

MONUMENTO A
CARLOS MANUEL DE CESPEDES
PADRE DE LA PATRIA
EN LA PLAZA DE ARMAS DE
SU NOMBRE

INICIATIVA Y REALIZACION DE LA
COMISION ORGANIZADORA DE LOS
FESTEJOS DEL CINCUENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ACUERDO DE 16 DE ABRIL DE 1952, DE LA COMISION
ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS DEL CINCUENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA, CONCEDIENDO UN CREDITO DE
\$10,000 PARA ERIGIR UNA ESTATUA A CARLOS MANUEL
DE CESPEDES EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE EN
LA HABANA

REPUBLICA DE CUBA

Cincuentenario de la Independencia

SR. JUSTO LUIS DEL POZO
PRESIDENTE
DRA. JULIA CONSUEGRA
SECRETARIA
DR. MARINO LOPEZ BLANCO
TESORERO

COMISION ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS
OFICINA: PALACIO MUNICIPAL
HABANA

VOCALES:
DRA. MA. GOMEZ CARBONELL
ING. AMADEO LOPEZ CASTRO
DR. LEONARDO ANAYA MURILLO
DR. SANTIAGO ALVAREZ
SR. JUSTO SALAS
DR. JOSE PARDO JIMENEZ

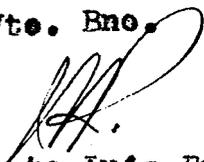
DOC. ORA JULIA E CONSUEGRA Y RODRIGUEZ, Ministro sin Cartera,
Secretaria de la Comisión Organizadora de los Festejos
del Cincuentenario de la Independencia,-----

C E R T I F I C O : Que la referida Comisión, en su se-
sión del día diez y seis de Abril -
del corriente año, acordó conceder un
crédito de diez mil pesos para erigir-
una estatua a Carlos Manuel de Céspedes,
en la Plaza de Armas, en esta -
Capital, en el lugar que ocupa la es-
tatua de Fernando VII y que será la -
perpetuación de la celebración de los
festejos del Cincuentenario de la -
Independencia, con cargo al crédito -
autorizado por la Disposición Transi-
toria Primera de la Ley número 13, -
de 1951.-----

Y PARA NOTIFICAR

a los efectos de lo que determina el Decreto Presidencial -
número 399, de 18 de Febrero de 1952, se extiende la pre-
sente certificación en La Habana, a veinticuatro de Mayo de -
mil novecientos cincuenta y dos.-----

Vto. Bno.


Justo Luis Pozo
PRESIDENTE



Dada cuenta con el Mensaje del Sr. Alcalde sobre la iniciativa y labores de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, adoptada el 16 de abril de 1952, concediendo un crédito de \$ 10,000 para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de esta Ciudad, habiéndose celebrado el concurso correspondiente y elegido por el Jurado el proyecto que debía ser ejecutado, que se encuentra ya en vías de realización por el escultor laureado Sr. Sergio López Mesa; El Ayuntamiento acuerda aprobar esa feliz iniciativa de la referida Comisión, pues, teniendo en cuenta que dicha Plaza lleva el nombre preclaro del Padre de la Patria, impuesto por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria del lunes 8 de enero de 1923, y efectuado el 24 de febrero de dicho año, el solemne acto de ese cambio de denominación, no puede ser más laudable, adecuado y justo que se complemente el homenaje que entonces se tributó al inmortal caudillo de la gesta libertadora de 1868, colocando allí su estatua, y en oportunidad tan propicia como la que tuvo en cuenta dicha Comisión de que, al cumplirse el cincuentenario de la Independencia, y precisamente, frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial, se levante la estatua del Primer Presidente que ha tenido la República de Cuba, al proclamar su separación de la Metrópoli, el 10 de octubre de 1868, los patriotas revolucionarios capitaneados por Céspedes, quienes dejaron constituida la Nación cubana en Estado independiente y soberano bajo la forma republicana de gobierno y promulgada en Guáimaro su Constitución, el 10 de abril de 1869, siendo el día 11 elegido Céspedes, Presidente de la República, de cuyo cargo tomó posesión al día siguiente.

Al Ayuntamiento.

La Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, designada por el Honorable Sr. Presidente de la República, adoptó el 16 de abril de 1952 el acuerdo de conceder un crédito de \$ 10,000 para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, en la Plaza de Armas que lleva su nombre, por resolución del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del lunes 8 de enero de 1923, habiéndose celebrado el 24 de febrero, en un acto público solemnísimos, al que asistieron las más altas autoridades de la República y representaciones de los Veteranos de la Independencia, Engrados Revolucionarios, e instituciones culturales y cívicas, la imposición del nuevo nombre de Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes.

Tuvo muy en cuenta la Comisión que, así denominada dicha Plaza, era lógico y justo que se complementase el homenaje que entonces se tributó al inmortal caudillo de la gesta libertadora de 1868, erigiendo su estatua en aquel lugar, con tanta más razón escogido, cuanto que, precisamente, se alzaría así, frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial, la efigie venerable de quien tuvo el glorioso privilegio, al lanzar en La Demajagua ese memorable 10 de octubre, el grito de ¡Independencia o muerte!, de proclamar la separación de la Metrópoli y dejar establecida la Nación cubana como Estado independiente y soberano, votándose el 10 de abril de 1869, en Guáimaro, la Constitución, y eligiéndose el día 11, a Carlos Manuel de Céspedes Presidente de la República, de cuyo cargo tomó posesión al día siguiente.

No podía, tampoco, haber encontrado la Comisión una oportunidad más propicia para ese excepcional reconocimiento de que sus compatriotas han sabido aquilatar la obra de trascendencia impar que Céspedes llevó a cabo como fundador y protomártir, que la fecha en que se cumplía el cincuentenario de la independencia patria.

La Comisión, en 6 de julio, dió a la publicidad las bases del Concurso para la erección de la estatua de Céspedes, y convocó a los escultores cubanos a que concurrieran al mismo, habiendo respondido éstos plenamente como lo demuestra el hecho elocuentísimo de que trece de nuestros más notables artistas enviaron sus proyectos en opción al premio ofrecido de \$ 10,000, cantidad en que se hallaba incluida la ejecución de la obra y todos los gastos de instalación y colocación de una lápida que debía ostentar esta leyenda: "A Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria y primer Presidente de la República, el Pueblo de Cuba, en el Cincuentenario de la Independencia".

El Jurado que se designó, emitió su fallo unánime el 18 de septiembre, escogiendo el proyecto presentado por el notable escultor Sr. Sergio López Mesa, autor de muy valiosas obras que figuran en lugares públicos de esta Capital y de otras poblaciones de la República, quien ya se encuentra realizando la ejecución definitiva de dicha estatua en mármol italiano propio de esta clase de trabajos artísticos.

Tuvo la Comisión buen cuidado de señalar entre las bases del Concurso que la estatua debía ser de estilo clásico, para armonizar con el conjunto arquitectónico colonial de la Plaza; y la obra escogida por el Jurado responde cabalmente a lo así estatuido.

El autor se ha comprometido a entregar la estatua, colocada ya en su pedestal, a los seis meses de la aceptación de su proyecto por el

Jurado.

No dudo que los señores Concejales, velando, como siempre, por el prestigio y engrandecimiento de la Ciudad Capital de la República, cuya representación ostentan en la Cámara Municipal, y aceptando como buenos los motivos, razones y especificaciones de que he hecho detallada mención, han de aprobar la patriótica iniciativa y labor realizada por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la República.

Justo Luis Pozo y del Puerto.
Alcalde Municipal.

7

CONCURSO NACIONAL PARA LA ERECCION DE UNA
ESTATUA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES EN LA
PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE, EN LA HABANA,
CONVOCADO POR LA COMISION ORGANIZADORA DE
LOS FESTEJOS DEL CINCUENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA

CONVOCATORIA

REPUBLICA DE CUBA
CINCUNETENARIO DE LA INDEPENDENCIA
COMISION ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS
MONUMENTO A CARLOS MANUEL DE CESPEDES
EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE, EN LA HABANA

La Comisión Organizadora de los festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba acordó convocar un concurso nacional para la erección de una estatua al Padre de la Patria y Primer Presidente de la República de Cuba en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en el mismo lugar - Parque de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes - y sobre el mismo pedestal, en que se encuentra la estatua del monarca español Fernando VII.

Ha sido el propósito de este homenaje al iniciador de la Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años, en su primera etapa de 1868 a 1878, que precisamente frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial se levante la estatua del primer Presidente que ha tenido la República de Cuba, al proclamar su independencia, en La Demajagua, el 10 de octubre de 1868, los patriotas revolucionarios capitaneados -- por Céspedes, quienes dejaron constituida la nación cubana en Estado independiente y soberano bajo la forma republicana de gobierno.

Y esta ofrenda de superlativo reconocimiento y amor al fundador de la nacionalidad se le tributa, además, como recuerdo imperecedero de la conmemoración del Cincuentenario de la Independencia y entrada de Cuba en la Comunidad Jurídica Internacional.

~~2~~ 4

Este concurso nacional para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes se regirá por las siguientes bases:

Primera: Podrán participar en este concurso todos los escultores cubanos, residentes en la República o en el extranjero.

Segunda: Cada concursante podrá presentar todos cuantos proyectos estime conveniente.

Tercera: La estatua será de estilo clásico, para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas.

Cuarta: Las dimensiones de la estatua serán las mismas de la actual de Fernando VII, o sea: 2.38 m.

Quinta: El material que se utilizará habrá de ser mármol estatuuario.

Sexta: Los concursantes deberán presentar una maqueta en yeso, a un tercio del tamaño de la estatua; y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo.

Séptima: Los proyectos deberán ser acompañados por una comunicación en que exprese el nombre y dirección de su autor.

Octava: Los proyectos serán sometidos a un jurado que integrarán los señores siguientes:

Isabel Chapotín, Profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas.

Enrique Carevia, Profesor de Dibujo de Estatuaria de la Escuela Nacional de Bellas Artes, Presidente Asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana.

Carlos Maruri, Director General del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.

Manuel I. Mesa Rodríguez, Miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.

J. M. Bens Arrarte, Director de la revista Arquitectura, órgano del Colegio Nacional de Arquitectos.

Novena: La maqueta de la estatua y la de la cabeza se presentarán a los sesenta días de hacerse pública la convocatoria de este Concurso.

Décima: El Jurado escogerá por mayoría de votos la obra que habrá de ejecutarse, y dichos votos serán públicos, razonados y presentados por escrito.

Undécima: El autor del proyecto elegido someterá a la aprobación del Jurado la figura modelada en barro antes de pasarla al material definitivo.

Duodécima: En el pedestal de la estatua será colocada una tarja de mármol, con la siguiente leyenda en letras en relieve, del mismo material:

A

CARLOS MANUEL DE CESPEDES

PADRE DE LA PATRIA

Y

PRIMER PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

EL PUEBLO DE CUBA,

EN EL CINCUENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Décimatercera: El autor del proyecto elegido deberá entregar la obra en la Plaza de Armas, así como la tarja, a los seis meses de la aceptación de aquella por el Jurado.

Décimacuarta: El emplazamiento de la estatua en el pedestal, así como el traslado de la estatua de Fernando VII al Museo Nacional, y la confección y colocación en el pedestal de la tarja

a que se refiere el artículo Duodécimo de esta Convocatoria, correrán por cuenta del autor del proyecto elegido.

Décimaquinta: A la entrega de su obra y de la tarja, el autor del proyecto elegido recibirá de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia la cantidad de DIEZ MIL PESOS, MONEDA OFICIAL (\$10,000).

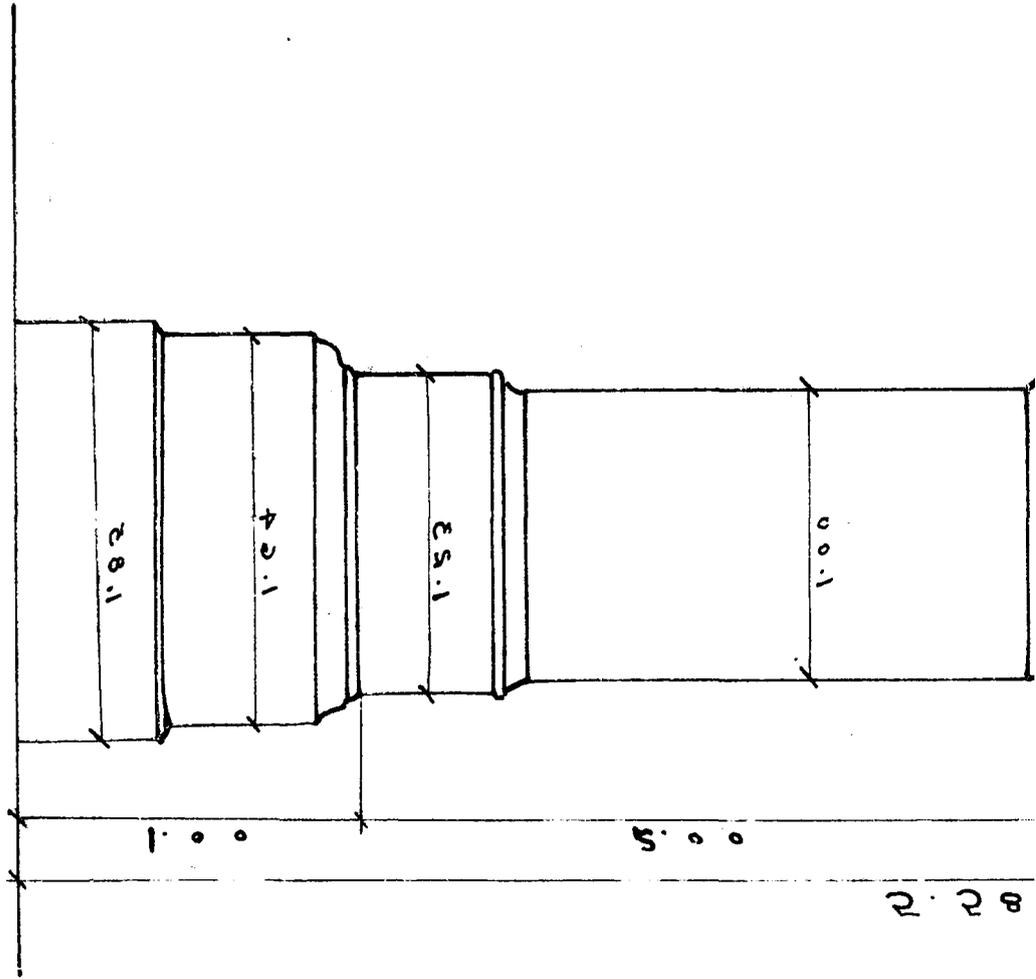
Décimasexta: La estatua de Fernando VII se conservará, por su valor histórico y artístico, en el Museo Nacional.

Décimaseptima: El Historiador de la Ciudad de La Habana queda encargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo relacionado con este Concurso, e igualmente, de facilitar los datos e informaciones que deseen obtener los concursantes.

La Habana, 6 de julio de 1953.

JUSTO LUIS POZO Y DEL PUERTO
Presidente.

JULIA ELISA CONSUEGRA
Secretaria.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

MIEMBROS DEL JURADO

Srta. Isabel Chapotín, Profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas.
Goicouría y Andrés, Reparto La Floresta, Vibora.
I-6382.

Sr. Enrique Caravia.
Profesor de Dibujo de Estatuaria de la Escuela Nacional de Bellas Artes, Presidente Asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana.
San Lázaro # 1018 esq. a Espada, Depto. 12, Ciudad.
U-7558.

Sr. Arq. Carlos Maruri.
Director General del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.
A-7958.

Prof. Manuel I. Mesa Rodríguez.
Miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.
Calle 16 # 214 entre 15 y 17, Vedado.
F-5076.

Sr. Arq. J. M. Bens Arrarte.
Director de la revista Arquitectura, Órgano del Colegio Nacional de Arquitectos.
A-7958 F-9245.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

14
Julio 8, 1953.

Sr. J. M. Bens Arrarte.
Presente.

S e ñ o r :

Encargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo relacionado con el Concurso para erigir un monumento a Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de su nombre, en La Habana, me complazco en rogar a usted se sirva concurrir el próximo miércoles día 15 de los corrientes, a las 10.30 a. m. a esta Oficina del Historiador de la Ciudad, Palacio de Lom-billo, Plaza de la Catedral, a fin de que los miembros del Jurado de dicho Concurso tengan un cambio de impresiones sobre el mismo, de modo que pueda estar yo ampliamente documentado para informar a los señores concursantes que soliciten datos y antecedentes sobre dicho monumento.

Quedo de usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de La Habana.

P. D.

Le acompaño copia de las bases del Concurso.

Julio 8, 1953.

Srta. Isabel Chapotín.
Presente.

Señorita :

Encargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo relacionado con el Concurso para erigir un monumento a Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de su nombre, en La Habana, me complazco en rogar a usted se sirva concurrir el próximo miércoles día 15 de los corrientes, a las 10.30 a.m. a esta Oficina del Historiador de la Ciudad, Palacio de Lom-billo, Plaza de la Catedral, a fin de que los miembros del Jurado de dicho Concurso tengan un cambio de impresiones sobre el mismo, de modo que pueda estar yo ampliamente documentado para informar a los señores concursantes que soliciten datos y antecedentes sobre dicho monumento.

Quedo de usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de La Habana.

P. D.

Le acompaño copia de las bases del Concurso.

Julio 8, 1953.

Sr. Manuel I. Mesa Rodríguez.
Presente.

S e ñ o r :

Encargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo relacionado con el Concurso para erigir un monumento a Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de su nombre, en La Habana, me complazco en rogar a usted se sirva concurrir el próximo miércoles día 15 de los corrientes, a las 10.30 a.m. a esta Oficina del Historiador de la Ciudad, Palacio de Lom-billo, Plaza de la Catedral, a fin de que los miembros del Jurado de dicho Concurso tengan un cambio de impresiones sobre el mismo, de modo que pueda estar yo ampliamente documentado para informar a los señores concursantes que soliciten datos y antecedentes sobre dicho monumento.

Quedo de usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de La Habana.

P. D.
Le acompaño copia de las bases del Concurso.



17
Julio 8, 1953.

Sr. Enrique Caravia.
Presente.

Señor :

Encargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo relacionado con el Concurso para erigir un monumento a Carlos Manuel de Céspedes, en la plaza de su nombre, en La Habana, me complazco en rogar a usted se sirva concurrir el próximo miércoles día 15 de los corrientes, a las 10.30 a.m. a esta Oficina del Historiador de la Ciudad, Palacio de Lom-billo, Plaza de la Catedral, a fin de que los miembros del Jurado de dicho Concurso tengan un cambio de impresiones sobre el mismo, de modo que pueda estar yo ampliamente documentado para informar a los señores concursantes que soliciten datos y antecedentes sobre dicho monumento.

Quedo de usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de La Habana.

P. D.

Le acompaño copia de las bases del Concurso.

Julio 8, 1953.

Arq. Carlos M. Maruri.
Presente.

S e ñ o r :

Encargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo relacionado con el Concurso para erigir un monumento a Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de su nombre, en La Habana, me complazco en rogar a usted se sirva concurrir el próximo miércoles día 15 de los corrientes, a las 10.30 a.m. a esta Oficina del Historiador de la Ciudad, Palacio de Lom-billo, Plaza de la Catedral, a fin de que los miembros del Jurado de dicho Concurso tengan un cambio de impresiones sobre el mismo, de modo que pueda estar yo ampliamente documentado para informar a los señores concursantes que soliciten datos y antecedentes sobre dicho monumento.

Quedo de usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de La Habana.

P. D.

Le acompaño copia de las bases del Concurso.

19
Julio 8, 1953.

Sr. Arq. Carlos Maruri.
Presente.

S e ñ o r :

Me complace en participarle que esta Comisión ha acordado escogerlo a usted para que forme parte del Jurado que ha de conocer y juzgar los proyectos que se presenten al Concurso, convocado por la misma con fecha 6 de los corrientes, para erigir una estatua del Padre de la Patria y Primer Presidente de la República en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en el Parque de la Plaza de Armas de esta Capital que lleva el nombre del preclaro fundador de nuestra nacionalidad.

Al designarlo a usted ha tenido muy en cuenta esta Comisión sus excepcionales capacidades para desempeñar tan importante misión, segura, como está, de que usted y sus demás compañeros del Jurado han de prestar la más eficiente cooperación al propósito que nos anima de que el pueblo de Cuba rinda justísimo homenaje a quien consagró y ofrendó su vida a la independencia y libertad de la Patria.

Reciba usted, por ello, el anticipado testimonio de reconocimiento de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia de Cuba.

De usted atentamente,

Justo Luis Pozo y del Puerto
Presidente.

Julio 8, 1953.

Sr. Enrique Caravia.
Presente.

S e ñ o r :

Me complace en participarle que esta Comisión ha acordado escogerlo a usted para que forme parte del Jurado que ha de conocer y juzgar los proyectos que se presenten al Concurso, convocado por la misma con fecha 6 de los corrientes, para erigir una estatua del Padre de la Patria y Primer Presidente de la República en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en el Parque de la Plaza de Armas de esta Capital que lleva el nombre del preclaro fundador de nuestra nacionalidad.

Al designarlo a usted ha tenido muy en cuenta esta Comisión sus excepcionales capacidades para desempeñar tan importante misión, segura, como está, de que usted y sus demás compañeros del Jurado han de prestar la más eficiente cooperación al propósito que nos anima de que el pueblo de Cuba rinda justísimo homenaje a quien consagró y ofrendó su vida a la independencia y libertad de la Patria.

Reciba usted, por ello, el anticipado testimonio de reconocimiento de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia de Cuba.

De usted atentamente,

Justo Luis Pozo y del Puerto
Presidente.



Julio 8, 1953.

Sr. Manuel I. Mesa Rodríguez.
Presente.

S e ñ o r :

Me complace en participarle que esta Comisión ha acordado escogerlo a usted para que forme parte del Jurado que ha de conocer y juzgar los proyectos que se presenten al Concurso, convocado -- por la misma con fecha 6 de los corrientes, para erigir una estatua del Padre de la Patria y Primer Presidente de la República en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en el Parque de la Plaza de Armas de esta Capital que lleva el nombre del preclaro fundador de nuestra nacionalidad.

Al designarlo a usted ha tenido muy en cuenta esta Comisión -- sus excepcionales capacidades para desempeñar tan importante misión, segura, como está, de que usted y sus demás compañeros del Jurado han de prestar la más eficiente cooperación al propósito - que nos anima de que el pueblo de Cuba rinda justísimo homenaje a quien consagró y ofrendó su vida a la independencia y libertad de la Patria.

Reciba usted, por ello, el anticipado testimonio de reconocimiento de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia de Cuba.

De usted atentamente,

Justo Luis Pozo y del Puerto
Presidente.

Julio 8, 1953.

Srta. Isabel Chapotín.
Presente.

S e ñ o r i t a :

Me complace en participarle que esta Comisión ha acordado escogerla a usted para que forme parte del Jurado que ha de conocer y juzgar los proyectos que se presenten al Concurso, convocado -- por la misma con fecha 6 de los corrientes, para erigir una estatua del Padre de la Patria y Primer Presidente de la República en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en el Parque de la Plaza de Armas de esta Capital que lleva el nombre del preclaro fundador de nuestra nacionalidad.

Al designarla a usted ha tenido muy en cuenta esta Comisión -- sus excepcionales capacidades para desempeñar tan importante misión, segura, como está, de que usted y sus demás compañeros del Jurado han de prestar la más eficiente cooperación al propósito -- que nos anima de que el pueblo de Cuba rinda justísimo homenaje a quien consagró y ofrendó su vida a la independencia y libertad de la Patria.

Reciba usted, por ello, el anticipado testimonio de reconocimiento de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia de Cuba.

De usted atentamente,

Justo Luis Pozo y del Puerto.
Presidente.

Julio 8, 1953.

Sr. Arq. José M. Bens Arrarte.
Presente.

S e ñ o r :

Me complace en participarle que esta Comisión ha acordado escogerlo a usted para que forme parte del Jurado que ha de conocer y juzgar los proyectos que se presenten al Concurso, convocado por la misma con fecha 6 de los corrientes, para erigir una estatua del Padre de la Patria y Primer Presidente de la República en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en el Parque de la Plaza de Armas de esta Capital que lleva el nombre del preclaro fundador de nuestra nacionalidad.

Al designarlo a usted ha tenido muy en cuenta esta Comisión sus excepcionales capacidades para desempeñar tan importante misión, segura, como está, de que usted y sus demás compañeros del Jurado han de prestar la más eficiente cooperación al propósito que nos anima de que el pueblo de Cuba rinda justísimo homenaje a quien consagró y ofrendó su vida a la independencia y libertad de la Patria.

Reciba usted, por ello, el anticipado testimonio de reconocimiento de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia de Cuba.

De usted atentamente,

Justo Luis Pozo y del Puerto
Presidente.

Pinar del Río, Julio 9 de 1953.-

Sr. Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad de La Habana.
La Habana.

S e ñ o r :

Habiendo leído la convocatoria publicada al efecto, para erigir una estatua al Padre de la Patria Carlos Manuel de Cespedes en la Plaza de Armas, y deseando participar en ese concurso, ruego a Ud. por ser el encargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo relacionado con el mismo, se sirva facilitarme los siguientes datos:

1ro.-Si en el proyecto se incluye el pedestal o debe aprovecharse el mismo que tiene actualmente la estatua de Fernando VII; si es así, ¿qué medidas tiene éste?

2do.-Lugar y persona a quien deberá entregarse el citado proyecto.

3ro.-Fecha de vencimiento del plazo para la entrega del proyecto.

4to.-Cualquier otro dato que Ud. considere de interés para los concursantes.-

De Ud. muy atentamente,



Miguel Angel Chaumont Portocarrero
Profesor de la Escuela de Artes Plásticas
Pinar del Río.

Dirección Postal:
Miguel A. Chaumont
Esc. Artes Plásticas
Edificio Gobierno Provincial.
Pinar del Río.

Agosto 10, 1953.

Sr. René Valdés Cedeño.

S e ñ o r :

En respuesta a su carta de fecha 30 de julio, dirigida al Señor Alcalde, me complazco en acompañarle las bases del Concurso, una fotografía de Céspedes, que le servirá también para la indumentaria, y un esquema de las proporciones de la estatua.

De usted atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de La Habana.



Septiembre 10, 1953.

Sr. Pablo Loripe.
Intendente del Palacio Municipal.
Presente.

S e ñ o r :

Para utilizar en la Exposición de Maquetas presentadas al concurso convocado por el señor Justo Luis Pozo y del Puerto, como Presidente de la Comisión del Cincuentenario de la República, que se está instalando en esta Oficina del Historiador de la Ciudad, le ruego se sirva facilitarme los cordones con sus bases que se han utilizado en diversos actos celebrados en el Salón de Recepciones, a fin de impedir que el público visitante de dicha Exposición pueda tocar o dañar a las maquetas de yeso presentadas.

De usted atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad de La Habana.

Septiembre 25, 1953.

Sr. Fausto Ramos Valdés.
Buenaventura # 724.
Víbora.

Mi estimado amigo:

Me dirijo a usted para participarle que, clausurada ya la Exposición de las maquetas presentadas al Concurso para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas, puede usted pasar por esta Oficina en los próximos días para recoger los proyectos por usted presentados.

Quedo suyo muy atento amigo,

Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de La Habana.



Septiembre 25, 1953.

Sr. Avelino Pérez Urríola.
Zayas # 47.
Guanajay.

Mi estimado amigo:

Me dirijo a usted para participarle que, clausurada ya la Exposición de las maquetas presentadas al Concurso para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas, puede usted pasar por esta Oficina en los próximos días para recoger los proyectos por usted presentados.

Quedo suyo muy atento amigo,

Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de La Habana.



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

Octubre 28, 1953.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto.
Presidente de la Comisión Organizadora
de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

ca 510

S e ñ o r :

Me complazco en participarle que en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer por esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto Silvio Acosta y actuando de secretario el que suscribe, fué aprobado por unanimidad de los once miembros asistentes, el proyecto de esa Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de retirar de la Plaza de Armas de nuestra Capital la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, Primer Presidente de la República cubana.

Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha Comisión, y que resulta un contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha Plaza su nombre preclaro, desde 1921, se esté rindiendo público homenaje en ella al rey felón que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido precursor de nuestra lucha revolucionaria libertadora, P. Félix Varela.

El miembro titular arquitecto Emilio Vasconcelos adicionó

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION
JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes con la recomendación de que se modificasen el pedestal y la ornamentación del parque.

De usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring

Emilio Roig de Leuchsenring
Secretario p. s. r.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA

LA HABANA Octubre 28, 1953.

Sr. Justo Luiz Pozo y del Puerto.
Presidente de la Comisión Organizadora
de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

Señor :

Me complace en participarle que en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer por esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto Silvio Acosta y actuando de secretario el que suscribe, fué aprobado por unanimidad de los once miembros asistentes, el proyecto de esa Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de retirar de la Plaza de Armas de -- nuestra Capital la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, Primer Presidente de la República cubana.

Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo las razones de -- carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha Comisión, y que resulta un contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha Plaza su nombre preclaro, desde --- 1921, se esté rindiendo público homenaje en ella al rey felón que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido precursor de nuestra lucha revolucionaria libertadora, P. Félix Varela.

El miembro titular arquitecto Emilio Vasconcelos adieionó su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes con la recomendación de que se modificasen el pedestal y la ornamentación del parque.

De usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring
Secretario p. s. r.





MUNICIPIO DE LA HABANA

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD

SECCIONES

1 - ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL

2 - BIBLIOTECA HISTORICA CUBANA
Y AMERICANA

3 - MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA

(ABIERTOS AL PUBLICO
DE 8.30 A. M. A 12 30 P. M.)

4 - PUBLICACIONES

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA
ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO
DE LA HABANA

HISTORIA DE LA HABANA

COLECCION HISTORICA CUBANA Y
AMERICANA

Noviembre 3, 1953.

Dr. Luis Rodríguez Rivero.
Presente.

Mi querido amigo y compañero:

De acuerdo con lo que te ofrecí ayer, te acompaño minuta de la carta del Presidente del Consejo Territorial de los Veteranos de Matanzas, para el Presidente de la Comisión del Cincuentenario de la República.

Me permito indicarte, para la mayor efectividad del propósito que perseguimos con esa y las otras cartas, que me las traigas a mí para yo entregárselas personalmente al Alcalde y sacar copias de ellas para repartir a la prensa.

No te olvides decirle al señor Bernal que cuando el venga por La Habana trate de verme en mi Oficina, por la mañana, o me llame, también por la mañana, al A-6238, que tengo mucho interés en hablar con él.

Muchas gracias por todo, tu amigo y compañero affmo.

Emilio Roig de Leuchsenring.



VETERANOS DE LA INDEPENDENCIA
CONSEJO TERRITORIAL
MATANZAS

Matanzas, Noviembre 6 de 1953.

Al Dr. Emilio Roig de Leuchering,
Historiador de la Ciudad de la Habana,
Palacio del Ayuntamiento.- Oficinas
La Habana.-

Distinguido compatriota;-

Oportunísimo, justo y muy patriótico, nos há parecido el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esa Ciudad, de desplazar del Parque y Plaza que se encuentra frente al Palacio Municipal de la Habana, la estatua del monarca español Fernando VII, especie de reliquia viviente que solamente nos recuerda los desmanes del Gobierno Colonial con toda su secuela de atropellos en que vivimos los Cubanos durante más de cuatro siglos, víctimas en muchos casos de los más execrables atropellos y de gestos despóticos por parte de los madones que aquí sostenía el Gobierno de la Colonia, cuyas actividades cesaron el devenir para siempre la era de la Independencia de Cuba.-

Entendemos que el Acuerdo que tanto enaltece á la Comisión del Cincuentenario de la República de desplazar del puesto que hoy ocupa la Estatua de Fernando VII y y de colocar en su lugar la del inmortal Padre de la Patria y Primer Presidente de la República en Armas, es un bello gesto que honra tanto á su Presidente en la citada Comisión Señor Justo Luis del Pozo cuanto á sus ilustrados compañeros que conjuntamente con él pudieron llevar á vias de hecho tan impresionante gesto patriótico.-

"La Historia se repite" y lo que ocurre en la Habana confirma la razon que tuvimos los Veteranos de Matanzas al desplazar el día 8 de Septiembre de 1947, del Paseo de Martí la Estatua que hasta esa fecha allí existió del propio Fernando VII, que fué depositada en la Escuela de Artes Plásticas de la Ciudad como pieza de museo.-

Creemos que al Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes no pueda rendirsele otro homenaje de más alto valor histórico y patriótico.-

Usted, compatriota y amigo, tiene la palabra para agregar á lo dicho el comentario que mejor cuadre á la grandeza del gran Cubano que fué Carlos Manuel de Céspedes.-

Le saluda muy atentamente s. s. s. y compatriota,

Mte. Alberto Bernal y Lopez, etc.



MUNICIPIO DE LA HABANA

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD

SECCIONES

1 - ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL

2 - BIBLIOTECA HISTORICA CUBANA
Y AMERICANA

3 - MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA

(ABIERTOS AL PUBLICO
DE 8.30 A. M. A 12 30 P. M.)

4 - PUBLICACIONES

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA
ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO
DE LA HABANA

HISTORIA DE LA HABANA

COLECCION HISTORICA CUBANA Y
AMERICANA

Junio 3, 1954.

Dr. Nicanor Díaz.
Presente.

Mi distinguido compañero y amigo:

Por encargo del Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, me complazco en acompañarle copia del acta de recepción de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, ejecutada en mármol y totalmente terminada por el escultor Sr. Sergio López Mesa, cuya obra fué escogida unánimemente por el Jurado que designó la referida Comisión, y el cual, según aparece de esa acta, estima que "puede ser emplazada en el lugar que se ha designado".

Quedo suyo, amigo y compañero afmo.,

Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de La Habana.

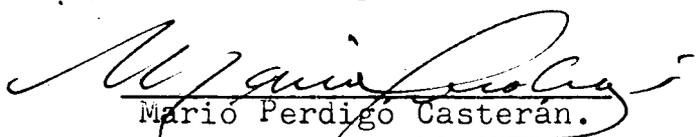
La Habana, 31 de julio de 1957.

Dr. Emilio Koig de Leuchering,
Historiador de la Ciudad,
Ciudad.

S. e ñ o r:

El que suscribe Mario Perdigo Casterán, se dirige a Ud. con el ruego de que le sea expedida una certificación o un hago constar, por haber participado del Concurso para la erección de la estatua de Carlos Manuel de Cespedes que se llevó a cabo en años anteriores, cuyo concurso se efectuó bajo su presidencia.

Queda de Ud. dándole las gracias anticipadas, atentamente,


Mario Perdigo Casterán.

M. julio 7/1925

Abren un Concurso Para Erigir una Estatua a Carlos Manuel de Céspedes

Lo Acordó la Comisión del Cincuentenario de la Independencia. La Convocatoria

El alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, entregó ayer a los periodistas del Municipio, la convocatoria que acordó la Comisión Organizadora del Cincuentenario de la Independencia, para el concurso nacional para la creación de una estatua al Padre de la Patria y Primer Presidente de la República en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en el parque de la Plaza de Armas "Carlos Manuel de Céspedes", la que será colocada sobre el pedestal en que se encuentra actualmente la estatua del monarca español Fernando VII.

La convocatoria, firmada por el Alcalde como Presidente de la Comisión y la doctora Julia Elisa Consuegra, secretaria, dice así:

"La Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba acordó convocar un concurso nacional para la erección de una estatua al Padre de la Patria y Primer Presidente de la República en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en el mismo lugar —Parque de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes— y sobre el mismo pedestal, en que se encuentra la estatua del monarca español Fernando VII.

"Ha sido el propósito de este homenaje al iniciador de la Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años, en su primera etapa de 1868 a 1878, que precisamente frente a él, que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial se levante la estatua del primer Presidente que ha tenido la República de Cuba, al proclamar su independencia, en La Demajagua, el 10 de octubre de 1868, los patriotas revolucionarios capitaneados por Céspedes, quienes constituida la nación cubana en Estado independiente y soberano bajo la forma de gobierno republicano.

"Y esta ofrenda de superlativo reconocimiento y amor al fundador de la nacionalidad se le tributa, además, como recuerdo imperecedora de la conmemoración del Cincuentenario de la Independencia y entrada de Cuba en la Comunidad Jurídica Internacional.

"Este concurso nacional para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes se regirá por las siguientes bases.

"Primera: Podrán participar en este concurso todos los escultores cubanos, residentes en la República o en el extranjero.

"Segunda: Cada concursante podrá presentar todos cuantos proyectos estime conveniente.

"Tercera: La estatua será de estilo clásico, para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas.

"Cuarta: Las dimensiones de la estatua serán las mismas de la actual de Fernando VII, o sea: 2.38 m.

"Quinta: El material que se utilizará habrá de ser mármol estatuario.

"Sexta: Los concursantes deberán presentar una maqueta en yeso, a un tercio del tamaño de la estatua; y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo.

Séptima: Los proyectos deberán ser acompañados por una comunicación en que exprese el nombre y dirección de su autor.

"Octava: Los proyectos serán sometidos a un jurado que integrarán los señores siguientes:

"Isabel Chapotín, profesora de modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas.

"Enrique Caravia, profesor de Dibujo de Estatuaria de la Escuela Nacional de Bellas Artes, presidente asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana.

"Carlos Maruri, director general del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.

"Manuel I. Mesa Rodríguez, miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.

"J. M. Bens Arrarte, director de la revista "Arquitectura", órgano del Colegio Nacional de Arquitectura.

"Novena: La maqueta de la estatua y la de la cabeza se presentarán a los sesenta días de hacerse pública la convocatoria de este concurso.

"Décima: El Jurado escogerá por mayoría de votos la obra que habrá de ejecutarse, y dichos votos serán públicos, razonados y presentados por escrito.

"Undécima: El autor del proyecto elegido someterá a la aprobación del Jurado la figura modelada en barro antes de pasarla al material definitivo.

"Duodécima: En el pedestal de la estatua será colocada una tarjeta de mármol, con la siguiente leyenda en letras en relieve, del mismo material:

2

A
 Carlos Manuel de Céspedes
 Padre de la Patria
 y
 Primer Presidente de la República
 El Pueblo de Cuba,
 en el Cincuentenario de la
 Independencia

"Décimatercera: El autor del proyecto elegido deberá entregar la obra de la Plaza de Armas, así como la tarja, a los seis meses de la aceptación de aquella por el Jurado.

"Décimacuarta: El emplazamiento de la estatua en el pedestal, así como el traslado de la estatua de Fernando VII al Museo Nacional, y la confección y colocación en el pedestal de la tarja a que se refiere el artículo Duocésimo de esta Convocatoria, correrán por cuenta del autor del proyecto elegido.

"Décimaquinta: A la entrega de su obra y de la tarja, el autor del proyecto elegido recibirá de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia la cantidad de Diez Mil Pesos, Moneda Oficial (\$10,000).

"Décimasexta: El Historiador de la Ciudad de La Habana queda encargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo relacionado con este Concurso, e igualmente, de facilitar los datos e informaciones que deseen obtener los concursantes. La Habana, 6 de julio de 1953. Justo Luis Pozo y del Puerto, Presidente; Julia Elisa Consuegra, Secretaria.

Mundo, julio 7/1953



PATRIMONIO
 DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
 DE LA HABANA

MONUMENTO A CESPEDES EN LA PLAZA DE ARMAS QUE LLEVA SU NOMBRE

Excmo. Sr. Julio 4/1953
Convocará a un concurso nacional la comisión organizadora de festejos del Cincuentenario

La Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba acordó convocar un concurso nacional para la erección de una estatua al Padre de la Patria y Primer Presidente de la República de Cuba en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en el mismo lugar —Parque de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes— y sobre el mismo pedestal, en que se encuentra la estatua del mo-

narca español Fernando VII. Ha sido el propósito de este homenaje al iniciador de la Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años, en su primera etapa de 1868 a 1878, que precisamente frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial se levante la estatua del primer Presidente que ha tenido la República de Cuba, al proclamar su indepen-

dencia, en La Demajagua, el 10 de octubre de 1868, los patriotas revolucionarios capitaneados por Céspedes, quienes dearon constituida la nación cubana en Estado independiente y soberano bajo la forma de gobierno republicano.

Y esta ofrenda de superlativo reconocimiento y amor al fundador de la nacionalidad se le tributa, además, como recuerdo imperecedero de la conmemoración del Cincuentenario de la Independencia y entrada de Cuba en la Comunidad Jurídica Internacional.

Este concurso nacional para erigir una estatua a Carlos Manuel se regirá por las siguientes bases:

Primera: Podrán participar en este concurso todos los escultores cubanos, residentes en la República o en el extranjero.

Segunda: Cada concursante podrá presentar todos cuantos proyectos estime conveniente.

Tercera: La estatua será de estilo clásico, para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas.

Cuarta: Las dimensiones de la estatua serán las mismas de la actual de Fernando VII, o sea: 2.30 m.

Quinta: El material que se utilizará habrá de ser mármol estatuario.

Sexta: Los concursantes deberán presentar una maqueta en yeso, a un tercio del tamaño de la estatua; y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo.

Séptima: Los proyectos deberán ser acompañados por una comunicación en que exprese el nombre y dirección de su autor.

Octava: Los proyectos serán sometidos a un jurado que integrarán los señores siguientes:

Isabel Chapotín, profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas.

Enrique Caravita, profesor de Dibujo de Estatuaría de la Escuela Nacional de Bellas Artes, presidente asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana.

Carlos Maruri, director general de departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.

Manuel I. Mesa Rodríguez, miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.

J. M. Bens Arrarte, director de la revista Arquitectura, órgano del Colegio Nacional de Arquitectura.

Novena: La maqueta de la estatua y la de la cabeza se presentarán a los sesenta días de hacerse pública la convocatoria de este concurso.

Décima: El jurado escogerá por mayoría de votos la obra que habrá de ejecutarse, y dichos votos serán públicos, razonados y presentados por escrito.

Undécima: El autor del proyecto elegido someterá a la aprobación del jurado la figura modelada en barro antes de pasarla al material definitivo.

Duodécima: En el pedestal de la estatua será colocada una tarja de mármol, con la siguiente leyenda en letras en relieve, del mismo material: A Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria y Primer Presidente de la República. El Pueblo de Cuba, en el Cincuentenario de la Independencia.

Décimatercera: El autor del proyecto elegido deberá entregar la obra en la Plaza de Armas, así como la tarja, a los seis meses de la aceptación de aquélla por el jurado.

Décimacuarta: El emplazamiento de la estatua en el pedestal, así como el traslado de la estatua de Fernando VII al Museo Nacional, y la confección y colocación en el pedestal de la tarja a que se refiere el artículo Duodécimo de esta convocatoria, conocerán por cuenta del autor del proyecto elegido.

Décimaquinta: A la entrega de su obra y de la tarja, el autor del proyecto elegido recibirá de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia la cantidad diez mil pesos, moneda oficial. (\$10,000).

Décimasexta: La estatua de Fernando VII se conservará, por su valor histórico y artístico, en el Museo Nacional.

Décimaséptima: El historiador de la ciudad de La Habana queda en-

cargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo relacionado con este concurso, e igualmente, de facilitar los datos e informaciones que deseen obtener los concursantes.

La Habana, 6 de julio de 1953.

Justo Luis Pozo y del Puerto
Presidente.

Julia Elisa Consuegra
Secretaria.

Consuegra
4 julio 1953



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

HOMENAJE A CARLOS
MANUEL DE CESPEDES

Yuf. Julio 7/953
Estatua
de mármol erigirán en la
antigua Plaza de Armas

**En el Cincuentenario de la In-
dependencia. Convocatoria
a los escultores. . . Pago de
\$10,000 por la obra**

Un concurso nacional para la erección de una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, primer Presidente de la República en Armas, conocido por el Padre de la Patria, fué convocado por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba.

Ese monumento será erigido en la antigua Plaza de Armas, hoy Plaza de Carlos Manuel de Céspedes, frente al Palacio Municipal, donde se encuentra la estatua del monarca español, Fernando VII, en esta capital.

De acuerdo con la convocatoria, podrán participar en el concurso los escultores cubanos, residentes en la República o en el extranjero, presentando cuantos proyectos estimen conveniente. La estatua será de estilo clásico, para que armonice con el conjunto de la antigua Plaza de Armas; sus dimensiones serán las mismas de la de Fernando VII, o sea, 2.39 m., y el material que se utilizará será mármol estatuario.

Los concursantes deberán presentar una maqueta en yeso, a un tercio del tamaño de la estatua, y el detalle de la cabeza al tamaño definitivo. Esos proyectos deberán presentarse con una comunicación expresando el nombre y dirección del autor, y una vez recibidos los proyectos serán sometidos a la consideración de un jurado que integrarán Isabel Chapotín, profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas; Enrique Caravia, profesor de Dibujo de Estatuaría de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y presidente asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana; Carlos Maruri, director general de departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal; Manuel I. Mesa Rodríguez, miembro de la Academia de la Historia y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales; y J. M. Bens Arrarte, director de la revista "Arquitectura", órgano del Colegio Nacional de Arquitectura.

LA SELECCION

La maqueta de la estatua y la de la cabeza —según la convocatoria— se presentarán dentro de un término de sesenta días a partir de la publicación de estos requisitos, y el jurado escogerá por mayoría de votos la obra que habrá de ejecutarse, siendo los votos de carácter público, razonados y presentados por escrito.

Se señala igualmente que el autor del proyecto elegido lo someterá al jurado en modelado, en barro, antes de pasarlo al material definitivo.

En el pedestal de la estatua será colocada una tarja de mármol con la siguiente leyenda en relieve, del mismo material: "A Carlos Manuel de Céspedes. Padre de la Patria y Primer Presidente de la República". El Pueblo de Cuba, en el Cincuentenario de la Independencia".

El autor del proyecto elegido deberá presentar la obra en la Plaza de Armas, así como la tarja, a los seis meses de la aceptación del proyecto por el Jurado, y la colocación en el pedestal, así como el traslado de la estatua de Fernando VII al Museo Nacional, y la confección y colocación en el pedestal de la tarja de mármol correrán por cuenta del autor del proyecto elegido.

EL PAGO DE LA OBRA

En la convocatoria se establece que a su entrega por el autor del proyecto elegido, el mismo recibirá de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, la cantidad de \$10,000.

Yuf. Julio 7/953

Erigirán un monumento a Carlos Manuel de Céspedes

Será ubicado en la Plaza de Armas, ocupando el pedestal de la estatua de Fernando VII. Deberá ser de estilo clásico. Recibirá diez mil pesos el autor del proyecto elegido

El señor Justo Luis Pozo, alcalde de La Habana y la doctora Julia Elisa Consuegra, ministro sin cartera, presidente y secretaria, respectivamente de la Comisión de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, han ofrecido a la prensa una nota conteni-

va de las bases de un concurso que se verificará entre los escultores cubanos, para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria, en la Plaza de Armas, frente al antiguo palacio de los capitanes generales.

A continuación ofrecemos texto de la misma:

“La Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba acordó convocar un concurso nacional para la erección de una estatua al Padre de la Patria y Primer Presidente de la República de Cuba en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en el mismo lugar —Parque de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes— y sobre el mismo pedestal, en que se encuentra la estatua del monarca español Fernando VII.

“Ha sido el propósito de este homenaje al iniciador de la Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años, en su primera etapa de 1868 a 1878, que precisamente frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial se levante la estatua del primer Presidente que ha tenido la República de Cuba, al proclamar su independencia, en La Demajagua, el 10 de octubre de 1868, los patriotas revolucionarios capitaneados por Céspedes, quienes dejaron constituida la nación cubana en Estado independiente y soberano bajo la forma de gobierno republicano.

“Y esta ofrenda de superlativo reconocimiento y amor al fundador de la nacionalidad se le tributa, además, como recuerdo imperecedero de la conmemoración del Cincuentenario de la Independencia y entrada de Cuba en la Comunidad Jurídica Internacional.

LAS BASES

“Este concurso nacional para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes se regirá por las siguientes bases:

Primera: Podrán participar en este concurso todos los escultores cubanos, residentes en la República o en el extranjero.

Segunda: Cada concursante podrá presentar todos cuantos proyectos estime conveniente.

Tercera: La estatua será de estilo clásico, para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas.

Cuarta: Las dimensiones de la estatua serán las mismas de la actual de Fernando VII, o sea: 2.38 m.

Quinta: El material que se utilizará habrá de ser mármol estatuuario.

Sexta: Los concursantes deberán presentar una maqueta en yeso; a un tercio del tamaño de la estatua; y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo.

Séptima: los proyectos deberán ser acompañados por una comunicación en que exprese el nombre y dirección de su autor.

Octava: Los proyectos serán sometidos a un jurado que integrarán los señores siguientes:

Isabel Chapotín, profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas.

Enrique Caravia, profesor de Dibujo de Estatuaria de la Escuela Nacional de Bellas Artes, presidente asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana.

Carlos Maruri, director general del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.

Manuel I. Mesa Rodríguez, miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.



21

J. M. Bens Arrarte, director de la revista "Arquitectura", órgano del Colegio Nacional de Arquitectura.

Novena: La maqueta de la estatua y la de la cabeza se presentarán a los sesenta días de hacerse pública la convocatoria de este concurso.

Décima: El Jurado escogerá por mayoría de votos la obra que habrá de ejecutarse, y dichos votos serán públicos, razonados y presentados por escrito.

Undécima: el autor del proyecto elegido someterá a la aprobación del Jurado la figura modelada en barro antes de pasarla al material definitivo.

Duodécima: En el pedestal de la estatua será colocada una tarja de mármol, con la siguiente leyenda en letras en relieve, del mismo material:

A Carlos Manuel de Céspedes Padre de la Patria y Primer Presidente de la República. El Pueblo de Cuba, en el Cincuentenario de la Independencia

Décimatercera: El autor del proyecto elegido deberá entregar la obra en la Plaza de Armas, así como la tarja, a los seis meses de la aceptación de aquella por el Jurado.

Décimacuarta: el emplazamiento de la estatua en el pedestal, así como el traslado de la estatua de Fernando VII al Museo Nacional, y la confección y colocación en el pedestal de la tarja a que se refiere el artículo Duodécimo de esta convocatoria, correrán por cuenta del autor del proyecto elegido.

Décimaquinta: A la entrega de su obra y de la tarja, el autor del proyecto elegido recibirá de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia la cantidad de diez mil pesos, moneda oficial (\$10,000).

Décimasexta: La estatua de Fernando VII se conservará, por su valor histórico y artístico en el Museo Nacional.

Décimaséptima: El Historiador de la Ciudad de La Habana queda encargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo

relacionado con este concurso, e igualmente, de facilitar los datos e informaciones que deseen obtener los concursantes.

La Habana, 6 de julio de 1953.

Justo Luis Pozo y del Puerto,
Presidente.

Julia Elisa Consuegra,
Secretaria".

Julia Elisa Consuegra



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

**Dan a conocer bases del
curso para estatua de
Carlos M. de Céspedes**

La Comisión Organizadora de Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, que preside el alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, y que tiene como secretaria a la señora Julia Elisa Consuegra, ha dado a conocer las bases del concurso nacional para erigir una estatua al Padre de la Patria y Primer Presidente de la República de Cuba en Armas, Carlos Manuel de Céspedes.

El monumento a Céspedes se levantará en el mismo lugar —Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes— y sobre el mismo pedestal en que se encuentra la estatua del monarca Fernando VII, cumpliéndose así el propósito de la Comisión de que frente al Palacio de los Capitanes Generales se eriga la estatua del Primer Presidente que ha tenido la República de Cuba.

Avance, julio 4, 1953



Dan a conocer bases del concurso para estatua de Carlos M. de Céspedes

La Comisión Organizadora de Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, que preside el alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, y que tiene como secretaria a la señora Julia Elisa Consuegra, ha dado a conocer las bases del concurso nacional para erigir una estatua al Padre de la Patria y Primer Presidente de la República de Cuba en Armas, Carlos Manuel de Céspedes.

El monumento a Céspedes se levantará en el mismo lugar —Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes— y sobre el mismo pedestal en que se encuentra la estatua del monarca Fernando VII, cumpliéndose así el propósito de la Comisión de que frente al Palacio de los Capitanes Generales se eriga la estatua del Primer Presidente que ha tenido la República de Cuba.

Armas, julio 8/53



MONUMENTO A CARLOS

MANUEL DE CESPEDES

ES DE CELEBRAR QUE AL FIN LA HABANA TRIBUTE ESE HOMENAJE AL PADRE DE LA PATRIA EN EL ACTUAL CINCUENTENARIO

ES más de aplaudir ese acuerdo de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, convocando a un concurso nacional para erigir una estatua al Padre de la Patria, al Primer Presidente de la República en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, que inició con el Grito de Yara la guerra del 68.

Está bien porque harto merecedor es de que su memoria sea plasmada en piedra y mármol, no tanto porque la materialidad del monumento la haga resplandecer más ni le dé nuevos valores, como por decoro y propia estimación de esta generación cubana que con tanto honor y tan grandísimo orgullo viene celebrando el Cincuentenario de la República. Y, sin embargo, no obstante estar bien —como decimos— que se erija un monumento al Padre de la Patria, aún parece que debiera de ser de mayores proporciones que el proyectado, pues la figura de Céspedes es una de las más grandiosas de nuestro pasado.

Claro que lo importante es que ¡al fin! Carlos Manuel de Céspedes tenga una estatua en La Habana y que Cuba y los cubanos tornen hacia él su mirada y le consagren el recuerdo emocional y de honda reverencia que todos le debemos. Y es así como Cuba entera ha de aplaudir esa iniciativa y ha de celebrar que se erija en lo más clásico y más característico de La Habana colonial el monumento al Padre de la Patria.

Y es que si afortunada es la idea de esa erección tanto o más lo es la del sitio elegido para clavar por los siglos el simbolismo y la significación que la figura de Céspedes tiene para Cuba y para el mundo.

Ese monumento se va a erigir en el centro de la Plaza de Armas, que precisamente lleva el nombre de Plaza de Carlos Manuel de Céspedes, frente al Palacio Municipal, que fué en otros tiempos Palacio de los Capitanes Generales, y que hoy conserva todavía en su centro la estatua del rey español Fernando VII. Y resulta harto simbólico ver cómo al cumplirse el cincuentenario de la República, ese rey se apea de su sitio para dejar su sitio a quien fué el Primer Presidente de la República en Armas y provocó la primera guerra grande por nuestra independencia.

Resultará así que en el corazón de La Habana del pasado siglo se alzaré ahora, como antes se alzaré contra los gobernantes coloniales la figura excelsa de Carlos Manuel de Céspedes, toda rodeada de un delicioso ambiente de época colonial —no de colonia —y para mayor acierto de la Comisión que trata de erigirla, de proporciones y materia y tonalidad similar a la estatua que ahora ocupa ese lugar. Es decir, que no se quiere romper la armonía de época que hemos logrado en esa plaza, salvo la agresión cruel de algunos edificios, conservando dentro de ese recuerdo ambiental la gran figura de quien inició la guerra grande, y lo dió todo, llegando a los más grandes sacrificios y abnegaciones por lograr su ideal de liberar a la patria,

Car. Julia 8/13

in bausun

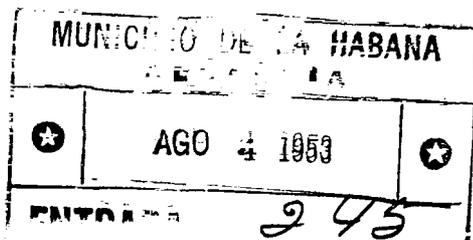


REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES PLASTICAS
"José Joaquín Tejada"
SANTIAGO DE CUBA

Julio 30 de 1953.

Sr. Justo Luis del Pozo y del Puerto
Alcalde Municipal de la Habana
Habana.



Distinguido señor:-

Por lo publicado en la prensa he conocido el propósito de ese Ayuntamiento, de erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes.

Yo soy escultor y estoy interesado en participar en el concurso que con tal motivo ha sido convocado, por lo que me dirijo a Ud. por la presente, haciéndole el ruego de que me sea enviada una copia de la convocatoria al referido concurso.

Perdone las molestias que seguramente le ocasiono, pues no estoy seguro que sea Ud. a quien debe hacerse esta solicitud.

Por todo le doy las más expresivas gracias.

De Ud. atentamente,

René Valdés Cedeño
René Valdés Cedeño
Prof. de Escultura.

Nota: Mi dirección es calle de Clarin #205 Stgo. de Cuba.

"La Habana *Agosto 6* de orden del
Sr. Alcalde, dese atentamente a
Urbanismo
para su tramitacion correspondiente."

MUNICIPIO DE LA HABANA		
ALCALDIA		
★	AGO 6 1953	★
SALIDA 266		

PARA ASESORAR DE LA SECCION DE I. DESPACHO

6 AGO 1953

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Visto el presente escrito se remite al Sr. Historiador de la Ciudad por conducto de cuya oficina se ha hecho público el - proyecto de erigir una estatua al Ilustre Patriota Carlos Manuel de Cespedes en el Parque de la Plaza de Armas.-

[Signature]
Dr. Angel Suarez Rocabruna.
JEFE DEL DESPACHO.-

Conforme y atentamente se remite al Sr. Historiador de la Ciudad a sus efectos.-

[Signature]

Carlos M. Maruri
ARQUITECTO MUNICIPAL
DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

La ESTATUA de CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES en la

Por EMILIO ROIG DE LEUCHSENING



Carlos Manuel DE CÉSPEDES, Padre de la Patria y Primer Presidente de la República, a quien el pueblo de Cuba rendirá homenaje público, con motivo del Cincuentenario de la Independencia, erigiéndole un monumento en el parque de la Plaza de Armas, que lleva su nombre glorioso, en nuestra capital.

POR iniciativa del señor Justo Luis del Pozo y del Puerto, la *Comisión del Cincuentenario de la Independencia de la República de Cuba*, que él presidió, tomó el acuerdo, el pasado año, de perpetuar la conmemoración de tan trascendental efemérides, erigiendo una estatua al Padre de la Patria y primer presidente de la República de Cuba Libre, Carlos Manuel de Céspedes, en el Parque de la Plaza de Armas de nuestra capital, que desde 1923 lleva el nombre de Plaza de Armas "Carlos Manuel de Céspedes".

Para la ejecución y colocación de dicha estatua, sobre el mismo pedestal en que todavía se encuentra la del rey español Fernando VII, la *Comisión* destinó la cantidad de diez mil pesos, que se encuentra reservada a esos fines.

Ahora, el presidente y secretario de la misma, en cumplimiento de ese acuerdo, acaban de convocar a los escultores cubanos, residentes en Cuba o en el extranjero, al correspondiente concurso, precisamente en este año del Centenario del nacimiento de José Martí, unidos, de tal modo, los nombres gloriosos de los dos grandes forjadores de nuestra victoriosa Guerra Libertadora de los Treinta Años.

La idea de este homenaje nacional corresponde a la benemérita revista *Cuba Contemporánea*, fundada en La Habana, el año 1913, por Carlos de Velasco, Julio Villoldo, José Sixto de Sola, Mario Guiral Moreno, Ricardo Sarabasa y Max Enriquez

Ureña, a la cual nos honramos en pertenecer desde 1923, y que dejó de publicarse en 1927, después de haber rendido magnífica labor patriótica y cultural, considerándose, muy justamente, como continuadora, en la República, de la obra cubanísima que realizaron durante la colonia, la *Revista de Cuba*, de José Antonio Cortina, y la *Revista Cubana*, de Enrique José Varena.

En el número de marzo de 1921 de *Cuba Contemporánea*, lanzó su director, Mario Guiral Moreno, la idea de un homenaje a la memoria de Céspedes:

"Por uno de esos olvidos, tan frecuentes, que demuestran la ingratitud de los pueblos respecto de sus grandes hombres, Carlos Manuel de Céspedes, el patriota insigne que lanzó el grito de *La Demajagua*, en la fecha memorable del 10 de octubre de 1868; el prócer que sacrificó vida y haciendas en aras de la libertad de Cuba; el mártir de San Lorenzo, que prefirió la muerte, antes que caer prisionero en poder de los dominadores de su patria, por él tan amada, no tiene aún en nuestra República, a los diecinueve años de constituida ésta, un recuerdo digno de su augusta memoria.

"*Cuba Contemporánea*, que en 1917 sugirió la idea de un homenaje al Libertador de la América nuestra, el inmortal Bolívar, proponiendo que se diera su nombre a la avenida de esta capital que aun entonces se denominaba de la Reina, iniciativa que tuvo éxito completo, al acordarse, pocos meses después, di-

Juicio del insigne historiador doctor Benigno Souza, miembro de la Academia de la Historia de Cuba—a quien en 1948 se le tributó homenaje nacional por su admirable labor de esclarecimiento y exaltación de la verdad histórica sobre nuestras luchas libertadoras—sobre el libro, recientemente publicado por Emilio Roig de Leuchsenring: "La guerra libertadora cubana de los treinta años. 1868-1898. Razón de su victoria":

Habana, 17 de junio de 1953.

Doctor Emilio Roig de Leuchsenring.
Ciudad.

Mi querido amigo:

He recibido tu libro, y aunque casi nunca acuso recibo de libros que me mandan, cartas, ni otras atenciones, que conmigo se tiene (soy un viejo malcriado que ha cumplido 81 años el mes pasado) hago una excepción con tu libro, no sólo porque en él me mencionas en muchas ocasiones, de acuerdo con mis juicios, sino porque es en todo el tiempo que llevamos de República uno de los pocos libros dedicado a nuestra historia donde sin tapujos dices la verdad. No pasas, como muchos de nosotros, con la pudibundez del fraile Gargajo sobre hechos que notoriamente han ocurrido. Tu libro, valiente, merece algo más que una mención, y si Dios me da tiempo y salud, te dedicaré unas líneas públicamente.

Te envía un cordial apretón de manos el valetudinario y más que ochentón.

B. SOUZA.

cho cambio de nombres por el Ayuntamiento de La Habana, estima cumplir ahora un deber patriótico al sugerir la idea de que se dé el nombre glorioso del iniciador de la Revolución de Yara a la llamada Plaza de Armas, de esta capital, y que sea allí, frente al Palacio que sirvió de residencia a los gobernadores generales de la colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar a Carlos Manuel de Céspedes"

Felicísima idea, sin duda, que ahora—a los treinta y dos años de formulada por *Cuba Contemporánea*—convierte en realidad la iniciativa del señor Justo Luis Pozo y del Puerto en la *Comisión del Cincuentenario de la Independencia de la República de Cuba*.

Ese homenaje al Padre de la Patria, en la Plaza de Armas de La Habana, que lleva su nombre, es el más apropiado que pudiera tributársele, porque estas ofrendas públicas de amor, admiración y reconocimiento, los forjadores de una nación, no deben nunca medirse por lo descomunal y costosísimo del monumento que se proyecte erigirles, resultado, unas veces de la vanidad, y otras de inconfesables lucros personales, sino por las proyecciones patrióticas, históricas y educativas que las han inspirado.

Y esa estatua de Céspedes, colocada sobre el mismo pedestal en que aun se encuentra la del monarca representativo por excelencia del régimen absolutista, del cual no existe, desde su caída, ni una sola estatua en toda España, y en Cuba, fué des-

plazada, desde 1947, la otra estatua de Fernando VII que se mantenía en el Paseo de Martí (!!), en Matanzas, por iniciativa de la Delegación de Veteranos de la Independencia, que presidía y preside el distinguido miembro del Ejército Libertador, teniente Alberto Bernal y López, del doctor Rodríguez Rivero y de otros no menos meritísimos ciudadanos de aquella ciudad; esa estatua de Céspedes, repetimos, erigida allí, podrá parecer a algunos, modesto homenaje a tan grande hombre, pensándose que se le debe ofrendar un monumento, no de diez mil, sino de varios millones de pesos, y en una enorme plaza.

Pero es lo cierto que no sería posible encontrar, en toda la República, otro lugar más adecuado que esa superlativamente conspicua Plaza de Armas, centro y corazón de la capital de la colonia que él quiso convertir en nación independiente y soberana, y por lograrlo ofrendó su vida, y frente al Palacio de los Capitanes Generales, representantes de la metrópoli. En ningún sitio, mejor que en éste, podría la patria, por él redimida, alzar la estatua del primer gobernante cubano que, elegido por el voto de los patriotas revolucionarios libertadores, ocupó la primera magistratura de la nación.

A estas imponderables razones históricas, se unen las de la enseñanza objetiva que dicho monumento ha de ofrecer a las generaciones cubanas de hoy y del futuro, ya sólo por estar emplazada en ese sitio.

Así lo esclareció diáfaramente la revista *Cuba Contemporánea*, en Nota Editorial escrita por su

PLAZA de ARMAS que

director, cuando en 24 de febrero de 1923 se realizó, en solemne acto, la imposición del nombre de Carlos Manuel de Céspedes a la Plaza de Armas, al insistir en la necesidad de cumplir la segunda parte de la sugerencia hecha por la misma dos años antes: la erección de una estatua al Mártir de San Lorenzo, defendiéndola con los siguientes argumentos:

Cuba Contemporánea mantiene ese criterio, "no solamente por creer hasta cierto punto natural y lógico que el monumento del prócer se levante en la plaza que lleva su glorioso nombre, reemplazando al del rey Fernando VII, que aun hoy existe allí y el cual debería haberse trasladado ya al Museo Nacional para ser conservado en él como recuerdo histórico", sino que, además, "no debe olvidarse que en la situación de todo monumento hay que tener en cuenta dos circunstancias distintas: una, de estética o perspectiva y otra de carácter ideológico y simbólico, mucho más importante esta última, en la generalidad de los casos, que la anterior. Respecto de la estatua de Céspedes, la primera condición no quedaría perjudicada al ser erigida en el sitio señalado por *Cuba Contemporánea*, porque el lugar es amplio, susceptible de embellecimiento y muy frecuentado por cuantos extranjeros visitan nuestra capital". Hace valer, también las razones que acabamos de exponer, completándolas con las no menos poderosas de que en ese antiguo Palacio de los gobernadores de la

Parque Central, que fué irradiado por el general en jefe Ejército Libertador, Máximo Gómez, y el presidente Tomado Palma.

Pero queda todavía otro considerable razón que respalda el desplazamiento de la estatua de Fernando VII, y la erección de ese pedestal, de la de Manuel de Céspedes, y es que al realizarlo así, no sólo diremos homenaje al primer presidente de Cuba Libre, sino también al Precursor de la Revolución Libertadora Cubana. No exaltamos nosotros en los que publicamos en marzo de 1935, en las páginas de esta revista—: Félix Varela, maestro de maestros, hombre de filósofos y de revolucionarios, fué persigido, encausado, condenado a muerte por haber defendido a Fernando VII. ¿Qué mejor homenaje a su memoria esclarecida este año del centenario de su muerte, que retirar la estatua del monarca de la Plaza de Armas de La Habana y colocar en su lugar la del hombre extirpado que inició la revolución propugnada por Varela como el único camino a seguir para que Cuba se independizara de España y, ya independiente, alcanzase libertad y justicia, cultura y civilización?

Esta máxima ofrenda de reconocimiento y amor al fundador de la nacionalidad se le tributa, además, como recuerdo inextinguible del cincuentenario de la independencia.

llevado, a pesar de su resistencia, a presencia del embajador americano. Pero el Mayor Weiss insistió a Detroyat y, al verme, insistió en que me llevaran a su oficina, en el lado militar de Le Bourget, a una milla de distancia. Montamos de nuevo en el Renault y corrimos a través del campo. Entonces le llegó el turno al Mayor Weiss de buscar oficiales superiores.

Debió pasar una hora antes de que oyera voces americanas, y alguien dijo que el embajador de los Estados Unidos estaba en el exterior de la habitación. Al momento se abrió la puerta y fui presentado al honorable Myron T. Herrick, hombre de extraordinarias dignidad y bondad. Me dijo que iba a llevarme a la Embajada. Acepté gustoso, pero pedí ver el *Spirit of Saint Louis* antes de abandonar el aeropuerto.

A esto siguió una discusión en francés, en la que tomaron parte varias personas. Se me aseguró que el *Spirit of Saint Louis* no había recibido ningún daño de importancia y había sido colocado en un hangar cerrado, bajo una guardia militar. Se me sugirió que necesitaba dormir. Tendría tiempo después de ver el avión. No sabía entonces que las autoridades francesas querían que se completaran todas las reparaciones antes de que yo viera mi aeroplano. Pero como no podía apartar de mi mente la ma-

—extraño problema que podría estimular suspicacias—el maestro Carrillo sostiene gallardamente que la música actual es físicamente impura, "por los batimientos que se produjeron en ella en el propio instante en que Juan Sebastián Bach llevó a la práctica la teoría del temperamento, producto de los matemáticos del siglo XVII, quienes se basaron para ello en la raíz dozada de dos". Esa impureza se advierte más—afirma el maestro—cuando se recuerda el error cometido por los indicados matemáticos, al confundir la física, que es materia, con las matemáticas, que son ciencias abstractas, inmateriales. Ese error necesariamente tenía que desembocar en algo fatal, pues una vez estructurado el sistema no podía sino engendrar lo que engendró: la triste confusión de la temperación musical, madre de "los batimientos que ensucian los intervalos musicales", debido al número y simultaneidad de sonidos que se emplean.

Pero lo más importante de este capítulo es, que al proclamar la necesidad de purificar los intervalos musicales, inmediatamente formuló, el maestro Carrillo, una

456. La Habana

Y notará la diferencia

en el número 11, doceavos de tono; en el número 13, calorceravos de tono; en el número 14, quinceavos de tono; y, en el número 15, dieciséisavos de tono. "Con estos planos se inicia la revolución del sonido 13, la liberación del alma humana, que ha estado encerrada durante siglos en los estrechos límites de los semitonos"...

ro Carrillo, es un sol que ornará más de su caso; un tono; más depositado en el que—va sin vida del pasado. eso siento el halago—expondestamente—de haber tenido privilegio de encontrar la sencillez, lógica, científica y sólo para escribir tonos de los que busco, que era lo que busco, más antecesores, sino que tema gráfico abarca tercios, cuartos, quintos, etc., y ello me basta papel rayado.

PLAZA de ARMAS que LLEVA su NOMBRE GLORIOSO

director, cuando en 24 de febrero de 1923 se realizó, en solemne acto, la imposición del nombre de Carlos Manuel de Céspedes a la Plaza de Armas, al insistir en la necesidad de cumplir la segunda parte de la sugerencia hecha por la misma dos años antes: la erección de una estatua al Mártir de San Lorenzo, defendiéndola con los siguientes argumentos:

Cuba Contemporánea mantiene ese criterio, "no solamente por creer hasta cierto punto natural y lógico que el monumento del prócer se levante en la plaza que lleva su glorioso nombre, reemplazando al del rey Fernando VII, que aun hoy existe allí y el cual debería haberse trasladado ya al Museo Nacional para ser conservado en él como recuerdo histórico", sino que, además, "no debe olvidarse que en la situación de todo monumento hay que tener en cuenta dos circunstancias distintas: una, de estética o perspectiva y otra de carácter ideológico y simbólico, mucho más importante esta última, en la generalidad de los casos, que la anterior. Respecto de la estatua de Céspedes, la primera condición no quedaría perjudicada al ser erigida en el sitio señalado por *Cuba Contemporánea*, porque el lugar es amplio, susceptible de embellecimiento y muy frecuentado por cuantos extranjeros visitan nuestra capital". Hace valer, también las razones que acabamos de exponer, completándolas con las no menos poderosas de que en ese antiguo Palacio de los gobernadores de la metrópoli, tuvieron lugar los actos trascendentalísimos "de la cesación de la soberanía española en Cuba y en América", y de la instauración de la República, con los correspondientes cambios de bandera. Otro aspecto interesantísimo ofrece, como nuevo argumento, la inolvidable revista: Si se tiene también a que la estatua de Céspedes, caso de ser emplazada en el centro de la Plaza que lleva su nombre, quedaría en línea recta con la de Martí, y ambas en el eje central de las manzanas de casas comprendidas entre las calles de Obispo y O'Reilly, el simbolismo de ambos monumentos resultaría más acentuado aún, porque el de Céspedes, primero en lugar y también en tiempo, representaría el reto valeroso lanzado por él al poder colonial de España, el 10 de octubre de 1868; en tanto que el de Martí, situado en la misma línea, algunas cuerdas después, simbolizaría el grito de independencia lanzado por nuestro pueblo el 24 de febrero de 1895, como punto inicial de la cruenta lucha que años más tarde fue coronada por el éxito".

Esta final argumentación de *Cuba Contemporánea*, el año 1923, tiene vigencia hoy y la continuará teniendo mañana, pues aunque se construya en un futuro más o menos remoto, un gran monumento a Martí, siempre se conservará el sencillo y modesto, pero de altísimo y riquísimo valor patriótico, levantado por suscripción popular, el año 1905 en el

Parque Central, que fué inaugurado por el general en jefe del Ejército Libertador, Máximo Gómez, y el presidente Tomás Estrada Palma.

Pero queda todavía otra formidable razón que respalda el desplazamiento de la estatua de Fernando VII, y la erección, sobre ese pedestal, de la de Carlos Manuel de Céspedes, y es la de que al realizarlo así, no sólo rendiremos homenaje al primer Presidente de Cuba Libre, sino también al Precursor de la Revolución Libertadora Cubana—según lo exaltamos nosotros en trabajos que publicamos en marzo y abril de 1935, en las páginas de esta revista—: Félix Varela y Morales, pues este preclaro cubano, maestro de maestros, maestro de filósofos y maestro de revolucionarios, fué perseguido, mandado asesinar, encausado y condenado a muerte por Fernando VII. ¿Qué mejor homenaje a su memoria esclarecida, en este año del centenario de su muerte, que retirar la estatua de dicho monarca de la Plaza de Armas de La Habana y colocar en su lugar la del hombre extraordinario que inició la revolución propugnada por Varela como el único camino a seguir para que Cuba se independizara de España y, ya independiente, conquistase libertad y justicia, cultura y civilización?

Esta máxima ofrenda de reconocimiento y amor al fundador de la nacionalidad se le tributa, además, como recuerdo imperecedero de la conmemoración del cincuentenario de la independencia y entrada de Cuba en la comunidad jurídica internacional.

En el concurso que se ha convocado para erigir la estatua a Céspedes podrán participar todos los escultores cubanos, residentes en la República o en el extran-

jero, pudiendo cada concursante presentar los proyectos que estime convenientes, acompañados por una comunicación en que se exprese el nombre y dirección de su autor, muy sabia medida, esta última, pues se abandona el nocivo procedimiento de los envíos a concursos literarios o artísticos, de trabajos o proyectos aparentemente anónimos, cuando en la mayoría de los casos ocurre que los nombres de los autores son conocidos de los miembros del jurado, que sin embargo actúan respaldados en esa falsa anonimidad, resultando, en cambio, revestidos éstos de plena autoridad moral, cuando sin subterfugio alguno se responsabilizan totalmente con el fallo que dictan, sabiendo de antemano quién es el autor del proyecto escogido, guiados únicamente por el mérito de la obra escogida. No menos acertada es la estipulación de que el Jurado escogerá por mayoría de votos la obra que habrá de ejecutarse, y dichos votos serán públicos, razonados y presentados por escrito.

La estatua será de estilo clásico para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas. El material que se utilizará habrá de ser mármol estatuuario. Las dimensiones de la estatua: 2.38 m. Las maquetas deberán presentarse a los sesenta días de la convocatoria. Y el proyecto elegido deberá estar terminado a los seis meses de aceptado.

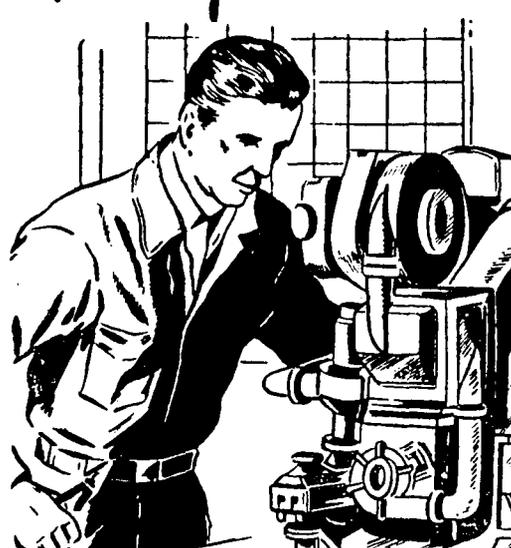
El Jurado lo integran las siguientes distinguidas personalidades: Isabel Chapotín, profesora de modelado de la escuela elemental de Artes Plásticas; Enrique Caravia, profesor de Dibujo de Estatuaría de la Escuela Nacional de Bellas Artes y presidente-asesor del Colegio de profesores de Dibujo de La Habana; Carlos Maruri, director general del Departamento de Ar-

quitectura y Urbanismo Municipal; Manuel I. Mesa Rodríguez, miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales; y J. M. Bens Arrarte, director de la revista *Arquitectura*, órgano del Colegio Nacional de Arquitectos.

En el pedestal de la estatua será colocada una tarja de mármol, con la siguiente leyenda en letras en relieve, del mismo material: "A Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria y Primer Presidente de la República. El Pueblo de Cuba, en el Cincuentenario de la Independencia".

Queremos terminar estas notas informativas sobre el homenaje público estatuuario que tributará el pueblo de Cuba a la memoria del Padre de la Patria, con la invocación final del muy elocuente discurso que pronunció el año 1923, el actual presidente de la Academia Nacional de Artes y Letras, Miguel Angel Carbonell, en el acto de la imposición a la Plaza de Armas de La Habana, del nombre de Carlos Manuel de Céspedes: "No importa la modestia del laurel que depositamos hoy en el altar de nuestra gratitud: basta la oportunidad que ese laurel nos brinda para que nos juntemos hoy los cubanos; para que nos juntemos y nos purifiquemos con el fuego de su patriotismo incandescente y para que juremos, como el mejor tributo a su memoria, que liquidaremos con la democracia babilónica que hasta ahora hemos practicado, dispuestos a enaltecer y a perpetuar la República, la mejor ofrenda de Cuba a su propulsor, porque no está la talla de los redentores tan sólo en su natural grandeza: también en la altura que alcance la obra que feccion con su martirio".

Para ganar más... USTED NECESITA SABER MAS !



Si desea usted progresar —ganar más dinero o establecer su propio negocio —necesita indispensablemente **ENSANCHAR sus conocimientos —NO HAY OTRO CAMINO que lo conduzca a un éxito seguro. HEMPHILL SCHOOLS le ofrece diversidad de cursos basados en el moderno Sistema de ENSEÑANZA VISUAL para estudiar en su hogar, en sus horas libres.**

Gratis SOLICITE HOY MISMO INFORMES DE COMO LABRARSE UN BRILLANTE PORVENIR.

<p>HEMPHILL SCHOOLS Casa Matriz: 1601 S. Western Ave, Los Angeles, 6 Calif. E.U.A.</p> <p>Sucursales: Ave. Independencia No. 100, D. F. MEXICO. Carreras 10 No. 21-11, Bogotá, COLOMBIA. Galiano número 102, La Habana, CUBA.</p>	<p style="text-align: right;">2C-CK7</p> <p>Favor de enviarme su folleto ilustrado describiendo las oportunidades en el curso que he marcado con una "X":</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> RADIO-TELEVISION-ELECTRONICA <input type="checkbox"/> MAESTRO MECANICO SUPERINTENDENTE <input type="checkbox"/> EXPERTO EN FUERZA MOTRIZ DIESEL <input type="checkbox"/> EXPERTO EN MECANICA AUTOMOTRIZ <input type="checkbox"/> TECNICO CARROCERO AUTOMOTRIZ </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ <input type="checkbox"/> TECNICO EN AFINACION DE MOTORES (TUNE UP) <input type="checkbox"/> SOLDADURA AUTOGENA Y DE ARCO <input type="checkbox"/> IDIOMA INGLES </td> </tr> </table> <p>Nombre.....Edad..... Dirección..... (ESCRIBA CON CLARIDAD) Población..... Edo. o Prov.....</p>	<input type="checkbox"/> RADIO-TELEVISION-ELECTRONICA <input type="checkbox"/> MAESTRO MECANICO SUPERINTENDENTE <input type="checkbox"/> EXPERTO EN FUERZA MOTRIZ DIESEL <input type="checkbox"/> EXPERTO EN MECANICA AUTOMOTRIZ <input type="checkbox"/> TECNICO CARROCERO AUTOMOTRIZ	<input type="checkbox"/> TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ <input type="checkbox"/> TECNICO EN AFINACION DE MOTORES (TUNE UP) <input type="checkbox"/> SOLDADURA AUTOGENA Y DE ARCO <input type="checkbox"/> IDIOMA INGLES
<input type="checkbox"/> RADIO-TELEVISION-ELECTRONICA <input type="checkbox"/> MAESTRO MECANICO SUPERINTENDENTE <input type="checkbox"/> EXPERTO EN FUERZA MOTRIZ DIESEL <input type="checkbox"/> EXPERTO EN MECANICA AUTOMOTRIZ <input type="checkbox"/> TECNICO CARROCERO AUTOMOTRIZ	<input type="checkbox"/> TECNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ <input type="checkbox"/> TECNICO EN AFINACION DE MOTORES (TUNE UP) <input type="checkbox"/> SOLDADURA AUTOGENA Y DE ARCO <input type="checkbox"/> IDIOMA INGLES		

CONCURSO PARA ERIGIR UN MONUMENTO A CARLOS MANUEL DE CESPEDES
EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE, EN LA HABANA

En nombre del Jurado que designó la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia para juzgar los proyectos que se presenten al concurso convocado al efecto, a fin de erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas, de su nombre, en La Habana, hago público, para general conocimiento de los artistas que tengan el propósito de participar en el mismo, que, venciendo el sábado 5 de septiembre el plazo de sesenta días que se señaló en la convocatoria, deben estar entregadas antes de las 12 m. del lunes día 7, la maqueta en yeso, a un tercio de tamaño de la estatua, y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo, acompañadas por una comunicación en que se exprese el nombre y dirección de su autor, según disponen las Bases del concurso, en la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Palacio de Lombillo, Plaza de la Catedral, donde se les entregará el recibo correspondiente.

A partir del miércoles 9 serán expuestos en dicha Oficina, los proyectos que se presenten, pudiendo ser visitados libremente por el público, de 9 a. m. a 12 y 30 p. m.

Ing. Carlos Maruri
Director General del Departamento de
Arquitectura y Urbanismo Municipal
Presidente del Jurado.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Convocatoria Para Participar En un Concurso

Es Para Erigir un Monumento a Carlos Manuel de Céspedes

El municipio de La Habana ha convocado a los artistas que deseen optar en el concurso para levantar un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes. Con esa finalidad, el jefe de Urbanismo dió a conocer ayer dicha convocatoria y que dice así:

"En nombre del Jurado que designó la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia para juzgar los proyectos que se presenten al concurso convocado al efecto, a fin de erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas, de su nombre, en La Habana, hago público, para general conocimiento de los artistas que tengan el propósito de participar en el mismo, que, venciéndose el sábado 5 de septiembre el plazo de sesenta días que se señaló en la convocatoria, deben estar entregadas antes de las 12 m. del lunes día 7, la maqueta en yeso, a un tercio de tamaño de la estatua, y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo, acompañadas por una comunicación en que se exprese el nombre y dirección de su autor, según disponen las bases del concurso, en la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Palacio de Lombillo, Plaza de la Catedral, donde se les entregará el recibo correspondiente.

"A partir del miércoles 9 serán expuestos en dicha Oficina, los proyectos que se presenten, pudiendo ser visitados libremente por el público, de 9 a. m. a 12 y 30 p. m.—Ingeniero Carlos Maruri, di-

Mundo, agosto 26/1953

50

**CONCURSO PARA ERIGIR UN
MONUMENTO A CARLOS
MANUEL DE CESPEDES**

El ingeniero Carlos M. Maruri, director del Departamento de Urbanismo Municipal, en su carácter de presidente del jurado que designó la comisión organizadora de los festejos del Cincuentenario de la República, para juzgar los proyectos que se presenten al concurso convocado para erigir el monumento a Carlos Manuel de Céspedes, informó que venciendo el plazo para la presentación de planos y proyectos para dicho monumento, el día 5, los aspirantes deben presentar sus proyectos antes de esa fecha, ya que los proyectos serán exhibidos al público en las oficinas del Historiador de la Ciudad, a partir del día 9.

El monumento será erigido en la antigua Plaza de Armas.

*Yuzmaná,
agosto 26/1953.*



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Erigirán Monumento al Padre de la Patria

Convocan a un concurso
a distintos escultores

El ingeniero Carlos M. Maruri, presidente del jurado que designó la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia para juzgar los proyectos que se presenten al concurso

convocado al efecto, a fin de erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas, de su nombre, en La Habana, hace público, para general conocimiento de los artistas que tengan el propósito de participar en el mismo, que, venciendo el sábado 5 de septiembre el plazo de sesenta días que se señaló en la convocatoria, deben estar entregadas antes de las 12 m., del lunes día 7, la maqueta en yeso, a un tercio de tamaño de la estatua, y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo, acompañadas por una comunicación en que se exprese el nombre y dirección de su autor, según disponen las bases del concurso, en la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Palacio de Lombillo, Plaza de la Catedral, donde se les entregará el recibo correspondiente.

A partir del miércoles 9 serán expuestos en dicha oficina, los proyectos que se presenten, pudiendo ser visitados libremente por el público, de 9 a. m., a 12 y 30 p. m.

Excelsior, agosto 26/1953.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ENVIO DE MAQUETAS AL CONCURSO

73

RELACION DE PROYECTOS PRESENTADOS AL CONCURSO

- 1.- Teodoro Ramos Blanco.
- 2.- Jilma Madera.
- 3.- Mario Santí.
- 4.- Sergio López Mesa.
- 5.- Jesús M. Casagán.
- 6.- Fausto Ramos.
- 7.- Mario Perdigó.
- 8.- Crispín Herrera Jiménez.
- 9.- Arnold Serrú.
- 10.- Enrique Moret.
- 11.- Avelino Pérez Uriola.
- 12.- Tony López.
- 13.- Florencio Gelabert.

54
ARNOLD SERRÚ

ESULTOR

BRASIL 401 - TELF. ML-0074

HABANA

La Habana

5 de Sep.

de 1953.

A los Señores Miembros del Tribunal del Concurso a Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria y Primer Presidente de la República en Armas.

De acuerdo con las bases de dicho concurso, presento una figura-boceto a la tercera parte de sus dimensiones naturales que será de 2.38 M.

La figura está representada en una pose de actitud enérgica, su mano posa en forma respetuosa sobre la Constitución de la República, su cabeza inclinada hacia abajo con expresión meditativa, significando, que al tener plena conciencia de su responsabilidad al haber jurado la Constitución, sus ideas serán puestas en prácticas con devoción y en cumplimiento de su deber.

Obsérvese que la figura tiene buen punto de vista por todos sus ángulos y sería conveniente que se mirara de abajo hacia arriba que sería su posición natural.

En las medidas definitivas la pierna que toca la columna quedará completamente aislada, no así, la parte superior del muslo, ya que una figura de dichas dimensiones a mi juicio no debe ser totalmente aislada, debido a que la delgadez de sus piernas tendría que soportar además del peso superior del cuerpo la presión que ejerciera el aire en un día de tormenta.

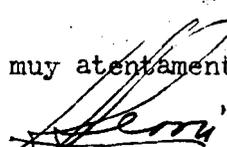
La cabeza concuerda con las medidas reales que llevará la figura definitiva y puede observarse, que a pesar de no existir alguna foto por la que puedan destacarse los planos que dan forma a las características de su físico, sin embargo, no hay en la misma, parte alguna abandonada y que no esté completamente construida, principalmente desde el bigote hacia el mentón, que en la foto es confusa.

Toda la aspereza que presenta el busto no son más que las características del propio modelado, que al ser tallado en el mármol quedará con una superficie lisa y suave.

Como que no he encontrado alguna foto que permita conocer todos los detalles de sus vestidos, admito cualquier sugerencia que podrá ser modificado.

Al creer cooperar en esta forma con la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario,

queda de Uds. muy atentamente,


Arnold Serrú.

Dirección particular:
Estrella 355 Apto.6.
La Habana.

9


PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La Habana, 5 de septiembre de 1953.

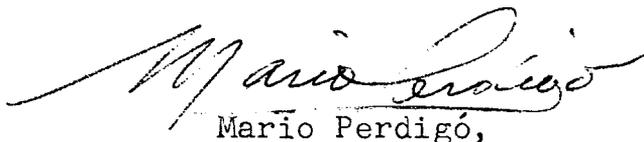
Comisión Organizadora de los Festejos del
Cincuentenario de la Independencia,
C i u d a d .

S e ñ o r e s :

El que suscribe MARIO PERDIGO CASTERAN, escultor, graduado de la Escuela Nacional de Bellas Artes "San Alejandro" y Profesor de Talla y Teoría de la Fundición de la Escuela de Artes Plásticas de Oriente "J.J. Tejada", tiene el gusto de dirigirse a ustedes para expresarles su propósito de participar en el concurso auspiciado por el Ayuntamiento de La Habana para erigirle una estatua a CARLOS MANUEL DE CESPEDES.

Al efecto, acompaña la maqueta y detalle definitivo de la cabeza, según se especifica en la convocatoria.

De ustedes, con la mayor consideración,


Mario Perdigó,

Oquendo 767, 2o. piso, esq. a Sitios.
U-6335.
La Habana.

La Habana Sep. 5 de 1955

AL JURADO DEL MONUMENTO A CARLOS
MANUEL DE CESPEDES-----

SEÑORES:

Permítaseme, a pesar de no pedir la convocatoria, memorias sobre este trabajo, destacar algunos puntos del mismo a manera de aclaración:

1.-La figura del Padre de la Patria que hemos querido representar es al hombre de Leyes -de ahí el libro con la palabra ~~LEX~~ en su mano-al mismo que por acatar las leyes de la República en armas encontró indudablemente la muerte en "San Lorenzo"

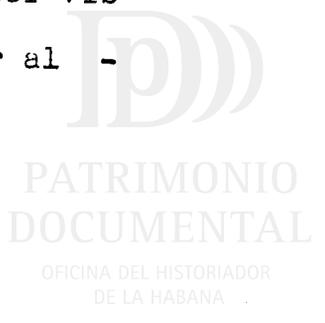
2.-La aptitud reposada de la figura, pero mostrando energías contenidas en su rostro, nos dá al hombre sereno pero de acción que fué el patriota.

3.-Tratamos de hacer una estatua que no resulte rechoncha; al contrario elegante pero que al mismo tiempo guarde relación con el físico del fundador de la nacionalidad, esto es de baja estatura.

4.-La elegancia en el vestir fué típica en Céspedes por eso hemos tenido buen cuidado en destacarlo.

5.-La base en que descansa la figura no la presentamos completamente horizontal, sino ligeramente inclinada hacia los bordes, de manera que la figura pueda ser vista completa apesar de estar a una altura superior al observador.

Att, 
Fausto Ramos



3.
La Habana Septiembre 5 de 1953.

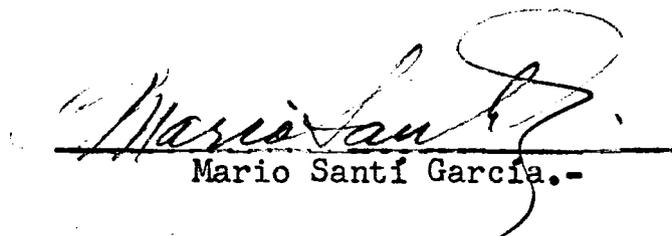
MARIO SANTI

LOMBILLO No.562, ALTOS, CERRO.

BOCETO DE CARLOS M. DE CESPEDES 79 1/3 cms. en Yeso.

CABEZA RETRATO ESCULTORICO DEL MISMO 34cms. en Yeso.

CONCURSO NACIONAL DE LA ESTATUA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES
EN EL CINCUENTENARIO DE LA REPUBLICA.


Mario Santi Garcia.-

6.-

La Habana Sep. 5 de 1953

Al Jurado del Monumento a Carlos M. de Céspedes.

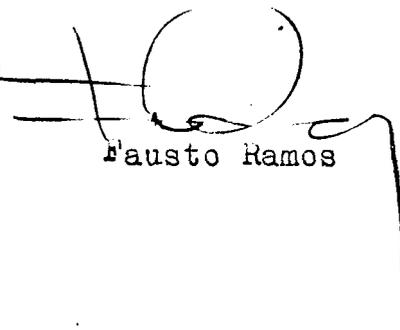
SEÑORES:

De acuerdo con las bases sexta y séptima de la convocatoria correspondiente, adjunto mi nombre y dirección, así como una maqueta en yeso, a un tercio del tamaño de la estatua; y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo.

ESCULTOR

Fausto Ramos Valdés
Buenaventura 724
Víbora - Habana

Att,



Fausto Ramos

Guanajuay Sploc 7 de 1953

Sr. Justo Luis del Pozo, Presidente de la
Comisión Organizadora de los festejos del
Cincuentenario de la Independencia de Cuba.
Habana.

Distinguido señor:

Arclino Pérez Morúa, escultor, Gra-
duado de San Alejandro y becado en Italia,
vecino de Guanajuay en la calle Zayas N° 47,
a Vd tiene el gusto de comunicar lo siguiente,
que desea participar en el Concurso convoca-
do para erigir una estatua al Padre de la
Patria Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza
de Armas y presenta la maqueta y el detalle
de la cabeza.

Muy atentamente de Vd.

Arclino Pérez Morúa

11

Tony Lopez

ESTUDIO DE ESCULTURA

La Habana, 7 de Septiembre de 1953
Año del Centenario del Apóstol.

NOBRE DEL ESCULTOR: Tony López.

DIRECCION DE SU CASA.....: 3a. Ave. esq. a 40, Mi
ramar.

" " " ESTUDIO.....: Galiano 103, Ciudad,
Tlfn. M 9183.

13

Dr. Florencio Gelabert
Escultor
Panchito Gómez No. 316
Reparto Ajustarán
Telf. Uo-0363
Habana

Septiembre 7 de 1953.

Sres. miembros del Jurado para el
concurso del Monumento a Carlos
Manuel de Cespedes.

Plaza de la Catedral
La Habana.

El que suscribe Florencio Gelabert y Pérez con
domicilio en la calle de Panchito Gómez #316 (reparto Ayes-
taran) acompaña un fragmento de la cabeza a tamaño de la
escala pedida y la maqueta según las bases del concurso.

Atte. 
Florencio Gelabert.

Sergio López Mesa

Zapata No. 1910, Apt 1, entre 14 y 16

VEDADO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

63
A la Comisión organizadora de los festejos del cincuenta y cinco aniversario de la independencia de Cuba para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes cumpliendo lo estatuido en la convocatoria, presento una maqueta en yeso, a un tercio del tamaño de la estatua, y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo; y acompaño esta comunicación con mi nombre y dirección.

Jesús M. Casagran.

Studio: Cuba 204.

Habana. Cuba

Fol. A-2074



8

Circulo de Bellas Artes

INDUSTRIA 458

PLAZA DEL CAPITOLIO

TELEFONO A-0884

LA HABANA

Escultor,

CRISPIN HERRERA JIMENEZ.

Domicilio:

Zanja # 751, esquina a Hospital.

La Habana.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

autor

Enrique Moret

avenida 10 entre 13 y 14
ampliacion de Almendares
Tel. B 5757.

10



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EXPOSICION DE MAQUETAS DEL MONUMENTO A

CARLOS MANUEL DE CESPEDES

EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE, EN LA HABANA

Este próximo lunes, día 14, será abierta al público, en la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Palacio de Lombillo, Plaza de la Catedral, la Exposición de las maquetas presentadas al Concurso convocado por la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, que preside el señor Justo Luis Pozo y del Puerto, Alcalde Municipal, para erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas que desde hace años lleva su nombre inmortal; después de ser retirada de allí la estatua del monarca español Fernando VII.

Ha sido el propósito de este homenaje al iniciador de la Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años, en su primera etapa de 1868 a 1878, que precisamente, frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial, se levante la estatua del Primer Presidente que ha tenido la República de Cuba, al proclamar su independencia, en la Demajagua, el 10 de octubre de 1868, los patriotas revolucionarios capitaneados por Céspedes, quienes dejaron constituida la nación cubana en estado libre y soberano bajo la forma republicana de gobierno.

La más entusiasta acogida, por parte de los escultores cubanos, ha tenido este Concurso, pues se presentaron al mismo trece artistas, quienes, de acuerdo con las Bases establecidas, han presentado una maqueta en yeso, a un tercio del tamaño de la estatua, y el detalle de la cabeza al tamaño definitivo.

Los trece escultores que enviaron proyectos, son los siguientes, por el orden en que fueron recibidos estos:

- 1.- Teodoro Ramos Blanco.
- 2.- Jilma Madera.
- 3.- Mario Sentí.
- 4.- Sergio López Mesa.
- 5.- Jesús M. Casagrán.
- 6.- Fausto Ramos.
- 7.- Mario Perdigó.
- 8.- Crispín Herrera Jiménez.
- 9.- Harnold Serrú.
- 10.- Enrique Moret.
- 11.- Avelino Pérez Uriola.
- 12.- Tony López.
- 13.- Florencio Gelabert.

La Exposición podrá ser visitada del lunes al viernes, de 9 a.m. a 12.30 p.m.

Oportunamente se dará a conocer el fallo que emita el jurado, integrado por los señores:

Isabel Chapotín, Profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas.

Enrique Caravia, Profesor de Dibujo de Estatuaria de la Escuela Nacional de Bellas Artes, Presidente Asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana.

Carlos Maruri, Director General del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.

Manuel I. Mesa Rodríguez, Miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.

J. M. Bens Arrarte, Director de la revista Arquitectura, órgano del Colegio Nacional de Arquitectos.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA ESTATUA DE
CESPEDES

Exposición

de maquetas presentadas
será inaugurada mañana

**Concurren al concurso 13 es-
cultores... Será levantada
en la Plaza de Armas, fren-
te al Ayuntamiento**

En la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, en el Palacio de Lombillo, Plaza de la Catedral, tendrá efecto mañana, a las nueve de la noche, el acto inaugural de la exposición de maquetas presentadas al concurso convocado por la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, para erigir un monumento a Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, en la Plaza de Armas, cuyo nombre ostenta ese parque desde hace meses y de donde será retirada la estatua del monarca español Fernando VII.

Es propósito de la Comisión — según se informó — que en la Plaza de Armas, frente al antiguo Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial, se levante la estatua del primer Presidente de la República, al proclamarse la independencia de Cuba en La Demajagua, el 10 de octubre de 1868, por los revolucionarios capitaneados por Céspedes.

Los escultores cubanos presentaron estas maquetas en yeso, a un tamaño de un tercio del tamaño natural, con el detalle de la cabeza al tamaño definitivo. Esos escultores, por orden de presentación de los trabajos, son: Teodoro Ramos Blanco, Jilma Madera, Mario Santi, Sergio López Mesa, Jesús M. Casagrán, Fausto Ramos, Mario Perdigó, Crispín Herrera Jiménez, Harnold Serrú, Enrique Moret, Avelino Pérez Uriola, Tony López, y Florencio Gelabert.

La citada exposición podrá ser visitada por el público de lunes a viernes, de nueve de la mañana a 12 y media de la tarde.

EL JURADO

Próximamente el jurado dará a conocer el fallo sobre la selección hecha, estando integrado el mismo por Isabel Chapotín, profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas; Enrique Caravia, profesor de Dibujo de Estatuaría de la Escuela Nacional de Bellas Artes y presidente asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana; Carlos Maruri, director general del departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal; Manuel I. Mesa Rodríguez, miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, y José M. Bens Arrarte, director de la revista "Arquitectura", órgano del Colegio Nacional de Arquitectos.

Exhibirán las Maquetas Para el Monumento al Padre de la Patria

Abrirán la Exposición en la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana

El lunes será abierta al público, en la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana, en la Plaza de la Catedral, la exposición de las maquetas presentadas al concurso convocado por la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, para erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas, que desde hace años lleva su nombre inmortal.

Ha sido el propósito de este homenaje al iniciador de la Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años, en su primera etapa de 1868 a 1878, que precisamente frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial, se levante la estatua del primer presidente que ha tenido la República de Cuba, al proclamar su independencia, en la Demajagua, el 10 de octubre de 1868, los patriotas revolucionarios capitaneados por Céspedes, quienes dejaron constituida la nación cubana en estado libre y soberano bajo la forma republicana de gobierno.

Los trece escultores que enviaron proyectos, son los siguientes, por el orden en que fueron recibidos éstos:
Teodoro Ramos Blanco, Jilma

Madera, Mario Santi, Sergio López Mesa, Jesús M. Casagrán, Fausto Ramos, Mario Perdigó, Crispín Herrera Jiménez, Harnold Serrú, Enrique Moret, Avelino Pérez Uriola, Tony López y Florencio Gelabert.

La exposición podrá ser visitada del lunes al viernes, de 9 a. m. a 12.30 p. m.

Oportunamente se dará a conocer el fallo que emita el jurado.



Erigirán Estatua a Carlos M. de Céspedes

Sergio L. Mesa
Escogen el proyecto del
escultor Sergio L. Mesa

Bajo los auspicios del Municipio de La Habana se iniciará, de un momento a otro, la talla de un busto al ilustre prócer Carlos Manuel de Céspedes. La estatua será emplazada en su día, en la Plaza de Armas, situada justamente frente al Palacio Municipal y ocupará el lugar donde hoy se yergue la figura de Fernando VII.

El Jurado designado por el alcalde, señor Justo Luis Pozo, para discernir los premios en el concurso para seleccionar el mejor proyecto, concedió el primer premio al escultor señor Sergio López Mesa. El Jurado estima que "su figura reúne todos los elementos representativos del líder que encarnó la gloriosa jornada del 68".

OTROS CONCURSANTES

Los premios restantes fueron otorgados a los escultores señores Mario Santí, segundo premio; Jilma Madera tercero y Crispín Herrera, cuarto.

APERTURA DE UNA CALLE

Proprietarios y vecinos del Reparto Lawton, ubicados en las calles 10, 11, 12 y "Terraza", han reiterado del alcalde señor Justo Luis Pozo la apertura de la prolongación de dichas calles, según acuerdo vigente del Ayuntamiento.

Agregan los peticionarios que aunque el Ministerio de Obras Públicas lo ha objetado, es lo cierto que esa apertura significa indudables beneficios y facilidades para el transporte de miles de vecinos de aquella zona.

La solicitud está suscrita por los señores Luis Hernández, representante del Reparto Clénaga, S. A.; Justina Hernández, miembro del Consejo Consultivo; Marta Ponce, José y Osvaldo Vidal y otros vecinos, quienes esperan que el alcalde se dirija al ministro de Obras Públicas para obviar dificultades.

REORGANIZAN EL CENSO

Una entrevista a la que se concede especial importancia tuvo efecto entre el alcalde señor Justo Luis Pozo y el nuevo jefe del Censo Fiscal, señor Alberto Pozo. La conversación giró en torno de la próxima y total reorganización de esa dependencia y las vacantes que se han producido por renuncia de empleados aparentemente relacionados con la causa que determinó el cese de sus jefes.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



MUNICIPIO DE LA HABANA

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD

SECCIONES

1 - ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL

2 - BIBLIOTECA HISTORICA CUBANA Y AMERICANA

3 - MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA

(ABIERTOS AL PUBLICO DE 8.30 A. M. A 12 30 P. M.)

4 - PUBLICACIONES

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA

ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

HISTORIA DE LA HABANA

COLECCION HISTORICA CUBANA Y AMERICANA

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA.

HAGO CONSTAR: Que en el concurso organizado por la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, el año 1953, para erigir una estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas que lleva su nombre glorioso, en esta Ciudad de La Habana, y del que fué designado organizador del mismo, presentó el escultor Mario Perdigó Casterán las maquetas correspondientes al proyecto por él confeccionado.

Y para Constancia expido la presente en La Habana a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

OPOSICION DE MANUEL MORALES BRODERMAN, TITULADO
LIBERTADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
VETERANOS DE LA INDEPENDENCIA, A QUE SEA ERIGIDA
EN LA PLAZA DE ARMAS DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES
LA ESTATUA DEL PADRE DE LA PATRIA.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Erigirán Monumento a Céspedes en La Habana

Acordada esa Iniciativa por el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia

El Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, tomó el acuerdo de erigir un monumento en La Habana al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

El costo de dicho monumento se obtendría en una cuestación popular que iniciarán los ochenta y cuatro Delegados que forman el Consejo Nacional.

Para organizar y dirigir los trabajos, tanto de la cuestación como de cualquier otro carácter, se designa un patronato hasta la terminación, emplazamiento e inauguración de la obra, integrado por las siguientes personas, que son las que forman la Mesa Ejecutiva de la Asociación de Veteranos.

Comandante Manuel Morales Broderman, que la presidirá; coronel Ramón Garriga Cuevas; capitán Francisco Vilardel Tapis; coronel Francisco Carrillo Vergel;

coronel Antonio Vivanco Hernández; coronel Julio Morales Broderman; capitán Plácido Trujillo; coronel Fernando Diago de Cárdenas; teniente Plutarco Villalobos Márquez; comandante Luis de la Cruz Muñoz; Hermenegildo Portuondo Linares; capitán Rafael Orellana Jiménez y Luis Varona y Rodríguez Parra.

Se nombran presidentes de honor de este Patronato a los que lo son de la Asociación, entre los que se cuenta el Presidente de la República, general Batista y madrina y protectora del Patronato a la Primera Dama de la República, señora Martha Fernández de Batista.

A propuesta del coronel Diago, que se encuentra delicado de salud, se designa en su lugar Tesorero del Patronato al señor Carlos Núñez, presidente del Banco Núñez.

Manuel Morales Broderman 10/1/53



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Editoriales

Manuel Morales Broderman

El Monumento a Céspedes

LA iniciativa del Consejo de Veteranos de la Independencia de erigir un monumento en La Habana a Carlos Manuel de Céspedes, a quien muy justamente exaltamos los cubanos con el título de Padre de la Patria, nos parece no sólo feliz, sino de indispensable realización. Tanto lo es, que al conocerla seguramente el comentario general será el de extrañarse de que ya no esté honrada en la capital la memoria del que hizo sonar en la campana de la Demajagua la vibración que llevó a Cuba hacia la libertad. Con verdadero fervor y entusiasmo nos adherimos al acuerdo adoptado por el Consejo de Veteranos.

Ciertamente, a la Capital de la República le falta este símbolo fundamental de nuestras guerras libertadoras. Céspedes fué el fundador de la base sentimental de la Nación, a la que le dió un corazón que fuese sagrario de la fraterna estimación que hizo iguales a todos. Creó, con anticipada visión de estadista, la ciudadanía cubana, superando los arraigados prejuicios de la época. Su elevada concepción moral, al libertar a sus esclavos y llamarlos hermanos, creó la substancia misma de la nacionalidad, abriendo el noble y comprensivo cauce de nuestra convivencia.

Mas tarde Marti habia de completar el pensamiento y la ideología republicana, llevando a cabo el postrero y heroico esfuerzo de la independencia, pero sin aquel primer paso, sin aquella semilla de vigorosa fecundidad, la obra martiana que es su secuencia, no habria hallado los caminos del triunfo.

Carlos Manuel de Céspedes es una de las personalidades próceres de América, y su conducta de generosidad y de sacrificio sigue siendo un ejemplo vigente, como el de Marti.

Los Veteranos han constituido un Patronato encargado de organizar y dirigir los trabajos, tanto para lograr los fondos necesarios como para elegir el emplazamiento y ejecutar la obra, a cuyo fin se ha designado una mesa ejecutiva presidida por el Comandante Manuel Morales Broderman. Por lo mismo que ha de ser unánime la opinión de que ese monumento debiera ya existir, hacemos votos por que se erija lo antes posible, con la rapidez compatible con que se proyecte con la magnitud y belleza que demanda la gran figura histórica que queremos honrar.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

COLABORACIONES

EL GRANDE OLVIDADO

Por GUILLERMO MARTINEZ MARQUEZ

CON agrado reproducimos la carta que desde San Miguel del Padrón nos envía un lector de EL PAIS. Trata en su misiva del acuerdo de la Asociación de Veteranos de la Independencia de erigir una estatua —cuyo costo será sufragado por suscripción popular— a aquel grande de la patria que fue Carlos Manuel de Céspedes.

Hermosos conceptos los de nuestro colaborador.

Dice así:

La Habana, junio 26 de 1953.

Dr. Guillermo Martínez Márquez.

Director de "EL PAIS".

CIUDAD.

Distinguido Sr. Director.

La Asociación de Veteranos de la Independencia, ha tomado la iniciativa para que sea erigida, por suscripción popular, un monumento a la memoria del excelso cubano Carlos Manuel de Céspedes. ¡El gran olvidado! Noble acuerdo. Pero debe completarse con otro para que, por el Ayuntamiento de la Habana, se dé su nombre al de una calle que se aproxime en importancia y popularidad al Paseo de Martí.

Hay algunas calles que llevan el nombre de Céspedes; parecería bastante, pero no es así, porque esas calles están en repartos muy humildes y muy alejados del centro de la ciudad y, aunque el recuerdo es honroso, es muy pequeño para la grandeza, abnegación y el sacrificio de aquel noble cubano. Esas calles están casi despobladas y una, sólo tiene dos cuadras de largo. Esos nombres se deben al sentimiento patriótico de los dueños de esos repartos, pero ninguno por iniciativa del consistorio. ¡Qué vergüenza!

La calle a designar con su nombre debe de ser la de Galiano que, una vez, —lo que será en alguna oportunidad futura—, sea extendida hasta Atarés, según proyectos existentes en el ministerio de Obras Públicas, habrá de ser una hermosa avenida, digna de su memoria.

El nombre de Avenida de Italia, podría ser llevado a la Calzada de Vives, que continúa la actual Avenida de Méjico (Ant. Cristina) y que lleva, en la actualidad, un nombre que nadie recuerda, el del Dr. Ruiz Lauzuriaga, el que es posible trasladar a alguna calle cercana, por haber sido un conocido médico, benefactor popular en esa barriada. Con entusiasmo, a los veteranos se les presentarán facilidades para obviar, con la cooperación del señor historiador de la ciudad y el señor alcalde municipal, junto con la de los señores concejales, esas pequeñas dificultades. Si se lograra que el Ayuntamiento acordara que, en lo sucesivo, la calle de Galiano lleve el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, se procuraría que se pusieran las placas con esa denominación, en su totalidad, a la mayor brevedad, a fin de que pudiera ser inaugurado el nuevo nombre el próximo 10 de octubre.

Al felicitar a los señores veteranos por la hermosa idea, los exhorto a que tomen como acuerdo, la sugerencia que les hago, estimando que el señor Justo Luis del Pozo y los señores concejales, habrán de aceptarla con beneplácito, y les recuerdo, que si es loable la idea de la erección de la estatua, deben de tener presente que ello implica una labor que siempre es larga (de años), por lo que puede malograrse o prolongarse en demasia, y si en ese empeño debe de persistirse de modo invariable, sin embargo, si se toma en consideración y se acepta la petición del cambio del nombre de la calle, como se ha señalado, puede lograrse en poco tiempo, y el homenaje que habrá de representar el monumento, sería así duplicado, con anticipación, por otro más que es muy hacedero en plazo corto.

Con mi reconocimiento señor Director, solicitando su cooperación en el propósito señalado, que no dudo ha de ser de su agrado, quedo de usted, con la mayor consideración,

JULIO ELDELER DIAZ.

Carretera de San Miguel del Padrón s/n.

Objetan Monumento al Padre de la Patria

Opuestos los Veteranos al Proyecto de la Comisión del Cincuentenario

El Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia objeta el anuncio hecho por la comisión del Cincuentenario de la República, la que se propone construir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas. "Ello—dicen los libertadores—choca con un acuerdo tomado con anterioridad por ese organismo patriótico.

A continuación transcribimos las declaraciones dadas a la publicidad:

1o.—Lamentar que el acuerdo de la Comisión del Cincuentenario de la República sobre la erección de un Monumento al Padre de la Patria, el inmortal Carlos Manuel de Céspedes, en la antigua Plaza de Armas, se haya hecho público por primera vez, después que este Consejo, adoptó en sesión celebrada el día 22 de mayo pasado, la

construcción de un grandioso Monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, por suscripción popular y encabezada por los propios libertadores, de cuyo hecho conoció el pueblo de Cuba a través de todos los órganos de publicidad, algunos de los cuales dedicaron sus editoriales en apoyo de dicha iniciativa.

2o.—Que formando parte del acuerdo adoptado por este Consejo Nacional anteriormente referido, la formación de un Patronato para llevar adelante todos los trabajos relacionados con la erección de ese Monumento al Padre de la Patria, desde entonces hasta la fecha se han venido cumplimentando los mismos con las designaciones del Honorable señor Presidente de la República, mayor general Fulgencio Batista y Zaldívar, co-

o presidente de honor de dicho Patronato, el de la Primera Dama, María Fernández Miranda de Batista, como madrina y protectora y la del señor don Carlos G. G. G., prestigiosa figura de la Banca nacional y presidente del Banco que lleva su ilustre nombre, como tesorero del Patronato, cargo éste que honrosamente aceptó.

3o.—Considera el Consejo Nacional de Veteranos que la plausible idea de la erección de un Monumento al Padre de la Patria, por la Comisión del Cincuentenario de la República, ha sido irónicamente enfocado por la misma, ya que en vez de un grandioso monumento, lo que se pretende es la sustitución sin mayor trascendencia y sobre su mismo

pedestal, en la antigua Plaza de Armas, de Fernando VII por la del Padre de la Patria; llamando a atención a la misma sobre este acuerdo, que no satisface a plenitud los deseos de los libertadores de la Patria debidamente interpretados en el acuerdo tomado por este Consejo de que el Monumento al Padre de la Patria deberá estar revestido de la mayor grandiosidad.

4o.—Igualmente considera el Consejo Nacional de Veteranos que aún alegándose por la Comisión del Cincuentenario de la República, como se alega que el acuerdo tomado por la misma y hecho público recientemente, data de varios meses atrás, el hecho de no haberse dado al mismo la debida publicidad, ha motivado que este Consejo interpretando el sentimiento de todos los libertadores de la República, reiterado desde hace mucho tiempo a través de todos sus organismos, adoptara el acuerdo del día 22 de mayo pasado, relacionado con la erección de un gran Monumento al Padre de la Patria y del cual si se hizo eco en forma entusiasta toda la prensa escrita y radial de la República, que dedicaron sus mejores editoriales en apoyo de esta feliz iniciativa de los libertadores de la Patria, razones éstas que en cierta forma comprometía a la Comisión del Cincuentenario de no tomar decisión alguna sobre este particular sin previamente haberse establecido las habituales contactos con este Consejo.

5o.—Que espera que la Comisión del Cincuentenario de la República que preside el alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo y del Puerto, con conocimiento de lo anteriormente relacionado, proceda a modificar el acuerdo adoptado y en su lugar ofrezca su cooperación a la iniciativa del Consejo Nacional de Veteranos para la erección de un grandioso Monumento al Padre de la Patria en el Parque Central de La Habana, en el mismo lugar que ocupa el Apóstol de nuestras libertades, José Martí Pérez, cuando esté terminada la gran Plaza Cívica de la República, en cuyo centro se levantará su grandioso monumento, esfuerzo éste de los cubanos acorde con sus glorias y grandezas, y que, en el martirologio de la Patria, marchan al unísono con Carlos Manuel de Céspedes.

6o.—Que habiéndose iniciado los contactos con los libertadores de la Patria que han de ser los pri-

meros en engrosar los fondos para la construcción del grandioso monumento, en la forma espontánea en que se ha solicitado esta cooperación, a estas horas se han recibido ya esos aportes, que serán dados, a la publicidad rápidamente.

Patria y Libertad.
Comandante Manuel Morales Broderman, presidente.

IMPOSIBLE

desplazar del
Parque Central la
estatua de Martí

Por conducto del historiador de la Ciudad, doctor Emilio Roig de Leuchsenring, el Alcalde y Presidente de la Comisión Organizadora de Festejos del Cincuentenario de la Independencia, rebatió declaraciones del Presidente del Consejo Nacional de Ve-

teranos, Comandante Manuel Morales Broderman, sobre la iniciativa del Monumento al Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes y también en relación con la solicitud de que se desplace del Parque Central la estatua del Apóstol Martí.

Sobre el Monumento al Padre de la Patria, afirma que el acuerdo de la Comisión fué el 16 de abril, sin que exista la prioridad reclamada por el Consejo de Veteranos respecto a un acuerdo de un Monumento a ese insigne Patriota con fecha 22 de mayo, aún cuando en nada interfiere esa idea, ya que la Plaza de Armas lleva el nombre de Carlos Manuel de Céspedes desde el año 1923 y es tan excelsa su figura que debe rendírsele homenaje no con un solo monumento sino con muchos, en la Capital de la República y en todo su territorio. Por lo demás, ese empeño patriótico se remonta al año 1921, cuando la revista Cuba Contemporánea sugirió que se diese el nombre del Mártir de San Lorenzo a la Plaza de Armas, colocando allí su estatua.

En cuanto al propósito del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de desplazar del Parque Central de La Habana la estatua de Martí, declara que "ello es absolutamente imposible", porque esa estatua posee un valor histórico y patriótico inapreciable, ya que fué el primer monumento que se levantó en Cuba por suscripción popular, en 1905 y fué inaugurado por el Presidente Estrada Palma y el General en Jefe del Ejército Libertador Máximo Gómez. Y aún erigido en la Plaza de la República el Monumento a Martí por la Comisión del Centenario de su nacimiento, debe conservarse la estatua del Parque Central, por las fundamentales razones antes señaladas".

Presencia Libre, julio 15/1953

7

He leído las declaraciones dadas a la prensa por el señor Manuel Morales Broderman, en representación del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, dando a conocer que este organismo ha objetado "el anuncio hecho por la Comisión del Cincuentenario de la República, la que se propone construir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas", basada dicha objeción en que ese acuerdo "se haya hecho público por primera vez, después que este Consejo, adoptó en sesión celebrada el día 22 de mayo pasado, la construcción de un grandioso monumento al Padre de la Patria".

Considero muy plausible y digno de aplauso el propósito que en tal sentido persigue el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, pero juzgo que en nada interfiere el mismo a la resolución adoptada por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de erigir en el Parque de la Plaza de Armas, que lleva el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, desde el año 1923, la estatua del Primer Presidente de la República de Cuba en Armas, frente al Palacio que fué residencia oficial de los Capitanes Generales de la Metrópoli, contra la cual se alzó en armas el glorioso 10 de Octubre de 1868, porque la figura de Carlos Manuel de Céspedes es tan excelsa que a ella debe rendírsele homenaje por sus compatriotas agradecidos, no con un solo monumento, sino con muchos, en la Capital de la República y en todo el territorio de la misma.

En cuanto a la prioridad que alega el señor Morales Broderman, del proyecto concebido por el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, lamento mucho que él no se haya enterado, como fué dado a conocer públicamente, que en sesión de 16 de abril de 1952, adoptó

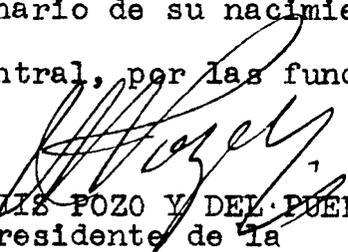
PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

su resolución la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

Pero, es que, además, este empeño patriótico se remonta al año 1921, en que la revista Cuba Contemporánea, de esta Capital, sugirió que se honrase al Mártir de San Lorenzo, dándole su nombre esclarecido a la Plaza de Armas y colocando allí su estatua.

Recogió, pues, la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la República, el pensar y el sentir de los cubanos, cuando en 1952 votó el crédito necesario para satisfacer cumplidamente ese anhelo cívico.

En lo que se refiere al propósito del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de desplazar del Parque Central de La Habana la estatua de Martí, ello es absolutamente imposible, porque esa estatua posee un valor histórico y patriótico inapreciable, ya que fué el primer monumento que se levantó en Cuba, y por suscripción popular, el año 1905, al Apóstol de nuestra Libertad, y fué inaugurada por el Presidente de la República, Tomás Estrada Palma, y el General en Jefe del inmortal Ejército Libertador, Máximo Gómez. Y, aún después de erigida en la Plaza de la República el Monumento a Martí por la Comisión del Centenario de su nacimiento, debe conservarse la estatua del Parque Central, por las fundamentales razones antes señaladas.


JUSTO LUIS POZO Y DEL PUERTO
Presidente de la
Comisión Organizadora de los
Festejos del Cincuentenario de
la Independencia.

Es Digno de Aplauso el Propósito De Erigir un Monumento a Céspedes

Expresó el Alcalde en Unas Declaraciones Sobre la Objeción de los Veteranos a Dicho Plan

El alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, en su carácter de presidente de la Comisión Organizadora de los festejos del cincuentenario de la Independencia, contestando las declaraciones del señor Manuel Morales Bróderman, que en representación del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, objeta el anuncio hecho por la Comisión que se propone construir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la "Plaza de Armas", dice así:

"He leído las declaraciones dadas a la prensa por el señor Manuel Morales Bróderman, en representación del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, dando a conocer que este organismo ha objetado "el anuncio hecho por la Comisión del Cincuentenario de la República, la que se propone construir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas", basada dicha objeción en que ese acuerdo "se haya hecho público por primera vez, después que este Consejo, adoptó en sesión celebrada el día 22 de mayo pasado, la construcción de un grandioso monumento al Padre de la Patria".

"Considero muy plausible y digno de aplauso, el propósito que en tal sentido persigue el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, pero juzgo que en nada interfiere el mismo a la resolución adoptada por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de erigir en el Parque de la Plaza de Armas, que lleva el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, desde el año 1923, la estatua del Primer Presidente de la República en Armas, frente al Palacio que fué residencia oficial de los Capitanes Generales de la Metrópoli, contra la cual se alzó en armas el glorioso 10 de octubre de 1868, porque la figura de Carlos Manuel de Céspedes es tan excelsa que a ella debe rendírsele homenaje por sus compatriotas agradecidos, no con un solo monumento, sino con muchos, en la capital de la República y en todo el territorio de la misma.

En cuanto a la prioridad que alega el señor Morales Bróderman, del proyecto concebido por el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, lamento mucho que él no se haya enterado, cómo fué dado a conocer públicamente, que en sesión de 16 de abril de 1952, adoptó su resolución la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

Pero, es que, además, este empeño patriótico se remonta al año 1921, en que la revista Cuba Contemporánea, de esta ciudad, sugirió que se honrase al Mártir de San

Lorenzo, dándole su nombre esculpido a la Plaza de Armas y colocando allí su estatua.

Recogió, pues, la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la República, el pensar y el sentir de los cubanos, cuando en 1952 votó el crédito necesario para satisfacer cumplidamente ese anhelo cívico.

En lo que se refiere al propósito del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de desplazar del Parque Central de La Habana la estatua de Martí, ello es absolutamente imposible, porque esa estatua posee un valor histórico y patriótico inapreciable, ya que fué el primer monumento que se levantó en Cuba, y por suscripción popular, el año 1905, al Apóstol de nuestras libertades, y fué inaugurada por el presidente de la República, Tomás Estrada Palma, y el general en jefe del inmortal Ejército Libertador, Máximo Gómez. Y aun después de erigido en la Plaza de la República el monumento a Martí por la Comisión del Centenario de su nacimiento, debe conservarse la estatua del Parque Central, por las fundamentales razones antes señaladas."



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Quieren erigirle un monumento a Céspedes en la Plaza de Armas

Responde el Alcalde habanero a Broderman. No retirarán la estatua de Martí del Parque Central

El señor Justo Luis del Pozo, presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, nos envía con el ruego de su publicación unas declaraciones relativas al proyectado monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas de esta capital, así como también a las que a su vez hubo de hacer en torno al mismo proyecto el señor Manuel Morales Brodermann, en representación del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia.

Dichas declaraciones del señor del Pozo son las siguientes:

He leído las declaraciones dadas a la prensa por el señor Manuel Morales Broderman, en representación del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, dando a conocer que este organismo ha objetado "el anuncio hecho por la Comisión del Cincuentenario de la República, la que se propone construir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas", basada dicha objeción en que ese Consejo "se haya hecho público por primera vez, después que este Consejo, adoptó en sesión celebrada el día 22 de mayo pasado, la construcción de un grandioso monumento al Padre de la Patria".

Considero muy digno de aplauso el propósito que en tal sentido persigue el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, pero juzgo que en nada interfiere el mismo a la resolución adoptada por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de erigir en el Parque de la Plaza de Armas, que lleva el nombre de Carlos Manuel de Céspedes desde el año 1923, la estatua del Primer Presidente de la República de Cuba en Armas, frente al Palacio que fué residencia oficial de los Capitanes Generales de la Metrópoli, contra la cual se alzó en armas el glorioso 10 de Octubre de 1868, porque la figura de Carlos Manuel de Céspedes es tan excelsa que a ella debe rendirse homenaje por sus compatriotas agradecidos,

no con un solo monumento, sino con muchos, en la capital de la República y en todo el territorio de la misma.

En cuanto a la prioridad que alega el señor Morales Broderman, del proyecto concebido por el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, lamento mucho que él no se haya enterado, como fué dado a conocer públicamente, que en sesión de 16 de abril de 1932, adoptó su resolución la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

Pero, además, es que, este empeño patriótico se remonta al año 1921, cuando la revista *Cuba Contemporánea*, de esta ciudad, sugirió que se honrase al Mártir de San Lorenzo, dándole su nombre esclarecido a la Plaza de Armas y colocando allí su estatua.

Recogió, pues, la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la República, el pensar y el sentir de los cubanos, cuando en 1932 votó el crédito necesario para satisfacer cumplidamente ese anhelo cívico.

En lo que se refiere al propósito del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de desplazar del Parque Central de La Habana la estatua de Martí, ello es absolutamente imposible, porque esa estatua posee un valor histórico y patriótico inapreciable, ya que fué el primer monumento que se levantó en Cuba, y por suscripción popular, el año 1905, al Apóstol de nuestras libertades, y fué inaugurada por el Presidente de la República, Fornas Estrada Palma, y el General en Jefe del inmortal Ejército Libertador Máximo Gómez. Y aun después de erigirlo en la Plaza de la República el Monumento a Martí por la Comisión del Centenario de su nacimiento, debe conservarse la estatua del Parque Central, por las fundamentales razones antes señaladas.

Justo Luis Pozo y del Puerto

Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia



Responde el Mayor de La Habana al Consejo de Veteranos afirmando que debe erigirse la estatua de Céspedes en la Plaza de Armas

Estiman los libertadores que el lugar más indicado para el monumento al Padre de la Patria es el que actualmente ocupa la estatua del Apóstol Martí, en el Parque Central de La Habana

El alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, en reunión de prensa con los reporteros del sector, hizo unas declaraciones, respondiendo a la representación del Consejo de Veteranos en torno al monumento del Padre de la Patria, Carlos M. de Céspedes.

Dijo el alcalde textualmente lo siguiente:

"He leído las declaraciones dadas a la prensa por el señor Manuel Morales Broderman, en representación del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, dando a conocer que este organismo ha objetado "el anuncio hecho por la Comisión del Cincuentenario de la República, la que se propone construir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas", basada dicha objeción en que ese acuerdo "se haya hecho público por primera vez, después que este Consejo, adoptó en sesión celebrada el día 22 de mayo pasado, la construcción de un grandioso monumento al Padre de la Patria."

"Considero muy plausible y digno de aplauso el propósito que en tal sentido persigue el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, pero juzgo que en nada interfiere el mismo a la resolución adoptada por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de erigir en el Parque de la Plaza de Armas, que lleva el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, desde el año 1923, la estatua del Primer Presidente de la República de Cuba en Armas, frente al Palacio que fué residencia oficial de los Capitanes Generales de la Metrópoli, contra la cual se alzó en armas el glorioso 10 de Octubre de 1868, porque la figura de Carlos Manuel de Céspedes es tan excelsa que a ella debe rendirsele homenaje por sus compatriotas agradecidos, no con un solo monumento, sino con muchos, en la Capital de la República y en todo el territorio de la misma.

"En cuanto a la prioridad que alega el señor Morales Broderman, del proyecto concebido por el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, lamento mucho que no se haya enterado como fué dado a conocer públicamente, que en sesión de 16 de abril de 1952, adoptó su resolución la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

Pero, es que, además, este empeño patriótico se remonta al año 1921, en que la revista "Cuba Contemporánea", de esta ciudad, sugirió que se honrase al Mártir de San Lorenzo, dándole su nombre esclarecido a la Plaza de Armas y colocando allí su estatua.

Recogió, pues, la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la República, el pensar y el sentir de los cubanos, cuando en 1952 votó el crédito necesario para satisfacer cumplidamente ese anhelo cívico.

"En lo que se refiere al propósito del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de desplazar del Parque Central de La Habana la estatua de Martí, ello es absolutamente imposible, porque esa estatua posee un valor histórico y patriótico inapreciable, ya que fué el primer monumento que se levantó en Cuba, y por suscripción popular, el año 1905, al Apóstol de nuestras libertades, y fué inaugurada por el Presidente de la República, Tomás Estrada Palma, y el General en Jefe del Inmortal Ejército Libertador, Máximo Gómez. Y aún después de erigido en la Plaza de la República el Monumento a Martí, por la Comisión del Centenario de su Nacimiento, debe conservarse la estatua del Parque Central, por las fundamentales razones antes señaladas. Justo Luis Pozo y del Puerto, Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

OPOSICION

El Presidente del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, comandante Manuel Morales Broderman, ha dado a la publicidad unas declaraciones referentes al propósito de la Comisión del Cincuentenario de la República de levantar un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas. Alega el ejecutivo del Consejo que el mencionado propósito choca con un acuerdo con anterioridad por el alto organismo de los Veteranos.

He aquí el documento del Consejo de Veteranos

1º Lamentar que el acuerdo de la Comisión del Cincuentenario de la República sobre la erección de un Monumento al Padre de la Patria, el inmortal Carlos Manuel de Céspedes, en la antigua Plaza de Armas, se haya hecho público por primera vez, después que este Consejo adoptó en sesión celebrada el día 22 de mayo pasado, la construcción de un grandioso Monumento al Padre



de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, por suscripción popular y encabezada por los propios libertadores, de cuyo hecho conoció el pueblo de Cuba a través de todos los órganos de publicidad, algunos de los cuales dedicaron sus editoriales de apoyo de dicha iniciativa.

2º Que formando parte del acuerdo adoptado por este Consejo Nacional anteriormente referido la formación de un Patronato para llevar adelante todos los trabajos relacionados con la erección de ese Monumento al Padre de la Patria, desde entonces hasta la fecha, se han venido cumplimentando los mismos con las designaciones del Honorable señor Presidente de la República, mayor general Fulgencio Batista y Zaldívar, como presidente de honor de dicho Patronato, el de la Primera Dama María Fernández Miranda de Batista, como madrina y protectora y la del señor don Carlos Núñez, prestigiosa figura de la banca nacional y presidente del banco que lleva su ilustre nombre, como tesorero del Patronato, cargo éste que honrosamente aceptó.

3º Considera el Consejo Nacional de Veteranos que la plausible idea de la erección de un Monumento al Padre de la Patria por la Comisión del Cincuentenario de la República, ha sido erróneamente enfocado por la misma, ya que en vez de un grandioso monumento, lo que se pretende es la sustitución sin mayor trascendencia y sobre su mismo pedes-

tal, en la antigua Plaza de Armas de Fernando VII por la del Padre de la Patria, llamando la atención a la misma sobre este acuerdo, que no satisface a plenitud los deseos de los libertadores de la Patria, debidamente interpretados en el acuerdo tomado por este Consejo de que el Monumento al Padre de la Patria, deberá estar revestido de la mayor grandiosidad.

4º Igualmente considera el Consejo Nacional de Veteranos que aún alegándose por la Comisión del Cincuentenario de la República, como se alega que el acuerdo tomado por la misma y hecho público recientemente, data de varios meses atrás, el hecho de no haberse dado al mismo la debida publicidad, ha motivado que este Consejo interpretando el sentimiento de todos los libertadores de la República, reiterado desde hace mucho tiempo a través de todos sus organismos adoptara el acuerdo del día 22 de mayo pasado, relacionado con la erección de un gran Monumento al Padre de la Patria y del cual sí se hizo eco en forma entusiasta toda la prensa escrita y radial de la República, que dedicaron sus mejores editoriales en apoyo de esta feliz iniciativa de los libertadores de la

Patria, razones éstas que en cierta forma comprometían a la Comisión del Cincuentenario de no tomar decisión alguna sobre este particular sin previamente haberse establecido los habituales contactos con este Consejo.

5º Que espera que la Comisión del Cincuentenario de la República que preside el alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo y del Puerto, con conocimiento de lo anteriormente relacionado, proceda a modificar el acuerdo adoptado y en su lugar ofrezca su cooperación a la iniciativa del Consejo Nacional de Veteranos para la erección de un grandioso Monumento al Padre de la Patria en el Parque Central de La Habana, en el mismo lugar que ocupa el Apóstol de nuestras libertades, José Martí Pérez, cuando esté terminada la gran Plaza Cívica de la República, en cuyo centro se levantará su grandioso monumento, esfuerzo éste de los cubanos acorde con sus glorias y grandezas, y que, es el martirologio de la Patria, marchan al unísono con Carlos Manuel de Céspedes.

6º Que habiéndose iniciado los contactos con los libertadores de la Patria que han de ser los primeros en engrosar los fondos para la construcción del grandioso monumento, en la forma espontánea en que se ha solicitado esta cooperación, a estas horas se han recibido ya esos aportes, que serán dados a la publicidad rápidamente.

PATRIA Y LIBERTAD.
Cmdte. Manuel Morale Broderman,
Presidente.

Acuerdo, julio 15/1953

REPLICA DEL ALCALDE POZO A LIBERTADORES

Ratifica su idea sobre monumento a Céspedes

En la mañana de ayer el Alcalde de la Habana Sr. Justo Luis del Pozo, en reunión con los periodistas del sector municipal, entregó unas declaraciones, respondiendo a unas firmadas por la representación del Consejo Nacional de Veteranos, en torno al monumento del Padre de la

Patria, Carlos Manuel de Céspedes. Dice en sus declaraciones el Mayor habanero:

"He leído las declaraciones dadas a la prensa por el señor Manuel Morales Broderman, en representación del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, dando a conocer que este organismo ha objetado "el anuncio hecho por la Comisión del Cincuentenario de la República, la que se propone construir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas", basada dicha objeción en qué ese acuerdo "se haya hecho público por primera vez, después que este Consejo, adoptó en sesión celebrada el día 22 de mayo pasado, la construcción de un grandioso monumento al Padre de la Patria".

"Considero muy plausible y digno de encomio el propósito que en tal sentido persigue el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, pero juzgo que en nada interfiere el mismo a la resolución adoptada por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de erigir en el Parque de la Plaza de Armas, que lleva el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, desde el año 1923, la estatua del Primer Presidente de la República de Cuba en Armas, frente al Palacio que fué residencia oficial de los capitanes generales de la Metrópoli, contra la cual se alzó en armas el glorioso 10 de octubre de 1868, porque la figura de Carlos Manuel de Céspedes es tan excelsa que a ella debe rendirse homenaje por sus compatriotas agradecidos, no con un solo monumento, sino con muchos, en la Capital de la República y en todo el territorio de la misma.

"En cuanto a la prioridad que alega el señor Morales Broderman, del proyecto concebido por el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, lamento mucho que él no se haya enterado, como fué dado a conocer públicamente, que en sesión de 16 de abril de 1952, adoptó su resolución la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

"Pero, es que, además, este empeño patriótico se remonta al año 1921, en que la revista "Cuba Contemporánea", de esta ciudad, sugirió que se honrase al Mártir de San Lorenzo, dándole su nombre esclarecido a la Plaza de Armas y colocando allí su estatua.

"Recogió, pues, la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la República, el pensar y el sentir de los cubanos, cuando en 1952 votó el crédito para satisfacer cumplidamente ese anhelo cívico.

"En lo que se refiere al propósito del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de desplazar del Parque Central de la Habana la estatua de Martí, ello es absolutamente imposible, porque esa estatua posee un valor histórico y patriótico inapreciable, ya que fué el primer monumento que se levantó en Cuba, y por suscripción popular, el año 1905, al Apóstol de nuestras libertades, y fué inaugurada por el Presidente de la República, Tomás Estrada Palma, y el General en Jefe del inmortal Ejército Libertador Máximo Gómez. Y aun después de erigido en la Plaza de la República el Monumento a Martí por la Comisión del Centenario de su nacimiento, debe conservarse la estatua del Parque Central, por las fundamentales razones antes señaladas".

(Fdo.) Justo Luis Pozo y del Puerto, Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

Excelsior, 15/7/52

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Mario Guiral Moreno

La Estatua de Céspedes

EL Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia ha hecho, por medio de la prensa, infundadas objeciones al propósito anunciado por la Comisión del Cincuentenario de la República, y ya en vías de realización por parte del Ayuntamiento habanero, de sustituir la estatua del rey Fernando VII existente en la Plaza de Armas "Carlos Manuel de Céspedes" — a sí nombrada oficialmente desde el año 1923 — por la del Padre de la Patria, que después de haber tenido la gloria de iniciar la primera guerra de independencia en La Demajagua, sacrificó heroicamente su vida por la libertad de Cuba en el trágico episodio de San Lorenzo.



M. GUIRAL MORENO

Es verdaderamente inexplicable, y resulta cosa increíble que, en un país donde se han erigido estatuas y bustos a muchos personajes cuyos merecimientos no pueden equipararse a los de nuestros grandes próceres, héroes y mártires del ideal independentista, no se haya levantado todavía en la capital de la República la estatua, en mármol o en bronce, de Carlos Manuel de Céspedes, la figura cimera de nuestra guerra de los Diez Años, y uno de los más insignes forjadores de nuestra nacionalidad.

Funda su oposición al proyecto de la Comisión del Centenario de la República, el referido Consejo Nacional de Veteranos, en que aquél contraría el acuerdo tomado por dicho Consejo, el día 22 de mayo último, de erigir un gran monumento al Padre de la Patria, por suscripción popular, creando al efecto un Patronato integrado en la forma y a la medida trazada por el citado acuerdo; en que el expresado monumento debe ser una cosa de

mayor importancia que la estatua que habrá de colocarse—como un símbolo del ideal separatista triunfante—, del primer Presidente de la República en armas, frente al palacio que ocuparon todos los Capitanes Generales españoles durante la época colonial; y en que la estatua de Céspedes debe ser erigida en el Parque Central, "en el mismo lugar que ocupa el Apóstol de nuestras libertades, José Martí Pérez", sin indicar siquiera a qué sitio habría de llevarse, una vez desposeída de su actual emplazamiento, la estatua del mártir de Dos Ríos, la primera erigida en Cuba, por suscripción popular, y que fué inaugurada el 24 de febrero de 1905, en un acto memorable que honraron con su presencia el primer Presidente de la República, don Tomás Estrada Palma, y el generalísimo del Ejército Libertador, Máximo Gómez.

Aunque el Alcalde Municipal de La Habana, señor Justo Luis del Pozo y del Puerto, ha dado ya por medio de los periódicos una adecuada respuesta a las declaraciones hechas por el actual Presidente del Consejo Nacional de Veteranos, señor Manuel Morales Broderman, refutándolas y restableciendo la verdad en cuanto al origen y justificación del proyecto por él censurado, queremos añadir, en defensa de una iniciativa que justamente nos corresponde, algunos datos y antecedentes que parece desconocer el impugnante del proyecto, de honrar la memoria de Céspedes en el sitio que resulta ser el más indicado, por su significación histórica.

La iniciativa de ese monumento no puede atribuírsela el actual Consejo de Veteranos, en virtud de su acuerdo de 22 de mayo de 1953, pues ella le pertenece—y así lo ha reconocido nuestra primera autoridad municipal en sus declaraciones— a la revista Cuba Contemporánea, que tuvimos el honor de dirigir, y en la cual se lanzó y defendió el proyecto de erigir la estatua de Céspedes, en el mes de marzo de

1921, hace ya treinta y dos años, habiendo logrado de nuestro Ayuntamiento que éste diera oficialmente el nombre de Carlos Manuel de Céspedes a la histórica Plaza de Armas, celebrándose al efecto, el 24 de febrero de 1923, un acto también memorable, al que asistieron el Vicepresidente de la República, casi todos los secretarios de despacho, senadores y representantes, miembros del cuerpo diplomático, el Alcalde Municipal y el ayuntamiento casi en pleno, así como representaciones de los Veteranos de la Independencia y emigrados revolucionarios, habiendo hecho uso de la palabra en aquella ocasión el señor Miguel Ángel Carbonell, actual ilustre presidente de la Academia Nacional de Artes y Letras, el señor Ruy de Lugo Viña, autor de la moción aprobada por la Cámara Municipal, y el doctor Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, hijo del prócer y Secretario de Estado en aquella fecha.

Cuba Contemporánea insistió entonces, aduciendo al efecto poderosas e incontrovertibles razones, en que el homenaje rendido al Padre de la Patria, debía completarse con el emplazamiento de su estatua sobre el mismo pedestal que venía ocupando la del rey felón, Fernando VII, la cual habría de llevarse como un recuerdo histórico, al Museo Nacional, tal como se hizo con la de Isabel II, conservada desde hace muchos años en el Museo de Cárdenas.

Como el espacio de que disponemos es limitado, y el asunto merece ser estudiado desde otros varios aspectos, distintos a los anteriormente expresados, aplazamos para otra oportunidad la explicación de las fundamentales razones por las cuales la estatua de Martí existente en el Parque Central de La Habana no, debe ser trasladada a ningún otro sitio, como se ha pretendido por quienes quieren desplazarla de ese lugar, para sustituirla por la de Ignacio Agramonte o la de Carlos Manuel de Céspedes.

Mario Guiral Moreno

La Estatua de Martí en su Sitio

ASI como la estatua de Carlos Manuel de Céspedes tiene su natural y lógico emplazamiento en el centro de la Plaza de Armas que

lleva su nombre, y frente al Palacio de los Capitanes Generales españoles, por ser esto un símbolo del triunfo del ideal independentista, proclamado en La Demajagua el 10 de octubre de 1868—según explicamos en nuestro artículo anterior—, la estatua de Martí, por modesta que ella sea, erigida en el Parque Central de La Habana el año 1905, tiene también su natural y lógico emplazamiento en ese sitio, por ser el principal de la capital de la República que él logró plasmar, convirtiéndola en bella realidad, como consecuencia de un apostolado que le ha hecho merecer la primacía entre los cubanos de todas las épocas, pasadas, presentes y futuras.

Esa estatua tiene que quedar allí, en ese sitio preferente, con carácter de permanencia, aunque le sea erigido otro monumento más grandioso en la Plaza de la República y aun cuando el actual Consejo Nacional de Veteranos haya indicado ese lugar para la estatua de Céspedes, reemplazando ésta a la del "Apóstol de nuestras libertades, José Martí Pérez" — a sí mencionado por aquél, con sus dos apellidos, como si se tratara de un ciudadano cualquiera—, existiendo al efecto, en favor de este criterio, los precedentes y razones que a continuación vamos a exponer sucintamente.

La estatua de Martí, obra del escultor cubano Vilalta de Saavedra, fué la primera erigida en Cuba después de la independencia, por una suscripción popular a la que contribuyeron muchos millares de ciudadanos, habiendo sido inaugurada en la fecha patriótica del 24 de febrero



M. GUIRAL MORENO

de 1905, con la asistencia de las más altas autoridades de la República y los numerosos insignes libertadores que entonces vivían, rindiéndosele a la figura representada por aquel monumento, los máximos honores que fué posible tributarle en una época durante la cual el verdadero patriotismo vibraba en los corazones de casi todos los cubanos.

El lugar de preferencia que se eligió para el emplazamiento de la estatua, no sólo estaba justificado por la significación del Apóstol, sino por ser también el resultado de la voluntad popular, expresada en un certamen realizado por la revista *El Figaro*, para indagar cuál era el prócer cubano cuya estatua debía ser emplazada en el Parque Central de la capital de la República, habiendo triunfado la de Martí por una gran mayoría.

No hay razón, pues, para que al ser levantado—si es que llega a erigirse algún día, después de tantas controversias—el gran monumento proyectado en la Plaza de la República, haya que quitar de su sitio la estatua existente en el Parque Central. Así lo estimó la Academia Nacional de Artes y Letras, al aprobar el informe emitido con fecha 25 de tubre de 1935, por la Comisión designada para redactar las "Bases del concurso para la erección de un monumento a Martí en la ciudad de La Habana", según el proyecto presentado al Consejo de Secretarios, siendo presidente de la República el coronel Carlos Mendieta, y el cual fué sometido en consulta, por la Dirección de Cultura de la Secretaría de Educación, a la docta Academia.

El dictamen que ésta aprobó por unanimidad y fué elevado al Gobierno, lo suscribieron los señores Sebastián Gelabert, Mario Corrieri y Alejandro Ruiz Cadalso, presidentes de las Secciones de Pintura, Escultura y Arquitectura, respectivamente; Mario Pascual, miembro de la Sección de Escultura y el autor de este artículo, en su condición de miembro de la Sección de Arquitectura.

En ese dictamen, donde se sugería la conveniencia de transformar el Parque Central "en una gran Plaza, a semejanza de las existentes en las principales ciudades europeas y americanas", se consignó que el nuevo monumento que se erigiera a Martí en el sitio que fuera definitivamente escogido, no debe ser motivo para que desaparezca o se traslade de lugar la mencionada estatua, la cual puede quedar donde actualmente está, poniéndosele en el pedestal "una inscripción alusiva al hecho de haber sido dicha estatua la primera levantada en Cuba al Apóstol, después de obtenida la independencia e instaurada la República".

"Al proceder así—agregaba el informe de la Academia—nuestra patria seguiría el ejemplo del pueblo norteamericano, que aun conserva en el llamado *Lincoln Park* la primera estatua, de carácter alegórico, levantada en Washington a Abraham Lincoln—obra del escultor Thomas Ball— a pesar de haberse erigido después en la propia capital, a orillas del Potomac, el grandioso monumento conmemorativo llamado *Lincoln Memorial*, de colosales proporciones, actualmente considerado como el más costoso monumento que una República ha erigido para perpetuar la memoria de un hombre, como en justicia lo merecía el insigne Libertador de los esclavos".

Déjese, pues, la estatua de Martí en el sitio donde está, sin pretender reemplazarla por ninguna otra, como improcedentemente ha sugerido el Consejo Nacional de Veteranos, y también alguien que recientemente propuso fuera sustituida por la de Ignacio Agramonte, ya que, respecto de la del Padre de la Patria, su lugar indicado es la Plaza de Armas; y en cuanto a la del bayardo camagüeyano, también de imperecedera gloria, hay muchos otros lugares adecuados en esta capital para erigirle el monumento que, inconcebiblemente, todavía no le ha erigido la República.

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

AL PUEBLO CUBANO

Sobre el monumento a Carlos Manuel de Céspedes

La erección del Monumento al Padre de la Patria es un deber tan sagrado para los cubanos, que a la cita de honor para llevar a efecto esa gran obra, seguramente no habrá de faltar nadie que ame a la patria y que sienta en el fondo de su corazón los mismos ideales que impulsaron a Céspedes a echar a vuelo las campanas de su ingenio La Demajagua, a darle la libertad a sus esclavos y a proclamar ante el mundo la independencia de Cuba, en aquella madrugada gloriosa, llena de luz y amor, del 10 de Octubre de 1868.

Esos hechos bastarían para su fama y su gloria imperecedera. Pero es que el Padre de la Patria tuvo otras muchas grandezas, que no podemos olvidar. Y además fué el primero, valiente y resuelto en encender la llama de la libertad y en abrir el camino de nuestra independencia. No hay caudillo que pueda superarlo; y su nombre y su gloria estarán constantemente arraigadas en el corazón y el sentimiento de todo buen cubano, recordando siempre su glorioso e inmortal Grito de Yara.

El Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de Cuba, sintiendo un gran respeto y amor por las gloriosas e inmortales grandes figuras de la Revolución, que fueron las que nos trazaron el camino del honor y del patriotismo, pensando que no era posible que desapareciera el último de nosotros sin ver acariciada por la brisa de su amada Cuba, bajo su cielo libre, siempre azul, claro y limpio el grandioso Monumento que perpetúe su memoria y que recuerde a las generaciones del futuro su grandeza, su fama y su gloria inmortal, acordó en sesión extraordinaria reunida al efecto, dirigirse a todos los cubanos de buena voluntad y gran patriotismo, que sientan y piensen como los que hemos seguido su ejemplo y no lo hemos olvidado nunca; y de ninguna manera a los que piensen y sientan en forma distinta.

La gloria de Céspedes es tan grande que no es posible querer para él nada que lo empequeñezca. Nosotros queremos para el Padre de la Patria un Monumento que lo levante hasta el cielo y a su lado la figura de la República cuidándolo como un tesoro. Y de ninguna manera veremos

con buenos ojos esa estatuita que ahora se pretende erigirle, nada menos que sobre el propio pedestal que tantos años ha estado sosteniendo, ofendiendo a nuestro amor patrio, al aborrecido Fernando VII.

Ninguna institución en Cuba como el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, está moralmente más capacitada para promover, gestionar y realizar el saldo de esa deuda sagrada con el glorioso Mártir de San Lorenzo.

Deseamos pagar esa sagrada deuda al inmortal caudillo del 68 y nos proponemos que sea la obra de todo el pueblo cubano; y ese ha sido el motivo por el cual hemos señalado la cantidad de un centavo como aporte mínimo, para que puedan contribuir lo mismo el pobre que el rico.

Por todas esas razones, pensando alto y con el corazón al lado de Cuba, y contando además con el patriotismo y generoso sentimiento de toda la nación, desde el primer mandatario de la República, hijo de un glorioso compañero que diera su preciosa vida por la patria luchando por la independencia, hasta el último ciudadano, vamos adelante resueltos a realizar esa gran obra; a pagar esa sagrada deuda al caudillo inmortal de La Demajagua.

Y como un adelanto informativo vamos a hacer constar aquí, que ya tenemos en nuestro poder algunas cantidades que nos han sido remitidas y que publicaremos con otras que estamos esperando, con el nombre de los donantes, a fines del presente mes; así como que en lo sucesivo los aportes tendrán que ser dirigidos al tesorero del Patronato del Monumento a Carlos Manuel de Céspedes, señor Carlos Núñez, prestigioso presidente del Banco Núñez, que a su vez publicará en la prensa habanera las cantidades que reciba, con el nombre de los que generosamente vayan contribuyendo para esta patriótica obra.

PATRIA Y LIBERTAD

Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de Cuba

Cmdte. Manuel M. Brodermann
Presidente

Piden Veteranos Convoquen a la Asamblea Suprema

Intentan Destituir al Comandante Manuel Morales Brodermann

El capitán Luis Mancebo Portuondo, Secretario de Correspondencia de la Asociación Nacional de Veteranos de la Independencia, Consejo Territorial de Oriente, informa que en junta general extraordinaria, celebrada por el Consejo de Veteranos de Oriente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Solicitar urgentemente la convocatoria de la Asamblea Suprema de los Veteranos, para que, reunida con los 84 delegados al Consejo Nacional, procedan a la destitución del Comandante Manuel Morales Brodermann, presidente de dicho Consejo, por haber incurrido en las siguientes faltas: a) Conducta impropia. b) Usurpación de funciones. c) Acciones contrarias al normal funcionamiento del Consejo y atentatorias a la unidad del veteranismismo.

También acordaron solicitar la revocación del acuerdo de Consejo Nacional de Veteranos, por el que se proyecta erigir un monumento a Carlos Manuel de Céspedes (el Padre de la Patria) por cuestión popular; en virtud de que el actual Gobierno ha votado los créditos necesarios para llevar a cabo dicha obra.

Finalmente acordaron proclamar que Oriente no apoyará en las próximas elecciones del Consejo Nacional a ningún candidato que no sea de esa Provincia.

Asimismo informa que los Consejos Territoriales de Pinar del Río, y Las Villas, que presiden los coroneles Francisco Carrillo Vergel, Enrique Quiñones y el Teniente Alberto Bernal, han adoptado acuerdos solidarizándose con los pronunciamientos de Oriente.

Mundo, sept. 22/1953.

ACTAS DEL JURADO DICTAMINADOR DEL CONCURSO

FALLO

CLAUSURA DE LA EXPOSICION DE MAQUETAS



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La Habana, septiembre 15, 1953.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto.

S e ñ o r :

Reunidos en el día de hoy los miembros del Jurado calificador del Concurso del Monumento a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de su nombre, en esta Capital, acordamos por unanimidad, en vista de la excelente acogida que ha tenido dicho Concurso por parte de nuestros artistas, recomendar a usted conceda tres premios adicionales, de \$500.00, \$300.00 y \$200.00, para los autores de los tres proyectos que merezcan ser agraciados, respectivamente, con esas recompensas, según lo han solicitado así un grupo de concursantes.

Por la justicia que entraña esta petición, esperamos que usted la acogerá favorablemente.

En nombre de mis compañeros y en el mío propio reitero a usted el testimonio de nuestra mas alta consideración y aprecio.

Arq. Carlos Maruri
Presidente del Jurado.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ACTA NUMERO 1

En la ciudad de La Habana, a los quince días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron, en la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana los miembros integrantes del Jurado, designado por la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, para calificar los trabajos presentados al Concurso que aquella convocó para erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas de su nombre, en esta Capital, y que son los siguientes señores:

Isabel Chapotín, Profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas.

Enrique Caravia, Profesor de Dibujo de Estatuaría de la Escuela Nacional de Bellas Artes, Presidente Asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana.

Carlos Maruri, Director General del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.

Manuel I. Mesa Rodríguez, Miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.

J. M. Bens Arrarte, Director de la revista Arquitectura, órgano del Colegio Nacional de Arquitectos.

Una vez en posesión de sus cargos, se acordó elegir Presidente del Jurado al Arq. Carlos Maruri y Secretario al Prof. Enrique Caravia.

Ocupada la Presidencia por el primero, y actuando de Secretario el segundo, se celebró un amplio cambio de impresiones,

que dió por resultado la adopción de los acuerdos siguientes:

Primero: Aclarar que Carlos Manuel de Céspedes debe aparecer vestido de civil con el traje de la época, y con la cabeza descubierta.

Segundo: Que debe estar de pie.

Tercero: Que se hagan copias en ferro-prusiato del plano de proporciones, de la estatua y pedestal.

Cuarto: Se precisa que el pedestal es de planta cuadrada y se invita a los artistas a que visiten el lugar de emplazamiento a fin de que se ambienten.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión, disponiéndose que por el secretario se levante, para constancia acta de la misma, siendo las 12.20 p. m.

Arq. Carlos Maruri
Presidente

Prof. Enrique Caravía
Secretario.



MUNICIPIO DE LA HABANA

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD

SECCIONES

1 - ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL

2 - BIBLIOTECA HISTORICA CUBANA Y AMERICANA

3 - MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA

(ABIERTOS AL PUBLICO DE 8.30 A. M. A 12 30 P. M.)

4 - PUBLICACIONES

- CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA
- ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA
- HISTORIA DE LA HABANA
- COLECCION HISTORICA CUBANA Y AMERICANA

*Manuel
Luis
Pozo*

En la ciudad de La Habana, a las doce meridiano, del lunes siete de septiembre del año mil noveciento cincuenta y tres, hago constar, en mi carácter de Historiador de la Ciudad de La Habana, designado por la base decima séptima del Concurso convocado por la Comisión Organizadora de los Festejos del cincuentenario de la Independencia, que preside el señor Justo Luis Pozo y del Puerto y del que es secretario la señora Julia Elisa Consuegra, para erigir un monumento a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de su nombre, en La Habana, que al cerrarse el plazo señalado por la nota oficial que dió a la prensa el Ing. Carlos Maruri, Director General del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal, Presidente del Jurado de dicho Concurso, he recibido los siguientes proyectos, consistentes en una maqueta en yeso, a un tercio del tamaño de la estatua y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo, pudiendo presentar cada concursante todos cuantos proyectos estimaren conveniente:

1.- Teodoro Ramos Blanco. Presentó dos maquetas de la estatua a un tercio de su tamaño y una maqueta de la cabeza al tamaño definitivo.

2.- Jilma Madera.



MUNICIPIO DE LA HABANA

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD

SECCIONES

- 1 - ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL
- 2 - BIBLIOTECA HISTORICA CUBANA Y AMERICANA
- 3 - MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA
(ABIERTOS AL PUBLICO DE 8.30 A. M. A 12 30 P. M.)

- 4 - PUBLICACIONES
 - CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA
 - ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA
 - HISTORIA DE LA HABANA
 - COLECCION HISTORICA CUBANA Y AMERICANA

- 3.- Mario Santí.
- 4.- Sergio López Mesa.
- 5.- Jesús M. Casagrán.
- 6.- Fausto Ramos.
- 7.- Mario Perdigó.
- 8.- Crispín Herrera Jiménez.
- 9.- Harold Serrú.
- 10.- Enrique Moret.
- 11.- Avelino Pérez Uriola.
- 12.- Tony López.
- 13.- Florencio Gelabert.

Hago asimismo constar que el último de los concursantes que presentó las maquetas de su proyecto fué el señor Florencio Gelabert el cual lo presentó a las once y cincuenta y seis minutos, y firma esta acta, en unión del actuante y del secretario del Jurado señor Enrique Caravia.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

ACTA NUMERO 2

En la ciudad de La Habana, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron, en la Oficina del Historiador de la Ciudad los miembros integrantes del Jurado, designado por la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, para calificar los trabajos presentados al Concurso que aquella convocó para erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas, de su nombre, en esta Capital.

Se encontraban presentes todos los integrantes del Jurado: Carlos Maruri, Presidente; Isabel Chapotín, Manuel I. Mesa Rodríguez y J. M. Bens Arrarte, Vocales; y actuó de Secretario, Enrique Caravia.

Abierta la sesión por el señor Presidente a las 10.30 am, fué leída por el Secretario el Acta de sesión anterior, que se aprobó.

El señor Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de la Ciudad, encargado por el Presidente de la Comisión de la organización y desenvolvimiento de todo lo relacionado con este Concurso, entregó al Jurado la siguiente relación de los artistas que habían presentado proyectos:

- 1.- Teodoro Ramos Blanco.
- 2.- Jilma Madera.
- 3.- Mario Santi.
- 4.- Sergio López Mesa.
- 5.- Jesús M. Casagrán.

Manuel I. Mesa Rodríguez

- 6.- Fausto Ramos.
- 7.- Mario Perdigó.
- 8.- Crispín Herrera Jiménez.
- 9.- Arnold Serrú.
- 10.- Enrique Moret.
- 11.- Avelino Pérez Uriola.
- 12.- Tony López.
- 13.- Florencio Gelabert. X

Los mencionados concursantes presentaron, de acuerdo con la base sexta del Concurso, una maqueta en yeso, a un tercio de tamaño de la estatua, y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo; con excepción del señor Teodoro Ramos Blanco, que al amparo de la base segunda, presentó dos maquetas a un tercio del tamaño de la estatua.

De acuerdo también con la base séptima, los proyectos presentados los han acompañado los autores con una comunicación en que se expresa el nombre y dirección de cada uno.

Acto seguido el Secretario dió lectura a la convocatoria firmada en seis de julio del corriente año por los señores Justo Luis Pozo y del Puerto y Julia Elisa Consuegra, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia.

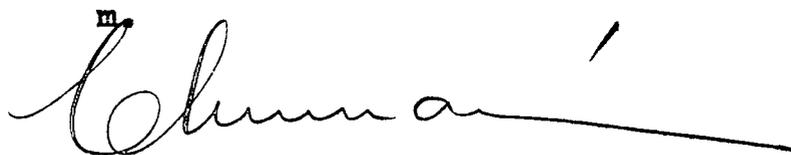
Fué leída, igualmente, una comunicación, dirigida al Presidente de la Comisión, firmada por los artistas Fausto Ramos, Mario Perdigó, Tony López, Mario Santí, Florencio Gelabert y Arnold Serrú, solicitando se concedan por la Comisión varios premios adicionales al primero, "en atención a la cantidad y calidad de los trabajos presentados y al esfuerzo que ello

significa para los concursantes".

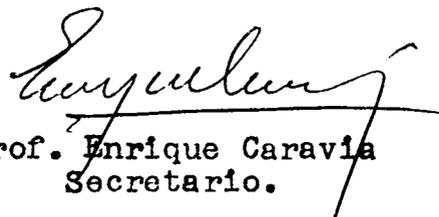
A propuesta del señor Bens Arrarte, el Jurado acordó recomendar al Señor Presidente de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, interponga su valiosísima influencia para que la misma conceda tres premios adicionales, de \$500.00, \$300.00 y \$200.00 para los autores de los tres proyectos que merezcan ser agraciados con esas recompensas.

Se acuerda reunirse nuevamente el día 18 de septiembre, a fin de conocer el resultado de las gestiones que el Jurado ha encomendado al Arq. Maruri y al Dr. Roig de Leuchsenring, cerca del señor Justo Luis Pozo, Presidente de la Comisión del Cincuentenario de la República, sobre la ampliación de los premios en la forma ya mencionada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión, disponiéndose que por el Secretario se levante, para constancia, acta de la misma, siendo las 11.15 a.



Arq. Carlos Maruri
Presidente



Prof. Enrique Caravia
Secretario.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ACTA NUMERO 3

En la ciudad de La Habana, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron, en la Oficina del Historiador de la Ciudad los miembros integrantes del Jurado, designado por la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, para calificar los trabajos presentados al Concurso que aquella convocó para erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas, de su nombre, en esta Capital.

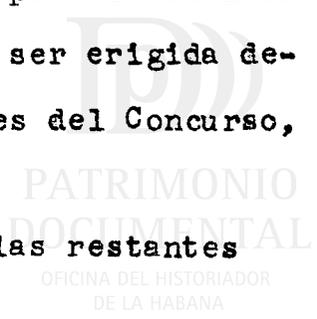
Abierta la sesión por el señor Presidente a las 10.30 a. m., fué leída el acta de la sesión anterior, que se aprobó.

El Presidente Arq. Maruri excusa la asistencia del Arq. J. M. Bens Arrarte.

El Jurado considera que los trabajos por sus excelentes condiciones obligan a realizar una selección eliminatoria para poder estudiar en definitiva la figura y las respectivas cabezas.

Hecha esa selección, el Jurado aprecia ambos elementos y sus detalles considerando que Céspedes debe representar la arrogante figura del líder que encarnó en la jornada gloriosa de octubre de 1868 y por estimar que la actitud de este sentido y su expresión está contenido en la presentada por el escultor señor Sergio López Mesa, estima es la que debe ser erigida definitivamente en el lugar propuesto en las bases del Concurso, y le otorga el premio.

Asimismo procede al estudio comparativo de las restantes



seleccionadas, practicando igual procedimiento y llega a la conclusión de que el segundo lugar corresponde a la del señor Mario Santí, el tercero a la de la señora Jilma Madera y el cuarto a la del señor Crispín Herrera.

Estos lugares se otorgan en consideración a lo que verbalmente informaron el doctor Roig de Leuchsenring y el arquitecto señor Maruri con motivo de su entrevista con el señor Alcalde Municipal, Justo Luis Pozo y del Puerto, y en atención a la solicitud que por escrito formularon varios concursantes, por haber manifestado en tal virtud el señor Alcalde que de haber fondos en la Comisión del Cincuentenario de la Independencia estaría dispuesto a conceder las cantidades para los mismos.

Al mismo tiempo se hace constar que el Jurado siente satisfacción porque a este Concurso haya concurrido un crecido número de escultores cubanos.

Y siendo las 12.35 p. m. se levanta la presente acta que firman los miembros presentes Isabel Chapotín, Manuel I. Mesa Rodríguez, Carlos Maruri y el secretario que actúa, que da fe de lo anteriormente consignado.

Isabel Chapotín

Manuel I. Mesa Rodríguez

Enrique Caravia
Secretario

Vto. Bno.

Arq. Carlos Maruri
Presidente.

En la ciudad de La Habana, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres se reunieron en el estudio del escultor Sergio López Mesa los miembros integrantes del Jurado designado por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, señores Arq. Carlos Maruri, Presidente; Enrique Caravia, Secretario; Isabel Chappotín y Manuel I. Mesa Rodríguez, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima del Concurso convocado al efecto: "El autor del proyecto elegido someterá a la aprobación del Jurado la figura modelada en barro antes de pasarla al material definitivo".

Después de un amplio cambio de impresiones con el escultor y de un estudio detenido de la estatua en barro por él modelada, y hechas diversas sugerencias de pequeña importancia en la indumentaria, las que el escultor aceptó, estimaron unánimemente que, con vista a esas modificaciones que no alteran lo sustancial, puede proceder el señor López Mesa a realizar el vaciado en yeso para después pasar la figura al mármol".

Y para constancia expiden la presente, que firman todos.

Carlos Maruri
 Arq. Carlos Maruri
 Presidente

Manuel I. Mesa Rodríguez
 Manuel I. Mesa Rodríguez

Isabel Chappotín
 Isabel Chappotín

Enrique Caravia
 Enrique Caravia
 Secretario.

REPUBLICA DE CUBA

Cincuentenario de la Independencia

COMISION ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS

OFICINA: PALACIO MUNICIPAL
HABANA

VOCALES:

DRA. MA. GOMEZ CARBONELL
ING. AMADEO LOPEZ CASTRO
DR. LEONARDO ANAYA MURILLO
DR. SANTIAGO ALVAREZ
SR. JUSTO SALAS
DR. JOSE PARDO JIMENEZ

SR. JUSTO LUIS DEL POZO
PRESIDENTE
DRA. JULIA CONSUEGRA
SECRETARIA
DR. MARINO LOPEZ BLANCO
TESORERO

Septiembre 23, 1953.

Sr. Sergio López Mesa.
Presente.

S e ñ o r :

Me complace en participarle oficialmente, en mi carácter de Presidente de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, que el Jurado que la misma designó para calificar los trabajos presentados al Concurso convocado para erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas de su nombre en esta Capital, escogió, por unanimidad de votos de miembros asistentes a la sesión celebrada al efecto el 18 de los corrientes, el proyecto que usted presentó como la obra que debía ejecutarse, después de someter a dicho Jurado la figura modelada en barro antes de pasarla al material definitivo, según dispone la base undécima del Concurso.

De acuerdo con otras bases del mismo, correrá por cuenta de usted el emplazamiento de la estatua en el pedestal, así como el traslado de la estatua de Fernando VII al Museo Nacional, y la confección y colocación en el pedestal de una tarja de mármol con la siguiente leyenda en letras en relieve, del mismo material: "A CARLOS MANUEL DE CESPEDES, PADRE DE LA PATRIA Y PRIMER PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL PUEBLO DE CUBA, EN EL CINCUENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA". La estatua deberá ser colocada en su pedestal, y la tarja, a los seis meses, contados desde la fecha de esta comunicación.

Según estipulan también las bases referidas, usted, como autor de la obra escogida, recibirá de esta Comisión la cantidad de \$10,000.00.

En nombre de la Comisión, y en el mío propio, le congratulo muy efusivamente por el triunfo que usted ha alcanzado.

De usted atentamente,

Dra. Julia Elisa Consuegra.
Secretaria.

Justo Luis Pozo y del Puerto
Presidente.

PATRIMONIO
CENTRAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Erigirán Estatua a Carlos M. de Céspedes

La misma se construirá
en la Plaza de Armas

El Jurado designado por la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, para calificar los trabajos presentados al Concurso que aquella convocó para erigir un monumento al Padre de la Patria,

Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas de su nombre, en esta capital, después de un concienzudo estudio de los trece proyectos presentados, acaba de emitir su fallo, en sesión celebrada el sábado 18 de los corrientes, a la que asistieron los integrantes del mismo, señores Carlos Maruri, director general del departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal; Isabel Chappotin, profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas; Manuel I. Mesa Rodríguez, miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales; y Enrique Caravía, profesor de Dibujo de Estatuaria de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y presidente asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana; excusando el arquitecto Maruri la asistencia del arquitecto J. M. Bens Arrarte.

Tuvieron muy en cuenta los cuatro miembros del Jurado el propósito primordial perseguido por la Comisión del Cincuentenario de la República al convocar este Concurso de que, precisamente, frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial se levantara la estatua del primer presidente que ha tenido la República de Cuba al proclamar su independencia en La Demajagua, el 10 de octubre de 1868, los patriotas revolucionarios capitaneados por Céspedes, quienes dejaron constituida la Nación cubana en estado independiente y soberano bajo la forma republicana de gobierno; así como que esta ofrenda de superlativo reconocimiento y amor al fundador de la nacionalidad se le tributaba, además, como recuerdo imperecedero en la conmemoración del Cincuentenario de la Independencia y entrada de Cuba en la Comunidad Jurídica Internacional.

Por todo ello, el Jurado consideró que los trabajos presentados, por sus excelentes condiciones obligaban a realizar la selección eliminatoria para poder estudiar en definitiva la maqueta en yeso, a un tercio de tamaño de la estatua, y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo, enviados por los trece concursantes.

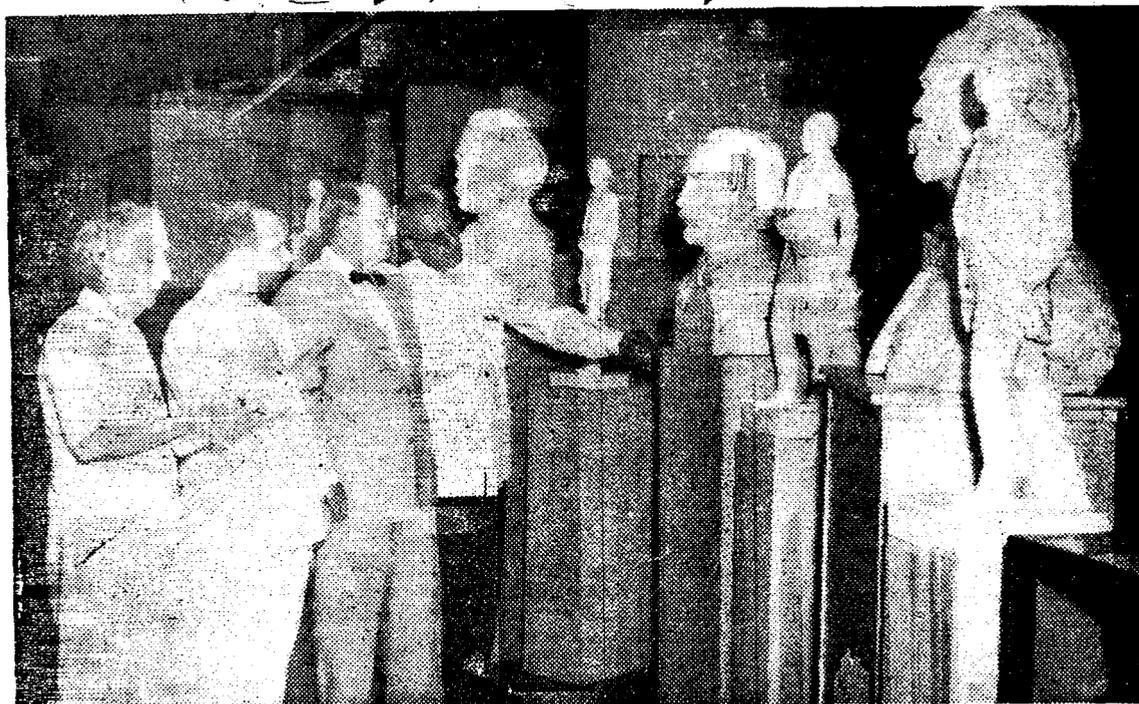
Hecha esta selección, el Jurado apreció ambos elementos y sus detalles, considerando que Céspedes debe representar la arrogante figura del líder que encarnó, en la jornada gloriosa de octubre de 1868. Y por apreciar que la actitud de este sentido y su expresión está contenido en el proyecto enviado por el escultor señor Sergio López Mesa, estimando, por tanto, que es este proyecto el que debe ser erigido definitivamente en el lugar propuesto, y otorgarle, como le otorga, el primer premio.

Asimismo, en atención a la solicitud que por escrito formularon varios concursantes, de que se concediera tres premios más, realizado el estudio comparativo de los restantes proyectos seleccionados, practicando igual procedimiento, llega a la conclusión de que el segundo lugar corresponda a la del señor Mario Santí, el tercero al de la señora Jilma Madera y el cuarto al del señor Crispín Herrera, lo que así recomienda a la Comisión.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Monumento a Carlos Manuel de Céspedes



El jurado designado por el alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, para discernir los premios en el concurso nacional para erigir una estatua al Padre de la Patria y Primer Presidente de la República en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en la plaza de Armas, concedió el primer premio al escultor Sergio López Mesa, por estimar que la figura reúne todos los elementos representativos del líder que encarnó la gloriosa jornada del 68. En la fotografía aparecen los miembros del jurado Isabel Chapotín, Enrique Caravia, Carlos Maruri y Manuel I. Mesa, que observan entre los distintos trabajos presentados el que resultó ser el primer premio. Los premios restantes fueron otorgados a Mario Santí, Jilma Madera y Crispín Herrera; de acuerdo con el proyecto de la estatua del glorioso mambí, ocupará el sitio que hoy tiene la estatua del rey Fernando VII en la Plaza de Armas, frente al Ayuntamiento de La Habana.

Manuel I. Mesa

IPD
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

**Ganó el escultor López
Mesa el concurso para el
monumento a Céspedes**

El jurado designado por el Alcalde señor Justo Luis Pozo para discernir los premios en el Concurso abierto con vistas al mejor proyecto de estatua al Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes acaba de rendir su labor concediendo el primer premio al escultor Sergio López Mesa por estimar que la "figura reúne todos los elementos representativos del líder que encarnó la gloriosa jornada del 68".

Los premios restantes fueron concedidos en la siguiente forma: Segundo, a Mario Santí. Tercero a Jilmá Madera y Cuarto a Crispín Herrera.

De acuerdo con el proyecto, la estatua del glorioso mambí ocupará el sitio que hoy ocupa la estatua del Rey Fernando VII en la Plaza de Armas, frente al Ayuntamiento habanero.

Manuel ... 22/253

VIDA CULTURAL Y ARTISTICA

Por RAFAEL MARQUINA

(De la Redacción
de INFORMACION)

MONUMENTO A CESPEDES

1).—Soslayemos todas las adyacencias polémicas. Siempre un concurso es un vivero de inconformidades. Y también un manadero de cuestiones. Y en casos como este, en que se trata nada menos que de escoger una escultura para un monumento —recordemos el caso



Martí— a un prócer para quien todo el mundo tiene, en fervor de emoción genuina, su concepto y su "visión" tallados en el diamante de su personal criterio, todavía son mayores y más lógicas las discrepancias.

2).—Soslayemos todas las adyacencias polémicas. Empezando, claro está, por las que provoca la misma convocatoria del concurso con su exigencia "neoclásica". Y terminando, claro está, con la que podría suscitar el fallo del Jurado.

3).—Por de pronto, bien ha estado el premio otorgado a Sergio López Mesa. Por su envío, por su obra y por él.

4).—Concretamente, en relación a lo "monumental", e incluso a lo "monumentable" y dentro del canon neoclásico impuesto por la convocatoria, su Céspedes tiene la noble prestancia que no le traiciona el espíritu. Y eso, en grado suficiente y con bien resuelto aplomo.

5).—El segundo premio le ha sido otorgado a Mario Santi. Quizá no sea de las mejores muestras del arte de este escultor. Pero destacaba entre las obras presentadas como una de las que, efectivamente, debían atraer la atención de los juzgadores.

6).—En conjunto, convengamos en ello, el concurso no ha alcanzado una categoría que lo destaque como un gran suceso artístico.

7).—Claro es que si no hubiésemos soslayado voluntariamente toda tentación polémica, las razones y las causas que esta vez, como tantas otras, han originado

este resultado, habrían de imputarse en gran medida a errores y conceptos no imputables únicamente, ni mucho menos, a los artistas concurrentes.

8).—Habría que empezar, desde luego, por un esclarecimiento acerca de lo que realmente es la monumentalidad y de lo que en ella tiene que ver la escultura. Sería preciso establecer hasta qué punto no es absolutamente precisa la "figura" en el monumento y mucho menos comparable en su copia fiel y su retrato estereotipado. Y conceder, por tanto, una mayor importancia a lo que en la "figura" no figura palpable, exterior y ambulante.

9).—Y habría que no imponer ciertas condiciones limitativas ni dictar ciertas direcciones determinadas.

10).—En fin: repitamos: soslayemos las adyacencias polémicas. Al fin y al cabo, por lo demás, venturosamente, todo asegura que no ha de faltarle después de esto a Céspedes, el "padre de la patria" un monumento digno de su fama, siquiera el conjunto de las obras que, para su estatua, han presentado algunos escultores cubanos no haya alcanzado el nivel que podía esperarse del empeño y de ellos mismos.

11).—Puesto que, a nuestro juicio, el escultor Sergio López Mesa ha sido bien premiado, su obra se afirma con todo aquello que ya es y que además sus anteriores logros aseguran. Y será una realidad el monumento que a Carlos Manuel de Céspedes le debía la capital de la nación que le proclama padre.

12).—Todavía han de proliferar polémicas, no sólo en torno a lo que ya ha sido muy polemizado, sino también, según opiniones ya expuestas, acerca de la colocación y emplazamiento de la estatua.

13).—(Como se sabe, se ha dispuesto, en principio, que sea erigida en la Plaza de Armas, sustituyendo la que allí evoca, sobre pedestal enano, al rey Fernando VII, de compleja y equivoca memoria).

14).—Mucho se habrá de hablar, sin duda, todavía, a propósito de todo esto y de lo que con todo esto se va a relacionar con más o menos idoneidad. Pero, por ahora preferimos —digámoslo una vez más— soslayar toda polémica.

15).—Y por no dar a sospechar que soslayamos toda opinión, declaramos que habríamos votado también la otorgación del primer premio al escultor Sergio López Mesa.

16).—Y con esto, basta por hoy.

Información,
26/1953



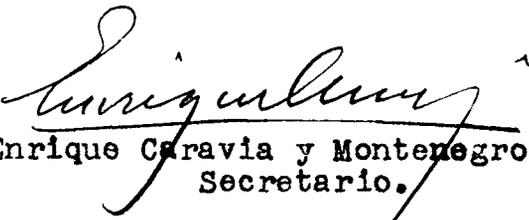
INSTITUTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE LA HABANA
PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ENRIQUE CARAVIA Y MONTENEGRO, SECRETARIO DEL JURADO DESIGNADO POR LA COMISION DEL CINCUENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, PARA CALIFICAR LOS TRABAJOS PRESENTADOS AL CONCURSO QUE ESTA CONVOCO PARA ERIGIR UN MONUMENTO A CARLOS MANUEL DE CESPEDES, EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE, EN ESTA CAPITAL.

CERTIFICO: Que el Jurado, en sesión celebrada el dieciocho de septiembre último, al realizar la selección de los trabajos presentados, acordó conceder el segundo lugar al proyecto del señor Mario Santí.

Y para constancia del interesado, expido la presente en La Habana, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

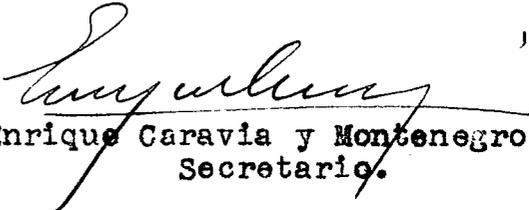

Enrique Caravia y Montenegro.
Secretario.

107

ENRIQUE CARAVIA Y MONTENEGRO, SECRETARIO DEL JURADO DESIGNADO POR LA COMISION DEL CINCUENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, PARA CALIFICAR LOS TRABAJOS PRESENTADOS AL CONCURSO QUE ESTA CONVOCO PARA ERIGIR UN MONUMENTO A CARLOS MANUEL DE CESPEDES, EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE, EN ESTA CAPITAL.

CERTIFICO: Que el Jurado, en sesión celebrada el dieciocho de septiembre último, al realizar la selección de los trabajos presentados, acordó conceder el tercer lugar al proyecto de la señora Jilma Madera.

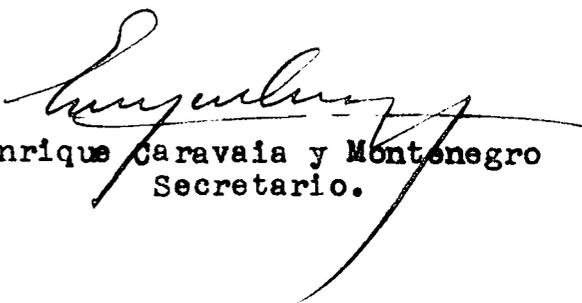
Y para constancia del interesado, expido la presente en La Habana, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.


Enrique Caravia y Montenegro
Secretario.

ENRIQUE CARAVIA Y MONTENEGRO, SECRETARIO DEL JURADO DESIGNADO POR LA COMISION DEL CINCUENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, PARA CALIFICAR LOS TRABAJOS PRESENTADOS AL CONCURSO QUE ESTA CONVOCO PARA ERIGIR UN MONUMENTO A CARLOS MANUEL DE CESPEDES, EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE, EN ESTA CAPITAL.

CERTIFICO: Que el Jurado, en sesión celebrada el dieciocho de septiembre último, al realizar la selección de los trabajos presentados, acordó conceder el cuarto lugar al proyecto del señor Crispín Herrera.

Y para constancia del interesado, expido la presente en La Habana, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.


Enrique Caravia y Montenegro
Secretario.

En la ciudad de La Habana, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro se reunieron en el estudio del escultor Sergio López Mesa los miembros integrantes del Jurado designado por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, señores Arq. Carlos Maruri, Presidente; Isabel Chappotin y Manuel I. Mesa Rodríguez, vocales; y Enrique Caravia, Secretario, a fin de impartirle su aprobación definitiva a la estatua, tallada ya en mármol, de Carlos Manuel de Céspedes, que le fué encomendada por dicha Comisión, como autor del proyecto escogido por este Jurado.

Después de un amplio cambio de impresiones y de un estudio acucioso de la obra realizada por el escultor Sergio López Mesa, estimaron todos los presentes que la estatua, por su ejecución artística y por la interpretación de la figura histórica del Padre de la Patria y Primer Presidente de la República de Cuba, satisface plenamente los propósitos perseguidos por la referida Comisión al tributarle ese homenaje excepcional, en nombre del pueblo de Cuba, al cumplirse el cincuentenario de la independencia.

Por tanto el Jurado estima que puede ser emplazada en el lugar que se ha designado.

Y para constancia se expide la presente, que firman todos.

Carlos Maruri
 Arq. Carlos Maruri
 Presidente

Isabel Chappotin
 Prof. Isabel Chappotin

Manuel I. Mesa Rodríguez
 Prof. Manuel I. Mesa Rodríguez

Enrique Caravia
 Prof. Enrique Caravia.
 Secretario

OPOSICION DEL DIARIO DE LA MARINA, GASTON BAQUERO,
ARMANDO MARIBONA Y EVELIO GOVANTES, A QUE SEA RETI
RADA LA ESTATUA DE FERNANDO VII DE LA PLAZA DE ARMAS
CARLOS MANUEL DE CESPEDES



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Panorama

Por Gastón Baquero

La estatua de Fernando Séptimo

SE ha "reanudado la polémica" en torno a la eliminación de la estatua de Fernando VII, centrada en la Plaza de Armas. Personas dignas de todo aprecio, como el ingeniero Mario Guiral Moreno, mantienen la tesis patriótica, o sea, la de que en la República no debemos tener en pie la estatua de un rey español. Hay también, cosa inevitable, la intervención de



esós maniáticos odiadores de España, que arremeten contra todo lo que represente la historia y la cultura españolas. De estos furibundos negadores, de estos hombres "en contra", negativos, que sólo conocen de la existencia el no, la hiel y el vinagre, no hay para que hablar. Están contra la estatua de Fernando VII, como están contra el lucero del alba y contra el aire que respiran...

La tesis patriótica, cuando es expuesta y defendida por un cubano de los quilates morales e intelectuales de Mario Guiral Moreno, sí debe ser examinada por quienes, sintiéndonos muy criollos, no creemos que la presencia de esa estatua represente una vigencia del poderío colonial. Para nosotros, no hay razón alguna en querer echar de ahí la estatua de Fernando VII, rey idiota y de poca monta si los hubo. Esa figura no tiene ahí más valor que el de ornamento adecuado para el estilo de la plaza circundante. Está en el ambiente, en el aire general de aquel rincón, una estatua de esa factura; el personaje no importa. Si fuésemos a eliminar las huellas de la dominación monárquica hispana, tendríamos que echar abajo más de la mitad de La Habana, y buena parte de las principales y más pintorescas ciudades del interior. Que sepamos, nunca, ni antes de la República ni después, se le ha ocurrido a nadie ir a llevarle una corona a Fernando VII, ni efectuar ante la estatua de ese rey villano, ninguna ceremonia evocadora de grandeza o de pleitesía. Pero la estatua, la obra de arte en sí, por la armonía que guarda con el ambiente, por lo en su sitio que está, ayuda a conservar el carácter de una plaza y de un rincón que cuentan entre lo poquísimo que podemos ofrecer a propios y extraños como razón de solera, de tradición, de historia.

Los mexicanos no echarían abajo "el caballo" por nada del mundo. Pasa el pueblo junto a la

estatua de Fernando VII, y no le viene ninguna remembranza de monarquía. Cuba es una República independiente y soberana, y en nada se debilitan estas condiciones excelsas porque se mantenga intacta una plaza antigua, bellísima, que conserva para el presente un "aire" ya romántico y lleno de encanto. Esa estatua juega, armoniza con el contorno, en forma evidente. No tiene valor ni significación política, no da frío ni calor a nadie, cubano o español, joven o viejo. Es un adorno más de la Plaza, como las pinnas que decoran el Templete.

Y no nos parece tampoco suficiente razón la propuesta de sustituir la estatua de Fernando VII por un monumento a Carlos Manuel de Céspedes. Al Padre de la Patria hay que hacerle un monumento mayor, más severo, más grandioso, que el admisible por las dimensiones y características de la Plaza de Armas. Se ha señalado para el emplazamiento del monumento a Céspedes, uno de los extremos de la gran avenida que bordeará la Plaza de la República; a pleno aire, en medio de La Habana nueva, republicana, creciente, llevará toda la grandeza que reclama la vida de Céspedes ese monumento. Por razones estéticas, hay que preguntar: ¿se quiere sustituir la estatua de Fernando VII por otra de Céspedes, con las mismas dimensiones y estilo, a fin de conservar la Plaza? ¿O es que se piensa romper la armonía de ese rincón, echando abajo la Plaza, o injeriendo una estatua de Céspedes fuera de estilo, en discordia con el resto del contorno?

Carlos Manuel de Céspedes debe tener, lo antes posible, el monumento digno de su memoria. El sitio menos adecuado para emplazarlo es precisamente una plaza cerrada, "embotellada" a la manera propia de la época de su construcción. Se ha pensado emplazar el monumento de Céspedes en uno de los extremos de la gran avenida ya en vías de construcción; en el otro extremo se alzaría la estatua de Calixto García, a quien no podemos olvidar tampoco. Para la estatua de Ignacio Agramonte, se determinará también un emplazamiento adecuado a la propia historia luminosa del Bayardo. Pensar que se debe sustituir la estatua de Martí, en el Parque Central, por la de Agramonte, es olvidar que ya hace mucho tiempo los hechos demuestran que no es posible mantener como tal Parque Central ese espacio. Al retirarse de ahí la estatua del Apóstol — que en modo alguno debe conservarse, ni en ese sitio ni en otro de la capital, pues muchas ciudades del interior la piden, y sería redundan-

te tener un gran monumento en el medio de La Habana y otro a pocos metros—, lo que procede es abrir la calle de San Rafael, y convertir el actual Parque Central en una plaza abierta, en un espacio de respiración de la ciudad, a la manera de la Puerta del Sol de Madrid.

El Parque Central no es ni parque ni plaza, es un estorbo. Plantar ahí otra estatua, por venerable que sea el patriota escogido en sustitución de Martí, es un contrasentido urbanístico.

Y para terminar esta nota sobre la estatua de Fernando VII, poniendo una pizca de humor, recordaremos lo que trae sobre el asunto Don Ricardo Palma. A ese rey que ahora quieren quitar de la Plaza, como si significara algo, como si contara en la historia, no le hicieron caso ni en sus tiempos, como lo demuestra la anécdota recogida en las "Tradiciones Peruanas". Cuando el juramento a Fernando VII, allá en el Perú llamó la autoridad española a un cholo, ofreciéndole un patacón, (un peso), si juraba y decía el viva a Fernando Séptimo, y el criollo dijo: "Viva el séptimo Fernando—con su noble y léal nación—, pero es con la condición—de que en mí no tenga mando—... y venga mi patacón!"

Dejemos ahí la estatua, superior al rey que representa, porque es parte de un rincón habanero que a toda costa debemos conservar.

Ignacio Agramonte

Sistema barato de honrar a los héroes: sustituir estatuas y cambiar el nombre de calles y paseos



Estatua de Fernando VII, al centro de la Plaza de Armas de La Habana. Al fondo, el Palacio de los Capitanes Generales. Es uno de los pocos conjuntos que la incultura y la patriotía no ha destruido todavía. Honremos a Carlos Manuel de Céspedes ejecutando otra composición más hermosa aún, y que sea representativa del espíritu y del heroísmo del Padre de la Patria. Y conservemos las reliquias coloniales en calidad de trofeos de guerra conquistados por nuestros libertadores.

Por ARMANDO MARIBONA

POR cuarta vez en los 30 años retropróximos se intenta ahora quitar de la Plaza de Armas de la Habana la estatua de Fernando VII, y quieren sustituirla por otra, la de Carlos Manuel de Céspedes.

Siempre he sido opuesto a la destrucción de nuestras reliquias coloniales, pues aún aquellas que representasen hechos y personajes históricos indignantes para nuestros sentimientos de cubanos, debemos conservarlas en calidad de trofeos de guerra, como los que he visto intactos, en naciones de alta cultura.

También he sido opuesto también a demoler, suprimir o trasladar lo que tiene carácter y tradición o es pintoresco, para aprovechar el espacio, cual si nuestra extensión territorial fuese minúscula y lo nuevo no pudiera ser ubicado en otra parte. Tan torpe expediente fue puesto en práctica demoliendo la Intendencia, las arcadas del Mercado del Polvorín y muchas más construcciones antañonas.

La fácil borata y cómoda sustitución tiene patéticos aspectos de ridículo: en numerosas de nuestras ciudades "se han limpiado el pecho" para honrar a las grandes figuras de la historia patria colocando un bustico en una plaza construida por los españoles en vez de crear especialmente un parque. El procedimiento es aún más económico cambiando de nombres las calles... y después el pueblo. Con buen sentido, continúa llamándolas igual que antes. (Pepín Rivero dedicó a este tema cáusticos e ingeniosos comentarios).

Respecto al cambio de la estatua de Fernando VII por la de Carlos Manuel de Céspedes, "cedo la palabra" al emirante arquitecto Evelio Govantes y al distinguido escritor y periodista doctor Rafael Esténger.

Dice así Govantes:

"Mi querido Maribona:

"Como ayer le prometí, le envío copia de la carta que hace más de veinte años dirigí a mi inolvidable amigo Antonio Berenguer, y como para dar con ella tuve que revisar mis papeles de la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, que yo presidía, pase una buena noche refrescando la memoria con voces muy autorizadas que en aquella oportunidad me acompañaron en mis empeños por conservar lo que quedaba aún de nuestro ayer artístico y folklórico, y aunque ya ha pasado mucho tiempo, con frecuencia recibo testimonios de simpatía por esos trabajos. Mis ideas de entonces, son las mismas.

"En aquellos días, y aún después, la opinión pública se pronunció casi unánime por respetar la Plaza de Armas. Quizás si persiste el criterio de respetar el pasado. Ojalá que sea así.

"Luce muy bien esa estatua con su manto y los atributos monárquicos: está dentro de la época del lugar y de acuerdo con los edificios que la rodean.

"Su amigo afectísimo,
(do). Evelio Govantes".

Transcribo a continuación la carta mencionada, que tiene fecha Diciembre 9 de 1831:

La Habana, 9 de diciembre de 1831.

"Sr. Dr. Antonio Berenguer y Sed. Comisionado del Distrito Central.

Ciudad.

"Mi querido amigo:

"Acabo de saber que combatirás la moción presentada proponiendo que se retire la estatua de Fernando VII que existe en la vieja Plaza de Armas, hoy Carlos Manuel de Céspedes, y se levante en su lugar la de este patriota. Es muy lamentable que aún no tenga en nuestra ciudad un monumento el Padre de la Patria; pero creo que no debe locarse la estatua de Fernando VII por las razones siguientes:

"A este rey tan odiado en toda España, como lo demuestra el hecho de que no tenga un solo monumento en la Península, mientras en Cuba tiene dos, le debe nuestro país, entre otras cosas que sería prolijo enumerar, la libertad de comercio decretada el día 10 de febrero de 1818, que abrió todos los puertos de Cuba al comercio extranjero y que fué inicio del progreso y de la riqueza de nuestro país; el tratado con Inglaterra para la supresión de la trata de negros, en 1817, y la Ley de 23 de Junio del mismo año desestancando el tabaco, rama bien importante de nuestra agricultura.

"Y si quieres recordar con más detalles los beneficios que concedió a esta isla te ruego que leas el elogio que le dedicó nuestro gran Padre Varela en la Sociedad Económica de Amigos del País el día 12 de diciembre de 1818:

"Claro está que estas ventajas, si se analizan, corresponden al Gobernador don José Cienfuegos, fundador de la ciudad que lleva su nombre, y a los intendentes Alejandro Ramirez y Claudio Martínez de Píñillos, Conde de Villanueva, habanero este último y a quienes debe nuestra ciudad, tantos beneficios; pero es innegable que todo ello se hizo con el apoyo y la benevolencia del rey Fernando VII.

"Desde el punto de vista artístico esta obra es del mejor escultor español de la época, o mejor dicho, de dos de los mejores escultores, pues fue comenzada por José Álvarez de Curbelo y Pereira, quien no pudo dejarla terminada a su muerte, y se la encomendó a Antonio Solá. Este monumento se debe a la iniciativa del Conde de Villanueva y fué erigido en 1834.

"Hace muy poco tiempo que el Consejo Deliberativo del Distrito Central acordó declarar monumentos nacionales las Plazas de Armas y de la Catedral, cumpliendo de este modo lo solicitado por mí en el Consejo Nacional de Municipios celebrado en esta ciudad el año 1928, por ambos lugares, por su arquitectura y su historia, los más característicos de nuestra vida colonial. En este acuerdo se determinó que no se podría variar el aspecto colonial de estos lugares, y que las obras que se ejecuten en ellos deberán ajustarse a la arquitectura de la época. También se acordó restaurar la Plaza de Armas.

"¿No te parece que está muy reciente este acuerdo para que el mismo organismo quiera ahora variarlo?"

"Yo me permito proponer que se aproveche esta oportunidad para restituirle a la Plaza de Armas su nombre primitivo, pues estimo antipatriótico que tenga el de uno de nuestros más esclarecidos libertadores, nombre que nadie le da y pocas personas conocen, y escoger otro lugar, el más importante de la ciudad, y designarlo "Carlos Manuel de Céspedes" y erigirle un monumento. De este modo saldaremos la deuda que tenemos pendiente con el fundador de la nacionalidad y primero de nuestros Presidentes. Tuyo afectísimo.

(do). Evelio Govantes".

En Septiembre de 1941 se intentó retirar de la Plaza de Armas la estatua de Fernando VII, lo que combatieron numerosos intelectuales, entre ellos el doctor Rafael Esténger, con dos artículos aparecidos en "Avance", de los que ofrezco el siguiente extracto:

"Un concejal de nuestro Ayuntamiento acaba de proponer que se traslade al Museo Nacional la estatua de Fernando VII, que decora nuestra Plaza de Armas. Después añade que sobre el mínimo pedestal que la sustenta, como un testimonio de ferviente patriotismo se levante la imagen de Carlos Manuel de Céspedes. Y aun quiere incluir en el propio acuerdo, sin otro fin aparente que amortiguar los posibles resentimientos hispanos, la constancia de que se dejará en su sitio el monumento a Carlos III, para expresar la gratitud de nuestro pueblo a sus pragmáticas liberales. Pero no debemos olvidar que Fernando VII fué un mal rey para España y un excelente tutor para nuestra isla. El que quiera mas informes, que busque un libro de historia. Le recomendamos, además del estupendo "Manual" de Ramiro Guerra, las conferencias del "Curso de Introducción a la Historia de Cuba", editadas por el mismo Ayuntamiento de la Habana.

"Nos creemos ahora en el deber —que asumimos a toda prisa, temerosos ante el patriótico fervor edilicio— de erigirnos en abogados de esa estatua. ¡No toquéis las reliquias históricas! ¡No cometáis el sacrilegio de colocar a Céspedes sobre un pedestal que le resultaría anacrónico! Reflexionad un poco, señores concejales, y llegaréis a la conclusión de que hay muchos espacios para honrar al hombre del 10 de octubre, sin destruir la ingenua gracia colonial de nuestra Plaza de Armas.

"Las estatuas tienen una función esencialmente decorativa, aunque en su erección suelen mezclarse otros sentimientos menos puros que la ambición estética. La de Fer-

3

nando VII tiene el sello de su época que aconsona discretamente con la Plaza de Armas, y además pátina de más de un siglo. El pedestal indica la fecha en que fué erigida. Y ya eso es bastante para que nadie se llame a engaño, hasta la tontería de suponer que la República cometió el error de honrar a Fernando VII. En todas partes del mundo hay estatuas de seres abominables, que el buen gusto de la posteridad ha respetado como simples motivos de ornamento público.

"Los que derriban las estatuas son los motines. Pero en frío, por disposición premeditada y serena de un Consistorio, nos parece que la supresión de una reliquia histórica exige el mayor comedimiento. Si el ornato de la Plaza de Armas pudiese ganar con un nuevo artefacto decorativo, ya sería cosa de pensarlo; pero no podemos admitir que se le quite a la ciudad una de sus escasísimas estatuas de cierta ancianidad y elegancia.

"Sin embargo, habría en ese acuerdo municipal otro aspecto más grave: el propósito de colocar a Céspedes sobre un pedestal con atributos monárquicos y de un estilo que es anterior a su gesta libertadora, como si fuésemos a comportarnos con una tacañería impropia de nuestra prodigalidad acostumbrada, de la cual el propio Céspedes fué también un magnánimo arquetipo.

"Dejemos a la Habana Vieja con sus viejos monumentos. No le mutilemos la poca belleza que le queda, constantemente asediada por las intromisiones de moderna arquitectura. En vez de internar en un museo la estatua de Fernando VII, ¿por qué los señores ediles no defienden a la Habana Vieja y prohíben la construcción de rascacielos que rompen la armonía de sus caserones linajudos?"

Nada hace falta añadir a lo tan brillantemente expresado por Góvantes y por Esténger.

M. J. 26/3



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Voces de la Nación

¿Qué opina usted del propósito de colocar un monumento a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas?

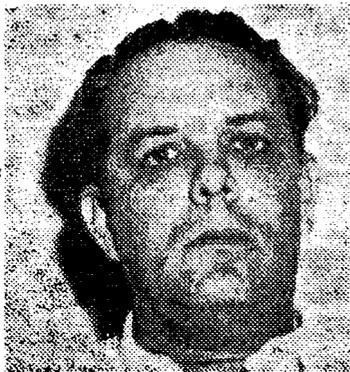


—Reemplazar la estatua de Fernando VII—expresó Rafael Esténger—que armoniza perfectamente con la plaza y los edificios vecinos, por una estatua moderna de Carlos Manuel de Céspedes, o de cualquier otro prócer, sería una agresión al ornato y un testimonio irreparable de mal gusto. La devoción patriótica no debe interferir las conveniencias decorativas ni los asuntos sencillamente estéticos.

—Un monumento a Carlos Manuel de Céspedes —manifestó Fernando G. Campoamor—está bien en cualquier lugar de Cuba, puesto que es padre de la Patria. Pero hay otro monumento, que consistiría en retirarle los honores de la Orden Nacional que lleva su nombre, a muchos que niegan su prestigio.



—Resulta ilógico — afirmó Salvador Díaz Versón— que el Padre de la Patria no tenga aún una estatua en la capital de la República. Estimo que es ésta una injusticia que debe ser reparada. Volver la vista hacia Carlos Manuel de Céspedes en estos momentos es altamente confortable.



—Al prócer Carlos Manuel de Céspedes—dijo Mario Díaz Aguirre — debe erigirse un monumento de tan grandes proporciones como fueron sus sacrificios. Su excelsa figura jamás debe figurar en el estrecho recinto de tipo colonial de la Plaza de Armas.



NOTA: Se admiten sugerencias de preguntas para esta Sección. Pueden enviarse a "Voces de la Nación", periódico EL MUNDO, La Habana. Cuando una pregunta sea seleccionada, se mencionará el nombre del autor.

Sistema barato de honrar a los héroes: sustituir estatuas y cambiar el nombre de calles y paseos

Por ARMANDO MARIBONA

Por cuarta vez en los 30 años retroproxi-mos se intenta ahora quitar de la Plaza de Armas de la Habana la estatua de Fernando VII, y quieren sustituirla por otra, la de Carlos Manuel de Céspedes. Siempre he sido opuesto a la destrucción de nuestras reliquias coloniales, pues aún aquellas que representasen hechos y personajes históricos indignantes para nuestros sentimientos de cubanos, debemos conservarlas en calidad de trofeos de guerra, como los que he visto intactos, en naciones de alta cultura.

También he sido opuesto también a demoler, suprimir o trasladar lo que tiene carácter y tradición o es pintoresco, para aprovechar el espacio, cual si nuestra extensión territorial fuese minúscula y lo nuevo no pudiera ser ubicado en otra parte. Tan torpe expediente fué puesto en práctica demoliendo la Intendencia, las arcadas del Mercado del Polvorín y muchas más construcciones antañonas.

La fácil borata y cómoda substitución tiene patéticos aspectos de ridículo: en numerosas de nuestras ciudades "se han limpiado el pecho" para honrar a las grandes figuras de la historia patria colocando un bustico en una plaza construida por los españoles en vez de crear especialmente un parque. El procedimiento es aún más económico cambiando de nombres las calles... y después el pueblo, con buen sentido, continúa llamándolas igual que antes. (Pepín Rivero dedicó a este tema cáusticos e ingeniosos comentarios).

Respecto al cambio de la estatua de Fernando VII por la de Carlos Manuel de Céspedes. "cedo la palabra" al eminente arquitecto Evelio Govantes y al distinguido escritor y periodista doctor Rafael Esténger.

Dice así Govantes:

"Mi querido Maribona:

"Como ayer le prometí, le envío copia de la carta que hace más de veinte años dirigí a mi inolvidable amigo Antonio Berenguer, y como para dar con ella tuve que revisar mis papeles de la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, que yo presidía, pasé una buena noche refrescando la memoria con voces muy autorizadas que en aquella oportunidad me acompañaron en mis empeños por conservar lo que quedaba aún de nuestro ayer artístico y folklórico, y aunque ya ha pasado mucho tiempo, con frecuencia recibo testimonios de simpatía por esos trabajos. Mis ideas de entonces, son las mismas.

"En aquellos días, y aún después, la opinión pública se pronunció casi unánime por respetar la Plaza de Armas. Quizás si persiste el criterio de respetar el pasado, ojalá que sea así.

"Luce muy bien esa estatua con su manto y los atributos monárquicos: está dentro de la época, del lugar y de acuerdo con los edificios que la rodean."

"Su amigo afectísimo,

(fdo). Evelio Govantes".

Transcribo a continuación la carta mencionada, que tiene fecha Diciembre 9 de 1931:

La Habana, 9 de diciembre de 1931.

"Sr. Dr. Antonio Berenguer y Sed, Comisionado del Distrito Central.

Ciudad.

"Mi querido amigo:

"Acabo de saber que combatirás la moción presentada proponiendo que se retire la estatua de Fernando VII que existe en la vieja Plaza de Armas, hoy Carlos Manuel de Céspedes, y se levante en su lugar la de este patricio. Es muy lamentable que aún no tenga en nuestra ciudad un monumento el Padre de la Patria; pero creo que no debe tocarse la estatua de Fernando VII por las razones siguientes:

"A este rey tan odiado en toda España, como lo demuestra el hecho de que no tenga un solo monumento en la Península, mientras en Cuba tiene dos, le debe nuestro país, entre otras cosas que sería prolijo enumerar, la libertad de comercio decretada el día 10 de febrero de 1818, que abrió todos los puertos de Cuba al comercio extranjero y que fué inicio del progreso y de la riqueza de nuestro país; el tratado con Inglaterra para la supresión de la trata de negros, en 1817, y la Ley de 23 de junio del mismo año desestancando el tabaco, rama bien importante de nuestra agricultura.

"Y si quieres recordar con más detalles los beneficios que concedió a esta isla te ruego que leas el elogio que le dedicó nuestro gran Padre Varela en la Sociedad Económica de Amigos del País el día 12 de diciembre de 1818.

"Claro está que estas ventajas, si se analizan, corresponden al Gobernador don José Cienfuegos, fundador de la ciudad que lleva su nombre, y a los intendentes Alejandro Ramírez y Claudio Martínez de Pinillos, Conde de Villanueva, habanero este último y a quienes debe nuestra ciudad, tantos beneficios; pero es innegable que todo ello se hizo con el apoyo y la benevolencia del rey Fernando VII.

"Desde el punto de vista artístico

esta obra es del mejor escultor español de la época, o mejor dicho, de dos de los mejores escultores, pues fué comenzada por José Alvarez de Curbelo y Pereira, quien no pudo dejarla terminada a su muerte, y se la encomendó a Antonio Solá. Este monumento se debe a la iniciativa del Conde de Villanueva y fué erigido en 1834.

"Hace muy poco tiempo que el Consejo Deliberativo del Distrito Central acordó declarar monumen-



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

2

tos nacionales las Plazas de Armas y de la Catedral, cumpliendo de este modo lo solicitado por mí en el Consejo Nacional de Municipios celebrado en esta ciudad el año 1928, por ambos lugares, por su arquitectura y su historia, los más característicos de nuestra vida colonial. En este acuerdo se determinó que no se podría variar el aspecto colonial de estos lugares, y que las obras que se ejecuten en ellos deberán ajustarse a la arquitectura de la época. También se acordó restaurar la Plaza de Armas.

"¿No le parece que está muy reciente este acuerdo para que el mismo organismo quiera ahora variarlo?"

"Yo me permito proponer que se aproveche esta oportunidad para restituírle a la Plaza de Armas su nombre primitivo, pues estimo antipatriótico que tenga el de uno de nuestros más esclarecidos libertadores, nombre que nadie le da y pocas personas conocen, y escoger otro lugar, el más importante de la ciudad, y designarlo "Carlos Manuel de Céspedes" y erigirle un monumento. De este modo saldaremos la deuda que tenemos pendiente con el fundador de la nacionalidad y primero de nuestros Presidentes. Tuyo afectísimo.

(fdo). Evelio Govantes".

En Septiembre de 1941 se intentó retirar de la Plaza de Armas la estatua de Fernando VII, lo que combatieron numerosos intelectuales, entre ellos el doctor Rafael Esténger, con dos artículos aparecidos en "Avance", de los que ofrezco el siguiente extracto:

"Un concejal de nuestro Ayuntamiento acaba de proponer que se traslade al Museo Nacional la estatua de Fernando VII, que decora nuestra Plaza de Armas. Después añade que sobre el mínimo pedestal que la sustenta, como un testimonio de ferviente patriotismo se levante la imagen de Carlos Manuel de Céspedes. Y aun quiere incluir en el propio acuerdo, sin otro fin aparente que amorfugar los posibles resentimientos hispanos, la constancia de que se dejará en su sitio el monumento a Carlos III, para expresar la gratitud de nuestro pueblo a sus pragmáticas liberales. Pero no debemos olvidar que Fernando VII fué un mal rey para España y un excelente tutor para nuestra isla. El que quiera más informes, que busque un libro de historia. Le recomendamos, además del estupendo "Manual" de Ramiro Guerra, las conferencias del "Curso de Introducción a la Historia de Cuba", editadas por el mismo Ayuntamiento de la Habana.

"Nos creemos ahora en el deber —que asumimos a toda prisa, temerosos ante el patriótico fervor edilicio— de erigirnos en abogados de esa estatua. ¡No toquéis las reliquias históricas! ¡No cometáis el sacrilegio de colocar a Céspedes so-

bre un pedestal que le resultaría anacrónico! Reflexionad un poco, señores concejales, y llegaréis a la conclusión de que hay muchos espacios para honrar al hombre del 10 de octubre, sin destruir la ingenua gracia colonial de nuestra Plaza de Armas.

"Las estatuas tienen una función esencialmente decorativa, aunque en su erección suelen mezclarse otros sentimientos menos puros que la ambición estética. La de Fer-

nando VII tiene el sello de su época que aconsonanta discretamente con la Plaza de Armas, y además pátina de más de un siglo. El pedestal indica la fecha en que fué erigida. Y ya eso es bastante para que nadie se llame a engaño, hasta la tontería de suponer que la República cometió el error de honrar a Fernando VII. En todas partes del mundo hay estatuas de seres abominables, que el buen gusto de la posteridad ha respetado como simples motivos de ornamento público.

"Los que derriban las estatuas son los motines. Pero en frío, por disposición premeditada y serena de un Consistorio, nos parece que la supresión de una reliquia histórica exige el mayor comedimiento. Si el ornato de la Plaza de Armas pudiese ganar con un nuevo artefacto decorativo, ya sería cosa de pensarlo; pero no podemos admitir que se le quite a la ciudad una de sus escasísimas estatuas de cierta ancianidad y elegancia.

"Sin embargo, habría en ese acuerdo municipal otro aspecto más grave: el propósito de colocar a Céspedes sobre un pedestal con atributos monárquicos y de un estilo que es anterior a su gesta libertadora, como si fuésemos a comportarnos con una tacañería impropia de nuestra prodigalidad acostumbrada, de la cual el propio Céspedes fué también un magnánimo arquetipo.

"Dejemos a la Habana Vieja con sus viejos monumentos. No le mutilemos la poca belleza que le queda, constantemente asediada por las intromisiones de moderna arquitectura. En vez de internar en un museo la estatua de Fernando VII, ¿por qué los señores ediles no defienden a la Habana Vieja y prohíben la construcción de rascacielos que rompen la armonía de sus caserones linajudos?"

Nada hace falta añadir a lo tan brillantemente expresado por Govantes y por Esténger.

Mu, Julio 26/43

8



Estatua de Fernando VII, al centro de la Plaza de Armas de La Habana.
Al fondo, el Palacio de los Capitanes Generales. Es uno de los pocos conjuntos que la incultura y la patriotería no ha destruido todavía. Honremos a Carlos Manuel de Céspedes ejecutando otra composición más hermosa aún, y que sea representativa del espíritu y del heroísmo del Padre de la Patria. Y conservemos las reliquias coloniales en calidad de trofeos de guerra conquistados por nuestros libertadores.

OPOSICION DEL CONSEJO CONSULTIVO (INICIATIVA DE
VASCONCELOS, ESTENGER, MARIBONA Y GOVANTES) A
QUE SEA RETIRADA DE LA PLAZA DE ARMAS CARLOS MA-
NUEL DE CESPEDES LA ESTATUA DE FERNANDO VII.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CONSEJO CONSULTIVO

Oposición de Vasconcelos a que sea alterada la Plaza de Armas

Contra la erección del monumento a Céspedes, donde está el de Fernando VII

«SERIA UN RUIN HOMENAJE»

Formula un proyecto de acuerdo para que se respeten las características de la Plaza

El presidente de la Comisión de Cultura y Educación Pública del Consejo Consultivo, Ramón Vasconcelos, ha presentado un proyecto de acuerdo para que ese cuerpo se oponga a toda alteración de la Plaza de Armas. Como que es tan interesante en sus considerandos como en una parte dispositiva, lo publicamos íntegramente. Dice así:

Considerando: Que el Ayuntamiento de la Ciudad de La Habana, por acuerdo muchas veces discutido en la prensa y al fin presurosamente sancionado, tiene el propósito de sustituir la estatua de Fernando VII por una de Carlos Manuel de Céspedes y habiendo ya sustituido el nombre de la Plaza de Armas por el del Padre



VASCONCELOS
...discrepante...

Vasconcelos

2

de la Patria, sin resultado alguno, pues el pueblo sigue llamándola y continuará llamándola como antes de adoptarse dicho acuerdo;

Considerando: Que la Plaza de Armas, según ha sido restaurada, y la estatua de Fernando VII que lo adorna, constituye uno de los pocos sitios de la Ciudad que mantienen un bello carácter tradicional e histórico;

Considerando: Que el monumento a Fernando VII—a quien en verdad, por circunstancias tal vez ajenas a su índole autoritaria, no puede considerarse un mal gobernante para los intereses cubanos de su época—fué la primera estatua erigida en La Habana y tiene condiciones artísticas que armonizan perfectamente con el lugar en que ha sido emplazada desde hace más de ciento veinte años;

Considerando: Que sería ruín homenaje, impropio de la excel-situd de su gloria, levantar a Carlos Manuel de Céspedes una estatua de análogas proporciones que las exigidas,—por la estrechez de la Plaza de Armas; así como también que una estatua moderna, con estilo igualmente moderno—, como sería forzoso esperar al encargárselo a uno de nuestros buenos escultores modernos, detonaría lamentablemente con relación al ornato del contorno;

Considerando: Que el nombre de Plaza de Armas, consagrado —por una tradición de siglos y por el propio carácter que tuvo en los tiempos coloniales, habrá de sobreponerse—inevitablemente a cualquiera denominación que se le asigne por mera disposición oficial;

Por Tanto: La Comisión de Cultura y Educación Pública, en sesión de primera convocatoria celebrada el día de la fecha, por unanimidad acordó presentar al Pleno del Consejo, con el ruego de que le imparta su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

Protestar ante el señor Alcalde Municipal de La Habana de toda adulteración que se pretenda contra el ornato de la Plaza de Armas, tal como ha sido restaurada, y muy especialmente en cuanto a reemplazar la centenaria estatua de Fernando VII con un moderno monumento al Padre de la Patria, por considerar que una medida semejante atentaría contra el ornato público y además no sería homenaje condigno de la alta gloria de Carlos Manuel de Céspedes.

No obstante, el Pleno del Consejo resolverá lo que estime pertinente.

Salón de Sesiones de la Comisión de Cultura y Educación Pública a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

Vto. Bno.

Ramón Vasconcelos.

PRESIDENTE.

Armando Maribona,

SECRETARIO.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

CONTRA LA MODIFICACION DE LA PLAZA DE ARMAS... PROTESTA

Proyecto de acuerdo presentado por Ramón Vasconcelos. Antigüedad a los jueces de 4a. clase

Un proyecto de acuerdo solicitando del Pleno del Consejo Consultivo que se oponga a todo intento de modificación de la Plaza de Armas fué presentado por el presidente de la Comisión de Cultura y Educación Pública del citado organismo, señor Ramón Vasconcelos.

En su sesión de ayer el Consejo aprobó tres proyectos de ley-decreto: modificando las ordenanzas sanitarias, modificando el segundo párrafo del artículo 5 de la ley número 4 de 1944, sobre Colegiación Obligatoria; y reconociendo derechos de antigüedad a los jueces municipales y suplentes de Cuarta Clase.

El Consejo acordó, además, a propuesta del doctor Waldo J. Rodríguez, enviar una salutación a la clase periodística, a través del Colegio Nacional de Periodistas, con motivo de celebrarse el próximo día 24 el Día del Periodista.

El proyecto de acuerdo presentado por Ramón Vasconcelos interesando no sea modificada la Plaza de Armas, es el siguiente:

Considerando: Que el Ayuntamiento de la ciudad de La Habana, por acuerdo muchas veces discutido en la prensa y al fin presurosamente sancionado, tiene el propósito de sustituir la estatua de Fernando VII por una de Carlos Manuel de Céspedes y habiendo ya sustituido el nombre de la Plaza de Armas por el del Padre

de la Patria, sin resultado alguno, pues el pueblo sigue llamándola y continuará llamándola como antes de adoptarse dicho acuerdo.

Considerando: Que la Plaza de Armas, según ha sido restaurada, y la estatua de Fernando VII que lo adorna, constituye uno de los pocos sitios de la ciudad que mantienen un bello carácter tradicional e histórico.

Considerando: Que el monumento a Fernando VII —a quien en verdad, por circunstancias tal vez ajenas a su índole autoritaria, no puede considerarse un mal gobernante para los intereses cubanos de su época— fué la primera estatua erigida en La Habana y tiene condiciones artísticas que armonizan perfectamente con el lugar en que ha sido emplazada desde hace más de ciento veinte años.

Considerando: Que sería ruín homenaje, impropio de la excelencia de su gloria, levantar a Carlos Manuel de Céspedes una estatua de análogas proporciones que las exigidas —por la estrechez de la Plaza de Armas; así como también que una estatua moderna, con

estilo igualmente moderno—, como sería torzoso esperar el encargárselo a uno de nuestros buenos escultores modernos, detonaría lamentablemente con relación al ornato del contorno.

Considerando: Que el nombre de Plaza de Armas, consagrado —por una tradición de siglos y por el propio carácter que tuvo en los tiempos coloniales, habrá de sobreponerse— inevitablemente a cualquiera denominación que se le asigne por mera disposición oficial.

Por tanto: La Comisión de Cultura y Educación Pública, en sesión de primera convocatoria celebrada el día de la fecha, por unanimidad acordó presentar al Pleno del Consejo, con el ruego de que le imparta su aprobación el siguiente proyecto de acuerdo:

Protestar ante el señor Alcalde Municipal de La Habana de toda adulteración que se pretenda contra el ornato de la Plaza de Armas, tal como ha sido restaurada, y muy especialmente en cuanto a reemplazar la centenaria estatua de Fernando VII con un moderno monumento al Padre de la Patria, por considerar que una medida semejante atentaría contra el ornato público y además no sería homenaje condigno de la alta gloria de Carlos Manuel de Céspedes.

No obstante, el Pleno del Consejo resolverá lo que estime pertinente.

Salón de Sesiones de la Comisión de Cultura y Educación Pública a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

Vto. Bno. Ramón Vasconcelos, presidente. Armando Maribona, secretario.

LA SESION

Con un quórum de 44 consejeros se inició la Sesión.

Se trasladó a la Comisión de Hacienda Pública el proyecto de ley-decreto remitido por el Poder Ejecutivo, aumentando en un 5% el impuesto establecido por el inciso e) del Artículo 14 del decreto con fuerza de Ley 798, de 13 de junio de 1931, tal como quedó modificada por el Artículo 20 de la Ley-Decreto 477 de 1952, el producto de cuya recaudación se dedicará al Sanatorio-Hospital de Topes de Collantes, a la Colonia Infantil Antituberculosa de Cangrejeras y a la Organización Nacional de Dispensarios Infantiles.



ANTIGUEDAD DE JUECES

Sin debate alguno, se aprobó el proyecto de ley-decreto del consejero Félix María Ramírez, sobre antigüedad a los jueces municipales. El texto de la ley aprobada es el siguiente:

Artículo I.—La antigüedad de los jueces municipales suplentes y de cuarta clase, que fueron incorporados al escalafón judicial por la Disposición Transitoria Segunda al Título Décimocuarto de la Constitución de 1940, se determinará computándose todo el tiempo que hubieren estado en posesión de dichos cargos, incluso el transcurrido antes del día diez de octubre de mil novecientos cuarenta, fecha de esa incorporación. La antigüedad así computada, surtirá efectos en cualquier categoría en que dichos funcionarios se encuentren o ingresaren.

Artículo II.—La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia procederá, dentro del término de noventa días, a modificar el escalafón judicial en cuanto sea necesario para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

ORDENANZAS SANITARIAS

Por 21 votos contra 20, el Pleno rechazó la proposición del doctor Carlos Bustamante, de que se invitara al Ministro de Salubridad, doctor José Elías Olivella, para que informara sobre el proyecto de ley-decreto modificando las Ordenanzas Sanitarias.

Seguidamente se aprobó la totalidad del proyecto y todo su articulado.

He aquí el texto del proyecto aprobado:

Artículo Primero: Se restablece el procedimiento a que se refiere el capítulo XXVII del Decreto 674 de 6 de julio de 1914 (Ordenanza Sanitaria) referente a las infracciones y penalidades.

Artículo Segundo: Se modifica el inciso (1) del Artículo 574 del Código de Defensa Social, el que quedará redactado como sigue: "El que fuera de los casos que comprende el Artículo 463 de este Código infringiere las ordenanzas sanitarias, dejando de abonar la multa a que se refiere el Artículo 330 de dichas ordenanzas".

Disposición Transitoria: Única: Los actuales expedientes que estuvieren tramitando en el Ministerio de Salubridad y Asistencia Social, en relación con lo dispuesto en esta ley-decreto, se ajustarán a sus disposiciones, y los juicios correccionales que a la promulgación de la misma estuvieren radicados en los juzgados compe-

tentes, continuarán su tramitación hasta que se dicte sentencia definitiva.

COLEGIACION OBLIGATORIA

Sin debate alguno se aprobó el proyecto de ley-decreto de la doctora Zoila Leiseca, que modifica el segundo párrafo del Artículo 5 de la Ley número 4 de 1944, sobre Colegiación Obligatoria. La ley aprobada dice:

Artículo I.—El segundo párrafo del Artículo 5 de la Ley No. 4 de 1944, sobre colegiación obligatoria queda redactado en la siguiente forma: "El que ejerciere cualquier profesión universitaria, sin estar debidamente colegiado o sin mantener la condición de colegiado activo o estando suspendido temporal o definitivamente por el Colegio respectivo cometerá el delito previsto y sancionado en el Artículo 383 A, del Código de Defensa Social".

TERMINA LA SESION

Y en la oportunidad en que se iba a discutir el proyecto de ley-decreto "modificando distintos preceptos del Código de Defensa Social, a fin de que se haga posible el rápido enjuiciamiento y sanción de los responsables de malversación y otros delitos", un pase de lista evidenció la inexistencia del quórum, por lo que se levantó la sesión.



Mantendrán el proyecto de retirar la estatua del Rey Fernando VII

El alcalde de La Habana, señor Justo Luis del Pozo, refiriéndose al acuerdo del Consejo Consultivo a propuesta de Maribona y Vasconcelos, manifestó que dicho organismo no podía ahora adoptar acuerdos en contrario con respecto al proyecto de sustitución de la estatua del Rey Fernando VII en la Plaza de Armas, cuyo nombre también será sustituido asignándosele el de Padre de la Patria, ya que la Comisión del Cincuentenario hace ya mucho tiempo convocó a concurso la obra de la estatua del Prócer, habiéndosele adjudicado al escultor cubano Sergio López Mesa, quien ya trabaja en ella.

"El dinero para esta obra—agregó el Alcalde—ya lo tengo depositado en un banco y por tanto quiere decir que el proyecto habrá de ser una realidad muy pronto".

Refiriéndose al juicio emitido por el periodista y Consejero Consultivo, Ramón Vasconcelos, el Alcalde dijo que estaba enviándole una carta para su publicación, refutándole en el tono cordial propio de la estimación que le profesa, determinados extremos que no se ajustan a la verdad histórica, ni al proyecto de estatua auspiciado por la Comisión del Cincuentenario.

"La estatua del Padre de la Patria—agregó Justo Luis—será precisamente como apunta Vasconcelos, de estilo clásico. Y la sustitución de la estatua de Fernando VII no resulta un atentado ni a la historia ni al arte, por cuanto no es la primera estatua erigida en La Habana, que lo fué la de Carlos III". Por otra parte, el Alcalde recordó que fué precisamente el Rey Fernando VII, quien ordenó el procesamiento del Padre Varela y otros actos que

los cubanos no podemos recordar con agrado. Por razones de delicadeza—según dijo el Alcalde—no brindó más información sobre el texto de su carta al Consejero Consultivo, Ramón Vasconcelos.

Handwritten: Vasconcelos, 32/9-53.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PERMUTA DE ESTATUAS / 1953

Por Ramón Vasconcelos

NO hay necesidad de vestirse con plumas ajenas. El proyecto de acuerdo presentado en el Consejo Consultivo sobre el propósito de emplazar el monumento de Céspedes en el mismo sitio en que está el de Fernando VII, en la Plaza de Armas, no es obra mía, sino de Armando Mari-bona, y la ponencia que recomienda su aprobación, de Rafael Esténger. Mi papel se redujo a prestar la Comisión de Educación y Cultura en que la iniciativa fue aprobada por unanimidad. Pero estoy conforme con el criterio que considera un anacronismo, un atentado a las tradiciones y un disparate estético colocar en donde está la estatua del rey felón la del mártir de San Lorenzo.

No es cuestión de patriotería ni de capricho el emplazamiento de una estatua, de un grupo escultórico o de una simple tarja. Toda piedra o bronce, todo monumento es un mensaje a la posteridad que debe leerse a primera vista como un libro abierto y ajustarse al estilo de la época, al hecho histórico y al marco en que lo han colocado.

La Plaza de Armas, con el antiguo Palacio de los Capitanes Generales, el del Segundo Cabo, el Castillo de la Fuerza, el Templete, es, como la Plaza de la Catedral, típicamente colonial. Todo nuestro siglo XVIII se encierra en ese delicioso rincón, donde un solo edificio moderno rompe la simetría del cuadro. Por suerte, los dueños han dado todas las facilidades para adaptar en lo posible sus líneas a las del conjunto. El Marqués de la Torre, el de Someruelos, Apodaca y Vives (reseña histórica de Emilio Roig de Leuchsenring) embellecieron la plaza, centro en sus tiempos, de la principalidad habanera. Desde los balcones de Palacio, ocupado luego por los gobernadores de la Intervención y los presidentes de la República, presenciaban los capitanes generales el desfile de calesas y escuchaban la retreta que daban todos los días las charangas militares. "La retreta comenzó a principios de siglo, tocándose sólo los miércoles en la puerta de los respectivos cuarteles o fortalezas —dice José María de la Torre en *Lo que fuimos y lo que somos o la Habana antigua y moderna*. En 1834 se empezaron a dar diariamente en la Plaza de Armas de la manera que hoy se ve. En 1846 y 47 se daba un día

a la semana en la temporada de verano..." Hasta 1917 residieron allí los presidentes republicanos, pero ya las retretas y los paseos dominicales se habían desplazado hacia el Parque Central y la Glorieta del Malecón. Pasaron presidentes y alcaldes sin ocuparse de la Plaza, hasta que Guillermo Belt la restauró totalmente, dejándola como hoy se encuentra: con sus asientos de piedra, sus rejas de hierro, sus columnas marcando las entradas y su Fernando VII, obra del escultor Antonio Solá erigida en 1834 por orden de Tacón.

Si se levantara en su lugar un monumento al Padre de la Patria, desentonaría con la Plaza de Armas y los edificios que la circundan, o tendría las proporciones reducidas, por razones de espacio y perspectiva, del que se pretende trasladar no se sabe a qué parte de la ciudad, posiblemente a un parque ultramoderno. ¿Hasta cuándo vamos a tener una Habana llena de adefesios, o de edificios en lugares inadecuados, o en contradicción con las reglas elementales de urbanismo? Un rebautizamiento oficial no cambia la denominación de calles y plazas dadas por la costumbre. Son la tradición popular y la pátina las que deciden. Nadie llama Ricla a Muralla, ni Presidente Zayas a O'Reilly, ni Simón Bolívar a Reina, ni general Suárez a San Miguel, ni Padre Varela a Belascoaín, ni Avenida de Italia a Galiano, ni Pi y Margall a Obispo, ni... ¿para qué seguir, si la regla no tiene excepciones? Los nombres nuevos y los estilos modernos debieran dejarse para las plazas, parques y vías de los nuevos repartos, para los rincones recién nacidos.

Unas veces la influencia y otras el horror al sistema, que es una forma de la vanidad, para no copiar lo ajeno, aunque sea un modelo de belleza o de sentido práctico, rompen con la simetría que es el secreto del encanto de las grandes ciudades. Nuestra Habana —y excusen la franqueza— sigue siendo una ciudad provinciana, colorinesca, ruidosa, desordenada, antiturística e inhabitable en algunas zonas. La planificación que defienden Colette y Govantes fieramente, las batallas urbanísticas de Mari-bona y las pre-ocupaciones de los que tomamos todavía en serio estas cosas, se tienen por payasadas. ¿No hemos visto las refriegas que ha provocado el monumento a Martí, no

asistimos aún a las discrepancias entre arquitectos sobre la situación, estilo y proporciones de las edificaciones de la Plaza de la República?

Hemos tenido la suerte de que la Conquista y Colonización de América empezara por Cuba. Aquí están las fortalezas, los palacios, los monumentos mejor conservados y más característicos de aquel período. Son un tesoro histórico y arquitectónico. Pero nos obstinamos en desconocer su valor o mermarlo con la vecindad de construcciones futuristas.

No es que debemos petrificarnos en una era atómica para conservar el pasado. Es menos lo que se pide: que se respete lo que ese pasado nos legó y habla,

con el lenguaje elocuente de su piedra patinada por los siglos, de lo que fuimos. Y de ese mensaje repetido cada día, extraeremos la enseñanza y la emoción necesarias para la planificación del futuro. Pero interpretar de manera tan lógica un simple acuerdo del Consejo Consultivo entra también en la categoría de comebolería. Sea como fuere, Fernando VII está bien donde lo mandó poner Tacón. El lugar de Céspedes es otro. Ya dirán sus compatriotas cuál es, si es que piensan decirlo alguna vez. La permuta que se propone tiene las características de una "brava" que no tiene nada que ver con la escultura, con el patriotismo ni con el sentido común.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

**SURGE PUGNA ENTRE EL CONSEJO
CONSULTIVO Y LA OFICINA DEL
HISTORIADOR DE LA HABANA**

Con motivo del acuerdo adoptado en su última sesión por el Consejo Consultivo en relación con el cambio de nombre a la Plaza de Armas y la sustitución de la estatua del rey Fernando VII, allí erigida, por la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, parece que habrá de surgir una seria discrepancia entre dicho organismo consultivo y la oficina del historiador de la ciudad, que caloriza el proyecto de la sustitución.

Interrogado el doctor Roig de Leuchsering, historiador de la Ciudad, por los reporters municipales(respondió «que el cambio de nombre y la sustitución de la estatua era cosa resuelta, aun cuando el Consultivo opine de otra manera».



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Discrepancia entre el Consejo Consultivo y el Historiador de la Ciudad

Con motivo del acuerdo adoptado en su última sesión por el Consejo Consultivo en relación con el cambio de nombre a la

Plaza de Armas y la sustitución de la estatua del rey Fernando VII allí erigida, por la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, parece que habrá de surgir una seria discrepancia entre dicho organismo Consultivo y la Oficina del Historiador de la Ciudad que caloriza el proyecto de la sustitución.

Interrogado el doctor Roig de Leuchsenring, Historiador de la Ciudad por los reporteros municipales, respondió que el cambio de nombre y la sustitución de la estatua era cosa resuelta, aun cuando el Consultivo opine de otra manera.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Municipio

El nuevo edificio del Dispensario de Higiene Infantil

Al iniciar el despacho de los expedientes de su departamento con el señor Alcalde, el ingeniero Carlos Maruri, director de Arquitectura y Urbanismo, le presentó los planos del edificio que construirá la Administración en 15 y 18, Vedado, parte del Dispensario de Higiene Infantil, dependencia municipal cuyo volumen de actividades le hace imposible permanecer por mucho tiempo más en su local actual de Economía y Corrales.

El problema de la estatua en la Plaza de Armas

En relación con el acuerdo adoptado por el Consejo Consultivo opinándose al cambio de nombre a la Plaza de Armas, así como a la substitución de la estatua de Fernando VII por otra del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, todo parece indicar que surgirá una seria discrepancia entre el Consejo y la Oficina de Historiador de la Ciudad que tiene ya como cosa resuelta que dichos cambios se llevarán a cabo "aun cuando el Consejo opine de otra manera".

Pagos a contratistas y suministradores

Después de despachar ayer con el señor Alcalde, el contador municipal, señor Félix Montanaro anunció que de acuerdo con los libramientos firmados, se estaban cursando a la Tesorería varias órdenes de pago a contratistas y suministradores de la Administración.

Recaudación por espectáculos

Informa el doctor Edwin T. Tolón, jefe de la Sección de Espectáculos, que durante los tres primeros meses del actual ejercicio, por concepto de espectáculos públicos, bailes de pensión, teatros y cines, se ha recaudado \$33.819.48, lo que representa un considerable aumento en este capítulo.

Recepción al Alcalde de Kingston

A las once y media de la mañana está señalada hoy la recepción del alcalde de la ciudad de Kingston, Jamaica, señor Cleveland G. Walker y su esposa, así como del Juez de Paz, señor Lester Herbert Crook, por el señor Del Pozo.

El Alcalde habanero, en compañía del jefe municipal de Turismo, señor René Dolz, visitará los distintos departamentos de la Administración para conocer su funcionamiento.

Los pagos de haberes

Por los distintos departamentos de la Administración se está ya concluyendo la confección de las nóminas en forma tal que puedan ser iniciados los pagos de haberes el próximo día 29, concluyéndose los mismo, conjuntamente con el pago de sobresueldos por antigüedad, antes del primero de noviembre.

Visita del Presidente del Ayuntamiento de Manzanillo

En compañía del concejal habanero señor Alberto Martínez hizo ayer una visita al señor Alcalde el presidente del Ayuntamiento de Manzanillo, Oriente, señor Miguel Angel Fajardo Capio, quien departió durante largo tiempo con el señor Del Pozo.

A su salida del despacho de la Alcaldía, el señor Fajardo anunció que el domingo próximo se inaugurarán en Manzanillo las obras de ampliación del acueducto local a una serie de barrios que hasta el presente se vieron privados del servicio del agua. Añadió que también se efectuarán los actos de colocación de la primera piedra de la nueva casa de socorros, así como del parque infantil.

Con motivo de estos actos, representantes del Gobierno partirán el domingo próximo en avión hacia la progresista ciudad oriental, invitados especialmente para los mismos.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Informa el Alcalde que será erigida la estatua de Carlos M. de Céspedes en sustitución de la de Fernando VII

Hablando con los periodistas municipales, el Alcalde, señor Justo Luis Pozo refiriéndose al acuerdo del Consejo Consultivo a propuesta de Ramón Vasconcelos, dijo que dicho organismo no podía adoptar acuerdos en contrario con respecto al proyecto de sustitución de la estatua del Rey Fernando VII en la Plaza de Armas, cuyo nombre también será sustituido asignándosele el del Padre de la Patria, ya que la Comisión del Cincuentenario hace ya mucho tiempo sacó inclusive a concurso, la estatua del Prócer, habiéndosele adjudicado al escultor cubano Sergio López Mesa que ya traba-

ja en ella. El dinero para esa obra, agregó el Mayor, ya lo tengo depositado en un Banco y por tanto quiere decir, que el proyecto habrá de ser realidad muy pronto.

Presencia Libre, Oct. 23 / 1953



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Informa el Alcalde que será erigida la estatua de Carlos M. de Céspedes en sustitución de la de Fernando VII

Hablando con los periodistas municipales, el Alcalde, señor Justo Luis Pozo refiriéndose al acuerdo del Consejo Consultivo a propuesta de Ramón Vasconcelos, dijo que dicho organismo no podía adoptar acuerdos en contrario con respecto al proyecto de sustitución de la estatua del Rey Fernando VII en la Plaza de Armas, cuyo nombre también será sustituido asignándosele el del Padre de la Patria, ya que la Comisión del Cincuentenario hace ya mucho tiempo sacó inclusive a concurso, la estatua del Prócer, habiéndosele adjudicado al escultor cubano Sergio López Mesa que ya traba-

ja en ella. El dinero para esa obra, agregó el Mayor, ya lo tengo depositado en un Banco y por tanto quiere decir, que el proyecto habrá de ser realidad muy pronto.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Refiriéndose al juicio emitido por el periodista señor Ramón Vasconcelos, el Alcalde dijo que estaba enviándole una carta para su publicación, refutándole en el tono cordial propio de la estimación que le profesa, determinados extremos que no se ajustan a la verdad histórica, ni al proyecto de estatua auspiciado por la Comisión del Cincuentenario. La estatua del Padre de la Patria, agregó Justo Luis, será precisamente como apunta Vasconcelos, de estilo clásico. Y la sustitución de la estatua de Fernando VII no resulta un atentado ni a la historia ni al arte, por cuando no es la primera estatua erigida en La Habana, que lo fué la de Carlos III. "Por otra parte, el Alcaldé recordó que fué precisamente el Rey Fernando VII quien ordenó el procesamiento del Padre Varela y otros actos que los cubanos no podemos recordar con agrado". Por razones de delicadeza el Alcalde no facilitó más información sobre el texto de su carta al señor Vasconcelos.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA HABANA

Afirma el Alcalde Habanero que Será Realidad el Monumento a Céspedes

"El dinero de la obra está depositado en un banco", informó a los periodistas. Trabaja el escultor Mesa

En su charla con los periodistas, el alcalde de la Habana, señor Justo Luis Pozo, refiriéndose al acuerdo del Consejo Consultivo a propuesta de los señores Maribona y Vasconcelos, manifestó que dicho organismo no podía ahora adoptar acuerdos en contrario con respecto al proyecto de sustitución de la estatua del rey Fernando VII en la Plaza de Armas, cuyo nombre también será sustituido asignándosele el del Padre de la Patria, ya que la comisión del cincuentenario hace ya mucho tiempo sacó inclusive a concurso la obra de la estatua del prócer, habiéndosele adjudicado al escultor cubano Sergio López Mesa, que ya trabaja en ella.

"El dinero para esta obra—agregó el alcalde—está depositado en un banco y por tanto quiero decir que el proyecto habrá de ser una realidad pronto".

Refiriéndose al juicio emitido por el periodista Ramón Vasconcelos, el alcalde dijo que estaba enviando una carta para su publicación, refiriéndole en tono cordial, propio de la estimación que le profesa, sobre determinados extremos que no se ajustan a la verdad histórica, ni al proyecto de la estatua auspiciada por la comisión del cincuentenario.

La estatua del Padre de la Patria, agregó Justo Luis, será precisamente, como apunta Vasconcelos, de estilo clásico. Y la sustitución de la estatua de Fernando VII no resulta atentado ni a la historia ni al arte, por cuanto no es la primera estatua erigida en la Habana, ya que lo es la de Carlos III.

Por otra parte, el alcalde recordó que fue precisamente el rey Fernando VII quien ordenó el procesamien-

to del Padre Varela y otros actos que los cubanos no podemos recordar con agrado. Por razones de delicadeza el alcalde no brindó más información sobre el texto de su carta al consejero consultivo Ramón



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

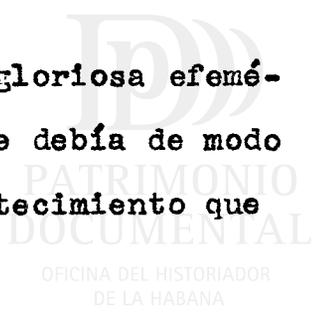
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Enterado por la prensa diaria de que en ese Consejo Consultivo ha sido presentado un proyecto de acuerdo tendiente a impedir que sea desplazada de la Plaza de Armas de esta ciudad la estatua del rey Fernando VII y erigida en dicho lugar la estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, he creído oportuno el dar a conocer a usted algunas inexactitudes que contiene ese proyecto de acuerdo, así como precisarle cuales han sido los verdaderos propósitos tenidos en cuenta al propugnar tal homenaje al primer Presidente de la República de Cuba.

Debo, en primer término, aclarar que no es cierto que el Ayuntamiento de La Habana tomase el acuerdo de sustituir la estatua de Fernando VII que se encuentra en la Plaza de Armas por la de Carlos Manuel de Céspedes, y mucho menos que dicho acuerdo fuese "presurosamente sancionado" por mí como Alcalde de este término municipal, por la sencilla razón de que el Ayuntamiento no ha intervenido para nada en este asunto.

La iniciativa y realización de este justísimo homenaje al Padre de la Patria corresponde íntegramente a la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, de la que soy Presidente.

Terminadas las fiestas conmemorativas de esa gloriosa efemérides, creimos los integrantes de la Comisión que debía de modo permanente ser rememorado ese trascendental acontecimiento que



incorporó nuestra patria a la comunidad jurídica internacional convirtiendo en realidad el ideal de nuestros libertadores. Y juzgamos que el modo de llevarlo a cabo, más acorde con la glorificación de los apóstoles, héroes y mártires que habían hecho posible la independencia nacional, era el erigirle una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, que el 10 de Octubre de 1868, en La Demajagua, inició la lucha por la independencia y libertad de Cuba que culminaría, treinta años más tarde, al cesar el primero de enero de 1899 la soberanía española en esta Isla gracias al triunfo decisivo alcanzado por el Ejército Libertador.

Y, al efecto, los miembros integrantes de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, en sesión de 16 de abril de 1952, tomaron el acuerdo de destinar, de los fondos de la Comisión, la suma de diez mil pesos para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de La Habana.

Fué escogida la Plaza de Armas de La Habana por la poderosísima razón, según quedó explicado en la Convocatoria del Concurso celebrado a esos fines entre los escultores cubanos, de haber sido el propósito de los miembros de la Comisión que, precisamente, frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial, se alzase la estatua del Primer Presidente de la República cubana.

No puede considerarse, en absoluto, como se expresa en la moción de referencia, que es "ruin homenaje, impropio de la excel-situd de su gloria, levantar a Carlos Manuel de Céspedes una es-

tatua de análogas proporciones que las exigidas por la estrechez de la Plaza de Armas", porque la significación, importancia, trascendencia y dignidad de los homenajes de esta índole no se miden por el tamaño o costo de la obra a realizar, sino por la nobleza de las intenciones que han animado a los propugnadores del homenaje, que en este caso no pueden ^{ser} haber mas altas ni haberse encontrado en la Capital de la República sitio más adecuado que el que fué en la época colonial centro, corazón de la capital de la colonia, residencia de las máximas autoridades de la misma, donde se levantó la primera fortaleza importante que tuvo la villa - el Castillo de La Fuerza - la más antigua de las fortalezas de América que ha llegado a nuestros días, la primera Parroquial Mayor, y por último, el Palacio de los Gobernadores enviados por la Metrópoli y del Cabildo de la Ciudad, y el Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo. La vida oficial de la colonia irradiaba, pues, de esa Plaza de Armas, y en ella residieron también los Gobernadores durante la intervención militar norteamericana y los primeros Presidentes de la República. Erigida en esa plaza la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, estará enseñando a las generaciones cubanas de todos los tiempos - como no podría realizarse más elocuentemente en otro lugar de la Ciudad, que a él se debe, de modo singular, el que tuvieron que abandonar para siempre esos dos Palacios los representantes oficiales de la Metrópoli, después de haber sido arriada de sus mástiles, también para siempre la enseña símbolo de la soberanía española en nuestra tierra.

Y el que allí se levante la estatua de Céspedes, no es óbice,

como ya expresé en otra oportunidad, para construir en el futuro ese grandioso monumento - en tamaño y en costo - a que se refiere el citado proyecto de acuerdo.

Es absolutamente inexacto lo que se afirma en éste: que "el monumento a Fernando VII fué la primera estatua erigida en La Habana", pues no es hasta el año 1834 que se efectuó su erección, cuando ya existía en La Habana - desde el 4 de noviembre de 1803 - en la Alameda de Extramuros, la estatua del rey Carlos III, trasladada posteriormente al Paseo de su nombre, donde hoy se encuentra.

Tampoco es cierto lo que se insinúa en el citado proyecto de acuerdo de que el rey Fernando VII, "por circunstancias tal vez ajenas a su índole autoritaria, no puede considerársele un mal gobernante para su época". En lo que a Cuba se refiere, si durante su reinado se adoptaron diversas medidas beneficiosas a esta Isla, la iniciativa de ellas corresponde a los ministros liberales y progresistas del rey Carlos III, y su efectiva implantación se debió al gobernador Don Luis de las Casas y Aragozri, el mejor de los gobernantes de Cuba colonial, propulsor del fomento de nuestra cultura, comercio, industria y beneficencia y protector de los cubanos ilustrados de la época.

Conj ello queda refutada una de las aseveraciones que se hacen para defender la permanencia de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas.

La otra alegación formulada, de que la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, "una estatua moderna, con estilo igualmente moderno, como sería forzoso esperar el encargárselo a uno de nuestros buenos escultores, detonaría lamentablemente con relación al

ornato del contorno", se destruye por completo al leerse la tercera de las bases que regieron el concurso celebrado entre los escultores cubanos para escoger el proyecto que debía ser ejecutado, de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes: "La estatua será de estilo clásico, para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas". Y de estilo clásico es el proyecto presentado por el notable escultor Sergio López Mesa, que fué premiado por el Jurado y está trabajando ya su autor en la ejecución de la maqueta definitiva al tamaño que ha de tener la estatua en mármol.

Debe ser tenido muy en cuenta, que las estatuas y toda clase de monumentos erigidos en lugares públicos de una población, además de obras de mayor o menor valor artístico, constituyen homenajes excepcionales que tributa una nación a sus fundadores, benefactores, apóstoles, héroes o mártires.

Y en verdad, no creo que Cuba republicana tenga motivo o razón para rendir público homenaje a quien, ni siquiera en su patria se ha conservado estatua alguna de él, y la otra que en Cuba se le había erigido - en Matanzas - fué retirada hace años y se conserva en la Academia de Bellas Artes de esa población.

Todo esto, lo comprendieron así los numerosos cubanos que en 1921, por iniciativa de la revista Cuba Contemporánea, propiciaron que el Ayuntamiento diera a la Plaza de Armas el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, y demandaron fuese retirada la estatua de Fernando VII y erigida la del Mártir de San Lorenzo.

De igual modo, lo entendieron los historiadores y profesores de Historia cubanos reunidos en esta ciudad del 8 al 12 de octubre de 1942, en el Primer Congreso Nacional de Historia, acordaron unánimemente, pedir al Ayuntamiento "la remoción de la es-

tatua de Fernando VII de la Plaza de Armas y su sustitución por la de Carlos Manuel de Céspedes, que aquella estatua sea enviada al Museo de la Ciudad."

No olvidemos, por último, que bastaba para desplazar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas de La Habana, el hecho de que ese monarca persiguió, mandó a asesinar, encausó y condenó a muerte al Padre Félix Varela, el preclaro habanero, gloria inmarcesible de Cuba, maestro de maestros, maestro de filósofos y maestro de revolucionarios libertadores en nuestra Patria, y que ese desplazamiento significaría en este año en que se conmemora el centenario del gran cubano, el máximo homenaje que podía tributarse a su venerada memoria.

QUEDA UNA SOLUCION

Por Ramón Vasconcelos

HAGO obsequio a los escasos lectores de esta columna —según una estadística amañada y de intenciones equívocas que anda por ahí— de la carta de Justo Luis Pozo, al que no antepongo ni añadido títulos ni adjetivos que no necesita, en que explica el proceso que se ha seguido con respecto al proyecto de sustitución de la estatua de Fernando VII por la futura, todavía en maqueta, de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas:

La Habana, octubre 23 de 1953.

Sr. Ramón Vasconcelos,
Director del periódico ALERTA
y Consejero Consultivo.
Ciudad.

Mi querido Ramón:

Enterado por la prensa escrita del proyecto presentado al Consejo Consultivo en relación con el propósito de sustituir de la Plaza de Armas de esta ciudad la estatua del Rey Fernando VII por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, juzgo oportuno darte a conocer algunos errores que contiene ese proyecto, así como explicarte los verdaderos propósitos tenidos en cuenta al propiciar ese homenaje al primer Presidente de la República de Cuba.

Debo, en primer término, aclarar que no es cierto que el Ayuntamiento de La Habana tomase el acuerdo de sustituir la estatua de Fernando VII que se encuentra en la Plaza de Armas por la de Carlos Manuel de Céspedes, y mucho menos que dicho acuerdo fuese "presurosamente sancionado" por mí como Alcalde de este término municipal, por la sencilla razón de que el Ayuntamiento no ha intervenido para nada en este asunto.

La iniciativa y realización de este justísimo homenaje al Padre de la Patria corresponde íntegramente a la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, de la que soy Presidente.

Terminadas las fiestas conmemorativas de esa gloriosa efemérides, creímos los integrantes de dicha Comisión que debía de modo permanente ser rememorado ese trascendental acontecimiento que incorporó nuestra patria a la comunidad jurídica internacional convirtiendo en realidad el ideal de nuestros libertadores. Y juzgamos que el modo de llevarlo a cabo, más acorde con la glorificación de los apóstoles, héroes y mártires que habían hecho posible la independencia nacional, era erigiéndole una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, que el 10 de Octubre de 1868, en La Demajagua, inició la lucha por la independencia y libertad de Cuba que culminaría,

treinta años más tarde, al cesar el primero de enero de 1899 la soberanía española en esta Isla, gracias al triunfo decisivo alcanzado por el Ejército Libertador.

Y, al efecto, los miembros integrantes de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, en sesión de 16 de abril de 1952, tomaron el acuerdo de destinar, de los fondos de la Comisión, la suma de diez mil pesos para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de La Habana.

Fué escogida la Plaza de Armas de La Habana por la poderosísima razón, según quedó explicado en la convocatoria del Concurso celebrado a esos fines entre los escultores cubanos, como objetivo de que frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial, se alzase la estatua del primer Presidente de la República cubana.

No puede considerarse en absoluto que es "ruin homenaje, impropio de la excelsitud de su gloria, levantar a Carlos Manuel de Céspedes una estatua de análogas proporciones que las exigidas por la estrechez de la Plaza de Armas", porque la significación, importancia, trascendencia y dignidad de los homenajes de esta índole, no se miden por el tamaño o costo de la obra a realizar, sino por la nobleza de las intenciones que han animado a los propugnadores del homenaje que, en este caso, no pueden haber sido más altas; y es oportuno señalar que no habría podido encontrarse en la capital de la República sitio más adecuado que el que fué en la época colonial centro, corazón de la capital de la colonia, residencia de las máximas autoridades de la misma, donde se levantó la primera fortaleza importante que tuvo la villa —el Castillo de la Fuerza— la más antigua de las fortalezas de América que ha llegado a nuestros días, la primera Parroquial Mayor, y por último, el Palacio de los Gobernadores enviados por la Metrópoli y del Cabildo de la Ciudad, y el Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, para plasmar en él esa obra. La vida oficial de la colonia irradiaba, pues, de esa Plaza de Armas, y en ella residieron también los Gobernadores durante la intervención militar norteamericana y los primeros Presidentes de la República. Erigida en esa Plaza la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, estará enseñando a las generaciones cubanas de todos los tiempos —como no podría realizarse más elocuentemente en otro lugar de la ciudad—, que a él se debe, de modo singular, el que tuvieron que abandonar para siempre esos dos palacios los representantes oficiales de la metrópoli, después

de haber sido arriada de sus mástiles, también para siempre, la enseña que fué símbolo de la soberanía española en nuestra tierra.

Y el que allí se levante la estatua de Céspedes, no es óbice, como ya expresé en otra oportunidad, para construir en el futuro ese grandioso monumento —en tamaño y en costo— a que se refiere el citado proyecto de acuerdo.

No fué el monumento a Fernando VII la primera estatua erigida en La Habana, puesto que antes del año 1834 en que se efectuó su erección, ya existía en La Habana —desde el 4 de noviembre de 1803— en la Alameda de Extramuros, la estatua del rey Carlos III, trasladada posteriormente al Paseo de su nombre, donde hoy se encuentra.

En cuanto a que el rey Fernando VII, "por circunstancias tal vez ajenas a su índole autoritaria, no puede considerársele un mal gobernante para su época", sería discutible porque si durante su reinado se adoptaron medidas beneficiosas a esta Isla, la iniciativa de ellas corresponde a los ministros liberales y progresistas del rey Carlos III, y su efectiva implantación se debió al gobernador Don Luis de las Casas y Aragorri, el mejor de los gobernantes de Cuba colonial, propulsor del fomento de nuestra cultura, comercio, industria y beneficencia y protector de los cubanos ilustrados de la época.

Con ello queda refutada una de las aseveraciones que se hacen para defender la permanencia de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas.

La otra alegación formulada, de que la estatua de Carlos Manuel de Céspedes "una estatua moderna, con estilo igualmente moderno, como sería forzoso esperar al encargársela a uno de nuestros buenos escultores, detonaría lamentablemente con relación al ornato del contorno", se destruye por completo al leerse la tercera de las bases que rigieron el concurso celebrado entre los escultores cubanos para escoger el proyecto que debía ser ejecutado: "La estatua será de estilo clásico, para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas". Y de estilo clásico es el proyecto presentado por el notable escultor Sergio López Mesa, que fué premiado por el Jurado y está trabajando ya su autor en la ejecución de la maqueta definitiva al tamaño que ha de tener la estatua en mármol.

Debe ser tenido en cuenta, que las estatuas y toda clase de monumentos erigidos en lugares públicos de una población, además de obras de mayor o menor valor artístico, constituyen homenajes excepcionales que tributa una nación a sus fundadores, benefactores, apóstoles, héroes o mártires.

Y en verdad, no creo que Cuba republicana tenga motivo o razón para rendir público homenaje a quien, ni siquiera en su patria se ha conservado estatua alguna de él, y la otra que en Cuba se le había erigido —en Matanzas— fué retirada hace años y se conserva en la Academia de Bellas Artes de esa población.

Todo esto lo comprendieron así los numerosos cubanos que en 1921, por iniciativa de la revista "Cuba Contemporánea", propiciaron que el Ayuntamiento diera a la Plaza de Armas el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, y demandaron fuese retirada la estatua de Fernando VII y erigida la del Mártir de San Lorenzo.

De igual modo, lo entendieron los historiadores y profesores de Historia cubanos reunidos en esta ciudad del 8 al 12 de octubre de 1942, en el Primer Congreso Nacional de Historia, que acordaron unánimemente, pedir al Ayuntamiento "la remoción de la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas y su sustitución por la de Carlos Manuel de Céspedes, y que aquella estatua sea enviada al Museo de la Ciudad".

No olvidemos, por último, que bastaba para desplazar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas de La Habana, el hecho de que ese monarca persiguió, mandó a asesinar, encausó y condenó a muerte al Padre Félix Varela, el preclaro habanero, gloria inmarcesible de Cuba, maestro de maestros, maestro de filósofos y maestro de revolucionarios libertadores en nuestra patria, y que ese desplazamiento significaría en este año en que se conmemora el centenario del gran cubano, el máximo homenaje que podía tributarse a su venerada memoria.

Las consideraciones que anteceden no van, en forma alguna, con intención de mermar el valor de propósitos defensivos de nuestros ancestros culturales y mucho menos para aleccionar a quien está dotado de tan ejemplares condiciones intelectuales. Ellas se orientan hacia el anhelo de ir colocando en todos los sitios relevantes de nuestra tierra a aquellas figuras que deben acostumbrarse a mirar con ejemplar grandeza nuestras juventudes del presente y del futuro, conservando el recuerdo tradicional en monumentos y plazas que no simbolizan personajes de colonización y gobierno.

Créeme con el sincero afecto de siempre tu amigo,

Justo Luis Pozo,
Alcalde Municipal.

Dada la explicable extensión de la carta del Alcalde de La Habana, pospongo para mañana una nota, sin carácter polémico, acerca de la debatida cuestión; la cual, pese a la divergencia de criterio que plantea entre los partidarios y los contrarios a la sustitución de la estatua de Fernando VII por la de Céspedes, denota un interés por las cosas artísticas e históricas de Cuba, y en este caso, de La Habana, que enaltecen a quienes se han ocupado de ellas en medio de una indiferencia que ya iba haciéndose crónica y general.

Queda para la próxima edición la nota sobre el monumento de la Plaza de Armas. Y queda una solución ecléctica, que voy a sugerir.

Alcalde. Oct 27, 1903.

EL PRIMER PRESIDENTE en la Avenida de los Presidentes

Por Ramón Vasconcelos

OCUPO la atención del Consejo Consultivo, ayer, el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura contrario a la sustitución de la estatua de Fernando VII por la de Céspedes en la Plaza de Armas. Se leyó la protesta unánime de la Comisión y, a renglón seguido, la carta del Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo. Como era de esperarse, Justo Luis transfirió la responsabilidad a la Comisión del Centenario de Martí, que adoptó el acuerdo de colocar al Padre de la Patria en el pedestal del rey felón; pero alegando que la permanencia del monumento colonial en el sitio en que lo hizo poner el despótico Miguel Tacón era un homenaje a la memoria de quien condenó a muerte "al primero que nos enseñó a pensar", según Luz Caballero, aunque Félix Varela, desterrado por sus ideas liberales, falleció en San Agustín de la Florida. En realidad hay dos Fernando VII. El que se entregó a los franceses e hizo derramar abundante sangre en defensa de unos derechos dinásticos que él mismo ultrajó, pero que con una demagogia a su modo, logró que las multitudes lo aclama-

ran con un servil "¡Vivan las caenas!" y del cual no existe ninguna estatua en España, y el que permitió, por indiferencia o por estar atareado en sostener su corona, reformas liberales en nuestro país, tales como la abolición de la trata de esclavos, la libertad de comercio, la libertad de imprenta, la igualdad de los criollos para ocupar escaños de diputados y otras análogas, introducidas ya prácticamente por don Luis de las Casas y consagradas por Someruelos. Este doble aspecto de la política fernandina ha sido objeto de grandes discusiones; es tema viejo que cobra actualidad por el infortunado propósito de desnaturalizar una cuestión de ornato urbano y hasta de buen gusto a secas para convertirla en coyuntura de acusaciones históricas.

El arquitecto Govantes, que ha leído los anales de la Sociedad Económica de Amigos del País, encontró una felicitación del Padre Varela a Fernando VII por las libertades públicas que había concedido a los cubanos. Luego, no era tanta la inconformidad.

El Alcalde sostiene, es decir, lo sos-

tiene el Historiador de la Habana, Emilio Roig de Leuchsenring, que la magnitud de un monumento no tiene nada que ver con las dimensiones históricas del personaje monumentalizado, por lo que un busto en un rincón de un parque es igual a un monumento grandioso, como el de Máceo, el de Máximo Gómez, el de José Miguel y el que se proyecta a Martí, en un lugar bien escogido. No es lo mismo. Un Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria, Fundador, Mártir de San Lorenzo, como se prefiera, primer Presidente de Cuba, no debe sustituir a Fernando VII en un pedestal de proporciones modestas, adecuadas al marco en que se levantó. Por lo tanto, no se trata de una permuta de personajes, sino de un absurdo anacronismo escultórico y de una injusticia patriótica. Por lo demás, ese Fernando VII de Antonio Solá, que fué uno de los mejores escultores españoles de su época, tiene más de un siglo de erigido (1834) y llena su objetivo artístico.

Yo iba a proponer una solución transaccional: la de situar el monumento a Céspedes en el parque que se va a construir en Mercaderes, al fondo del Ayuntamiento, donde estuvieron una iglesia, la Universidad y el Instituto de La Habana. Pero aún así, Céspedes estaría mal emplazado. Lo lógico sería que ocupara el sitio más próximo al mar en la Avenida de los Presidentes, donde ya están los monumentos a Estrada Palma y a José Miguel Gómez.

Con el Arte no se puede hacer política, ni siquiera de rectificación histórica. Pasado el momento de las pasiones, el bronce o el mármol esculpidos tienen más significación estética que de otra naturaleza. Forman parte del patrimonio artístico de la ciudad o la nación, por lo que no es imprescindible que simbolizen vidas humanas. La Cibele de Madrid, la Fuente de la India, el Arco de Triunfo, tienen un valor intrínseco, creado por un hecho

2

o por un mito. Y si se fuerā a suprimir cada monumento o símbolo del pasado porque contrasta con el espíritu de épocas posteriores las estatuas de Pedro el Grande no seguirían en la Rusia soviética, ni el Foro Musolini continuaría intacto en Roma, ni Alfonso XII estaría en un parque madrileño, ni Carlos IV cabalgaría sobre su corcel en una avenida de México. Y esto otro: ni el artístico escudo de España continuaría en la puerta principal del Ayuntamiento de La Habana que fué Palacio de los Capitanes Generales, estrenado por Don Luis de las Casas, pero en el que Weyler durmió a pierna suelta después de perpetrar la Reconcentración. Y los numerosos bustos de Nerón y otros emperadores romanos, no menos odiosos y odiados, no adornarían, aún hoy, muchos lugares públicos de Italia. Si la política primara sobre el ornato, los liberales hubieran derribado la estatua de Don Tomás, y los conservadores la de José Miguel Gómez, y los triunfadores de turno la de Zayas. Demoler la piedra vieja, singularmente la de mérito artístico, es un acto de barbarie. A propósito de demolición y de barbarie: se pretende aconsejar que sea arrojada al mar una estatua de Isabel II que se conserva en un museo.

Cuentan que Domingo Goicuría —el que dijo en el garrote, *"muere un hombre pero nace un pueblo"*, cuya tarja, donada por una cubana ilustre, la señora María Luisa Sánchez de Ferrara, todavía no tiene una verja que la proteja ni una flor que la embellezca— cuando pasaba por frente a la estatua de Carlos III, camino del patíbulo, exclamó: *"¡Algún día ese Carlos será sustituido en ese pedestal por otro Carlos: por Carlos Manuel de Céspedes!"*.

Si es leyenda, no puede ser más hermosa. Y si no lo es, ninguna sugerencia más aprovechable para pagar al glorioso bayamés la deuda de gratitud que tiene contraída con su memoria la República.

Queda, así, etc.

TEMAS VARIOS

Por GUILLERMO MARTINEZ MARQUEZ

LA ESTATUA DE CESPEDES

AUNQUE la política sigue ocupando el primerísimo plano de la actualidad nacional —y bendita sea por ello la política— no está de más que de vez en vez intercalemos una glosa en torno a otros temas de interés colectivo. Ejemplos: el que se refiere a la situación del edificio del Banco Nacional —que tratamos hace días—, o del monumento a Carlos Manuel de Céspedes —que deseamos tratar hoy.

Se ha expuesto el propósito de erigir la estatua en la llamada Plaza de Armas, en el lugar que actualmente ocupa la de Fernando VII, frente al Palacio Municipal de La Habana. Contra el plan se formularon diversos argumentos. Entre ellos el de conservar aquellos lugares, y plazas, capitalinos, que como el del Ayuntamiento, conservan casi intacto su perfil colonial. Son pedazos de nuestra historia, escrita en piedra, y, además, constituyen sitios de indiscutible atracción para el turista.

El lugar adecuado para el monumento a Carlos Manuel de Céspedes debe ser la plazoleta que se abre en la intersección de la calle G, del Vedado, también llamada Avenida de los Presidentes, y la Avenida de Antonio Maceo, o Málecon. Y bastaría subrayar la condición de Céspedes, como primer Presidente de la República en armas, para llegar a la conclusión de que su lugar en nuestra ciudad debe ser como el pórtico de la Avenida de los Presidentes. De esta manera habría que reconocer que los urbanistas han coincidido con los historiadores.

Paris, Oct 21/40



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

141

EN EL CONSEJO
CONSULTIVO

Monumento

a Céspedes, en la Plaza de
Armas, creen inadecuado

**Adúscense razones de ornato
e históricas. Protesta al Alcalde... Pedirán la intervención del Jefe del Estado**

El emplazamiento de un monumento a Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas, en el sitio en que está instalada la estatua de Fernando VII, fué protestado por el Consejo Consultivo por medio de un proyecto de acuerdo aprobado en su sesión de ayer, en el que se aducen razones de ornato público y de respeto a la tradición y a la historia.

Del citado acuerdo se dará cuenta al Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, con motivo de haberse dirigido al citado organismo exponiendo sus puntos de vista al respecto, y asimismo se interesará del Presidente de la República, mayor general Fulgencio Batista, que no permita la realización de ese proyecto.

EL MONUMENTO A CÉSPEDES

Después de conocerse de una carta del alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, que argumenta a favor del proyecto de sustituir la estatua de Fernando VII, en la Plaza de Armas, por un monumento a Carlos Manuel de Céspedes; aclarando de paso que tal disposición corresponde a la Comisión del Cincuentenario de República y no al Ayuntamiento de La Habana, el consejero señor Ramón Vasconcelos hizo uso de la palabra, extendiéndose en consideraciones históricas sobre la personalidad de Fernando VII, del que dijo fué reaccionario en España, pero en cuya época de Gobierno Cuba disfrutó de ciertas medidas de carácter liberal, indiscutibles. Vasconcelos mantuvo la procedencia del Proyecto de Acuerdo, iniciativa del doctor Rafael Esténger, y cuya parte resolutive dice así:

"Protestar ante el señor Alcalde Municipal de La Habana, de toda adulteración que se pretenda contra el ornato de la Plaza de Armas, tal como ha sido restaurada, y muy especialmente en cuanto a reemplazar la centenaria estatua de Fernando VII con un moderno monumento al Padre de la Patria, por considerar que una medida semejante atentaría contra el ornato público y además no sería homenaje condigno de la alta gloria de Carlos Manuel de Céspedes".

Los consejeros Evelio Govantes, Armando Maribona y Rafael Esténger apoyaron el Proyecto de Acuerdo presentado, por entender que representa la defensa del ornato, la tradición y la belleza histórica en la capital. También hablaron sobre el asunto: Arturo Miró Barnet, Carlos Bustamante Sánchez, Miguel Saludes y Ricardo Eguillor.

El Consejo aprobó la parte positiva del proyecto de acuerdo y también designar una comisión integrada por los señores Ramón Vasconcelos y Ricardo Eguillor, para que redacte una comunicación expresiva de los puntos de vista del Consejo sobre el asunto. También se acordó, a propuesta de Vasconcelos, interesar del Presidente de la República que interponga sus buenos oficios para que no sea levantado el monumento a Céspedes en la Plaza de Armas.

Copy of 25/12



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Oposición a que se reemplace la estatua del rey Fernando VII

Considera el Consejo Consultivo una afrenta al ornato ese cambio. Avanza la regulación minera

El Consejo Consultivo acordó ayer, en su sesión plenaria, consignar su oposición al proyecto de reemplazar la histórica estatua de Fernando VII, en la Plaza de Armas, por un moderno monumento al Padre de la Patria. Estima el Consejo que tal proyecto constituiría un atentado al ornato público y no sería homenaje condigno a la memoria de Carlos Manuel de Céspedes.

También inició el Consejo la discusión de la ley-decreto sobre regulación de la riqueza minera, cuyos tres primeros artículos quedaron aprobados en la sesión de ayer. Y se dió posesión al nuevo consejero doctor Emilio Mazas.

Al comenzar la sesión fueron enviados a diversas comisiones los asuntos siguientes:

Proyecto del Consejo de Ministros modificativo de la Ley-Decreto 470 de 16 de octubre de 1952, por la cual fué establecido un impuesto sobre la venta a detallistas de las carvezas y maltas, para sostenimiento de la ONDI.

Proyecto del Consejo de Ministros por el cual se implanta un régimen económico legal para el aprovechamiento de las mieles finales o de purga, con destino a la fabricación de glicerina. Y proposiciones de ley-decreto sobre creación de registros de vehículos a motor; creación de registros de la propiedad inmueble en Regla, Sagua de Tánamo, Jiguaní y Alto Songo; y regulación de la profesión de fotógrafo.

Se dió cuenta en la sesión con una carta del alcalde municipal de La Habana, señor Justo Luis Pozo, en la cual se argumenta a favor del proyecto de sustituir la estatua de Fernando VII, en la Plaza de Armas, por un monumento a Carlos Manuel de Céspedes. Después de amplia exposición de criterios, en la que participaron los consejeros Ramón Vasconcelos, Evelio Govantes, Rafael Esténger, Arturo Miró, Carlos Bustamante, Miguel Saludes, Ricardo Eguillor y otros, se aprobó el acuerdo desde hace días sometido al Consejo por los consultivos Ramón Vasconcelos y Armando Maribona, cuya parte dispositiva dice: "Protestar ante el señor alcalde municipal de La Habana de toda adulteración que se pretenda contra el ornato de la Plaza de Armas, tal como ha sido restaurada, y muy especialmente en cuanto a reemplazar la centenaria estatua de Fernando VII con un moderno monumento al Padre de la Patria, por considerar que una medida semejante atentaría contra el ornato público y además no sería homenaje condigno de la alta gloria de Carlos Manuel de Céspedes".

Se acordó asimismo designar una comisión integrada por los señores Ramón Vasconcelos y Ricardo Eguillor para que redacte una comunicación con los puntos de vista del Consejo sobre este asunto. Y, finalmente, interesar del Presidente de la República que interponga sus buenos oficios para que no se lleve a cabo la proyectada alteración de la Plaza de Armas.

Legislación minera

Después de un documentado informe del doctor Jorge Herrera Morales, presidente de la Comisión Especial Técnica Minera, el Pleno inició la discusión del proyecto, redactado por ese organismo, sobre "regulación de la superficie minera".

Después de aprobada unánimemente la totalidad del proyecto, fueron aprobados los tres primeros artículos, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1.—La presente Ley-Decreto se denomina "Regulación de la Superficie Minera".

Artículo 2.—Se declaran de utilidad pública y de interés social la exploración, explotación, extracción, tratamiento y concentración, refinación, fundición, elaboración y transporte de los minerales no combustibles existentes en el territorio nacional, cuyas concesiones se hayan otorgado o se otorgaren al amparo de la legislación vigente, y en tal virtud el uso o disfrute temporal o el dominio de la superficie y terrenos que sean necesarios o útiles a tales fines, podrán adquirirse mediante el procedimiento que esta Ley-Decreto establece.

Artículo 3.—Se entenderá por superficiario a la persona que ocupe por cualquier título legal el terreno que constituya la superficie de la concesión minera y los que se necesiten para los fines referidos en el artículo 20 de esta Ley-Decreto.

Al llegarse al artículo cuarto del proyecto, la sesión fué suspendida por haber transcurrido el tiempo reglamentario.

Monumento

a Céspedes, en la Plaza de Armas, creen inadecuado

Adúcense razones de ornato e históricas. Protesta al Alcalde... Pedirán la intervención del Jefe del Estado

El emplazamiento de un monumento a Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas, en el sitio en que está instalada la estatua de Fernando VII, fué protestado por el Consejo Consultivo por medio de un proyecto de acuerdo aprobado en su sesión de ayer, en el que se aducen razones de ornato público y de respeto a la tradición y a la historia.

Del citado acuerdo se dará cuenta al Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, con motivo de haberse dirigido al citado organismo exponiendo sus puntos de vista al respecto, y asimismo se interesará del Presidente de la República, mayor general Fulgencio Batista, que no permita la realización de ese proyecto.

EL MONUMENTO A CESPEDES

Después de conocerse de una carta del alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, que argumenta a favor del proyecto de sustituir la estatua de Fernando VII, en la Plaza de Armas, por un monumento a Carlos Manuel de Céspedes; aclarando de paso que tal disposición corresponde a la Comisión del Cincuentenario de República y no al Ayuntamiento de La Habana, el consejero señor Ramón Vasconcelos hizo uso de la palabra, extendiéndose en consideraciones históricas sobre la personalidad de Fernando VII, del que dijo fué reaccionario en España, pero en cuya época de Gobierno Cuba disfrutó de ciertas medidas de carácter liberal, indiscutibles. Vasconcelos mantuvo la procedencia del Proyecto de Acuerdo, iniciativa del doctor Rafael Esténger, y cuya parte resolutive dice así:

"Protestar ante el señor Alcalde Municipal de La Habana, de toda adulteración que se pretenda contra el ornato de la Plaza de Armas, tal como ha sido restaurada, y muy especialmente en cuanto a reemplazar la centenaria estatua de Fernando VII con un moderno monumento al Padre de la Patria, por considerar que una medida semejante atentaría contra el ornato público y además no sería homenaje condigno de la alta gloria de Carlos Manuel de Céspedes".

Los consejeros Evelio Govantes, Armando Maribona y Rafael Esténger apoyaron el Proyecto de Acuerdo presentado, por entender que representa la defensa del ornato, la tradición y la belleza histórica en la capital. También hablaron sobre el asunto: Arturo Miró Barnet, Carlos Bustamante Sánchez, Miguel Saludes y Ricardo Eguillor.

El Consejo aprobó la parte dispositiva del proyecto de acuerdo y también designar una comisión integrada por los señores Ramón Vasconcelos y Ricardo Eguillor, para que redacte una comunicación expresiva de los puntos de vista del Consejo sobre el asunto. También se acordó, a propuesta de Vasconcelos, interesar del Presidente de la República que interponga sus buenos oficios para que no sea levantado el monumento a Céspedes en la Plaza de Armas.

Invariable La Plaza De Armas

Opuesto el Consultivo a que se Erija Allí Estatua de Céspedes

El Consejo Consultivo adoptó el acuerdo de oponerse a la proyectada modificación de la Plaza de Armas, la cual incluye la sustitución de la estatua de Fernando VII por una de Carlos Manuel de Céspedes.

Considerábase que reemplazar esa centenaria estatua es un atentado contra el ornato público y además no sería un homenaje condigno de la alta gloria del Padre de la Patria.

Este asunto dió lugar a un prolongado debate que consumió la mayor parte de la sesión, que se suspendió cuando se habían aprobado la totalidad y cuatro artículos del dictamen relativo a la regulación de las explotaciones mineras.

Defensa del Ornato

La asamblea plenaria del Consultivo se inició con un quorum

de 46 consejeros, bajo la presidencia de Justo García Rayneri. Los asuntos de mero trámite fueron liquidados rápidamente, hasta llegar el momento en que se dió a conocer el proyecto de acuerdo de la comisión de Educación y Cultura relativo a la Plaza de Armas.

Interesaba la Comisión, a tenor de una iniciativa de su presidente Ramón Vasconcelos y su secretario Armando Maribona, que se dirigiera una carta al alcalde municipal de La Habana, señor Justo Luis Pozo, protestando de toda adulteración que se pretenda contra el ornato de la Plaza de Armas.

Conjuntamente con el proyecto de acuerdo se dió cuenta con una carta del Mayor habanero, en la que argumenta en favor del proyecto de reemplazar la estatua de Fernando VII por una de Carlos Manuel de Céspedes. Se aclara en esa misiva que el plan es de la Comisión del Centenario de la República y no del Ayuntamiento capitalino.

Para defender la tesis de que no sea tocada la Plaza de Armas consumió un amplio turno Vasconcelos, manteniendo la procedencia del acuerdo de la Comisión por él presidida. Habló de la personalidad de Fernando VII, para reconocer que si fué reaccionario en España, durante su reinado en Cuba disfrutó de indiscutibles medidas de carácter liberal.

Sostuvo que cualquier modificación en la Plaza constituirá un grave atentado al ornato público de La Habana, pues desaparecería uno de los pocos lugares donde se ha conservado puro el estilo colonial. Además, no cree que sea un homenaje digno al Padre de la Patria, el que se levante una estatua donde hoy se encuentra la del monarca español, pues este monumento nunca podría ser condigno de su grandeza.

Evelio Govantes y Rafael Esténger se pronunciaron en favor del proyecto de acuerdo, alegando que el mismo defiende el ornato, la tradición y la belleza histórica de La Habana. Sobre el mismo particular consumieron sendos turnos Arturo Miró Barnet, Carlos Bustamante, Miguel Saludes y Ricardo Eguillor.

En definitiva el Consejo aprobó la parte dispositiva del proyecto y designó a Eguillor y Vasconcelos para que redacten un documento que contenga los puntos de vista del cuerpo sobre el particular. Por su parte se interesará del Presidente de la República que interponga sus buenos oficios a fin de evitar que se modifique la Plaza de Armas.

*El Consejo Consultivo
se opone a que se erija allí
estatua de Céspedes.*

El caso de la "Plaza de Armas"

SI un oculto motivo de antipatía política no la impulsase, ¿a qué la pretensión de despojar a la antigua «Plaza de Armas» de la estatua de Fernando VII, que en 1834 en ella fué levantada? No vemos por ninguna parte la razón de esta medida, ni siquiera amparada en el pretexto de que en su lugar habrá de erigirse nada menos que la del Padre de la Patria, quien actualmente carece de monumento que perpetúe su memoria.

El caso es menester dividirlo en dos aspectos: aquél que se refiere a desplazar un ornamento de la ciudad que tuvo, como todos los de esta índole, su exacta justificación en el instante en que fué establecido, y el otro el que se contrae a la búsqueda de sitio adecuado para fijar en él la estatua de Carlos Manuel de Céspedes.

Si en cuanto al monumento que desde hace siglo y cuarto embellece a la «Plaza de Armas», el más elemental sentido lógico de las cosas aconseja que éstas deben quedar absolutamente como están, ¿no es en la Avenida de los Presidentes, en el Vedado, el lugar más a propósito para enaltecer a aquél que fué el primero de los de Cuba Libre? ¿No existen, además, otros sitios en la ciudad que le puedan servir de retablo, dejando de agredir con el derribo un exponente tradicional del ornato urbano, sin significación histórica ni política en nuestros días? De ese modo ha de contemplarlo, en efecto, el gobernante —en el presente, el alcalde de La Habana, señor Del Pozo— ya que uno de los factores indispensables al progreso de los pueblos es la continuidad histórica, la defensa que se le haga, en el decurso del tiempo, al pasado artístico en cualquiera de las formas en que fué transmitido a las generaciones.

Démosles un vistazo a las grandes ciudades europeas y americanas. ¿Qué estatua, qué monumento, qué ornamento de significación evidente en la hora en que fué consagrado constituyendo una obra de arte, ha sido desplazado simplemente porque las ideas predominantes estuvieran en pugna o no guardaran relación con algunas de sus interpretaciones? ¿No continúa la estatua de Pedro el Grande donde está e igualmente el Carlos IV, «con su caballito» en la capital azteca? Y en París o en Madrid, ¿se le ha ocurrido a alguien deshacerse de los símbolos de las glorias napoleónicas, o arrancar la figura de la Cibeles por representar una divinidad pagana? En tal sentido, las menciones y referencias que pudiéramos hacer no tendrían para cuándo acabar.

La estatua de Fernando VII debe, pues, quedar en paz, en su colonial sitio de la «Plaza de Armas», frente al antiguo palacio de los Capitanes Generales, continuando el diálogo de silencio entablado con los años, como hasta aquí, y fijar la del rebelde inmortal de «La Demajagua», no en el sitio que le corresponde, que ese sería, si posible fuera, el corazón de todos los cubanos, donde su recuerdo se encuentra, sino en un lugar adecuado de la urbe habanera; hemos dicho la Avenida de los Presidentes.

No se trata de suplir, como es fácil de considerar, sino de dar a cada uno lo suyo. Era ya tiempo, en verdad, que el Padre de la Patria tuviera en la capital de la República un monumento digno de su gloria. Pretender que con el reemplazo o sustitución de una



14

21

estatua por otra se ha rendido homenaje nada menos que a un Céspedes, es creer que hay alguna equivalencia entre Fernando y Carlos Manuel. Esa plaza está bien como cosa de época, como estilo que conserva para esta Habana un poco del perfume del pasado. Pero esa plaza considerada como asiento del homenaje de Cuba a Carlos Manuel, es un disparate y una mezquindad.

La obra del odio patológico a España, que alientan algunos libertadores de posmanigua, no debe influir en el ánimo de la Junta y mucho menos en el del Alcalde, obligado como nadie a conservar el carácter y el estilo de la ciudad.

A poco que examinen el mapa habanero los comisionados, resaltarán diversos sitios en que podrá ser emplazado el monumento con arreglo a las finalidades que debe perseguir, que si hemos señalado Avenida preferente es por la circunstancia de haber sido Céspedes el Primer Mandatario. Mas, ¿qué medida de orden artístico, o de cualquier otro, que no sea el de encubierto cuanto anacrónico ataque político, justifica el que se quite de su marco tradicional, de su zona histórica, la estatua del mencionado monarca? Así lo vemos nosotros, y así habrá de verlo, también, el alcalde, señor Del Pozo, cuyo ponderado juicio somos todos en reconocer.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Una Coincidencia con el Consejo Consultivo

Que en este caso tiene, naturalmente,
que satisfacernos

Por el doctor MANUEL VILLAVERDE

En alguno de nuestros artículos de EXCELSIOR y en el último número de la revista "Reportajes" consignamos nuestra censura al proyecto alcaldicio de suprimir la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas para sustituirla por otra de Carlos Manuel de Céspedes, "por estimar que tal proyecto constituiría un atentado al ornato público y no sería homenaje condigno al gran patricio".

Constituiría un atentado al ornato público y otro al buen gusto y otro aún al sentido común más elemental.

Porque ¿puede considerarse de sentido común el cambiar el aspecto estético, con hondo sabor de época, de una plaza como la del Ayuntamiento, para erigir allí un monumento que cuántos otros lugares prominentes, magníficos, de la ciudad en constante progreso y auge puede tener como escenario, donde lucirá mucho mejor, y desde luego mucho más adecuado?

Y en cambio ¿es lógico, es admisible irle quitando a la ciudad, a sus calles, a sus barrios, a sus plazas más típicas, ese su sabor, su sello de prestigio del pasado, sus remansos del tiempo, sus certificados de prosapia de la que no tiene en absoluto por qué avergonzarse, sino por lo contrario de qué enorgullecerse?

No ha habido últimamente arquitecto o artista ilustre que haya pasado por nuestra capital que no haya manifestado su sorpresa, o sea su censura, ante el desorden, ante la anarquía urbana que la está caracterizando.

Precisa, exactamente en barrios coloniales, en rincones de siglos mantenidos por suerte sin ásperas mutaciones, y en que de pronto se perpetraran atentados como el del famoso rascacielos de la Plaza de la Catedral, un edificio detonante, grotesco, fuera de lugar, que estaría bien en cualquier nueva avenida o en cualquier zona de ensanche; pero que allí lo echará todo a perder y hará pensar a todo el que lo vea, no habituado a nuestras extravagancias lamentables, en si aquí, ya que haya alguien capaz de esos proyectos, no hay autoridades que los eviten.

Y ya se ve que las autoridades, en este caso las edilicias y nada menos que respecto de la plaza en que está situado su propio hogar oficial, son las que conciben y deciden realizar estos atentados.

Al punto de tener que ser un organismo en cierto sentido superior, el Consejo Consultivo, el que proteste contra el desafuero.

Al periodista no puede dejar de complacerle sincerísimamente qu esta vez a sus protestas previas, pero de mucha menos autoridad, se unan éstas que pueden darle al propósito de evitarlo la precisa eficacia.



ENTREACTOS

¡ALLA ELLOS!

Por Ramón Vasconcelos

COMO respuesta precipitada al acuerdo del Consejo Consultivo que designó a dos de sus miembros para que se entrevistaran con el alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, y trataran de disuadirlo de lo anacrónico y disparatado que sería la sustitución de la estatua de Fernando VII por la de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas, la Junta Nacional de Arqueología —no de urbanismo ni de ornato público— le comunicó ayer la aprobación de lo acordado por la Comisión del Cincuentenario de la Independencia que, salvando todos los respetos, puede calificarse de extemporánea carga al machete contra el sentido común.

Cada cual cumple con su deber como lo entiende, y quienes están cansados de viajar y ver que en todos los países cultos, que es cosa distinta de civilizados, se conserva la piedra vieja de los monumentos y las construcciones históricas o artísticas sin moverlas del sitio de su emplazamiento sino en épocas de barbarie bélica (como ocurrió con las estatuas de bronce de París bajo la ocupación alemana para fundirlas y convertirlas en cañones, o hacen los nuevos ricos yanquis con los castillos europeos que compran, como si el valor estuviera en el castillo y no en el escenario de su historia), se espantan del espíritu demoledor que impera entre nosotros con el pretexto de dar paso a las corrientes de modernidad.

Cuando se anunció que las arcadas del Mercado del Polvorín caerían bajo la piqueta, protestamos unos cuantos, alegando que un rascacielos o uno de esos cubos de cemento, muy funcionales pero muy anti-estéticos, hechos con fines especulativos pero no con propósitos de embellecimiento o perdurabilidad, supuesto siempre en toda construcción de gran aliento, podían

levantarse cuando se quisiera, mientras que la pátina de los siglos y la *biografía* de una catedral o de una venerable residencia privada no puede improvisarse, de la misma manera que se puede hacer una carretera en unos meses, pero no hacer crecer y desarrollarse por decreto una ceiba como la del Templete. Todo fué en vano, y la tozudez oficial derribó escandalosa, espectacular, gozosamente las arcadas, despojando a La Habana de una parte de su patrimonio arqueológico y ornamental.

Yo no digo que ahora mismo suceda esto, pero están los habaneros hartos de ver cómo, burlando las ordenanzas de construcción, se han levantado en lugares céntricos edificios fuera de línea, el de Payret, por ejemplo, que debió seguir la del Instituto, y otros bien conocidos por la potencia del brazo de sus propietarios. En tales ocasiones no han contado para nada los detalles que ahora se consideran un impedimento; o no han constituido un impedimento para disponer su modificación o supresión ni siquiera las razones de orden histórico o estético, como los que se alegan en el presente caso. La cuestión no es de capricho, de simulación patriótica, de politiquería demagógica, ni *de a porque sí, porque me llamo león*.

Cuba está llena de muñecones que dicen que es Martí. A un muchacho de un pueblo se le antoja amasar un poco de arcilla, modelar una cabeza con una frente desproporcionada, y como se invoca el nombre del Apóstol, que va siendo un salvoconducto para todo, las instituciones locales o una simple sociedad de recreo toma la iniciativa de colocar el adfeso en el consabido rincón martiano, que lo aguanta todo.

Esto no va con la maqueta del monu-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2

mento a Céspedes, que pocos conocen. Lo que se conoce es la inminencia del cambio de personajes sobre el mismo pedestal o por lo menos en el espacio reducido que ocupa la estatua desplazada. Poco importarán los trofeos, las inscripciones explicativas, la decoración accesoría, para justificar la pobreza del homenaje al *Padre de la Patria*, si la Plaza de Armas no da para más. ¡Habiendo tantos y tan adecuados lugares para erigir un monumento digno de su gloria! ¡Allá ellos, con su empecinamiento retador! Ahora no, pero en el futuro recaerá la responsabilidad sobre los que aconsejen y realicen esa profanación de la memoria del *Hombre de Yara*. A los que no pueden evitarlo, les queda el derecho de repetir con Unamuno, salvando las proporciones y las distancias: "Espero muy poco para el enriquecimiento del tesoro espiritual del género humano de aquellos hombres o de aquellos pueblos que, por pereza mental, por superficialidad, por cientificismo, o por lo que sea, se apartan de las grandes y eternas inquietudes del corazón... Para realizar mi obra, me ha sido menester, en pueblos como estos pueblos de lengua castellana, carcomidos de pereza y de superficialidad de espíritu, adormecidos en la rutina del dogmatismo católico o del dogmatismo librepensador o cientificista; me ha sido

preciso aparecer unas veces impúdico e indecoroso; otras, duro y agresivo; no pocas enrevesado y paradójico. En nuestra menguada literatura apenas se le oía a nadie gritar desde el fondo del corazón, descomponerse, clamar. El grito era casi desconocido. Los escritores temían ponerse en ridículo. Les pasaba y les pasa lo que a muchos que soportan en medio de la calle una afrenta por temor al ridículo de verse con el sombrero por el suelo y presos por un polizone. Yo, no; cuando he sentido ganas de gritar, he gritado. Jamás me ha detenido el decoro. Y ésta es una de las cosas que menos me perdonan estos compañeros de pluma, tan comedidos, tan correctos, tan disciplinados hasta cuando predicán la incorrección y la indisciplina".

Handwritten notes:
 P...
 ...
 ...
 ...

Una vez un *decorador* le dió una lechada *inconsulta* a la fachada de Palacio. Varios periodistas protestamos. Tan pronto se enteró el general Batista, a la sazón Presidente, como ahora, ordenó movilizar las mangueras y lavarla.

En este momento de inminente tontería, el general Batista es la única esperanza que nos queda. ¡Impida que mañana, a la hora del arrepentimiento tardío, lo incluyan entre los responsables del desaguisado que se intenta!

Alerta, oct 30/23

TRAZOS

Por César García Pons

La Plaza y su estatua

ESTAN nuevamente sobre el tapete la estatua de Fernando VII y la permanencia de la misma en la Plaza de Armas. Por que se deje tranquila la estatua abogó desde estas mismas columnas hace algunos meses Gastón Baquero, y a las razones por él entonces aducidas puede añadirse la de que la historia se hereda y, con ella, se heredan las ciudades, las calles, las plazas, los monumentos. Y esta otra: la historia tiene sus fueros, asentados en la vida que fué en los estadios del campo histórico que esa vida ocupó. ¿Suprimir la estatua de uno de los representantes de ese tiempo supone borrar o suprimir la historia? Por otra parte, ¿sustituir la imagen del rey infeliz por la del glorioso adalid de La Demajagua representa añadir un ápice a la grandeza del segundo? A su vez, como Baquero apunta, ¿responde el ámbito de la plaza española, pequeña y cortejada por piedra de franco sabor colonial, al sentido liberador de Céspedes?



No; está bien en la Plaza de Armas el hijo de Carlos IV y de la alegre y divertida María Luisa. Ciertó que es la suya —la personal y la monárquica— una biografía que le deja muy mal parado, y que su recuerdo se asocia al de una torpeza insigne, que en él encarnó plenamente, y al de una oscuridad casi patológica de carácter y de espíritu. Empero, el juicio que precisamente debe condenarle es el de la historia de España, en cuyas páginas tantos des-

atinos hizo escribir, y el de la de Europa, a la que sirvió como uno de los tantos reyes incapaces y aprovechados por las naciones extranjeras. El de los cubanos puede ser más benévolo, porque Fernando, pobre de testa y triste de conducta, se asustó por lo que sucedía en el Continente con las colonias americanas sublevadas y, siguiendo consejos —él que de ordinario no seguía ninguno—, nos dió más de una vez trato tolerable.

Cuba era forzosamente fiel. Enclavada en las Antillas, distante del teatro de la lucha independentista, isla sólo de mares asistida, ni por su proceso formativo, ni por sus estratos sociales, ni por su organización civil y política podía aún permitirse otros anhelos que aquéllos que por entonces cubanos y españoles encerraban, presididos por un común espíritu de progreso, en una expresión aparentemente vaga pero, en el fondo, cabalmente elocuente: "el bien público". Es a lo que unos y otros propendían y lo que, en última instancia, venía a representar un programa de acción colectiva. Tribuna de ese bien público era la Sociedad Económica y baluarte de sus intereses en el orden económico el Real Consulado. "La siempre fiel", concluyó por afirmar en una real cédula la Corona, a manera de reconocimiento, cuando en verdad la encomiada fidelidad de la Isla no era otra cosa que su impotencia, determinada en buena medida por el retardo que en su evolución colonial había sufrido el país hasta la llegada como gobernante de Luis de las Casas. Empero, reportó sus ventajas que así se le viera. La influencia del patriciado cubano —único grupo de nativos por entonces con personalidad y oportunidades— ganó puntos en la Corte y la marcha de la sociedad que de uno u otro modo crecía y se afirmaba, encontró en las esferas oficiales menos dificultades. En lo político los beneficios no existieron, ya se sabe, y las cóleras del Rey alcanzaron incluso a condenar a muerte al venerable Félix Varela, por lo mismo que fué el de Fernando VII, a más de absoluto, un mando despótico, pero se advirtieron en lo económico y en cierta tolerante franquicia para las iniciativas.

Nada de esto justificaría levantarle entre nosotros a Fernando VII monumento alguno, mas, sin embargo, es bueno tenerlo presente ahora que de removerlo de la Plaza de Armas se trata. Cuando lo colocaron ahí el homenaje respondía a un sentimiento de época en que el regalismo sobre todo si era ilustrado, como sucedió con algunos gobernantes españoles, contaba prosélitos, y esa voluntad operaba, a su vez, en concordancia con los intereses que entonces se vivían. Esto puede sostenerse en obediencia a los fueros históricos antes aludidos, y, de igual manera, mirando ya solamente al aspecto físico de la plaza, en cuyo centro la estatua se conserva, cabe sostener que va bien con ella, con su aire y con los episodios a que sirvió la misma de escenario.

P. S. Redactado este comentario, se noticia que la Junta de Arqueología ha acordado desplazar la estatua. El acuerdo hecho público no contiene una sola razón valedera; que no lo es aún ni la de extemporáneo sabor a vendetta que se apoya en la condena a muerte de Varela.

Mano de autor

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Portada

Semanario Independiente de Información y Cultura



Rolando Gómez de Cárdenas

Director



Editorial

Acogida a la Franquicia Postal e Inscripta como Correspondencia de Segunda Clase en la Administración de Correos de Banes.

Redacción, Administración y Talleres propios:

Calle 10 de Octubre No. 3
Apartado de Correos No. 35
Banes, Cuba.

Precio del Ejemplar:

Corriente: \$0.15

Atrasado: \$0.20

Suscripciones:

Mensual \$0.50

Precio por un año \$5.00

NOTA: La Dirección de PORTADA no se hace responsable de los artículos firmados, de cuyo contenido responden sus autores.

Año 1 Núm. 32

NOVIEMBRE 1o. DE 1953



EN la prensa cubana se ha publicado últimamente, que en el Consejo Consultivo ha encontrado fuerte oposición el reemplazo de la estatua del Rey Fernando VII, por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

Son cosas veredes del Cid; pero ahí está la noticia y el contrasentido.

Ignoramos quienes fueron los consejeros consultivos que se opusieron a esa reparadora injusticia; pero es preferible ignorarlo. O no conocen historia o están obrando en defensa de sabe Dios que malvados propósitos de regresión y escurantismo.

¿Es posible que todavía tenga defensores este Rey déspota y traidor que fué el culpable de la intromisión de Napoleón en España, abdicando a favor del Emperador el trono de su país?

¿Es que puede tener partidarios entre los cubanos quien proclamó el absolutismo y solo dejó en su país la guerra civil?

Nuestro distinguido amigo y prestigioso historiador, Emilio Roig de Leuchsering, ha insistido con cívica reiteración, de la necesidad de cambiar de su pedestal a este Rey que tan malo fué con los cubanos, para poner en su lugar al olvidado Padre de la Patria, el integérrimo patriota Carlos Manuel de Céspedes. No le ha acompañado el patriotismo de los cubanos y por eso Carlos Manuel de Céspedes, nuestro Primer Presidente de la República en Armas; el mismo que al proclamarse contra el poderío español, al confrontar los reveses de aquella revolución que iniciara en Yara, el 10 de Octubre de 1868, dijera en frases que ha recogido la historia: "Aun quedamos doce hombres: bastan para hacer la Independencia de Cuba".

Ojalá que Carlos Manuel de Céspedes tenga la estatua que se merece, él, que solo tiene allá en su Bayamo que supo incendiar, un busto pequeño en el parque de la histórica ciudad, hecho por cubanos dignos y agradecidos.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Sobre la Estatua

Respondiendo a otras preguntas formuladas por los reporteros, el alcalde señor Justo Luis Pozo dijo: "La petición formulada por el Consejo Consultivo en relación con la estatua del Rey Fernando VII que se levanta en la Plaza de Armas, me luce extemporánea y fuera de lugar porque sobre ese asunto hubo acuerdos de la Comisión del Cincuentenario de la República y de la

Comisión de Arqueología y Etnología, disponiéndose un concurso para seleccionar el mejor proyecto de estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, proyecto que se adjudicó, encontrándose ya la obra en vías de ejecución por el artista premiado. Es decir se trata de una cosa ya resuelta y resultaría poco serio volver atrás con otro acuerdo. De todos modos me propongo reunir la Comisión del Cincuentenario. Se trata de un asunto a estudiar con toda la serenidad con que trato los actos públicos que son sometidos a mi consideración'.

W. Pozo, No. 3/153



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Reiteran su conservación

Se dirige al Alcalde el Presidente del Consultivo sobre la Estatua de Fernando VII

El Presidente del Consejo Consultivo, doctor Justo García Rayneri ha dirigido una Ex-

posición al Alcalde Municipal de La Habana, señor Justo Luis Pozo, rogándole a nombre del Cuerpo que preside interponga sus mejores oficios para modificar el proyecto de la Comisión Organizadora de los Festejos del Centenario de la Independencia de Cuba, en lo relativo a sustituir la estatua de Fernando VII, que se encuentra en la Plaza de Armas de la capital, por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

La Exposición expresa textualmente:

AL SEÑOR ALCALDE DE LA HABANA

En cumplimiento de obligación a mi cargo, tengo el honor de trasladar a su digna consideración el Acuerdo del Consejo Consultivo en copia certificada que acompaño.

A la vez y por instrucciones expresas al efecto, dejo constancia del ruego que dicho Cuerpo formula, ante la respetada autoridad de usted, para que interponga los mejores oficios al logro de modificar el proyecto de la Comisión Organizadora de los Festejos del Centenario de la Independencia de Cuba, en lo relativo a sustituir la estatua de Fernando VII, que se encuentra en la antigua Plaza de Armas de nuestra capital, por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

En el estudio desenvuelto para fijar dicho propósito, no se han enjuiciado las acciones políticas del monarca aludido, por estimarse que en nada influyen al fondo de la cuestión contemplada, cuyos términos se reducen a tres factores esenciales, a saber: respeto a hechos históricos, favorables o nefastos, para la mejor educación ciudadana; defensa de las obras declaradas monumentos nacionales; y anhelo de honrar la memoria del Fundador con la más rica muestra de gratitud.

En la tocante al primer punto, esos acontecimientos, clavados en el tiempo, resultan inmovibles y su constancia forma la tradición de los pueblos cuyo espíritu enjuiciará la obra que aquellos reflejen a través de análisis a cargo de mentores para deducir consecuencias.

Es así que el aplauso o censura que provoquen no puede tener otro ámbito de dominio

que el moral y por tanto resulta inútil aplicar penas a muertos y más a cosas de su relación, siempre de valor, como ejemplo para que la ciudadanía conozca su origen y perfil carácter. La marca del hecho histórico es indeleble y en consecuencia no se borra con la desaparición de sus manifestaciones físicas. Fernando VII, bueno o malo para Cuba, es un factor en sus tradiciones, pertenece a una época de nuestro país que tiene características propias y resulta en ellas principal. Además las indignaciones públicas se explican, aun en sus excesos, por razón de circunstancias momentáneas y si en este caso no se produjeron al cese de la soberanía española, quizá por respeto a la autoridad suprema de Máximo Gómez, tan valiente en la guerra para combatir, como en la paz para defender el más edificante espíritu de confraternidad, resultan anacrónicas a distancia, sin objeto práctico en definitiva.

El segundo aspecto de la cuestión contemplada ha sido básicamente el generador de ella, ante la necesidad de respeto para los monumentos nacionales, tanto como al ornato público. No hay duda de que la antigua Plaza de Armas tiene tales características y está decidido conservarlas en todo su aspecto colonial por dos razones fundamentales: una, de influencia anímica en auxilio al reconocimiento de tradiciones como factor determinante al mejor equilibrio del espíritu popular; y otra de tipo económico, en lo que toca a motivo de atracción turística. Ello en cuenta sólo cabe conservarlas en su detalles atractivos por lo típicos, que fueron bien considerados por sus restauradores.

Con el mayor respeto a la autoridad de todo orden que se reconoce a cuantos tercián en el debate, precisa llamar su atención sobre una evidencia que fuerza a observarla y es la relativa al hecho de que resulta imposible ejecutar el acuerdo de la Comisión motivo del debate. Media una orden de nuestras dignidades municipales cuya vigencia es innegable y que dispone la conservación del aspecto, en todos sus detalles, de la Plaza de Armas. Tal dictado, por su esencia, no admite modificaciones y tiene el carácter de pragmática permanente que excluye toda idea revocatoria de su propósito cuya claridad es meridiana. La custodia de un monumento nacional exige devoción a su integridad y ese deber, actualmente, corresponde al señor Alcalde Municipal en lo que a este caso se refiere.

174

3

El tercero de los motivos del acuerdo que se traslada es el de mayor potencia sentimental. Ciertamente que el Padre de la Patria merece la materialidad de un recuerdo imperecedero y tal obligación la tiene por salvar nuestro pueblo. Esa demora en que ha incurrido tiene precisamente como causa el deseo de plasmar su fervorosa gratitud en un monumento digno del Fundador. Por

muy plausible que sea el interés de la Comisión de referencia, no hay duda de la desproporción advertida entre el valor moral de su propósito y el físico del objeto llamado a perpetuarlo. Si la circunstancia no es admitida por el razonamiento de que los grandes tesoros espirituales no precisan de evidencia fastuosa, habría que llegar a reconocer lo inútil de toda muestra, bastando la silenciosa devoción nacional a su héroe.

Se ha considerado por el Consejo Consultivo todo cuanto queda expuesto en prueba de que su análisis de la cuestión está libre de pasiones que anularían todo esfuerzo por defender los verdaderos objetivos de estas diligencias: amor al prócer, educación pública y cultura luminosa.

No duda este Cuerpo, conociendo las altas virtudes de usted, que en su ánimo encontrará eco esta respetuosa solicitud.

Justo García Rayneri,
Presidente del C. Consultivo.

27/11/1918



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PLAZA DE ARMAS

Reiteran su conservación

Se dirige al Alcalde el Presidente del Consultivo sobre la Estatua de Fernando VII

El Presidente del Consejo Consultivo, doctor Justo García Rayneri ha dirigido una Exposición al Alcalde Municipal de La Habana, señor Justo Luis Pozo, rogándole a nombre del Cuerpo que preside interponga sus mejores oficios para modificar el proyecto de la Comisión Organizadora de los Festejos del Centenario de la Independencia de Cuba, en lo relativo a sustituir la estatua de Fernando VII, que se encuentra en la Plaza de Armas de la capital, por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

La Exposición expresa textualmente:

AL SEÑOR ALCALDE DE LA HABANA

En cumplimiento de obligación a mi cargo, tengo el honor de trasladar a su digna consideración el Acuerdo del Consejo Consultivo en copia certificada que acompaño.

A la vez y por instrucciones expresas al efecto, dejo constancia del ruego que dicho Cuerpo formula, ante la respetada autoridad de usted, para que interponga los mejores oficios al logro de modificar el proyecto de la Comisión Organizadora de los Festejos del Centenario de la Independencia de Cuba, en lo relativo a sustituir la estatua de Fernando VII, que se encuentra en la antigua Plaza de Armas de nuestra capital, por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

En el estudio desenvuelto para fijar dicho propósito, no se han enjuiciado las acciones políticas del monarca aludido, por estimarse que en nada influyen al fondo de la cuestión contemplada, cuyos términos se reducen a tres factores esenciales, a saber: respeto a hechos históricos, favorables o nefastos, para la mejor educación ciudadana; defensa de las obras declaradas monumentos nacionales; y anhelo de honrar la memoria del Fundador con la más rica muestra de gratitud.

En la tocante al primer punto, esos acontecimientos, clavados en el tiempo, resultan incommovibles y su constancia forma la tradición de los pueblos, cuyo espíritu enjuiciará la obra que aquellos reflejen a través de análisis a cargo de mentores para deducir consecuencias.

Es así que el aplauso o censura que provoquen no puede tener otro ámbito de dominio que el moral y por tanto resulta inútil aplicar penas a muertos y más a cosas de su relación, siempre de valor, como ejemplo para que la ciudadanía conozca su origen y perfil carácter. La marca del hecho histórico es indeleble y en consecuencia no se borra con la desaparición de sus manifestaciones físicas. Fernando VII, bueno o malo para Cuba, es un factor en sus tradiciones, pertenece a una época de nuestro país que tiene características propias y resulta en ellas principal. Además las indignaciones, públicas se explican, aun en sus excesos, por razón de circunstancias momentáneas y si en este caso no se produjeron al cese de la soberanía española, quizá por respeto a la autoridad suprema de Máximo Gómez, tan valiente en la guerra para combatir, como en la paz para defender el más edificante espíritu de confraternidad, resultan anacrónicas a distancia, sin objeto práctico en definitiva.

El segundo aspecto de la cuestión contemplada ha sido básicamente el generador de ella, ante la necesidad de respeto para los monumentos nacionales tanto como al ornato público. No hay duda de que la antigua Plaza de Armas tiene tales características y está decidido conservarlas en todo su aspecto colonial por dos razones fundamentales: una, de influencia anímica en auxilio al reconocimiento de tradiciones como factor determinante al mejor equilibrio del espíritu popular; y otra de tipo económico, en lo que toca a motivo de atracción turística. Ello en cuenta sólo cabe conservarlas en su detalles atraentes por lo típicos, que fueron bien considerados por sus restauradores.

Con el mayor respeto a la autoridad de todo orden que se reconoce a cuantos tercián en el debate, precisa llamar su atención sobre una evidencia que fuerza a observarla y



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

6

21

es la relativa al hecho de que resulta imposible ejecutar el acuerdo de la Comisión motivo del debate. Media una orden de nuestras dignidades municipales cuya vigencia es innegable y que dispone la conservación del aspecto, en todos sus detalles, de la Plaza de Armas. Tal dictado, por su esencia, no admite modificaciones y tiene el carácter de pragmática permanente que excluye toda idea revocatoria de su propósito cuya claridad es meridiana. La custodia de un monumento nacional exige devoción a su integridad y ese deber, actualmente, corresponde al señor Alcalde Municipal en lo que a este caso se refiere.

El tercero de los motivos del acuerdo que se traslada es el de mayor potencia sentimental. Ciertamente el Padre de la Patria merece la materialidad de un recuerdo imperecedero y tal obligación la tiene por saldar nuestro pueblo. Esa demora en que ha incurrido tiene precisamente como causa el deseo de plasmar su fervorosa gratitud en un monumento digno del Fundador. Por

muy plausible que sea el interés de la Comisión de referencia, no hay duda de la desproporción advertida entre el valor moral de su propósito y el físico del objeto llamado a perpetuarlo. Si la circunstancia no es admitida por el razonamiento de que los grandes tesoros espirituales no precisan de evidencia fastuosa, habría que llegar a reconocer lo inútil de toda muestra, bastando la silenciosa devoción nacional a su héroe.

Se ha considerado por el Consejo Consultivo todo cuanto queda expuesto en prueba de que su análisis de la cuestión está libre de pasiones que anularían todo esfuerzo por defender los verdaderos objetivos de estas diligencias: amor al prócer, educación pública y cultura luminosa.

No duda este Cuerpo, conociendo las altas virtudes de usted, que en su ánimo encontrará eco esta respetuosa solicitud.

Justo García Rayneri,
Presidente del C. Consultivo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ENTREACTOS *Saboteo*

EL MAQUILLAJE de la anciana Farola

Julio 1954
Por Ramón Vasconcelos

EL 19 de mayo, aniversario de la muerte de Martí, una maratonista entregó la antorcha que tres mil jóvenes atletas llevaron en relevo continuo desde Pinar del Río a Santiago de Cuba. El tierno y fervoroso homenaje de la juventud cubana al Apóstol justificaba el entusiasmo, porque parecía un signo evidente del renacimiento de la fe patriótica. Pero en ocasiones, olvidamos que también el respeto a las piedras venerables de los monumentos son un testimonio histórico y las sometemos a increíbles injurias.

No hace mucho, hubo que librar una batalla para que no se levantara el monumento a Céspedes en la Plaza de Armas, y exactamente en el sitio que ocupa la estatua de Fernando VII. Ni el lugar ni las proporciones aconsejaban el cambio. Parece que se desistió del propósito, pero no hubo respuesta oficial a ciertas demandas que se hicieron para evitar el desaguisado. Otro día se intentó instalar en el Castillo de la Fuerza un club social; doble disparate, por el carácter de la fortaleza y por lo inadecuado del local para club. Y en ocasión anterior, en que el actual Presidente lo era entonces, se comenzó inconsultamente a darle una lechada a Palacio; una llamada por medio de la prensa bastó para que el Presidente conjurara el atentado. Si tenemos el tesoro arqueológico que nos dejó la Colonia, ¿por qué nos empeñamos en destruirlo o estropearlo? Una vez quisieron pintar a Nuestra Señora de París y hubo un movimiento de protesta muy parecido a un motín, tan enérgico que sacudió al Gobierno. La Embajada de los Estados Unidos construyó un edificio en la Plaza de la Concordia, y como desentonaba por su blancura con el resto de la Plaza, le dieron un plazo al Embajador para que patinara la fachada. Aquí, por poco demuelen la Iglesia de Paula. Los restos de las Murallas se han salvado de milagro. Gracias al machacar constante de un pequeño grupo de *amigos de la ciudad*, se ha logrado que se raspen paredes y columnas de palacios y edificios coloniales con el argumento de que constituyen una atracción de turismo!

No se tuvo suerte con las arcadas de la Plaza del Polvorín. Nadie hizo caso de advertencias y censuras, y las concreteras empezaron a trabajar en la obra del Museo de Bellas Artes que fué inaugurado ayer mismo y que está regenteado por un patronato de personalidades honorables, ricas en su mayoría, pero entre las cuales no hay un solo artista. Se ha explicado que esa circunstancia obe-

2

dece al deseo de poner el Museo bajo la celosa vigilancia de hombres familiarizados con el Arte, pero al mismo tiempo dispuestos a enriquecerlo con cuadros y esculturas de sus colecciones particulares, algunas valiosísimas, como la del doctor Tomás Felipe Camacho. En ese caso, la presencia del doctor Oscar Cintas, que es millonario y coleccionista que en más de una oportunidad ha ofrecido telas y bronce de firmas famosas al Estado, sería conveniente.

Este 20 de mayo, aniversario de la instauración de la República y por lo tanto la solemnidad más relevante, no hubo fiestas, ni banderas en balcones y ventanas. La conmemoración se redujo a la recepción palatina. El 19, fecha de la caída de Martí en Dos Ríos y por lo mismo gran duelo de Cuba —si es que los panegíricos, los homenajes, las invocaciones de todo un año, el del Centenario de su nacimiento, no fueron una mojiganga—, nada indicaba que era un día de duelo patriótico. Funcionaron las escuelas, que en los aniversarios de la muerte de Trejo suspenden las clases. Vinieron los alumnos de las escuelas rurales con su rosa blanca, la arrojaron ante la estatua del Parque Central, de aspecto cada vez más pueblerino, más abandonado, y ... pare usted de contar.

¡Ah! se inauguró el fanal de la anciana Farola del Morro. Pero no una Farola con su pátina, sus piedras del tiempo de O'Donnell, lo menos de 1844; sino maquillada, como salida de un salón de belleza para disimular la acción de los años. La explicación es que se necesitaba armonizar la pintura exterior de la Farola con las estipulaciones de los Cuadernos de Faros. No se concebía que si se cambiaba la linterna por una de cristales curvos, por unos bifocales, como si dijéramos, se le dejara a la torre la huella del salitre. Y de ese modo, el 20 de mayo, a falta de otras sorpresas, nos trajo la del maquillaje de la Farola del Morro, ya deformado con la caseta que le pusieron encima y que le luce como a un Cristo las consabidas pistolas.

¿Exageraciones? Sea. Peores son las de quienes, con el pretexto de modernizar, pintan las piedras patinadas y respetadas por los siglos.

Utilizado
Mayo 1952



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

TRABAJOS PERIODISTICOS EN PRO DEL DESPLAZAMIENTO
DE LA ESTATUA DE FERNANDO VII Y COLOCACION DE LA
DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA ESTATUA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES EN LA PLAZA
DE ARMAS QUE LLEVA SU NOMBRE GLORIOSO.

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Por iniciativa del Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, la Comisión del Cincuentenario de la Independencia de la República de Cuba, que él ~~presidió~~ presidió, tomó el acuerdo, el pasado año, de perpetuar la conmemoración de tan trascendental efemérides, erigiendo una estatua al Padre de la Patria ^{Libertador} y Primer Presidente de la República de Cuba Libre, Carlos Manuel de Céspedes, en el Parque de la Plaza de Armas de nuestra Capital, que desde 1923 lleva el nombre de Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes.

Para la ejecución y colocación de dicha estatua, sobre el mismo pedestal en que ^{se trabaja desde 1834} (todavía se encuentra) la del rey español Fernando VII, la Comisión destinó la cantidad de diez mil pesos, que se encuentran reservados a esos fines.

Ahora, el Presidente y Secretario de la misma, en cumplimiento de ese acuerdo, acaban de convocar a los escultores cubanos, residentes en Cuba o en el extranjero, al correspondiente concurso, precisamente en este año del Centenario del nacimiento de José Martí, unidos, de tal modo, los nombres gloriosos de los dos grandes forjadores de nuestra ■ victoriosa Guerra Libertadora de los Treinta Años.

La idea de este homenaje nacional corresponde a la benemérita revista Cuba Contemporánea, fundada en La Habana, el año 1913, por Carlos de Velasco, Julio Villoldo, José Sixto de Sola, Mario Guiral Moreno, Ricardo Sarabasa y Max Henríquez Ureña, a la cual nos honramos en pertenecer desde 1923, y que dejó de publicarse en

1927, después de haber rendido magnífica labor patriótica y cultural, considerándosela, muy justamente, como continuadora, en la ~~MM~~ República, de la obra cubanísima que realizaron durante la colonia, la Revista de Cuba, de José Antonio Cortina, y la Revista Cubana, de Enrique José Varona.

En el número de marzo de 1921 de Cuba Contemporánea, lanzó su primer director, Carlos de Velasco, la idea de un homenaje [^] a la memoria de Céspedes:

"Por uno de esos olvidos, tan frecuentes, que demuestran la ingratitud de los pueblos respecto de sus grandes hombres, Carlos Manuel de Céspedes, ~~el~~ el patriota insigne que lanzó el grito de La Demajagua, en la fecha memorable del 10 de Octubre de 1868; el prócer que sacrificó vida y haciendas en aras de la libertad de Cuba; el mártir de San Lorenzo, que prefirió la muerte, antes de caer prisionero en poder de los dominadores de su patria, por él tan amada; no tiene aún en nuestra República, a los diez y nueve años de constituida ésta, un recuerdo digno de su augusta memoria.

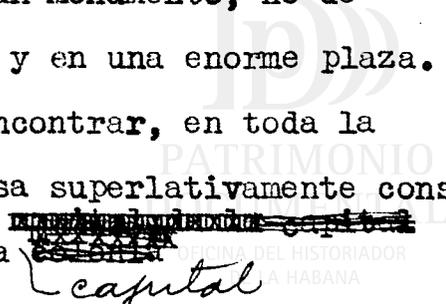
"Cuba Contemporánea, que en 1917 sugirió la idea de un homenaje al Libertador de la ~~MM~~ América nuestra, el inmortal Bolívar, proponiendo que se diera su nombre a la avenida de esta Capital que aún ~~en~~ entonces se denominaba de la Reina, iniciativa que tuvo éxito completo, al acordarse, pocos meses después, dicho cambio de nombres por el Ayuntamiento de La Habana, estima cumplir ahora un deber patriótico al sugerir la idea de que se dé el nombre glorioso del *iniciador de* la Revolución de Yara a la llamada Plaza de Armas, de esta capital, y que sea allí, frente al Palacio que sirvió de residencia a los Gobernadores Generales de la colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar a ~~MM~~ Carlos Manuel de Céspedes".

Felicísima idea, sin duda, que ~~recomendábase~~ ahora ~~erigirlos~~ - a los treinta y dos años de formulada por Cuba Contemporánea - convier- te en realidad la iniciativa del Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto en la Comisión del Cincuentenario de la Independencia de la Repú- blica de Cuba.

de
Ese homenaje al Padre de la Patria, en la Plaza de Armas ~~de~~ La Habana, que lleva su nombre, es el más apropiado que pudiera tribu- társele, porque estas ofrendas públicas de amor, admiración y recono- cimiento ~~erigirlos~~ a los forjadores de una nación, no deben nunca me- dirse por lo descomunal y costosísimo del monumento que se proyec- te erigirles, resultado, unas veces de la vanidad, y otras de in- confesables lucros personales, sino por las proyecciones patrióti- cas, históricas y educativas que las han inspirado.

Y esa estatua de Céspedes, colocada sobre el mismo pedestal en que aún se encuentra la del monarca representativo por excelencia del régimen absolutista, del cual no existe, desde su caída, ni una sola estatua en toda España, y en Cuba, fué desplazada, desde 1947, la otra estatua de Fernando VII que se mantenía en el Paseo de Martí [!!!], en ~~Matanzas~~ Matanzas, por iniciativa de la Delegación de Veteranos de la Independencia, que presidía y pre- sidem el distinguido miembro del Ejército Libertador, Teniente del Dr. Rodríguez Rivero y de ~~MM~~ Alberto Bernal y López, ~~quien~~ otros no menos meritisimos ciuda- danos de aquella ciudad; esa estatua de Céspedes, repetimos, erigi- da allí, podrá parecer a algunos, modesto homenaje a tan grande hombre, pensándose que se le debe ofrendar un monumento, no de diez mil, sino de varios millones de pesos, y en una enorme plaza.

Pero es lo cierto que no sería posible encontrar, en toda la República, otro lugar más adecuado que en esa superlativamente cons- picua Plaza de Armas, centro y corazón de la ~~capital~~ capital

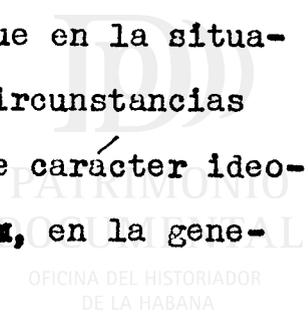


de la colonia que el quiso convertir en nación independiente y soberana, y por lograrlo ~~ofrendó~~ ^{ofrendó} su vida, ~~su vida~~ y frente al Palacio de los Capitanes Generales, representantes de la metrópoli. En ningún sitio, mejor que en éste, podría la patria, por él redimida, alzar la estatua del primer gobernante cubano que, elegido por el voto de los patriotas revolucionarios libertadores, ocupó la primera magistratura de la nación.

A estas imponderables razones históricas, se unen las de la enseñanza objetiva que dicho monumento ha de ofrecer a las generaciones cubanas de hoy y del futuro, ya sólo por estar emplazada en ese sitio.

Así lo esclareció diafanamente la revista Cuba Contemporánea, cuando en 24 de febrero de 1923 se realizó, en solemne acto, la imposición del nombre de Carlos Manuel de Céspedes a la Plaza de Armas, al ~~insistir~~ insistir en la necesidad de cumplir la segunda parte de la sugerencia hecha por la misma dos años antes: la erección de una estatua al Martir de San Lorenzo, defendiéndola con los siguientes argumentos:

Cuba Contemporánea mantiene ese criterio, "no solamente por creer hasta ~~en~~ cierto punto natural y lógico que el monumento del procer se levante en la plaza que lleva su glorioso ~~nombre~~ ^{nombre, reem-} ~~plazando al del rey Fernando VII, que aún hoy existe allí y el cual debería haberse trasladado ya al Museo Nacional para ser conservado en él como recuerdo histórico,~~ ~~pero~~ sino que, además, "no debe olvidarse que en la situación de todo monumento hay que tener en cuenta dos circunstancias distintas: una, de estética o ~~en~~ perspectiva y otra de carácter ideológico y simbólico, mucho más importante esta última, en la gene-



ralidad de los caso, que la anterior. Respecto de la estatua de Céspedes, la primera condición no quedaría perjudicada al ser erigida en el sitio señalado por Cuba Contemporánea, porque el lugar es amplio, susceptible de embellecimiento y muy frecuentado por cuantos extranjeros visitan nuestra Capital". Hace valer, también las razones que acabamos de exponer, completándolas con las no menos poderosas de que en ese antiguo Palacio de los gobernadores de la ~~Metro~~poli, tuvieron lugar los actos trascendentalísimos "de la cesación de la soberanía española en Cuba y en América", y de la instauración de la República, con los correspondientes cambios de bandera. Otro aspecto interesantísimo ofrece, como nuevo argumento, la ~~memorable~~ inolvidable revista: "Si se atiende también a que la estatua de Céspedes, caso de ser emplazada en el centro de la Plaza que lleva su nombre, quedaría en línea recta con la de Martí, y ambas en el eje central de las manzanas de casas comprendidas entre las calles de Obispo y O'Reilly, el simbolismo de ambos monumentos resultaría más acentuado aún, porque el de Céspedes, primero en lugar y también en tiempo, representaría el reto valeroso lanzado por él al poder colonial de España, el 10 de octubre de 1868; en tanto que el de Martí, situado en la misma línea, algunas cuadras después, simbolizaría el grito de independencia lanzado por nuestro pueblo el 24 de febrero de 1895, como punto inicial de la cruenta lucha que años más tarde fué coronada por ~~el~~ el éxito".

Esta final argumentación de Cuba Contemporánea, el año 1923, tiene vigencia hoy ~~ya~~ y la continuará teniendo mañana, pues aunque se ~~construya~~ construya en un futuro más o menos remoto, un gran monumento a Martí, siempre se conservará ~~el~~ el sencillo y modesto, pero de altísimo y riquísimo valor patriótico, levantado por suscripción popular, el año 19 en el Parque Central, que fué inaugurado por el General en Jefe del Ejército Libertador, Máximo Gómez, y el

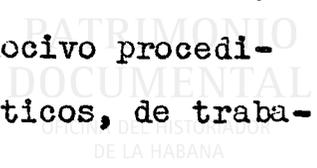
Presidente ~~del~~ Tomás Estrada Palma.

Pero queda todavía otra formidable razón que respalda el desplazamiento de la estatua de Fernando VII y su erección, sobre ese pedestal, de la de Carlos Manuel de Céspedes, y es la de que al realizarlo así, no sólo rendiremos homenaje al primer ~~gran~~ Presidente de Cuba Libre, sino también al ~~precursor~~ Precursor de la Revolución Libertadora Cubana; - según lo exaltamos nosotros en trabajos que publicamos en marzo y abril de 1935, en las páginas de esta revista - : Félix Varela y Morales, pues este preclaro cubano, maestro de maestros, maestro de filósofos y maestro de revolucionarios, fué perseguido, mandado asesinar, encausado y condenado a muerte por Fernando VII. ¿Qué mejor homenaje a su memoria esclarecida,

este año del ~~en~~ centenario de su muerte, que retirar la estatua de dicho monarca de la Plaza de Armas de La Habana y colocar en su lugar la del hombre extraordinario que ~~inició la revolución propugnada por~~ ~~recomendación de~~ Varela como el único camino a seguir para que Cuba se independizara de España y, ya independiente, conquistase libertad y justicia, cultura y civilización?

Esta máxima ofrenda de reconocimiento y amor al fundador de la nacionalidad se le tributa, además, como recuerdo imperecedero de la conmemoración del cincuentenario de la independencia y entrada de Cuba en la comunidad ~~jurídica~~ jurídica internacional.

En el concurso que se ^{conoce} (ha convocado) para erigir la estatua a Céspedes ^{se permite la concurrencia de} (podrán participar) todos los escultores cubanos, residentes en la República o en el extranjero, pudiendo cada concursante presentar los proyectos que ^{estimase por} (estime) conveniente, acompañados por una comunicación en que se ^{expusiere} (exprese) el nombre y dirección de su autor, muy sabia medida, esta última, pues se abandona el nocivo procedimiento de los envíos a concursos literarios o artísticos, de traba-



jos o proyectos aparentemente anónimos, cuando en la mayoría de los casos ocurre que los nombres de los autores son conocidos de los miembros del jurado, que sin embargo actúan respaldados en esa falsa anonimidad, resultando, ^{en cambio,} ~~por tanto, revestidos~~ ^{estos} de plena autoridad moral, cuando sin subterfugio alguno se responsabilizan totalmente con el fallo que dictan, sabiendo de antemano quien es el autor del proyecto escogido, guiados únicamente por el mérito de la obra ^{escogida} ~~escogida~~. No menos ~~la~~ ^{la} estipulación de que el Jurado ^{escogerá} ~~(escogerá)~~ por mayoría de votos la obra que ^{habrá} ~~(habrá)~~ de ejecutarse, y dichos votos ^{serán} ~~(serán)~~ públicos, razonados y presentados por escrito.

La estatua ^{de} ~~(será)~~ de estilo clásico, para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas. El material que se ^{utilizará} ~~(utilizará)~~ ^{habrá de ser} ~~(habrá de ser)~~ mármol estatuuario. Las dimensiones de la estatua: 2.38 m. ^{(Las maque-} ~~(Las maque-~~ ^{tas} ~~tas~~ deberán presentarse a los sesenta días de la convocatoria. Y el proyecto elegido deberá estar terminado a los seis meses de aceptado.

El Jurado lo ^{integran} ~~(integran)~~ las siguientes distinguidas personalidades: Isabel Chapotín, profesora de modelado de la escuela elemental de Artes Plásticas; Enrique Caravia, Profesor de Dibujo de Estatuaria de la Escuela Nacional de Bellas Artes y Presidente-asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana; Carlos Maruri, Director General del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal; Manuel I. Mesa Rodríguez, Miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales; J.M. Bens Arrarte, Director de la revista Arquitectura, órgano del Colegio Nacional de Arquitectos.

En el pedestal de la estatua será colocada una tarja de mármol, con la siguiente leyenda en letras en relieve, del mismo material: "A Carlos Manuel de Céspedes, ~~Padre~~ Padre de la Patria y Primer Presidente

de la República. El Pueblo de Cuba, en el Cincuentenario de la Independencia".

Queremos terminar estas notas informativas sobre el homenaje público estatuario que tributará el pueblo de Cuba a la Memoria del Padre de la Patria, con la ^{invocación} ~~con la invocación~~ final ~~del~~ del muy elocuente discurso que pronunció el año 1923, ~~en el acto de la imposición del nombre de la Plaza de Armas de La Habana y del nombre de la Plaza del Presidente de la República~~ ~~en el acto de la imposición~~ el Dr. Miguel Angel Carbonell, actual Presidente de la Academia Nacional de Artes y Letras, en el acto de la imposición, a la Plaza de Armas de La Habana, del nombre ~~del~~ de Carlos Manuel de Céspedes: "No importa la modestia del laurel que depositamos hoy en el altar de nuestra gratitud: basta la oportunidad que ese laurel nos brinda para que nos juntemos hoy los cubanos; para que nos juntemos y nos purifiquemos con el fuego de su patriotismo incandescente y para que juremos, como el mejor tributo a su memoria, que liquidaremos con la democracia babilónica que hasta ahora hemos practicado, dispuestos a enaltecer y a perpetuar la República, la mejor ofrenda de Cuba a su propulsor, porque no está la talla de los redentores tan sólo en su natural grandeza: también en la altura que alcance la obra que forjaron con su martirio".



Buenas Tardes

Editogramas *[Handwritten signature]*

No sirvieron de nada las protestas previas. A pesar de todos los argumentos exhibidos: —la tradición, la estética, etc., etc.—, desmontaron a Fernando VII de su viejo pedestal en la Plaza de Armas, para colocar en su lugar, un día de estos, el busto de Carlos Manuel de Céspedes: monumento que comparado a la grandeza del Padre de la Patria, resultará ridículo. En este caso, del dicho al hecho no ha ido más que el breve trecho de una madrugada. Con los ojos bien abiertos deberá estar siempre ahora el flamante concejal Carlos Badías para que su iniciativa cultural, recientemente aprobada y dotada de 60 mil pesos, no se convierta en otro disparate más. Esto es, no sea cosa que vayan a disolver la Banda Municipal, que tantas jornadas exitosas lleva rendidas en Cuba y en el extranjero, y que la creación de la Sinfónica, la realización de conciertos populares y demás aspectos del acuerdo municipal de referencia queden en veremos..., mientras el crédito concedido se transfiera al cumplimiento de otras obligaciones más perentorias. ¿Pessimismo...? Puede ser, pero está más que justificado por el antecedente de la mudanza del mármol del Rey Felón que no debió ser efectuada jamás y menos con un pretexto que tiene más de patriótico que de patriótico. Céspedes mismo, criollo de fina sensibilidad, no lo aprobaría. Los demás, con razón sobrada, nos hemos llevado la mano a la cabeza, gesto muy lógico en todo el que se sitúa frente a una barbaridad. ¿Que debe ser erigido un monumento al Padre de la Patria, un monumento que es increíble que todavía no exista, a los 53 años de proclamada la República por la que dió la vida...? De acuerdo. Pero a una atrocidad no respondamos con otra, consagrándole un simple busto que no corresponderá a la difusión histórica de su figura y cuyo emplazamiento *no puede estar en la zona colonial de La Habana. Desafinó el Cabildo, en esta ocasión, monumentalmente. No vaya a hacerlo con la Banda también y el entusiasta Badías tenga que acabar por reconocer que una cosa es con guitarra y otra cosa con viola...!*

POSTALES PARA LA HISTORIA

CESPEDES TENDRA SU ESTATUA

Por BENITO ALONSO Y ARTIGAS

Por fin el "Padre de la Patria" nuestro heroico y caudillo mártir de la libertad, Carlos Manuel de Céspedes tendrá en La Habana un monumento que perpetúe su memoria y para las generaciones, se levantará el mármol imperecedero, señalando a todos, que aquél fue el hombre que un día rompió cadenas del oprobio liberó a los negros esclavos y dió el grito de independencia y muerte, allá en la sabana de La Demajagua. El monumento será emplazado en el basamento que hasta hace pocos días, mantuvo la efigie del Rey Fernando VII de España, uno de los monarcas más asperos, de procedimientos absolutos y dictatoriales, que exageró en esta Isla la política de colonaje indigno que se mantuvo durante más de cuatro siglos en Cuba y fue puesta en práctica por los soberanos de las distintas dinastías que tuvieron en aquellos mares de las Indias Occidentales, a sus vasallos, sin derechos ni libertades colmados de deberes y obligaciones y sometidos a las leyes de aquellos tiempos de ignominias...

Esta estatua que ahora acaba de caer de su base en la Plaza de Armas, a los cincuenta y tres años largos de República, debió de haberse conservado solamente por su mérito artístico e interés histórico, por eso es lógico que pase al Museo Nacional, a donde debía de haber estado ya hace muchos años y no levantarse todavía en este siglo de civilización, de progreso y de libertades en un parque de la capital, donde debió de figurar el bronce o el mármol de un prócer de la independencia. La estatua del Rey Fernando VII fue obra del escultor Antonio Solá y se erigió en ese lugar en el año 1834 siendo Capitán General de la Siempre Fiel, el prócer don Miguel Tacón y Rosique, tí-

lánico y despótico como su monarca a quien se petuló, nada menos que por ciento veinte y un años, que ya es bastante. Pocos son los pueblos de América en donde todavía se mantengan los monumentos a los soberanos de Castilla y en casi todos ellos han sido retirados de sus paseos y lugares públicos para ir a la tranquilidad de los museos, ocupando los sitios las figuras mármreas de sus libertadores. En México, existe aún en su capital, solamente el monumento de Carlos IV, que es una estatua ecuestre, de grandes proporciones.

Los mexicanos la conocen por "El Caballito"...

Debajo de este monumento, aquel pueblo, que sintió y sufrió los rigores del colonaje como todos los de este continente, que pasaron los rigores de la afrenta y el vasallaje, ha colocado una placa en la que se hace saber que se mantiene la conservación de esta estatua, del expirado rey, tan solo como un motivo artístico, por el gran valor histórico del monumento, pero que no se mantiene éste, porque aquel pueblo viene todavía a uno de los tantos soberanos que lo mantuvo ha-

lo la opresión y la esclavitud. Nada recuerda en México a Hernán Cortés, como no sean los cuadros y mármoles o bronce que existen en los tícos museos del vecino y amigo país, que sintió también en su carne, como nosotros, durante varias centurias los efectos de semejantes sistemas de vida que tanta sangre y tanta lucha costó erradicar.

En la Avenida de la Independencia existió también no mas de siglo y medio la estatua del Rey Carlos III de España, otro de los borbones; ahora con motivo de la construcción de esa importante vía capitalina, la estatua ha sido bajada

también de su pedestal. Nosotros hemos luchado para que ese viejo mármol, que no tiene por cierto motivo artístico alguno, sea retirado también al museo, pero algunos se obstinan en mantenerlo allí. Parece que la estatua de este rey, tampoco, como la de Fernando VII, perdurará en el sitio, donde cuadraría un monumento a un prócer o libertador. Hemos pedido que allí se levantara el monumento a Céspedes; ahora, se resuelve que ha de ser en la Plaza de Armas, y a nosotros nos parece bien, por que lo que pedíamos, lo que anhelábamos, era que el Padre de la Patria tuviera su estatua en La Habana y la tenida. Por eso hemos luchado muchos años y nos sentimos confortados por el éxito aunque no envanecidos y pudiendo exclamar una vez más con todas las fuerzas de nuestro corazón: ¡Viva Cuba libre!

Este periódico EXCELSIOR por estas mismas páginas hace más de una década, a través de la columna que durante mucho tiempo hemos mantenido en este vocero digno de la prensa de Cuba, verdadero órgano de la opinión pública cubana, reclamó la estatua del Mártir de San Lorenzo, y puede hoy decir que ha triunfado en sus patrióticos y nobles empeños, porque en la Plaza de Armas, donde estaba la efigie del Rey español Fernando VII, se ha de levantar el mármol de este gran patriota y el día que esto se realice, Cuba podrá sentirse orgullosa, de haber dado un paso de avance más, hacia los ideales de sus mártires.

CONTESTANDO LA CORRESPONDENCIA.—El Club Rotario de Bayamo, nos escribe interesante carta sobre el candente problema de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes que cada vez cobra mayor

actualidad. Mucho hemos luchado más de diez años escribiendo para que el Mártir de San Lorenzo tenga su estatua en la Habana... Ahora (como si fuera de lástima) empujarán su monumento, en el pedestal del viejo Monarca español Fernando VII (El Malo)... El sitio, no es apropiado y apoyamos al Benemérito Club de Leones de la Habana que protesta de que el mármol de Céspedes, se levante en la Plaza de Armas. Dicen así los Rotarios de Bayamo, la prócer ciudad:

"Bayamo, febrero 14 de 1955.
Sr. Benito Alonso.
Diario EXCELSIOR.
Habana.

Muy leido periodista:
Me place comunicarle que este Club Rotario, en su última sesión, tomó el acuerdo de felicitar a usted, por su feliz idea de que en el Paseo de Carlos III de esa Capital sea emplazado el monumento que se proyecta erigir al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

A la vez le comunico que este Club se solidariza en pleno con sus deseos para lo cual nos estamos dirigiendo al señor presidente de la República a fin de que se haga una realidad el emplazamiento de la estatua o monumento que honre la memoria del hombre que dió la clarinada por la libertad de Cuba en 1868.

De usted con toda consideración
(1) Dr. Joel Lobaina Chacón, Presidente".

Señores rotarios de Bayamo, la tierra heroica de Céspedes, donde se dió el Grito de La Demajagua; hemos de seguir luchando, sin descansar en memoria del Mártir de San Lorenzo y no cesaremos. Protestamos de que a estas alturas, a la entrada de la Avenida de la Independencia, se quiera mantener todavía el monumento de un Rey español; de Carlos III, quitándole ese lugar al gran Carlos Manuel. Le pertenecerá frente a la Gran Logia, por masón, por patriota y por haber sido el más grande libertador cubano. ¡Cubanos protestemos todos!

No consintamos que se venga una estatua a un Rey de España, sea quien sea, que usurpe el lugar que corresponde al gran libertador Carlos Manuel de Céspedes!

¡Rotarios de Bayamo unámonos al Club de Leones de la Habana!

Excelsior

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

UNA ESTATUA Y DOS CASAS

O cómo se ~~deja~~ ^{excelencia} ~~dejar~~ a perder una ciudad

(Por el doctor MANUEL VILLAVERDE)

Siguen, naturalmente, las protestas por el acuerdo del cambio de la estatua de Fernando VII por la de Céspedes en la Plaza de Armas que ¿no la han visto ustedes y si la han visto no han advertido su gesto, su actitud como de disposición de echar a andar o a correr, para quitarse de allí ella misma, por su propio impulso, por su naturales buen juicio y buen gusto?

Una estatua, además, ya se ha dicho también repetidamente, en absoluto inadecuada para perpetuar la memoria del padre de la patria nada menos.

Los cubanos que han de hacer y los turistas que nos visiten ¿qué pensarán de esta generación que le levanta esa estatuita al creador, al gran forjador de la nacionalidad y ha levantado, en cambio, los monumentos que conocemos a los presidentes que han regido períodos de los más lamentables de nuestra historia incipiente?

Pero, de todos modos, en ese lugar en absoluto inadecuado, porque requiriendo el más destacado o uno de los más destacados de la ciudad nueva, novísima, de su parte más progresiva y relevante, allí en aquella plaza colonial ¿no tiene que parecer arrumbada, arrinconada, como de museo, más que de vivo y trepidante entusiasmo, efecto y fervor populares?

Y así seguimos dejando echar a perder "la ciudad más bella de América, con Río de Janeiro".

Esa Plaza de Armas, como la de la Catedral, las dos más típicas, más genuinas y representativas de La Habana de la colonia, están siendo o han sido ya arruinadas de esa manera abominable, con ese emplazamiento de esa estatua y ya, desde antes, desde hace tiempo, cada una de las dos con la construcción inconcebible urbanísticamente su aprobación y autorización por las autoridades correspondientes, de esos sendos edificios, uno precisa, exactamente en cada una, que rompen, que quiebran, que profanan y destruyen su aspecto, todo su aire que, sin ellos, sería, se mantendría irreprochablemente el de la colonia que Cuba fué, que nuestra ciudad fué y que tanto le interesaría recordar que fué, de esa manera pétrea, por el mayor número de generaciones posibles.

Sin esos edificios, cada una de esas plazas sería, estaría siendo, seguiría siendo en estos momentos, la Plaza de Armas y la Plaza de la Catedral de La Habana colonial, de La Habana genuina y típica de hace dos o tres siglos.

No hay otro ninguno, más que en cada una, como levantados, como permitidos a propósito, expresamente para que destruyesen así ese efecto.

En París, en el Viejo París, se están ahora estudiando planes de tal magnitud para su cambio, para su modernización, que supondrían echarlo casi íntegramente abajo para reestructurarlo, para rehacerlo de nuevo, en vez de con sus calles estrechas y sus rincones casi intransitables para todo el movimiento circulatorio urbano actual, con las más amplias avenidas, plazas, y jardines del mundo.

Y dentro de su amplísimo recinto, dejados, respetados naturalmente los lugares, los sectores más típicos, más característicos, esos como sectores de museos vivos en su senectud.

En La Habana Vieja lo que conservamos con mayor esmero son sus calles estrechas, con sus aceras a veces de diez centímetros de ancho, por las que ¿cómo transitar, sino teniendo que meterse en los portales cuando pasa una guagua sobre todo?

Una reforma como la de París no será fácil que aquí se considere siquiera.

Por eso las que el afán, el celo edilicio concibe y realiza son esas: esa sustitución de la estatua de Fernando VII por la de Céspedes ahora.



De... marzo 8/53



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES

TELEGRAFO DEL ESTADO

TELEGRAMA

I35RIETIGP DRG 2843

MEDI MAHFEB 23 LAS5PM

JUSTO LUIS POZO
PALACIO MUNICIPAL
HABANA

2991



FELICIDAD EMPLAZAMIENTO ESTATUA CESPEDES MERECIDISIMO HONOR.
DR FRANCISCO ANTUNEZ FORMENT

5PM

Francisco



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES

TELEGRAFO DEL ESTADO

CENTRAL DE TELEGRAFOS
HABANA
EXPEDICION

TELEGRAMA

H.OMS.38.PD.RG.29406.

HABANA 27 FEB 55 1.30.PM.

DR JUSTO LUIS POZO.
ALCALDE DE LA HABANA
PALACIO MUNICIPAL.
HABANA

4581

ENFERMEDAD IMPIDEME ASISTIR HOMENAJE CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, PADRE DE LA PATRIA, CUYA MEMORIA AMAN Y VENERAN TODOS LOS CUBANOS.

CHACON Y CALVO.

PRESIDENTE ATENEO HABANA

(9 NUMERO 454. VEDADO.)



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

TRASLUZ

FERNANDO VII *asano*

Por Gerardo Alvarez Gallego

El Alcalde, Sr. Justo Luis del Pozo, ha contestado a la proposición del consejero consultivo, Sr. Ramón Vasconcelos, negándose a sostener la estatua de Fernando VII, en los jardines del Ayuntamiento, y asegurando que va a ser sustituida por la de Carlos Manuel de Céspedes.

ENTABLADA la disputa entre dos autoridades del régimen, no resulta discreto terciar en ella. Sin embargo, por venir de donde vengo y por no dejar en el aire mi afirmación, en el último "Trasluz" de haber sido Fernando VII el más nefando rey —que ya es decir!— de cuantos malgobernaron a España, me creo obligado a acumular algunas razones históricas, al parecer olvidadas. Vasconcelos, que fué liberal y está, por lo visto, en camino de volver a serlo, y nunca ha podido olvidarse de que es un escritor de verdad, no habrá de desdenarlas, aunque ya las conozca de sobra. Como, además, la polémica ha adquirido estado de publicidad, no ha de reputarse incorrecto que se intervenga en ella de lado, por un legítimo afán de esclarecimiento histórico desde el punto de vista español. Porque si hay en nuestra historia, con glorias inmarcesibles, singulares periodos de oprobio, acaso ninguno en el pasado siglo —no hablo del presente— como la reacción absolutista de Fernando VII, felón por antonomasia. Atiborró todas las cárceles de España de varones ilustres y de patriotas bizarros. ¿Todo por qué? Por el delito de ser liberal. Los gollinas a su servicio husmeaban el rastro de todo simpatizante con las Cortes de Cádiz, para declararlo réprobo sin remedio. Un discurso en la Constituyente doceañista, o el simple voto aprobatorio de un Decreto surgió de la Constitución de 1812, eran motivo para pudrirse en una mazmorra o subir a la horca.



Revivía, con su aparato de crímenes y su caudata de sangre, el Tribunal del Santo Oficio. Gravina, el Nuncio deshonorado por las Cortes de Cádiz, reaparece y actúa. Creux y muchos otros, se prestan a la vileza de denunciar a sus propios compañeros de Diputación. Blasfema, en fuerza de adular al régimen, el Monje de El Escorial. Caen las prebendas... y el afán de venganzas, en los clérigos más fanáticos y en los Obispos más cerriles. Y los más insignes católicos —el Padre Castro, Mozo de Rosales, el Marqués de Lazán o el Conde de Montijo— se prestan, con caridad cristiana, piadosísimamente, a comparecer como "espontáneos" testigos de cargo en los procesos innúmeros.

Las condenas recaen por cualquier motivo, más bien con cualquier pretexto. Al ilustre economista Flores de Lemos, se le condena a muerte por haber presidido, en tiempo de las Cortes gaditanas, una tertulia política en el "Café Apolo". Vadillo, Alcalde de Casa y Corte, cuelga en el cadalso al "Cojo de Málaga", porque había sido el organizador de las serenatas callejeras, que se templaban, en el aroma de las noches lunadas de Cádiz, debajo de los balcones de los Diputados. Lluven los encarcelamientos en las prisiones más inhóspitas y en los presidios más lejanos. Mahón y la Cabrera, Metilla y Herbón, la Certuja de Jerez y el Castillo de Bellver, ofician de mazmorras ciegas y húmedas, para oradores, filósofos, poetas, historiadores, periodistas, profesores... Argüelles y Martínez de la Rosa, Quintana y Villanueva, Moratin y Tapia, Lista y Canga Argüelles, cuanto tiene una cédula intelectual o un soplo de emoción liberal, se asfixia o perece.

Y para festejar su santo, el 30 de mayo, el "Narizotas" hace publicar un Decreto abatiendo toda reforma política o administrativa que no pertenezca al rigor de la línea absolutista, cesárea e imperial.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Vuelven los conventos suprimidos con reentrega onerosa de bienes. Se restaurará el Consejo Real. Torna a la espada de los Capitanes Generales —y naturalmente, que a los de Cuba también— el viejo poderío omnimodo. Florece la primera Corte de los Milagros. Todavía no gobiernan los enqueridados de la digna sucesora fernandina, Isabel II. Pero Alagón asciende a Capitán de guardia reales desde esportillero. ¿Por méritos militares? No, sino por alcahuetear al monarca en sus trapicheos nocturnos. Chamorro, de vendedor de agua del Berro, llega a bufón. Y el ruso Tattischef se hace dueño siniestro de todos los resortes y todos los carretes de la conjura reaccionaria. La delación, la venganza privada, el celo político, la soplonería honoraria, el empleo de la paratela, renacen bajo el terror y el nepotismo fernandino. Lisonja, suplicio, espanto, crimen: he ahí el arsenal del reinado. Y aquel Fernando VII, que había prometido: "marchemos todos, y yo el primero, por la senda constitucional", hace que sus partidarios vociferen el grito nefando:

—¡Vivan las "caenas"!

Sólo el "trágala" de sus innumerables oponentes responde al horror sin ley:

Trágala o muere,
mal rey felón.
Trágala o muere.
Tú que no quieres
la Constitución.

Es el clarín contra el rey de los años indignos. Contra el rey que no tiene una sola estatua en España, mientras se defiende la que se le alzó en Cuba, simplemente porque aquí fué menos bárbaro.



174

TRASLUZ

La Habana antigua

Por Gerardo Álvarez Galiego

Velar por la Habana antigua no implica necesariamente velar por el mantenimiento de la estatua de Fernando VII.

El rifirrafe entre el Consejo Consultivo y el Alcalde de la Habana continúa. Quien asistiese ayer a ese rumor de conversaciones en grupos que es prolegómeno inevitable de toda sesión, más o menos parlamentaria, hasta que suena la campanilla presidencial abriéndola, creería que un terrible conflicto de jurisdicciones iba a estallar entre el neo-congreso "de dedo" y el Corregidor de facto. El señor Vasconcelos se levantó, nada más abierta la sesión, para defender la moción confeccionada por la Comisión de Cultura y Educación Pública, y presentada al Pleno casi con el carácter de un ultimátum. Don Ramón —una masa gris: grises los cabellos, el traje, la oratoria— empezó reivindicando la categoría congresional del Consejo Consultivo, hilvanando una especie de memorial de agravios por las interferencias y subalternización que éste suele sufrir, como si ello se derivase de un intento de inferiorizarlo aviesamente, de una campaña por minimalizarlo, y no de un defecto constitucional. El Consejo nació capitidismuido y no hay más que ver su ley creadora para certificarlo. Los consejeros aceptaron sus cargos a sabiendas de esta su misión de corifeos del régimen. Llamarse ahora a engaño, no vale. Tienen las facultades que se les señalaron desde un principio, añadido algún desdén más por el propio progenitor: el Consejo de Ministros...



Eso sí: la protesta que encendía "nuestro gran Ramón", para llamarle con las palabras con que Rubén Darío se refería al otro manco de la literatura española, estaba muy puesta en razón cuando, en nombre de la estética de la ciudad, alzaba un poco la voz y el brazo, impedido todo otro ademán, por el micrófono portátil que ridiculiza en el Consultivo a todo orador que tiene que hablar, bajo pena de inmovilidad, sujetando el oído metálico en la mano, como el bruto de Fernando VII, al que tanto se aludía y casi glorificaba, sostiene en la pétrea diestra una especie de canuto muy poco estético y hasta ético, si se le contempla maliciosamente desde un lado de la estatua.

Bien, muy bien, admirablemente bien, ese velar por la conservación de cuanto de museo vive, guarda aún La Habana. "La Habana posee la belleza de una de esas mujeres trasgadas de luz que pintó Tiziano", escribió Carmen de Burgos cuando peregrinó por esta ciudad de San Cristóbal. Y añadió "Colombine": "De esa maravillosa ciudad, el encanto mayor está en la población vieja, en la que llaman —morena y antigua— Habana colonial. Dícese que Don Ramón del Valle Inclán y Montenegro, cuando estuvo en La Habana, dejó escapar una de sus "boutrades" genuidas y geniales: que si él fuera Mayor de La Habana, obligaría a todo vecino a que no se acostase sin antes recorrer, a pie, el itinerario nocturno que baja por Mercaderes y sube por Peña Pobre, después de pasar por las dos plazas: la de Armas y la Catedral.

Nos figuramos al hidalgo arosano ordenándose las barbas de cartujo, con el brazo único, que le bastó, no obstante, para expresar la gloria: —¿Museo? —se preguntaría frente al Palacio del Segundo Cabo el autor de las "Sonatas".

—No —se respondería. Un museo suele ser un nicho de cosas que no viven. Y en la Habana vieja, como en Florencia, Nuremberg o Santiago de Compostela, las cosas viven, aunque no falten intenciones de matarlas... Los adefesios que se han adosado a la Plaza de Armas y a la de la Catedral y los que se intentan interponer en la Avenida del Puerto, como el edificio rascacielístico para Banco Nacional, son capaces de destrozar la Habana antigua, tan propicia como la parte vieja de Malinas o todo Toledo, a la evocación y a esas vagas melancolías súbitas, esos deseos sin nombre que, de repente, sin saber por qué, nos obligan, como a Victor Hugo, a unir estas dos palabras antitéticas: placer y tristeza.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2

Una cosa sin embargo, es conservar, restaurar, inteligentemente, celar la Habana monumental y otra cosa, muy otra cosa, que sea todo incommovible. ¡Hasta la estatua de Fernando VII! Vasconcelos, casi debutando, a los dos años, como orador del Consejo Consultivo, apuraba el argumento, aunque reconociendo la felonía española del séptimo de los Fernandos reales; pero abonando su mejor política con respecto a Cuba. Se agarraba desesperadamente a que el "Narizotas" concedió a Cuba la libertad de comercio. Razón históricamente muy discutible. En primer lugar, eso se debió a la gestión del Gobierno colonial de Apodaca, sustituto del Marqués de Someruelos. En segundo término, la libertad de comercio, por la que Cuba venía clamando desde hacía muchos años, fué realmente abolida por el fernandino rey. Lo ocurrido fué que Don Juan Ruiz no cumplió la orden y acaso por eso no tardó en ser relevado del mando. Ultimamente, la mejoría transitoria de Cuba, como Vasconcelos proclamó en parte, se debió a Don Juan Ruiz Apodaca y a su sucesor Cienfuegos. En cambio, a Fernando VII le debe Cuba haber burlado, pisoteado y escarnecido la Constitución de 1812, que reconocía a Cuba el derecho de enviar Diputados a las Cortes españolas; que hacía independiente su administración de justicia; que establecía la libertad de imprenta; que otorgaba a los cubanos, lo mismo derecho que a los españolas, y, que, en fin, fué acicate, espuela, desengaño que influyó en la formación de una más firme y extensa conciencia separatista.

Vasconcelos

Don Juan Ruiz Apodaca



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

X

Mario Guiral Moreno

Decíamos Ayer

EL artículo que, bajo el epígrafe de La Estatua de Fernando VII, escribimos hace justamente tres meses, para ser publicado en



M. GUIRAL
MORENO

su Panorama del Diario de la Marina correspondiente al jueves 23 del citado mes, al atribuirnos una actitud contraria a la que hemos mantenido en el debatido problema de sustituir la estatua del rey felón por la de Carlos Manuel de Céspedes, presentándonos como uno de los que mantienen "la tesis patriótica, o sea la de que en la República no debemos tener en pie la estatua de un rey español", cosa incierta en lo que nos atañe, pues nunca hemos sostenido tal absurdo, no queremos dejar en pie, sin la oportuna demostración de su inexactitud, el criterio que nos atribuye nuestro muy estimado contradictor del Diario de la Marina, a quien mucho agradecemos entonces las frases elogiosas que nos dedicó en su precitado artículo.

Recuerde, en efecto, el distinguido compañero que, cuando en el año 1935 intervinimos en la restitución de los nombres antiguos de las calles de La Habana, emitimos a nombre de la asociación

"Amigos de la Ciudad", con fecha 10 de agosto de dicho año, un extensísimo informe en el que opinamos que debía mantenerse el nombre antiguo de Carlos III al Paseo que en los primeros años de la República había sido denominado Avenida de la Independencia, por ser aquél "el único monarca español cuyo nombre es de grata recordación para Cuba, que disfrutó durante su reinado del mejor gobierno que tuvo durante la época colonial", por lo que estimábamos que nada era "más justo y enaltecedor para nuestro pueblo que honrarse a sí mismo conservando el nombre para Cuba siempre grato de Carlos III".

Consecuentes con este criterio, defendimos entonces "por completo la posibilidad de quitar de su sitio su estatua, la cual debe conservarse donde hoy está", por representar a un personaje (rey español) que se hizo merecedor de la gratitud del pueblo de Cuba. Este informe, en el que mantuvimos un criterio completamente distinto al que nos atribuye el compañero Baquero, se publicó íntegramente en la Revista de la Sociedad Cubana de Ingenieros (Diciembre 1935, tomo 27, págs. 911-953) y en el cuaderno número 5 de Historia Habanera (1936, págs. 101-125).

A lo que nos hemos puesto es a que se conserve en nuestra capital, invocando razones de orden histórico o artístico, que en realidad no existen, la permanencia en el centro de la antigua Plaza de Armas, de la estatua de un personaje tan repulsivo como el calificado por el propio Baquero de villano y de "rey idiota y de poca monta si los hubo", obstaculizándose así la colocación en su lugar de la estatua del Padre de la Patria, de acuerdo con la

propuesta hecha responsablemente, en el mes de marzo de 1921, por la revista Cuba Contemporánea, que entonces dirigíamos; después fué aprobada por el Primero y el Segundo Congresos Nacionales de Historia; actualmente defendida por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, y al fin hecha viable por la Comisión del Cincuentenario de la República, que preside el Alcalde Municipal de La Habana, señor Justo Luis Pozo y del Puerto, la cual sacó a concurso el proyecto de la estatua de Céspedes, y ha adjudicado ya su ejecución al escultor cuya maqueta resultó premiada entre todas las que presentaron los demás concursantes, calculándose que dentro de un plazo de seis meses podrá llevarse a cabo, en un acto patriótico solemne, la expresada sustitución.

Como el asunto sigue siendo de palpitante actualidad, puesto que recientemente ha sido objeto de discusión en el seno del Consejo Consultivo, donde fué aprobado un informe contentivo de graves errores, que el señor Alcalde Municipal se ha encargado de rectificar al impugnar los fundamentos que sirvieron de base para aprobar el referido informe, volveremos en otra oportunidad a ocuparnos en este debatido asunto, por estar plenamente convencidos de que Carlos Manuel de Céspedes, el prócer glorioso de La Demajagua, no tendrá en muchos años una estatua en la capital de la República por cuya consecución inmóvil él su vida, si se obstaculiza su colocación en la Plaza de Armas que, en virtud de un acuerdo del Ayuntamiento habanero, lleva su preclaro nombre.

ante
de
esta
obra
no

87 de mayo de 1935

EN ESTA HABANA NUESTRA

Por Don Gual

(Fernando W. Montenegro)

"Cuando Fernando Séptimo

usaba paleta" no soñaba que su efigie iba a ser tan discutida "allende los mares". Pero después de ciento veinte años de haber estirado la real pata. Se le va a "enmusear" al mediocre monarca español, que metió muy a menudo, la ya mencionada extremidad. Lo sustituirá nuestro heroico Carlos, Manuel de Céspedes el presidente mártir de Cuba Libre. Triunfó don Justo Luis y don Emilito R. de Leuchsenring, en contra de los que querían que el rey cretino continuara allí para ser fotografiado por los turistas picarones.

* * *

St. Juan, Oct. 24/1955



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Charla Telefónica

Con Portell Vilá sobre el monumento de Fernando VII



Está sobre el tapete de la polémica un tema, no de política ni de cine, sino de índole histórico. Es el que se refiere a si se debe reemplazar la estatua del Rey Fernando VII por un monumento a Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, en la Plaza de Armas.

Cuando nos comunicamos con el doctor Herminio Portell Vilá para que nos diga su opinión, expresa con su locuacidad acostumbrada:

—El Rey Fernando VII no debe tener monumento en Cuba porque el mismo representa en Cuba la más pura reacción.

—Pero, tratándose de un monumento tan antiguo...

—Nos ataja muy preciso nuestro entrevistado:

—Fernando VII no puede ni debe discutirse a Carlos Manuel de Céspedes un solo espacio de tierra cubana.

—Doctor, pudiera tenerse en cuenta su valor histórico.

—Si puede tener algún valor histórico o escultórico, que no lo niego, que se remita a un Museo donde sería conservada.

—La Plaza de Armas fué bautizada así por Céspedes.

—Exactamente. Desde 1921 se le dió ese nombre por Carlos Manuel de Céspedes, honrando de ese modo al Padre de la Patria y a los patriotas que con él lucharon por Cuba.

—Existe, doctor Portell Vilá, un motivo significado, además de todo lo expuesto, para que sea desplazado Fernando VII por Céspedes.

—Como no. Los patriotas de la guerra de los Diez Años siempre decían que el día que se levantara en la Plaza de Ar-

Mario Guiral Moreno

Una Batalla Ganada

Los ochenta y cinco años de haber proclamado la independencia de Cuba Carlos Manuel de Céspedes, en su ingenio **La Demajagua**, y a los setenta y nueve años de haber inmolado su vida en la infausta tragedia de San Lorenzo, va a tener, al fin, el Padre de la Patria, la estatua que la República debió haberle levantado desde los primeros tiempos de su instauración, no obstante la injustificada oposición que vienen haciendo algunos —afortunadamente muy pocos, por cierto— a que aquella sustituya en su pedestal a la del rey Fernando VII, el más abyecto y villano, acaso, de todos los monarcas españoles que gobernaron a la ex Metrópoli durante los siglos XVIII y XIX.



M. GUIRAL MORENO

No vamos a refutar las razones alegadas por quienes, con inexplicable contumacia, se oponen a esa sustitución, sino simplemente a mencionar las entidades y corporaciones que, desde hace más de cuarenta años, han venido propugnando el citado patriótico propósito.

La iniciativa, como ya dijimos en varias ocasiones, correspondió a la revista **Cuba Contemporánea** que nosotros dirigíamos y cuyo grupo de redactores en 1921 —año en que fué lanzada al público la iniciativa— estaba integrado por intelectuales tan distinguidos como Carlos de Velasco, Julio Villoldo, Max Henriquez Ureña, Ricardo Sarabasa, Leopoldo F. de Sola, Dulce María Borrero de Luján, Alfonso Hernández Catá, Luis Rodríguez Embil, José Antonio Ramos, Francisco G. del Valle, Bernardo G. Barros, Enrique Gay Calbó, Juan C. Zamora y Ernesto Dihigo, todos los cuales se solidarizaron con la Nota Editorial que publicó en el mes de marzo de dicho año, sugiriendo que se diera el nombre glorioso del insigne

procer a la Plaza de Armas y que fuera allí, "frente al Palacio que sirvió de residencia a los Gobernadores Generales de la Colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar a Carlos Manuel de Céspedes".

Poco tiempo después, la Comisión designada de acuerdo con la Ley de 4 de abril de 1919, por la que se dispuso la construcción de un monumento en honor de Céspedes, acogió la iniciativa de **Cuba Contemporánea** eligiendo para el emplazamiento de la estatua la Plaza de Armas.

El Ayuntamiento de La Habana, corporación de carácter popular, haciéndose eco de aquella iniciativa nuestra, acordó por unanimidad, en 1922, que se diera el nombre de Céspedes a la Plaza de Armas, lo que se llevó a efecto en un acto solemne, efectuado el 24 de febrero de 1923, con asistencia de las más altas autoridades y del hijo del procer, Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, quien hizo uso de la palabra para agradecer el homenaje rendido a su ilustre progenitor. Y ese acuerdo, que recogió la primera parte de la iniciativa de **Cuba Contemporánea**, llevaba implícito el cumplimiento de lo relativo a la colocación de la estatua de Céspedes, ya que resulta inconcebible y absurdo que una plaza denominada "Carlos Manuel de Céspedes" tenga levantada en su centro la estatua del rey felón por antonomasia.

Años más tarde, en 1942, el Segundo Congreso Nacional de Historia, celebrado en esta capital e integrado por 208 historiadores procedentes de todos los lugares de la República, tomó por unanimidad el acuerdo de "Pedir a la Cámara Municipal de La Habana la aprobación del proyecto que ante ella se ha presentado sobre remoción de la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas y su sustitución por la de Carlos Manuel de Céspedes, primer Presidente de la República en armas, así como que dicha estatua de Fernando VII sea enviada al Museo de la Ciudad de La Habana".

Posteriormente, la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e In-

ternacionales ha venido luchando tesoneramente, con verdadero empeño patriótico, para lograr que se quite de la Plaza de Armas la estatua allí erigida en 1834 por iniciativa del Conde de Villanueva y mandato del general Tacón, sustituyéndola en su pedestal por la de Carlos Manuel de Céspedes.

Corresponde a la "Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia", que preside el alcalde municipal de La Habana, Justo Luis Pozo y del Puerto, el honor de haber tomado, en sesión de 16 de abril de 1952, el acuerdo de destinar una parte de sus fondos para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas, habiendo celebrado al efecto un concurso para la selección de la obra escultórica, la cual ha sido ya adjudicada y se encuentra en vías de ejecución.

Ultimamente, la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, organismo integrado por personas que tienen el encargo de velar por la conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico, ha acordado también, por el voto unánime de sus miembros asistentes a la sesión celebrada el martes 27 de octubre último, apoyar y recomendar el proyecto de la Comisión del Cincuentenario de la República, de quitar de la Plaza de Armas la estatua de Fernando VII y colocar en su sitio la del Padre de la Patria, sin perjuicio de erigirle algún día ese grandioso monumento con que sueñan quienes, sin haber dicho ni hecho nada por lograr su construcción durante los cincuenta años que llevamos de República, y olvidando el aforismo vareliano de que "lo mejor es enemigo de lo bueno", se oponen ahora a que se le erija una modesta estatua al glorioso procer que inició la guerra de los Diez Años en 1868.

Creemos, pues, que la batalla ya puede considerarse ganada, y que Carlos Manuel de Céspedes tendrá dentro de corto tiempo su estatua en la Plaza de Armas, llevándose al Museo de la Ciudad la de Fernando VII.

5

El Céspedes

Por PORFIRIO
PENNA DE ARMAS

La deuda de la República con el Padre de la Patria aun no se ha cumplido, y no es otra, que el haber perpetuado su memoria dignamente, levantando un monumento de su egregia figura, que se desplazara precisamente donde se encuentra el de Carlos III, para también cumplir con la última voluntad de Domingo de Goicuría, que cuando marchaba con la frente en alto hacia el cadalso, para ofrendar su vida por la libertad de Cuba, pronunció estas palabras: "Véis como se yergue ahí la estatua de Carlos III, pues en ese mismo lugar se levantará mañana la de Carlos Manuel de Céspedes..."

Se ha tratado en varias ocasiones de levantar un monumento a Céspedes, y hasta se han colectado fondos, pero la triste realidad es que nada positivo se ha hecho.

Ultimamente se ha tratado con un poco de calor la cuestión, pero surgió el problema de donde se levantaría ese monumento, y tras unas enconadas disputas, se aseguró que sería en el centro de la Plaza de Armas que es lugar inapropiado, el cual dentro de poco, cuando la Plaza de la República esté en todo su esplendor, será un rincón poco menos que olvidado, y además, se olvida el testamento patriótico, que fueron esas palabras de Goicuría, que deben ser respetadas, y hasta reverenciadas.

Encerrar en tan estrecho marco la excelsa figura de Céspedes: rodearlo de los vistosos edificios que fueron feudo de mayor importancia de la colonia, es mancillar su nombre, ignorar la historia y vejar su memoria.

La estatua de Céspedes, como la de Maceo, la de Máximo Gómez, la de José Miguel Gómez, la de Estrada Palma, etc., tiene que divisar avenidas amplias, donde el sol caliente de la mañana a la noche, donde a lo lejos, se pueda ver, para mejor recordar al forjador de la Patria Libre.

Pero parece que los que tratan de encerrar a Céspedes en el estrecho marco de la Plaza de Armas, no tienen un concepto definido de estas cosas; más, se afincan en esa idea por capricho, que por estudiar las condiciones y los hechos.

Si llegara a triunfar esa tesis, cosa que dudamos, entonces se haría un monumento por cuestación popular, donde cada ciudadano contribuya con su óbolo, para dar exacto cumplimiento a lo dicho por Goicuría, y honrar a Céspedes como se merece.

Es penoso, que a estas alturas, cincuenta y dos años de República, no se haya levantado el monumento al Padre de la Patria, y más aún, que cuando esto se proyecte, no surja la visión exacta del contenido patriótico que encierra tan plebiscario nombre, para la libertad de esta tierra, que tuvo pocos hijos en aquella clarinada época de 1868, que siguieron al Mártir de San Lorenzo, que lo ofrendó todo en aras de la absoluta soberanía de su Patria.

5

21

Pero todo no se ha perdido, quedan ciudadanos que están prestos a levantar con gallardía el monumento a Carlos Manuel de Céspedes, y será, desde éstas columnas de EL CUBANO LIBRE, periódico que él fundara en la manigua rebelde, el máximo vocero de esta cuestión popular.

Tomaremos la iniciativa y recurriremos a todos los cubanos de buena voluntad, para que llegue a convertirse en sagrada realidad, la construcción del monumento que el pueblo de Cuba está pidiendo hace muchos años, y que la indiferencia siempre ha sido la respuesta.

Céspedes será honrado como él se merecía, y no hará falta que los mangoneadores de todas las situaciones, aporten ni siquiera el pobre esfuerzo de aprobar una moción para colocar la primera piedra.

Ya diremos por medio de las columnas de EL CUBANO LIBRE, el periódico de Céspedes, cómo ha de organizarse esta cuestión popular.

Todo será por la dignidad de Cuba, y para honrar la memoria de aquel hombre, que un día, tras libertar a sus esclavos y quemar su ingenio, dió el grito de Libertad o Muerte, que aun resuena en los corazones de los que llevan dentro del pecho, ese hálito de patriotismo,

que viene como herencia; para alentarnos y seguir el camino iniciado por los apóstoles de la independencia.

El cubano libre
21-23/04



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Plaza de Armas

LA ESTATUA DE CESPEDES Y LA DE FERNANDO VII

por el Dr. Enrique Gay Calbó.

Ciento veintiún años ha permanecido en la Plaza de Armas de la capital de Cuba la estatua de Fernando VII. En 1834 la hizo colocar allí frente al palacio de los capitanes generales de la Colonia, el Gral. Miguel Tacón. Fué obra del escultor Antonio Solá, y según los enterados parece que no es del todo mal ejemplar en el aspecto artístico. Algunas peripecias sugirió la estatua al través de su permanencia en ese lugar, pues desde hace mucho tiempo le falta un pedazo de la característica nariz borbónica, y el cetro sostenido en la mano derecha se partió y está ahora sujeto con un tornillo. Es que ni los monarcas más poderosos pueden eludir las acometidas de las horas que se acumulan hasta hacerse incontables, a la vez que los ataques de la intemperie en el largo desfile de lluvias y ventoleras inmisericordes.

La estatua no fué debida al general Tacón, sino al intendente de Hacienda cubano de nombre Claudio Martínez de Pinillos, primer conde de Villanueva.

Intentó Martínez de Pinillos demostrar la adhesión profunda que sentía hacia su amo el rey de España, y puso en movimiento y contribución a los comerciantes, banqueros, hacendados, navieros y funcionarios que en la oficina de Hacienda resolvían y habían resuelto cuantiosos asuntos, con lo que sin dilación reunió lo necesario para pagar a un buen artista que le hiciera una estatua decorosa del Borbón hijo de Carlos IV. Destinaba para el monumento

el espacioso patio del admirable edificio en que frente al mar se hallaba la Intendencia, precisamente el mismo impiadosamente derribado, hace pocos años, al impulso de la dinamita para fabricar el que hoy ocupa el Estado Mayor de la Marina de Guerra de la República.

Era Martínez de Pinillos un funcionario de suerte excepcional en una época de ascensiones y caídas meteóricas. Cuando los capitanes generales de Cuba se sucedían sin interrupción, según el capricho de los reyes o el interés de sus camarillas, él soportaba victorioso los cambios de humor del jefe de la monarquía y hasta se aventuraba sin riesgo a contrarias al militarote de turno dueño y señor de esta isla con mando castrense de plaza sitiada. El secreto de tan incommovible situación consistía en las remesas constantes de muy apetecibles millones con rumbo hacia cajas del monarca absoluto. Hasta media centuria antes, o menos, había sido necesario el envío de los famosos situados con que el virreinato de la Nueva España contribuía en Cuba y en estas islas a la defensa del imperio colonial. Desde la independencia de los países americanos, fué dejada la Colonia a sus propios recursos, y muy pronto se descubrió la industria productiva de los sobrantes. Todo lo que sobrara de la recaudación de los infinitos impuestos era enviado a Madrid. Este descubrimiento ocurrió en los felices días de Fernando VII, quien había tenido también la gloria de dar fin a la herencia territorial americana dejada por sus mayores.

Los maestros más experimentados y útiles en la aplicación de los sobrantes, a lo menos en aquellas iniciales fechas, fue-

ron Alejandro Ramírez y Claudio Martínez de Pinillos. Ramírez atendió con creces a las necesidades metropolitanas y a la vez a los inmensos gastos de las expediciones de reconquistas que salieron de Cuba contra México y otras provincias independizadas. Martínez de Pinillos fué proveedor sin tasa del insaciable huésped del palacio real. En cambio, tenían una tácita autorización para las más estupendas negociaciones, como las tuvieron, entre otros, el conde de Ricla y el después primer conde de Revillagigedo, opulentísimos magnates enriquecidos en Cuba durante el siglo XVIII, Martínez de Pinillos lo fiscalizaba todo en la vida económica nacional: la importación y la exportación, el tráfico negrero, las transacciones del mercado, los transportes, la producción del país, y los RESCATES, como se llamó en los primeros siglos, al contrabando. En una sola mano, y con poderes omnímodos, tan pródigos manantiales de fortuna habían de dar al conde de Villanueva la fuerza inconstatable que siempre disfrutó.

Pero este conde de Villanueva, que acabó disgustado con Miguel Tacón y logró al fin su relevo, en los días en que llegó recién acabadita y completa la estatua de Fernando VII estaba bien avenido con el Capitán General y accedió a los deseos de éste de situar el flamante monumento en la Plaza de Armas, lugar que estaba sólo destinado al desfile de tropas y al cambio de la guardia de los distintos mandos militares. Lo que pudo ser homenaje en un intendente de Hacienda reverente y agradecido se trocaba en un acto de servidumbre colonial, con satisfacción y mérito para el jefe máximo y para los negociantes contribuyentes. Nunca hasta entonces había sido aquella plaza de estatua, y la

de Fernando VII vino a modificar su fisonomía.

Allí estuvo el padre de la reina DE LOS TRISTES DESTINOS. La nariz quedó incompleta a consecuencia de una ráfaga o de un golpe, y el suceso parece estar a extramuros de la historia porque nadie tiene idea de cuándo ocurrió. El cetro se tornó en un trozo de mármol reconstruido. Pero mantenía erecto y pugnaz el cetro. Y el manto real, el collar del toisón de oro y la arrogancia que el artista insufló en la figura, eran como la representación de otros tiempos idos casi de la memoria de los hombres de hoy. Después de Fernando, el carlismo ensangrentó las tierras peninsulares, cayó su última esposa María Cristina y vino Espartero, reinó Isabel II con su cohorte de generales bonitos y de espadones, ocurrió el destronamiento, y luego la exaltación de Amadeo de Saboya, y la República. Más tarde, la restauración borbónica. En Cuba, las conspiraciones, los intentos de rebeldía, las guerras de independencia, y por fin el gobierno propio. En la Plaza de Armas de La Habana seguía Fernando VII indiferente e imperturbable ante las mutaciones acaecidas en todo el que fué su vasto imperio. Es verdad que ni aún en los territorios peninsulares había quedado una sola huella escultórica de su paso por el mundo, pues en todas partes se había considerado como un respeto al pudor y a la dignidad de la especie humana suprimir cualquier vestigio suyo. Sin embargo, en La Habana era intangible el monumento que la gratitud interesada levantó al que entre sus méritos tuvo el de clausurar universidades y abrir academias de toreo, sin duda porque son más eficaces manifestaciones de la cultura que el hombre demuestra al vencer en LIMPIA lucha con las fieras.

Los hombres de Cuba, los que se estiman herederos de los forjadores de su independencia, se atrevieron a pedir que en la Plaza de Armas estuviera en efigie Carlos Manuel de Céspedes, el patriarca de la rebeldía victoriosa, primer Presidente de la República, en lugar de Fernando VII. Una ley, hasta ahora no derogada, dispone que así sea. Han pasado por la Alcaldía numerosos personajes, atentos algunos de ellos a engrandecer sus haciendas propias, como otros Riclas o Revillagigedos. Pero ninguno creyó prudente enfrentarse con el pasado que aquel cetro roto simboliza, ni resolver la posible malquerencia de los que en nuestros días puedan añorar las facultades omnímodas, del jefe militar de plaza sitiada. Así quedó en ridículo esa ley republicana, como en sus días se HUMEDECIERON al cruzar el mar las reales órdenes y las Leyes de Indias, que los virreyes y los capitanes generales acataban, veneraban hasta el extremo de ponerlas sobre sus cabezas y no cumplían.

...Y después de ciento veintiún años de estática ubicación en ese destacado sitio, y al cabo de más de treinta años de haber sido promulgada la ley para desplazar la estatua y poner allí la de Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria, la Comisión del Cincuentenario de la República, el Ayuntamiento habanero y su Alcalde Justo Luis Pozo han hecho el traslado y la colocación de una digna y monumental obra, de estilo clásico, en homenaje al que vivió entre grandezas y supo morir peleando, después de haber comenzado la contienda libertadora y presidido la primera República y pasado sus últimos días en función voluntaria de maestro de escuela.

La alta calidad de hombre del nuevo personaje y el valor que el pueblo de Cuba le reconoce, auguran mayor permanencia, de siglos de

La alta calidad de hombre del nuevo personaje y el valer que el pueblo de Cuba le reconoce, auguran mayor permanencia, de siglos, de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas que también lleva su nombre y frente al palacio de los capitanes generales, que fué luego residencia del primer jefe del Estado cubano como nación independiente.

Acción Ciudadana, Santiago de Cuba, Enero-Feb. Marzo 1955.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y
ETNOLOGIA FAVORABLE A LA RETIRADA DE LA ESTATUA DE
FERNANDO VII Y ERECCION DE LA DE CARLOS MANUEL DE
CACESPEDES EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Retirarán la Estatua de la Plaza de Armas

Acordado por unanimidad
por la Jta. de Arqueología

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto señor Silvio Acosta, acaba de acordar por unanimidad de sus once miembros, "retirar de la Plaza de Armas de nuestra capital, la estatua de Fernando VII y erigir en su lugar la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, primer presidente de la República cubana, teniendo en cuenta razones de carácter histórico y patriótico y porque si esa plaza lleva el nombre de Céspedes desde 1921 resulta lógico que allí sea emp'azada la estatua del prócer ilustre".

Pa. Manuel de Céspedes



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Acuerdo a favor de obras en la Plaza de Armas

A favor de retirar la estatua de Fernando VII se pronuncia la Junta Nacional de Arqueología

EL C. CONSULTIVO CONTRA EL MENCIONADO PROYECTO

En tanto en el Consejo Consultivo se adoptó el acuerdo de protestar contra el proyecto de retirar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas para poner en su lugar la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, en la Junta Nacional de Arqueología del Ministerio de Educación se adoptó un acuerdo a favor del mencionado proyecto, aduciendo que "el proyecto en cuestión fué aprobado por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

LOS ACUERDOS DEL CONSULTIVO

El Consejo Consultivo, en su sesión plenaria de ayer tarde tomó el acuerdo de "protestar ante el señor Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, contra toda adulteración que se pretenda contra el ornato de la Plaza de Armas, tal como ha sido restaurada y, muy especialmente en cuanto a reemplazar la centenaria estatua de Fernando VII con su moderno monumento al Padre de la Patria, por considerar que una medida semejante atentaría contra el ornato público y, además, no sería homenaje condigno de la alta gloria de Carlos Manuel de Céspedes".

También acordó el Consejo Consultivo, en relación con este asunto, interesar del Presidente de la República que interponga sus buenos oficios para que no sea levantado el monumento a Carlos Manuel de Céspedes en la referida Plaza de Armas.

Las otras actividades del Consejo Consultivo, en la tarde de ayer, luego de despachar al estudio de las Comisiones Permanentes las nuevas iniciativas que pasaron por el trámite de primera lectura, fueron las de dar posesión al nuevo Consejero doctor Emilio Maza, letrado habanero que figuró como uno de los impugnantes del recurso de inconstitucionalidad presentado por 38 ciudadanos contra los Estatutos Constitucionales de 4 de abril de 1952 y dirigido por el doctor Ramón Zaydín, y la de aprobar la totalidad y tres artículos del dictamen de la Comisión Especial Técnica Minera sobre el proyecto denominado "Regulación de la Superficie Minera".

COMO FUE LA SESION

A las cuatro y media de la tarde de ayer, bajo la presidencia del titular doctor Justo García Rayneri y habiendo contestado al pase de lista 46 señores Consejeros, se inició la sesión plenaria, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Inmediatamente y con las formalidades de rigor, se le dió posesión al nuevo Consejero doctor Emilio Maza y se despacharon al estudio de las Comisiones las distintas iniciativas que figuraban en el trámite de primera lectura.

Se dió cuenta, a renglón seguido, del proyecto de acuerdo formulado por la Comisión de Educación y Cultura Pública, suscripto por el presidente Vasconcelos y el secretario Maribona, en relación con el ornato de la Plaza de Armas y la sustitución de la estatua de Fernando VII por la de Carlos Manuel de Céspedes; y de una carta del señor Justo Luis del Pozo, alcalde de La Habana, en la que, además de defender el proyecto de reemplazar una estatua por otra, hace la aclaración de que la iniciativa del reemplazamiento no es del Ayuntamiento de La Habana sino de la Comisión del Cincuentenario de la República.

Defendiendo el proyecto de acuerdo, usó de la palabra, de manera extensa, el señor Ramón Vasconcelos, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura Públicas quien, refiriéndose a Fernando VII, reconoció que si bien era cierto que ese monarca fué reaccionario en España, no es menos cierto tampoco que, durante su gobierno, Cuba disfrutó de los beneficios de medidas de indiscutible carácter liberal.

Refiriéndose concretamente al aspecto ornamental e histórico de la cuestión, Vasconcelos afirmó que cualquier modificación que se hiciera en la Plaza de Armas, constituiría un grave atentado al ornato público de La Habana, pues desaparecería uno de los pocos lugares donde se ha conservado puro el espíritu colonial.

Terminó Vasconcelos su alegato diciendo que no cree que sea un homenaje digno al Padre de la Patria, el que se le levante una estatua donde hoy se encuentra la del monarca español, pues este monumento nunca podría ser condigno de su grandeza.

Hablaron además sobre el mismo tema, todos abundando en los razonamientos de Vasconcelos y respaldándolos, los Consejeros señores Evelio Govantes, Rafael Esténger, Arturo Miró Barnet, Miguel Saludes, Ricardo Egullior y Carlos Bustamante y, finalmente, el pleno del Consejo aprobó la parte dispositiva del proyecto de Acuerdo, designando una Comisión integrada por los señores Vasconcelos y Egullior, para que redacte un documento que contenga los puntos de vista del Consejo sobre el particular, acordándose también interesar la inter-

196

vención del Presidente de la República, para evitar que sea modificado el ornato de la Plaza de Armas.

SUPERFICIE MINERA

Liquidando este asunto, se puso a discusión el dictamen de la Comisión Especial sobre el proyecto de Regulación de la Superficie Minera, dictamen que fué defendido por el señor Jorge Herrera, presidente de la Comisión dictaminadora, y por el doctor Carlos Bustamante.

La totalidad del proyecto y sus tres primeros artículos fueron aprobados sin dificultad alguna y en la próxima sesión que celebre el Consejo se espera dejar completamente aprobada la iniciativa.

Los tres artículos aprobados en la sesión de ayer tienen el siguiente texto:

Artículo 1.—La presente ley se denomina "Regulación de la Superficie Minera".

Artículo 2.—Se declaran de utilidad pública y de interés social la exploración, explotación, extracción, tratamiento y concentración, refinación, fundición, elaboración y transporte de los minerales no combustibles existentes en el territorio nacional, cuyas concesiones se hayan otorgado o se otorgaren al amparo de la legislación vigente, y en tal virtud el uso o disfrute temporal o el dominio de la superficie y terrenos que sean necesarios o útiles a tales fines, podrán adquirirse mediante el procedimiento que esta Ley-decreto establece.

Artículo 3.—Se entenderá por superficiario a la persona que ocupe por cualquier título legal el terreno que constituya la superficie de la concesión minera y los que se necesiten para los fines referidos en el artículo 20 de esta Ley-decreto".

ACUERDO A FAVOR DE RETIRAR LA ESTATUA DE FERNANDO VII.

En relación con el proyecto de retirar la estatua de Fernando XII de la Plaza de Armas, para ubicar la del Padre de la Patria, la Junta Nacional de Arqueología del Ministerio de Educación adoptó el acuerdo de que se efectúen tales obras, es decir, que retiren la estatua del mencionado Rey español y se instale en su lugar la de Carlos Manuel de Céspedes. Copia de ese acuerdo fué enviado al alcalde y dice así:

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia. Señor:

Me complazco en participarle que en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer por esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto Silvio Acosta y actuando de secretario el que suscribe, fué aprobado por unanimidad de los once miembros asistentes, el proyecto de esa Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de retirar de la Plaza de Armas de nuestra Capital la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, primer Presidente de la República cubana.

Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha comisión, y que resulta un contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha Plaza su nombre preclaro, desde 1921, se esté rindiendo público homenaje en ella al rey felón que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido precursor de nuestra lucha revolucionaria libertadora, P. Félix Varela.

El miembro titular arquitecto Emilio Vasconcelos adicionó su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes con la recomendación de que se modificasen el pedestal y la ornamentación del parque.

De usted muy atentamente,
Emilio Roig de Leuchsenring,
Secretario p. s. r.

191

Piden reemplazar el monumento del rey Fernando VII

Y se instale en su lugar
la estatua de Céspedes

Al señor Alcalde de La Habana, Justo Luis del Pozo, en su carácter de presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, le fué comunicado ayer por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología el acuerdo de ésta adoptado por unanimidad de sus once miembros asistentes a la sesión ordinaria celebrada el martes pasado, en el sentido de aprobar el proyecto de la Comisión del Cincuentenario, de retirar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas, sustituyéndola por otra de Carlos Manuel de Céspedes, así como darle al lugar el nombre del Padre de la Patria.

En la comunicación oficial del secretario de la Junta de Arqueología y Etnología dando cuenta del acuerdo referido, se expresa textualmente lo que sigue: "Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo, las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha comisión, y que resulta un contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que, llevando dicha Plaza su nombre preclaro desde el año 1921 se esté rindiendo público homenaje en ella al rey felón que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido precursor de nuestra lucha revolucionaria libertadora P. Félix Varela".

También se hace mención de que "el miembro titular arquitecto Emilio Vasconcelos, adicionó su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, con la recomendación de que se modifique el pedestal y la ornamentación del parque".

Am, Oct 29/63



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Retirarán Estatua de Don Fernando VII

De la Plaza de Armas, por un reciente acuerdo

El alcalde municipal de la Habana, señor Justo Luis Pozo, recibió en el día de ayer la siguiente carta del doctor Roig de Leuchsenring, secretario de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en relación con la retirada de la estatua de Fernando VII de la antigua Plaza de Armas:

"Octubre 28 de 1953.

"Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, presidente de la comisión organizadora de los festejos del cincuentenario de la independencia.

"Señor: Me complaceo en participar que en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer por esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto Silvio Acosta y actuando de secretario el que suscribe, fue aprobado por unanimidad de los once miembros asistentes, el proyecto de esa comisión organizadora de los festejos del cincuentenario de la independencia, de retirar de la Plaza de Armas de nuestra capital la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, primer presidente de la República cubana.

"Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha Comisión y que resulta en contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha plaza su nombre preclaro, desde 1921, se esté rindiendo público homenaje en ella al rey felón que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido procurador de nuestra lucha revolucionaria libertadora, P. Félix Varela.

"El miembro titular arquitecto Emilio Vasconcelos adicionó su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, con la recomendación de que se modificasen el pedestal y la ornamentación del parque.

"De usted muy atentamente.

"Emilio Roig de Leuchsenring,
"Secretario p. s. r."

Jan, Oct 29/53



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Reemplazará el Monumento de Céspedes al de Fernando VII

Será Ubicado en el Centro de la Plaza de Armas, Cumplen Acuerdo Adoptado en 1921

Por unanimidad, la Junta Nacional de Arqueología y Etnología acordó demandar, de las autoridades competentes, la retirada de la estatua del Rey Fernando VII que se alza en el centro de la Plaza de Armas, ubicada en la manzana comprendida frente al Palacio Municipal y Palacio del Segundo Cabo donde está el Tribunal Supremo.

El propio acuerdo determina que se proceda a hacer la sustitución con el monumento del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, cumpliéndose de este modo el acuerdo tomado desde 1921.

La retirada de la estatua de Fernando VII y colocación del monumento a Céspedes, cuyo nombre en sí lleva la citada Plaza de

Armas, ha entrado en una verdadera fase polémica como consecuencia de la intervención de distintos escritores y entidades que mantienen el criterio acordado por el Consejo Consultivo de mantener en su lugar el mencionado monumento y que la estatua del Padre de la Patria se coloque en otro sitio.

En relación con estos acuerdos, el doctor Emilio Roig de Leuchsenring, Secretario p.s.r., de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, entregó en el día de ayer al Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, la comunicación oficial, dándole cuenta de la decisión de la citada Junta para que sea retirada la estatua de Fernando VII.

Esa comunicación, dice así:

"Me complazco en participarle que en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer por esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto Silvio Acosta y actuando de secretario el que suscribe, fué aprobado por unanimidad de los once miembros asistentes, el proyecto de esa Comisión Organizadora de los Festejos del Cinquentenario de la Independencia, de retirar de la Plaza de Armas de nuestra capital, la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar, la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, Primer Presidente de la República Cubana.

"Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha Comisión, y que resulta un contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha Plaza su nombre preclaro, desde 1921, se esté rindiendo público homenaje en ella al rey felón que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido precursor de nuestra lucha revolucionaria libertadora, P. Félix Varela.

"El miembro titular arquitecto Emilio Vasconcelos adicionó su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, con la recomendación de que se modificasen el pedestal y la ornamentación del parque. De usted atentamente. (Fdo.) RING, secretario p.s.r."
EMILIO ROIG DE LEUCHSEN-

20 de 20, Octubre 1921
PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Demandan Retirar una Estatua



La Junta Nacional de Arqueología y Etnología acordó recabar del alcalde Justo Luis Pozo, la retirada de la estatua de Fernando VII, que desde tiempos de la Colonia se levanta en el centro de la Plaza de Armas. En esta fotografía puede apreciarse en toda su importancia dicha Plaza, la que se llama "Carlos Manuel de Céspedes" desde 1921, habiéndose luchado desde entonces para que el monumento del Padre de la Patria sustituya al actual de Fernando VII.

Mundo, Oct. 29/1953,



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Retirarán Estatua de Don Fernando VII

De la Plaza de Armas, por un reciente acuerdo

El alcalde municipal de la Habana, señor Justo Luis Pozo, recibió en el día de ayer la siguiente carta del doctor Roig de Leuchsenring, secretario de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en relación con la retirada de la estatua de Fernando VII de la antigua Plaza de Armas:

"Octubre 28 de 1953.

"Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, presidente de la comisión organizadora de los festejos del cincuentenario de la independencia.

"Señor: Me complace en particular que en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer por esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto Silvio Acosta y actuando de secretario el que suscribe, fue aprobado por unanimidad de los once miembros asistentes, el proyecto de esa comisión organizadora de los festejos del cincuentenario de la independencia, de retirar de la Plaza de Armas de nuestra capital la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, primer presidente de la República cubana.

"Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha Comisión y que resulta en contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha plaza su nombre preciado, desde 1921, se esté rindiendo público homenaje en ella al rey fechor que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido procurador de nuestra lucha revolucionaria libertadora, P. Félix Varela.

"El miembro titular arquitecto Emilio Vasconcelos adicionó su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, con la recomendación de que se modificasen el pedestal y la ornamentación del parque.

"De usted muy atentamente.

"Emilio Roig de Leuchsenring,

"Secretario p. s. r."

Excelsior, Oct. 29/53



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

OPOSICION DEL DR. JULIO LE-RIVEREND, DIRECTOR
TECNICO DE LA DIRECCION DEL PATRIMONIO NACIONAL,
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A QUE SEA RETIRADA DE
LA PLAZA DE ARMAS CARLOS MANUEL DE CESPEDES, LA
ESTATUA DE FERNANDO VII

go Julio



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

REPUBLICA DE CUBA
TRIBUNAL DE CUENTAS

La Habana, 29 de octubre de 1953.

Sr. Justo Luis del Pozo,
Alcalde Municipal de La Habana,
Palacio Municipal,
Habana.-

S e ñ o r :

De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la Nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua al Padre de la Patria, - Carlos Manuel de Céspedes, recordarle a Ud. que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal sujeto a lo legislado al efecto.

Como estimamos que cualquier obra contemporánea que en esa Plaza se ubique, al quitarle su carácter, contribuirá a depreciar el valor, tanto histórico como material, no tan solo de ella si no que también el de los otros Monumentos - Nacionales que la circundan, es que nos dirigimos a usted, como digno depositario de los tesoros artísticos de referencia que es, a fin de que evite que se proceda de manera festinada y en contra de los intereses nacionales, teniendo en

cuenta que el posible daño que se causare sería de carácter irreparable.

De usted con la mayor consideración,

Dr. Julio Le Riverend
Director Técnico de la Dirección
del Patrimonio Nacional.



LA PLAZA DE ARMAS

Recuerda el Tribunal de Cuentas que es un Monumento Nacional

Debe conservar su carácter. Interésante carta del Director Técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional al Alcalde de La Habana. «Cualquier obra deprecia su valor»

Se nos ha facilitado copia de una carta dirigida al alcalde municipal de La Habana, señor Justo Luis Pozo, por el doctor Julio Le Riverend, en su carácter de director técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional, dependencia del Tribunal de Cuentas, en la que el comunicante recuerda que la Plaza de Armas y todo lo contenido en su perímetro es Monumento Nacional, y está, co-

mo tal, sujeto a lo legislado al efecto.

Como se ve, la proyectada erección de una estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la vieja plaza colonial, ha rebasado los límites de la controversia de carácter estético para trascender a la jurisdicción del Tribunal de Cuentas, en cuanto éste es custodio del patrimonio nacional, y nos complace de veras que al intervenir dicho organismo lo haga —como se verá por el texto de la carta, que vamos a reproducir— coincidiendo de entrada con los puntos de vista sustentados por nuestro Director, señor Ramón Vasconcelos, en el sentido de hacer valer y pedir que se respete la integridad histórica y artística de la Plaza.

La carta del doctor Le Riverend dice textualmente:

República de Cuba
Tribunal de Cuentas

La Habana, 29 de Oct. de 1953.
Año del Centenario de José

Martí.

Sr. Justo Luis del Pozo,
Alcalde Municipal de La Habana.
Palacio Municipal.
Habana.

Señor:

De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, recordarle a usted que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal sujeto a lo legislado al efecto.

Como estimamos que cualquier obra contemporánea que en esa Plaza se ubique, al quitarle su carácter, contribuirá a depreciar el valor, tanto histórico como material, no tan sólo de ella sino que también el de los otros monumentos nacionales que la circundan, es que nos dirigimos

a usted, como digno depositario de los tesoros artísticos de referencia que es, a fin de que evite que se proceda de manera festinada y en contra de los intereses nacionales, teniendo en cuenta que el posible daño que se causare sería de carácter irreparable.

De usted con la mayor consideración,

Dr. Julio Le Riverend,
director técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional.

Carta, 10/14/53



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

411

Está sujeta la Plaza de
Armas a lo legislado en
Monumentos Nacionales

El doctor Julio Le Riverand, en su carácter de director técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional del Tribunal de Cuentas, ha remitido una carta al Alcalde de La Habana, en que señala que la Plaza de Armas es Monumento Nacional y como tal sujeto a lo legislado al efecto. El remitente se refiere en ella al proyecto de ubicar en la misma la estatua de Carlos Manuel de Céspedes. Dice así la carta en cuestión:

Sr. Justo Luis del Pozo,
Alcalde Municipal de La Habana,
Palacio Municipal,
H a b a n a.

S e ñ o r :

De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la Nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes,

recordarle a usted que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal sujeto a lo legislado al efecto.

Como estimamos que cualquier obra contemporánea que en esa Plaza se ubique, al quitarle su carácter, contribuirá a depreciar el valor, tanto histórico como material, no tan sólo de ella sino que también el de los otros Monumentos nacionales que la circundan, es que nos dirigimos a usted, como digno depositario de los tesoros artísticos de referencia que es, a fin de que evite que se proceda de manera festinada y en contra de los intereses nacionales, teniendo en cuenta que el posible daño que se causare sería de carácter irreparable.

De usted con la mayor consideración,

Dr. Julio Le Riverand,
Director Técnico de la Dirección
del Patrimonio Nacional.

(Firma manuscrita)

Monumento Nacional la Plaza de Armas

Tratan sobre la ubicación
de la estatua de Céspedes

Aclarando que todo el perímetro y lo que existe en la antigua Plaza de Armas, es Monumento Nacional, y como está sujeto a la legislación pertinente, el doctor Julio Le-Riverand, director técnico del Patrimonio Nacional, del Tribunal de Cuentas, envió en la mañana de ayer al alcalde de La Habana, señor Justo Luis del Pozo, una carta relacionada con el proyecto de sustituir la estatua de Fernando VII, existente en la antigua Plaza de Armas, por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

El texto de la carta del doctor Le-Riverand, dice así:

República de Cuba
Tribunal de Cuentas
La Habana, 29 de octubre de 1953
Año del Centenario de José Martí
Señor Justo Luis del Pozo,
Alcalde Municipal de La Habana,
Palacio Municipal,
Habana.
Señor:

De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la Nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito, en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, recordarle a usted que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal, sujeto a lo legislado al efecto.

Como estimamos que cualquier obra contemporánea que en esa Plaza se ubique, al quitarle su carácter, contribuirá a depreciar el valor, tanto histórico como material, no tan sólo de ella, sino que también el de los otros Monumentos Nacionales que la circundan, es que nos dirigimos a usted, como digno depositario de los tesoros artísticos de referencia que es, a fin de que evite que se proceda de manera festinada y en contra de los intereses nacionales, teniendo en cuenta que el posible daño que se causare, sería de carácter irremparable.

De usted con la mayor consideración,

DR. JULIO LE-RIVERAND,
Director Técnico de la Dirección
del Patrimonio Nacional.

Handwritten: 2107.16/953



Tratan Sobre el Monumento a C. M. de Céspedes

Recomiendan que no se Proceda de una Manera Festinada

El Tribunal de Cuentas se opone a que sea retirado de la Plaza de Armas, en esta capital, el monumento a Fernando VII.

Por la trascendencia pública de esta cuestión, los pronunciamientos hechos por instituciones y personas, en el sentido de que allí se coloque el monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, y por el interés general que encierra el asunto, reproducimos la carta que remitió el doctor Julio Le-Riverend, director técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional, del Tribunal de Cuentas, al Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo. La misma dice así:

"De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la Nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, recordarle a usted que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal sujeto está a lo legislado al efecto.

"Como estimamos que cualquier obra contemporánea que en esa Plaza se ubique, al quitarle su carácter, contribuirá a depreciar el valor, -tanto histórico como material, no tan sólo de ella sino también el de los otros Monumentos Nacionales que la circundan, es que nos dirigimos a usted, como digno depositario de los tesoros artísticos de referencia que es, a fin de que evite que se proceda de manera festinada y en contra de los intereses nacionales, teniendo en cuenta que el posible daño que se causare sería de carácter irreparable.

"De usted con la mayor consideración. (Fdo.) — Dr. Julio Le Riverend, Director Técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional".

M. J. P. 4/13



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Monumento Nacional, la "Plaza de Armas"

Tratan sobre la ubicación de la estatua de Céspedes

Aclarando que todo el perímetro y lo que existe en la antigua Plaza de Armas, es Monumento Nacional, y como está sujeto a la legislación pertinente, el doctor Julio Le-Riverand, director técnico del Patrimonio Nacional, del Tribunal de Cuentas, envió en la mañana de ayer al alcalde de La Habana, señor Justo Luis del Pozo, una carta relacionada con el proyecto de sustituir la estatua de Fernando VII, existente en la antigua Plaza de Armas, por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

El texto de la carta del doctor Le-Riverand, dice así:
República de Cuba
Tribunal de Cuentas

La Habana, 29 de octubre de 1953
Año del Centenario de José Martí
Señor Justo Luis del Pozo,
Alcalde Municipal de La Habana,
Palacio Municipal,
Habana.

Señor:

De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la Nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito, en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, recordarle a usted que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal, sujeto a lo legislado al efecto.

Como estimamos que cualquier obra contemporánea que en esa Plaza se ubique, al quitarle su carácter, contribuirá a deprecia el valor, tanto histórico como material, no tan sólo de ella, sino que también el de los otros Monumentos Nacionales que la circundan, es que nos dirigimos a usted, como digno depositario de los tesoros artísticos de referencia que es, a fin de que evite que se proceda de manera festinada y en contra de los intereses nacionales, teniendo en cuenta que el posible daño que se causare, sería de carácter irremparable.

De usted con la mayor consideración,

DR. JULIO LE-RIVERAND,
Director Técnico de la Dirección
del Patrimonio Nacional.

Por Jm 19/03



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Contrario el T. de Cuentas a que sea alterada la Plaza de Armas

no 17/15
La Dirección del Patrimonio Nacional recuerda que todo ese perímetro es monumento nacional

El doctor Julio Le Riverend, director técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional, del Tribunal de Cuentas de la República, ha dirigido al señor Justo Luis Pozo, en su doble carácter de alcalde municipal y presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario, una comunicación expresiva de que la Plaza de Armas, tal y como ahora se halla, es monumento nacional y, como tal, sujeta a lo legislado al efecto.

La comunicación del doctor Le Riverend, que tiene particular interés dada la polémica planteada en torno a la substitución de la estatua de Fernando VII por otra de Carlos Manuel de Céspedes, así como la de dar el nombre del Padre de la Patria a la plaza en cuestión, es la que ofrecemos seguidamente.

República de Cuba.
Tribunal de Cuentas.

La Habana, 29 de octubre de 1953.
Año del Centenario de José Martí.
Señor Justo Luis Pozo,

Alcalde Municipal de La Habana.
Palacio Municipal.

Habana.

Señor:

De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la Nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, recordarle a usted que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal sujeto a lo legislado al efecto.

Como estimamos que cualquier obra contemporánea que en esa Plaza se ubique, al quitarle su carácter, contribuirá a depreciar el valor, tanto histórico como material, no tan sólo de ella sino que también el de los otros Monumentos Nacionales que la circundan, es que nos dirigimos a usted, como digno depositario de los tesoros artísticos de referencia que es, a fin de que evite que se proceda de manera festinada y en contra de los intereses naciona-

les, teniendo en cuenta que el posible daño que se causare sería de carácter irreparable.

De usted con la mayor consideración.

Doctor Julio Le Riverend, director técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

LA ESTATUA DE
FERNANDO VII

Monumento

nacional el perímetro
de la Plaza de Armas

**Sujeto a leyes su modifi-
cación... Lo dice el Tribunal
de Cuentas... La de Fernan-
do VII por la de Céspedes**

Aclarando que todo el perímetro y cuanto existe en la antigua Plaza de Armas, constituye Monumento Nacional, y como tal sujeto a la legislación correspondiente, el doctor Julio Le-Riverend, Director Técnico del Patrimonio Nacional, del Tribunal de Cuentas, envió un escrito al alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo.

El escrito en cuestión obedece al proyecto de sustituir la estatua de Fernando VII, existente en la antigua Plaza de Armas, por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, conforme a un acuerdo del último Congreso Nacional de Historia, aceptado por la oficina del Historiador de la Ciudad, doctor Emilio Roig de Leuhsengrin.

La carta del doctor Le-Riverend dice así:

"Sr. Justo Luis del Pozo,
Alcalde Municipal de La Habana.
Habana.

Señor:

De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, recordarle a usted, que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal, sujeto a lo legislado al efecto.

Como estimamos que cualquier obra contemporánea que en esa Plaza se ubique, al quitarle su carácter, contribuirá a depreciar el valor, tanto histórico como material; no tan sólo de ella sino que también el de los otros Monumentos Nacionales que la circundan, es que nos dirigimos a usted, como digno depositario de los tesoros artísticos de referencia que es, a fin de que evite que se proceda de manera festinada y en contra de los intereses nacionales, teniendo en cuenta que el posible daño que se causare sería de carácter irreparable.

De usted con la mayor consideración,

Dr. Julio Le-Riverend,
Director Técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

20/20 Editoriales

**LA PLAZA DE ARMAS,
MONUMENTO NACIONAL**

NI EL ALCALDE, NI EL MUNICIPIO, NI LA COMISION DEL CENTENARIO TIENEN FACULTADES PARA ALTERAR SU ASPECTO

PROSIGUE el debate acerca de si se debe o no alterar o cambiar el aspecto y la estructura actual de la Plaza de Armas. Hay que pensar que no se trata en el fondo de un intento fundado simplemente en el deseo de eliminar de aquel lugar la estatua de Fernando VII, ni tampoco —que son cosas bien disimiles, que en forma alguna se pueden parangonar,— de elevar precisamente allí, un busto o pequeña estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, que tantos derechos y tantos merecimientos tiene para que se le ofrezca un gran monumento.

No es posible, pues, ni se puede pretender siquiera, poner frente a frente la figura del rey ramplón, de recuerdos desdichados para las concepciones de libertad y para los pueblos todos, aunque no fuera de los peores para las cosas cubanas, de Fernando VII, frente a la figura egregia de recuerdo venerado de Carlos Manuel de Céspedes. Es más, resulta hasta empequeñecer este recuerdo el pretender que venga a derribar de su pedestal a un rey que cualquier otro cubano, sin muy grandes merecimientos, sería acreedor de desplazar. No, de lo que se trata, y ello hay que concretarlo y destacarlo bien, es de respetar el rincón pleno de sabor histórico, embriagado de ambiente, no digamos colonial, que la palabra es antipática, pero sí tradicional, de nuestro pasado, de los días que vivimos y que no deben de ser borrados de la expresión urbana.

Acaso mayores razones que para derribar de allí a Fernando VII se podrían alegar, para derribar esos grandes edificios modernos que, como verdadera agresión a la belleza del lugar, se han permitido construir allí, y que hoy, en modo alguno, podrían ser permitidos, por la razón sencilla y poderosa de que esa plaza de Armas está declarada Monumento Nacional.

Así lo ha recordado, con acierto, el doctor Julio Le Riverend, Director Técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional del Tribunal de Cuentas. Es decir, que un organismo oficial, con jurisdicción y facultades de defensa de ese Tesoro Histórico nuestro, del que forma parte la Plaza de Armas, sale en defensa de la conservación de su total integridad. Nadie, pues, ni el Alcalde de La Habana, como tal Alcalde, ni el Municipio habanero, con todas sus prerrogativas dentro de la municipalidad, ni la Comisión del Centenario ni el Alcalde como Presidente de esa Comisión, tienen jurisdicción y facultades para violentar toda una legislación que pone a buen recaudo lo que la nación estima y tiene calificado como parte de su patrimonio histórico, es decir, de sus valores presentes del pasado, que hay interés y necesidad en conservar.

El Tribunal de Cuentas tiene razón, sin que en modo alguno pueda pensarse que se discute a Fernando frente a Carlos Manuel. Lo que se discute y se defiende es el precedente de respetar nuestros tesoros artísticos e históricos. Es el caso, por ejemplo, de Bayamo, ciudad declarada Monumento Nacional, que nadie puede tocar ni desvirtuar allí nada que represente un sillar de historia, una representación de los días que vivió nuestra patria. El Palacio de los Gobernadores, hoy Palacio Municipal, el que ocupa a su lado el Tribunal Supremo, son siempre respetables aunque perdieran su valor utilitario que hoy tienen. Dan idea de una grandeza del ayer, de una realidad de nuestra existencia que vivieron en lucha nuestros padres. A nadie se le ocurriría derrumbar, sino reconstruir, como se ha hecho con la Iglesia de Paula, estos dos bellos edificios. Igual hay que hacer con la Plaza de Armas, que integra un conjunto bellísimo de indiscutible vivencia del pasado.

Y sobre todo, hay una regulación de los monumentos nacionales que deja fuera de la jurisdicción municipal y alcaldilicia y de cualquiera comisión por importante y trascendental que sea su función; la reforma o alteración de nuestros monumentos nacionales, como esta Plaza de Armas.

Noviembre 23, 1953.

Dr. Agustín Acosta.
Presidente del Ateneo de
Matanzas.

Mi querido amigo :

Me complace en acusarte recibo de tu muy grata comunicación en la que, en nombre del Ateneo de tu digna dirección, me congratulas por el acuerdo tomado por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria, en la plaza de Armas que lleva su nombre glorioso, en esta ciudad, retirando de allí la de Fernando VII.

Tus frases laudatorias, que tanto estimamos, representan estímulo y aliento para culminar ese empeño patriótico, del que ustedes los matanceros dieron el ejemplo magnífico, al desplazar, desde el año 1947, la estatua de dicho monarca, colocando en su lugar un busto de Martí.

Te reitero nuestro reconocimiento y quedo tuyo siempre
afmo. amigo,

Justo Luis Pozo y del Puerto
Presidente.

IP
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ADHESION DEL ATENEO Y LOS AMIGOS DE LA
CULTURA CUBANA Y EL CONSEJO NACIONAL DE
VETERANOS DE LA INDEPENDENCIA, DE MATAN
ZAS, A LA ERECCION DE LA ESTATUA DE CAR
LOS MANUEL DE CESPEDES EN LA PLAZA DE
ARMAS DE SU NOMBRE EN LA HABANA.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ATENEO DE MATANZAS

Matanzas, 3 de noviembre de 1953.

Año del Centenario de José Martí.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto,
Pdte. de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia,
Palacio del Ayuntamiento de
La Habana.

S e ñ o r :

La Junta Directiva de esta vieja sociedad cubana que me honro en presidir se complace singularmente en felicitar a usted y a los demás dignos miembros de esa Comisión por el cubanísimo acuerdo de retirar de la Plaza de Carlos Manuel de Céspedes (Antigua Plaza de Armas) la afrentosa estatua del déspota Fernando VII, que condenó a muerte al Padre Varela.

Al Ateneo de Matanzas, de común acuerdo con los Veteranos de la Independencia y otras corporaciones prestigiosas de la localidad, le correspondió el honor de ejecutar (en 8 de septiembre de 1947) el patriótico y honroso acuerdo del Ayuntamiento matancero de desplazar del Paseo de Martí la estatua del envilecido Rey, acuerdo consistorial que a su vez fué adoptado en consideración a los dictados del pueblo manifestados a través de congresos de intelectuales y de recomendaciones de las más importantes instituciones, locales y nacionales, en los órdenes patriótico y cultural.

Aseguro a usted que será motivo de natural complacencia popular la sustitución de la estatua del abominable monarca por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes. Ello cons-

tituye una acción que reafirma los valores de la nacionalidad y por ende no caben las incomprensibles e injustificables dilaciones.

El Ateneo de Matanzas confía en que usted decididamente procederá y actuará en concordancia con los sentimientos de los fundadores de la República y los criterios justos y desinteresados de las instituciones de cultura de nuestra patria.

De Ud. con la mayor consideración y respeto,

Dr. Agustín Acosta y Bello,
Presidente.



AMIGOS DE LA CULTURA CUBANA

Matanzas, 4 de noviembre de 1953.

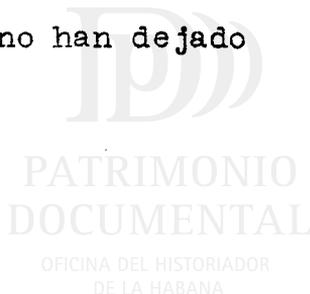
(Año del Centenario de José Martí)

Sr. Justo Luis del Pozo y del Puerto,
Presidente de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia.
Palacio Municipal de La Habana.
La Habana.

S e ñ o r :

Esta institución de cultura popular, que cuenta con 1,200 asociados y tuvo el honor de ser una de las que propiciaron el acuerdo del Ayuntamiento de Matanzas en el sentido de retirar del Paseo de Martí de esta ciudad la estatua de Fernando VII (el Rey felón) y que también participó en el acto de la ejecución del referido acuerdo (8 de septiembre de 1947) viene hoy por este medio, donde usted, a felicitarle por el acuerdo adoptado por la Comisión de su digna presidencia.

Esta institución se complace en estimularlo y respaldarlo con calor y entusiasmo patrióticos con vista a la más rápida ejecución del referido y honroso acuerdo de esa Comisión del Cincuentenario, pues resulta intolerable la permanencia indefinida de un homenaje público a quien condenó a muerte al Padre Varela. Es necesario retirar y depositar en un Museo la última estatua que queda en pie de tan funesto monarca, pues se da el caso de que hasta los propios españoles no han dejado ni una sola en toda España.



Por todo ello el Consejo de Gobierno de esta Institución ruega a Ud. que recoja el sentir del pueblo y haciendo valer los latidos de su corazón de cubano, proceda a ejecutar el referido --- acuerdo.

De Ud. con la mayor consideración y respeto,

Hortensia Lamar y del Monte,
Secretaria de Relaciones
Exteriores.

Dr. Luis Rodríguez Rivero,
Secretario de Actas y
Correspondencia.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la
Cultura Cubana!

Matanzas, 4 de noviembre de 1953.
(AÑO DEL CENTENARIO DE JOSE MARTI)

Sr. Justo Luis del Pozo y del Puerto,
Presidente de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia,
Palacio Municipal de La Habana,
La Habana.

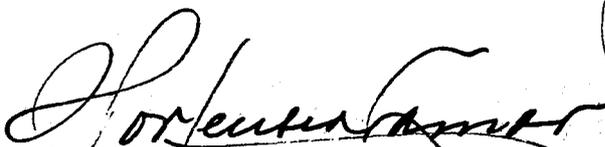
Señor :

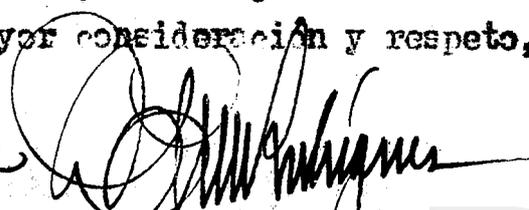
Esta institución de cultura popular, que cuenta con 1,200 asociados y tuvo el honor de ser una de las que propiciaron el acuerdo del Ayuntamiento de Matanzas en el sentido de retirar del Paseo de Martí de esta ciudad la estatua de Fernando VII (el Rey felón) y que también participó en el acto de la ejecución del referido acuerdo (8 de septiembre de 1947) viene hoy por este medio, donde usted, a felicitarle por el acuerdo adoptado por la Comisión de su digna presidencia.

Esta institución se complace en estimularlo y respaldarlo con calor y entusiasmo patrióticos con vista a la más rápida ejecución del referido y honroso acuerdo de esa Comisión del Cincuentenario, pues resulta intolerable la permanencia indefinida de un homenaje público a quien condenó a muerte al Padre Varela. Es necesario retirar y depositar en un Museo la última estatua que queda en pie de tan funesto monarca, pues se da el caso de que hasta los propios españoles no han dejado ni una sola en toda España.

Por todo ello el Consejo de Gobierno de esta Institución ruega a Ud. que recoja el sentir del pueblo y haciendo valer los latidos de su corazón de cubano, proceda a ejecutar el referido acuerdo.

De Ud. con la mayor consideración y respeto,


Hortensia Lamar y del Monte,
Secretaria de Relaciones
Exteriores.


Dr. Luis Rodríguez Rivero,
Secretario de Actas y
Correspondencia.

lrr.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

REPUBLICA DE CUBA

Cincuentenario de la Independencia

SR. JUSTO LUIS DEL POZO
PRESIDENTE
DRA. JULIA CONSUEGRA
SECRETARIA
DR. MARINO LOPEZ BLANCO
TESORERO

COMISION ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS
OFICINA: PALACIO MUNICIPAL
HABANA

VOCALES:
DRA. MA. GOMEZ CARBONELL
ING. AMADEO LOPEZ CASTRO
DR. LEONARDO ANAYA MURILLO
DR. SANTIAGO ALVAREZ
SR. JUSTO SALAS
DR. JOSE PARDO JIMENEZ

Noviembre 16, 1953.

Dr. Agustín Acosta.
Presidente del Ateneo de
Matanzas.

S e ñ o r :

Me complace en acusarle recibo de su muy grata comunicación en la que, en nombre del Ateneo de su digna dirección, me congratula por el acuerdo tomado por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, de erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria, en la Plaza de Armas que lleva su nombre glorioso, en esta ciudad, retirando de allí la de Fernando VII.

Sus frases laudatorias, que tanto estimamos, representan estímulo y aliento para culminar ese empeño patriótico, del que ustedes los matanceros dieron el ejemplo magnífico, al desplazar, desde el año 1947, la estatua de dicho monarca, colocando en su lugar un busto de Martí.

Le reitero nuestro reconocimiento y quedo de usted y de los demás miembros de ese Ateneo, con la mayor consideración.

Justo Luis Pozo y del Puerto
Presidente.

REPUBLICA DE CUBA

Cincuentenario de la Independencia

SR. JUSTO LUIS DEL POZO
PRESIDENTE
DRA. JULIA CONSUEGRA
SECRETARIA
DR. MARINO LOPEZ BLANCO
TESORERO

COMISION ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS
OFICINA: PALACIO MUNICIPAL
HABANA

VOCALES:
DRA. MA. GOMEZ CARBONELL
ING. AMADEO LOPEZ CASTRO
DR. LEONARDO ANAYA MURILLO
DR. SANTIAGO ALVAREZ
SR. JUSTO SALAS
DR. JOSE PARDO JIMENEZ

Noviembre 16, 1953.

Sra. Hortensia Lamar y del Monte,
Secretaria de Relaciones Exteriores.
Dr. Luis Rodríguez Rivero,
Secretario de Actas y Correspondencia,
Amigos de la Cultura Cubana.
Matanzas.

S e ñ o r e s :

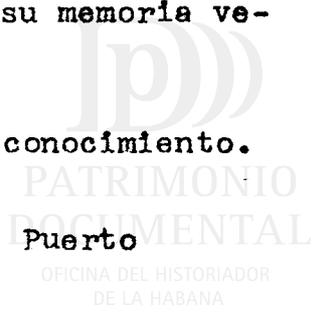
He recibido con gran placer la comunicación en que felicitan a la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia por nuestra iniciativa de levantar en la Plaza de Armas de Carlos Manuel de Céspedes, de esta Ciudad, la estatua del Padre de la Patria y desplazar de allí la de Fernando VII.

Muy honrados nos consideramos de haber seguido en esto lo que ustedes llevaron a cabo desde 1947 en esa Ciudad, erigiendo un busto de Martí sobre el pedestal en que se encontraba la estatua de aquel rey.

Las felicitaciones de ustedes, que tanto agradecemos, han de llevarnos a perseverar firmemente en el propósito de exaltar el Primer Presidente de la República de Cuba y Mártir de San Lorenzo, en nuestra Capital, honrando así su memoria venerada.

Reciban ustedes el testimonio de nuestro reconocimiento.

Justo Luis Pozo y del Puerto
Presidente.



Apoyan Retirar un Monumento Histórico

La estatua de Fernando
VII. Cartas de Matanzas

En la mañana de ayer el alcalde de La Habana, Sr. Justo Luis del Pozo, dió a conocer a los periodistas del sector municipal, que había recibido dos cartas de distinguidas instituciones de la ciudad de Matanzas, donde le comunican su más decidido apoyo, para que retire la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas, y coloque en su lugar la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

Estas instituciones son, una "El Ateneo de Matanzas", de la cual es presidente el ex senador de la República, periodista y poeta, doctor Agustín Acosta Bello, y otra "Amigos de la Cultura Cubana", la cual suscriben Hortensia Lamar y del Monte, y el doctor Luis Rodríguez Rivero.

Excelsior, no. 18/953



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Insisten en que sea sustituida la estatua de Fernando VII

*El Ateneo de Matanzas y Amigos de la Cultura
Cubana piden emplacen la estatua de Céspedes*

Dois instituciones más se suman a las que ya terciaban en la controversia acerca de si es procedente o no sustituir la estatua de Fernando VII por otra de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de La Habana. El Ateneo de Matanzas y los Amigos de la Cultura Cubana, en sendas comunicaciones se han dirigido al señor Justo Luis Pozo, en su doble conqñición de alcalde habanero y presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la República, abogando porque la discutida sustitución estatuaría se lleve a efecto, abundando en razones de diversa índole.

Dado el aspecto interesante cuanto prolijo que va tomando la cuestión, reproducimos seguidamente las referidas comunicaciones.

"Ateneo de Matanzas.— Matanzas, 3 de noviembre de 1953. Año del Centenario de José Martí.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, Pdte. de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, La Habana.

Señor: La junta directiva de esta vieja sociedad cubana que me honro en presidir, se complace singularmente en felicitar a usted y a los demás dignos miembros de esa comisión por el cubanísimo acuerdo de retirar de la Plaza de Carlos Manuel de Céspedes (antigua Plaza de Armas), la afrentosa estatua del déspota Fernando VII, que condenó a muerte al Padre Varela.

Al Ateneo de Matanzas, de común acuerdo con los Veteranos de la Independencia y otras corporaciones prestigiosas de la localidad, le correspondió el honor de ejecutar (en 8 de septiembre de 1947) el patriótico y honroso acuerdo del Ayuntamiento matancero de desplazar del Paseo de Martí la estatua del envilecido Rey, acuerdo consistorial que a su vez fué adoptado en consideración a los dictados del pueblo, manifestados a través de congresos de intelectuales y de recomendaciones de las más importantes instituciones, locales y nacionales, en los órdenes patriótico y cultural.

Aseguro a usted que será motivo de natural complacencia popular la sustitución de la estatua del abominable monarca por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes. Ello constituye una acción que reafirma los valores de la nacionalidad y por ende no caben las incomprensibles e injustificables dilaciones.

El Ateneo de Matanzas confía en que usted decididamente procederá y actuará en concordancia con los sentimientos de los fundadores de la República y los criterios justos y desinteresados de las instituciones de cultura de nuestra patria.

De usted con la mayor consideración y respeto.

Dr. Agustín Acosta y Belle,
Presidente".

"Amigos de la Cultura Cubana.— Matanzas, 4 de noviembre de 1953. (Año del Centenario de José Martí).

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, presidente de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, Palacio Municipal de La Habana, La Habana.

Señor: Esta institución de cultura popular, que cuenta con 1,200 asociados y tuvo el honor de ser una de las que propiciaron el acuerdo del Ayuntamiento de Matanzas en el sentido de retirar del Paseo de Martí de esta ciudad la estatua

de Fernando VII (el Rey felón) y que también participó en el acto de la ejecución del referido acuerdo (8 de septiembre de 1947), viene hoy por este medio, donde usted, a felicitarle por el acuerdo adoptado por la Comisión de su digna presidencia.

Esta institución se complace en estimularlo y respaldarlo con calor y entusiasmo patrióticos con vista a la más rápida ejecución del referido y honroso acuerdo de esa Comisión del Cincuentenario, pues resulta intolerable la permanencia indefinida de un homenaje público a quien condenó a muerte al Padre Varela. Es necesario retirar y depositar en un Museo la última estatua que queda en pie de tan funesto monarca, pues se da el caso de que hasta los propios españoles no han dejado ni una sola en toda España.

Por todo ello el Consejo de Gobierno de esta institución ruega a usted que recoja el sentir del pueblo y haciendo valer los latidos de su corazón de cubano, proceda a ejecutar el referido acuerdo.

De usted con la mayor consideración y respeto,

Hortensia Lamar y del Monte, secretaria de Relaciones Exteriores.—
Dr. Luis Rodríguez Rivo, secretario de actas y correspondencia"



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Dos Instituciones De Matanzas Apoyan al Alcalde Piden se Desplace la Estatua del Rey Fernando VII

Dos instituciones matanceras, el Ateneo y los Amigos de la Cultura Cubana, han enviado escritos de felicitación al Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo expresando sus sentimientos porque la estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, sustituya a la de Fernando VII, en la Plaza de Armas.

En ambos casos están de acuerdo en que sea retirada dicha estatua.

De la carta del Ateneo, que firma su presidente, Agustín Acosta y Bello, copiamos este párrafo:

"Al Ateneo de Matanzas, de común acuerdo con los veteranos de la Independencia y otras corporaciones prestigiosas de la localidad, le correspondió el honor de ejecutar (en 8 de septiembre de 1947) el patriótico y honroso acuerdo del Ayuntamiento matancero de desplazar del Paseo de Martí la estatua del envilecido Rey, acuerdo consistorial que a su vez fué adoptado en consideración a los dictados del pueblo manifestados a través de congresos de intelectuales y de recomendaciones de las más importantes instituciones, locales y nacionales, en los órdenes patriótico y cultural".

Y de la carta de la sociedad también matancera "Amigos de la cultura", que firman Hortensia Lamar y del Monte y el doctor Luis Rodríguez Rivero, como secretaria de Relaciones Exteriores y secretario de actas, respectivamente, tomamos y reproducimos este párrafo:

"Esta Institución se complace en estimularlo y respaldarlo con calor y entusiasmo patriótico con vista a la más rápida ejecución del referido y honroso acuerdo de esa Comisión del Cincuentenario, pues resulta intolerable la permanencia indefinida de un homenaje público a quien condenó a muerte al Padre Varela. Es necesario retirar y depositar en un museo la última estatua que queda en pie de tan funesto monarca, pues se da el caso de que hasta los propios españoles no han dejado ni una sola en toda España".

20. 1/1/50



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Insisten en que sea sustituida la estatua de Fernando VII

El Ateneo de Matanzas y Amigos de la Cultura Cubana piden emplacen la estatua de Céspedes

Dos instituciones más se suman a las que ya terciaban en la controversia acerca de si es procedente o no sustituir la estatua de Fernando VII por otra de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de La Habana. El Ateneo de Matanzas y los Amigos de la Cultura Cubana, en sendas comunicaciones se han dirigido al señor Justo Luis Pozo, en su doble condición de alcalde habanero y presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la República, abogando porque la discutida sustitución estatuaría se lleve a efecto, abundando en razones de diversa índole.

Dado el aspecto interesante cuanto prolijo que va tomando la cuestión, reproducimos seguidamente las referidas comunicaciones.

"Ateneo de Matanzas.— Matanzas, 3 de noviembre de 1953. Año del Centenario de José Martí.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, Pde. de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, La Habana.

Señor: La junta directiva de esta vieja sociedad cubana que me honro en presidir, se complace singularmente en felicitar a usted y a los demás dignos miembros de esa comisión por el cubanísimo acuerdo de retirar de la Plaza de Carlos Manuel de Céspedes (antigua Plaza de Armas), la afrentosa estatua del déspota Fernando VII, que condenó a muerte al Padre Varela.

Al Ateneo de Matanzas, de común acuerdo con los Veteranos de la Independencia y otras corporaciones prestigiosas de la localidad, le correspondió el honor de ejecutar (en 8 de septiembre de 1947) el patriótico y honroso acuerdo del Ayuntamiento matancero de desplazar del Paseo de Martí la estatua del envilecido Rey, acuerdo consistorial que a su vez fué adoptado en consideración a los dictados del pueblo, manifestados a través de congresos de intelectuales y de recomendaciones de las más importantes instituciones, locales y nacionales, en los órdenes patriótico y cultural.

Aseguro a usted que será motivo de natural complacencia popular la sustitución de la estatua del abominable monarca por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes. Ello constituye una acción que reafirma los valores de la nacionalidad y por ende no caben las incomprensibles e injustificables dilaciones.

El Ateneo de Matanzas confía en que usted decididamente procederá y actuará en concordancia con los sentimientos de los fundadores de la República y los criterios justos y desinteresados de las instituciones de cultura de nuestra patria. De usted con la mayor consideración y respeto,

Dr. Agustín Acosta y Bello,
Presidente".

"Amigos de la Cultura Cubana.— Matanzas, 4 de noviembre de 1953. (Año del Centenario de José Martí).

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, presidente de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, Palacio Municipal de La Habana, La Habana.

Señor: Esta institución de cultura popular, que cuenta con 1,200 asociados y tuvo el honor de ser una de las que propiciaron el acuerdo del Ayuntamiento de Matanzas en el sentido de retirar del Paseo de Martí de esta ciudad la estatua

de Fernando VII (el Rey felón) y que también participó en el acto de la ejecución del referido acuerdo (8 de septiembre de 1947), viene hoy por este medio, donde usted, a felicitarle por el acuerdo adoptado por la Comisión de su digna presidencia.

Esta institución se complace en estimularlo y respaldarlo con calor y entusiasmo patrióticos con vista a la más rápida ejecución del referido y honroso acuerdo de esa Comisión del Cincuentenario, pues resulta intolerable la permanencia indefinida de un homenaje público a quien condenó a muerte al Padre Varela. Es necesario retirar y depositar en un Museo la última estatua que queda en pie de tan funesto monarca, pues se da el caso de que hasta los propios españoles no han dejado ni una sola en toda España.

Por todo ello el Consejo de Gobierno de esta institución ruega a usted que recoja el sentir del pueblo y haciendo valer los latidos de su corazón de cubano, proceda a ejecutar el referido acuerdo.

De usted con la mayor consideración y respeto,

Hortensia Lamar y del Monte, secretaria de Relaciones Exteriores.— Dr. Luis Rodríguez Rivo, secretario de actas y correspondencia"

Aranda 19/10/53

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

**APOYAN SEA RETIRADA LA
ESTATUA DE FERNANDO VII**

Por el acuerdo de retirar de la plaza "Carlos Manuel de Céspedes" (antigua Plaza de Armas) la estatua del rey Fernando VII, la junta directiva del Ateneo de Matanzas, bajo la presidencia del doctor Agustín Acosta, acordó felicitar a la Comisión del Cincuentenario de la Independencia. Recuerda que ese Ateneo, los veteranos y otras corporaciones matanceras, ejecutaron el 8 de septiembre de 1947, el acuerdo del Ayuntamiento, de desplazar del Paseo de Martí "la estatua del envilecido Rey".

En igual sentido se pronunció la sociedad "Amigos de la Cultura Cubana", de Matanzas, alegando que resulta intolerable la

permanencia indefinida de un homenaje público a quien condenó a muerte al padre Félix Varela".



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

OPOSICION DEL COLEGIO PROVINCIAL DE ARQUITECTOS
DE LA HABANA A QUE SEA COLOCADA LA ESTATUA DE
CARLOS MANUEL DE CESPEDES EN LA PLAZA DE ARMAS
DE SU NOMBRE EN LA HABANA.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

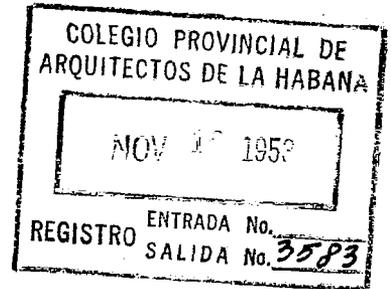
219

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS
COLEGIO PROVINCIAL DE LA HABANA

INFANTA Y HUMBOLDT
TELS. U-6206 - U-3767

La Habana, Noviembre 9 de 1953.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto,
Alcalde Municipal.
PALACIO MUNICIPAL,
Habana.-



Señor Alcalde:

Ante la controversia pública que se ha originado en los centros de intelectuales y artistas contra el acuerdo tomado por la Comisión del Centenario del Nacimiento del Apóstol Mar tí, relativo a retirar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas para sustituirla, sobre el mismo pedestal, con otra estatua del prócer de nuestra independencia, Carlos Manuel de Céspedes; el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arqui tectos de La Habana, en sesión ordinaria celebrada en Octubre 14 ppto., tomó el Acuerdo No. 295, en virtud del cual se opone a esa sustitución, fundamentando su actitud en los términos que a continuación se expresan:

Las razones que se aducen en abono de esa sustitución, son de un exacerbado celo patriótico que no fué sentido por los grandes hombres de nuestra independencia, entre ellos los Presidentes de la República Don Tomás Estrada Palma, José Miguel Gómez, Mario G. Menocal y hasta el generalísimo Máximo Gómez.

Todas esas figuras, de tan alto relieve en la historia de Cuba, comprendieron que la permanencia de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas, al igual que la permanencia del escudo de España sobre la portada del Antiguo Palacio de los Capitanes Generales, hoy ocupado por el Ayuntamiento, y la permanencia del escudo del imperio español que vino desde Sevilla, reinando Felipe II, para la portada del Castillo de la Fuerza, en nada menoscababan ni herían los sentimientos patrióticos de los cubanos.

Y es que son puramente elementos decorativos de una com pl ex ta de la Plaza de Armas, que toda ella es un mo no de arquitectura, como

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

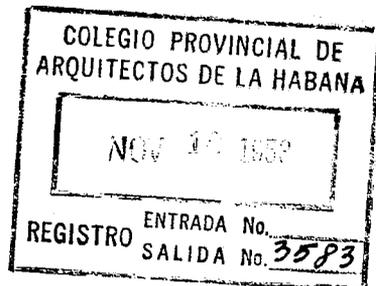
214

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS
COLEGIO PROVINCIAL DE LA HABANA

INFANTA Y HUMBOLDT
TELS. U-6206 - U-3767

La Habana, Noviembre 9 de 1953.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto,
Alcalde Municipal.
PALACIO MUNICIPAL,
Habana.-



Señor Alcalde:

Ante la controversia pública que se ha originado en los centros de intelectuales y artistas contra el acuerdo tomado por la Comisión del Centenario del Nacimiento del Apóstol Martí, relativo a retirar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas para sustituirla, sobre el mismo pedestal, con otra estatua del prócer de nuestra independencia, Carlos Manuel de Céspedes; el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, en sesión ordinaria celebrada en Octubre 14 ppdo., tomó el Acuerdo No. 295, en virtud del cual se opone a esa sustitución, fundamentando su actitud en los términos que a continuación se expresan:

Las razones que se aducen en abono de esa sustitución, son de un exacerbado celo patriótico que no fué sentido por los grandes hombres de nuestra independencia, entre ellos los Presidentes de la República Don Tomás Estrada Palma, José Miguel Gómez, Mario G. Menocal y hasta el generalísimo Máximo Gómez.

Todas esas figuras, de tan alto relieve en la historia de Cuba, comprendieron que la permanencia de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas, al igual que la permanencia del escudo de España sobre la portada del Antiguo Palacio de los Capitanes Generales, hoy ocupado por el Ayuntamiento, y la permanencia del escudo del imperio español que vino desde Sevilla, reinando Felipe II, para la portada del Castillo de la Fuerza, en nada menoscababan ni herían los sentimientos patrióticos de los cubanos.

Y es que son puramente elementos decorativos de una composición como la de la Plaza de Armas, que toda ella es un monumento histórico que debe ser conservado en su plenitud, como exponente fiel de las proyecciones urbanísticas de esa época ya pasada; opinión que comparten los más notables urbanistas, arquitectos y artistas extranjeros que han pasado por La Habana.

Se sabe que la estatua del Rey Fernando VII, que fué vista y aprobada por éste antes que se enviara a Cuba, es una valiosa obra de arte del siglo XIX, cuyo precio es incalculable, y hoy su permanencia en la Plaza de Armas no representa un homenaje a Fernando VII, sino simplemente un notabilísimo centro focal de toda la composición que se rompería al ser sustituida por otra figura.

También está en el sentir de muchos cubanos y de instituciones patrióticas, científicas y culturales, que la pretendida estatua de Céspedes sobre el pedestal de Fernando VII es una pobre ofrenda al Padre de la Patria y es un clamor general que se

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS
COLEGIO PROVINCIAL DE LA HABANA

INFANTA Y HUMBOLDT
TELS. U-6206 - U-3767

-2-

honre su memoria con un monumento digno de su historia y de su pueblo que tanto le debe, propugnándose se erija en otro lugar donde pueda tener amplitud y perspectiva adecuadas a la grandeza de aquella gesta heroica, quedando así perpetuado para la posteridad.

Por tanto, señor Alcalde, el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, reconociendo el alto concepto que le caracteriza, recaba de Ud., respetuosamente, habida cuenta de la representación que ostenta, interponga su acción ante el honorable señor Presidente de la República, a fin de que, en atención a los justos y razonados acuerdos del Consejo Consultivo, se mantenga la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas, evitando con ello un daño al prestigio intelectual y artístico de nuestra capital.

Es de Ud., con la debida consideración,


Arq. Luis Bonilla de la Puente.
Presidente.
COLEGIO PROVINCIAL DE ARQUITECTOS
DE LA HABANA

LB.rb.

ACUERDO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1953, DEL AYUNTAMIENTO
DE LA HABANA APOYANDO LA RETIRADA DE LA ESTATUA DE
FERNANDO VII DE LA PLAZA DE ARMAS CARLOS MANUEL DE
CESPEDES, DE LA HABANA Y COLOCACION ALLI DE LA DEL
PADRE DE LA PATRIA.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

MENSAJE DEL ALCALDE SR. JUSTO LUIS POZO Y DEL PUEBTO AL
AYUNTAMIENTO, DANDOLE CUENTA DE ENCONTRARSE YA TERMINA-
DA LA ESTATUA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES.

Al Ayuntamiento.

La Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, designada por el Honorable Sr. Presidente de la República, adoptó el 16 de abril de 1952 el acuerdo de conceder un crédito de \$10,000 para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, en la Plaza de Armas que lleva su nombre, por resolución del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del lunes 8 de enero de 1923, habiéndose celebrado el 24 de febrero, en un acto público solemnísimos, al que asistieron las más altas autoridades de la República y representaciones de los Veteranos de la Independencia, Emigrados Revolucionarios, e instituciones culturales y cívicas, la imposición del nuevo nombre de Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes.

Tuvo muy en cuenta la Comisión que, así denominada dicha Plaza, era lógico y justo que se complementase el homenaje que entonces se tributó al inmortal caudillo de la gesta libertadora de 1868, erigiendo su estatua en aquel lugar, con tanta más razón escogido, cuanto que, precisamente, se alzaría así, frente al que fué Paladio de los Capitanes Generales de la época colonial, la efigie venerable de quien tuvo el glorioso privilegio, al lanzar en La Demajagua ese memorable 10 de Octubre, el grito de ¡Independencia o muerte!, de proclamar la separación de la Metrópoli y dejar establecida la Nación cubana como Estado independiente y soberano, votándose el 10 de abril de 1869, en Guáimaro, la Constitución, y eligiéndose el día 11, a Carlos Manuel de Céspedes Presidente de la República, de cuyo cargo tomó posesión al día siguiente.

No podía, tampoco, haber encontrado la Comisión una oportunidad más propicia para ese excepcional reconocimiento de que sus compatriotas han sabido aquilatar la obra de trascendencia impar que Céspedes llevó a cabo como fundador y protomártir, que la fecha en que se cumplía el cincuentenario de la independencia patria.

La Comisión, en 6 de julio, dió a la publicidad las bases del Concurso para la erección de la estatua de Céspedes, y convocó a los escultores cubanos a que concurrieran al mismo, habiendo respondido éstos plenamente como lo demuestra el hecho elocuentísimo de que trece de nuestros más notables artistas enviaron sus proyectos en opción al premio ofrecido de \$10,000, cantidad en que se hallaba incluida la ejecución de la obra y todos los gastos de instalación y colocación de una lápida que debía ostentar esta leyenda: "A Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria y primer Presidente de la República, el Pueblo de Cuba, en el Cincuentenario de la Independencia".

El Jurado que se designó, emitió su fallo unánime el 18 de septiembre, escogiendo el proyecto presentado por el notable escultor Sr. Sergio López Mesa, autor de muy valiosas obras que figuran en lugares públicos de esta Capital y de otras poblaciones de la República, quien ya se encuentra realizando la ejecución definitiva de dicha estatua en mármol italiano propio de esta clase de trabajos artísticos.

Tuvo la Comisión buen cuidado de señalar entre las bases del Concurso que la estatua debía ser de estilo clásico, para armonizar con el conjunto arquitectónico colonial de la Plaza; y la obra escogida por el Jurado responde cabalmente a lo así estatuido.

El autor se ha comprometido a entregar la estatua, colocada ya en su pedestal, a los seis meses de la aceptación de su proyecto por el Jurado.

No dudo que los señores Concejales, velando, como siempre, por el prestigio y engrandecimiento de la Ciudad Capital de la República, cuya representación ostentan en la Cámara Municipal, y aceptando como buenos los

motivos, razones y especificaciones de que he hecho detallada mención, han de aprobar la patriótica iniciativa y labor realizada por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la República.

Justo Luis Pozo y del Puerto.
Alcalde Municipal.

Ebv.

RNo. _____ f _____ L _____ Act



X AYUNTAMIENTO DE LA HABANA
SECRETARIA

Cuba

No. del Acta 2.-

Acuerdo No. _____

Alfonso Marquet Domínguez Concejal Secretario del Ayuntamiento de la Habana.

Certifico: que en el Acta de la SESION ORDINARIA, celebrada por el Ayuntamiento el JUEVES VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, (aprobada ayer), consta haberse adoptado -entre otros- el acuerdo que a continuación se expresa: -"Procédese, ordenado así por la Presidencia, a dar cumplimiento a la Orden del Día; leyéndose, en primer término, por la Secretaría, el Mensaje del señor Alcalde Municipal fecha veinte del actual, relativo a erigir en la Plaza de Armas la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, y el cual, copiado textualmente, es como sigue: -"MUNICIPIO DE LA HABANA.- ALCALDIA.- AL AYUNTAMIENTO:- La Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, designada por el Honorable señor Presidente de la República, adoptó el dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, el acuerdo de conceder un crédito de \$10,000 para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria en la Plaza de Armas que lleva su nombre, por resolución del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del Lunes ocho de Enero de mil no-

Hbv.

R.No. Act



X AYUNTAMIENTO DE LA HABANA
SECRETARIA

citado ya

No. del Acta 2.-

Acuerdo No.

Alfonso Marquet Domínguez Concejal Secretario del Ayuntamiento de la Habana.

Certifico: que en el Acta de la SESION ORDINARIA, celebrada por el Ayuntamiento el JUEVES VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, (aprobada ayer), consta haberse adoptado -entre otros- el acuerdo que a continuación se expresa: -"Procédese, ordenado así por la Presidencia, a dar cumplimiento a la Orden del Día; leyéndose, en primer término, por la Secretaría, el Mensaje del señor Alcalde Municipal fecha veinte del actual, relativo a erigir en la Plaza de Armas la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, y el cual, copiado textualmente, es como sigue: -"MUNICIPIO DE LA HABANA.- ALCALDIA.- AL AYUNTAMIENTO: - La Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, designada por el Honorable señor Presidente de la República, adoptó el dieciseis de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, el acuerdo de conceder un crédito de \$10,000 para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria en la Plaza de Armas que lleva su nombre por resolución del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del Lunes ocho de Enero de mil novecientos veinte y tres habiéndose celebrado el veinte y cuatro de Febrero, en un acto público solemnisimo, al que asistieron las más altas autoridades de la República y representaciones de los Veteranos de la Independencia, Emigrados Revolucionarios, e instituciones culturales y cívicas, la imposición del nuevo nombre de PLAZA DE ARMAS CARLOS MANUEL DE CESPEDES.- Tuvo muy en cuenta la Comisión que, así denominada dicha Plaza, era lógico y justo que se complementase el homenaje que entonces se tributó al inmortal caudillo de la gesta libertadora de mil ochocientos sesenta y ocho, erigiendo su estatua en aquel lugar, con tanta más razón escogido, cuanto que, precisamen-

Ayuntamiento de la Habana

Secretaria

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ Despacho de Comisiones

te se alzaría así, frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial, la efigie venerable de quien tuvo el glorioso privilegio, al lanzar en la Demajagua ese memorable 10 de Octubre, el grito de ! Independencia o muerte! , de proclamar la separación de la Metropoli y dejar estalbecida la Nación cubana como Estado Independiente y soberano, votándose el 10 de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, en Guáimaro, la Constitución, y eligiéndose el día once, a Carlos Manuel de Céspedes, Presidente de la República, de cuyo cargo tomé posesión al día siguiente.- No podía, tampoco, haber encontrade la Comisión una oportunidad más propicia para ese excepcional reconocimiento, de que sus compatriotas han sabido aguilatar la obra de trascendencia impar que Céspedes lleve a cabo como fundador y pretemártir, que la fecha en que se cumplía el cincuentenario de la independencia patria.- La Comisión, en seis de Julio, dió a la publicidad las bases del Concurso para la erección de la estatua de Céspedes, y convocó a los escultores cubanos a que concurrieran al mismo, habiende respondido éstos plenamente como lo demuestra el hecho elecuentísimo de que trece de nuestros más notables artistas enviaren sus proyectos en opción al premio ofrecido de \$10,000, cantidad en que se hallaba incluida la ejecución de la obra y todos los gastos de instalación y colocación de una lápida



te se alzaría así, frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial, la efigie venerable de quien tuvo el glorioso privilegio, al lanzar en La Demajagua ese memorable 10 de Octubre, el grito de ! Independencia o muerte! , de proclamar la separación de la Metrópoli y dejar estalbecida la Nación cubana como Estado Independiente y soberano, votándose el 10 de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, en Guáimaro, la Constitución, y eligiéndose el día once, a Carlos Manuel de Céspedes, Presidente de la República, de cuyo cargo tomó posesión al día siguiente.- No podía, tampoco, haber encontrado la Comisión una oportunidad más propicia para ese excepcional reconocimiento, de que sus compatriotas han sabido aquilatar la obra de trascendencia impar que Céspedes lleve a cabo como fundador y pretermartir, que la fecha en que se cumplía el cincuentenario de la independencia patria.- La Comisión, en seis de Julio, dió a la publicidad las bases del Concurso para la erección de la estatua de Céspedes, y convocó a los escultores cubanos a que concurrieran al mismo, habiendo respondido éstos plenamente como lo demuestra el hecho elecutísimo de que trece de nuestros más notables artistas enviaron sus proyectos en opción al premio ofrecido de \$10,000, cantidad en que se hallaba incluida la ejecución de la obra y todos los gastos de instalación y colocación de una lápida que debía ostentar esta leyenda: "A Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria y primer Presidente de la República, el Pueblo de Cuba, en el Cincuentenario de la Independencia".- El Jurado que se designé, emitió su fallo unánime el dieciocho de Septiembre, escogiendo el proyecto presentado por el notable escultor señor Sergio López Mesa, autor de muy valiosas obras que figuran en lugares públicos de esta Capital y de otras poblaciones de la República, quien ya se encuentra realizando la ejecución definitiva de dicha estatua en mármol italiano propio de esta clase de trabajos artísticos.- Tuve la Comisión buen cuidado de señalar entre las bases del Concurso que

Ayuntamiento de la Habana

Secretaría

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Despacho de Comisiones

la estatua debía ser de estilo clásico, para armonizar con el conjunto arquitectónico colonial de la Plaza; y la obra escogida por el Jurado responde cabalmente a lo así estatuido.- El autor se ha comprometido a entregar la estatua, colocada ya en su pedestal, a los seis meses de la aceptación de su proyecto por el Jurado.- En atención a lo expuesto me dirije a esa Cámara Municipal con el ruego de que teniendo en cuenta las atendibles razones que inspiraron la decisión de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de erigir en la Plaza de Armas "Carlos Manuel de Céspedes" la estatua del Padre de la Patria, primer Presidente de la República, designado por la Convención Constituyente de Guáimaro, adopte el acuerdo de aprobar esa feliz iniciativa que complementa, con verdadero acierto, el Acuerdo del Ayuntamiento de ocho de Enero de mil novecientos veinte y tres, por el que se bautizó con el nombre de tan insigne prócer esa Plaza de la Ciudad de la Habana.- En cuanto a la estatua del Rey Fernández VII que hoy se encuentra en el lugar en donde se emplazará la que es objeto de este Mensaje, será desmontada con el mayor cuidado y trasladada al Museo Nacional para allí ocupe el lugar que le corresponde tanto por su posible valer artístico como por lo que representa en un determinado período de nuestra Historia.- Espero que ese Consistorio preste a esta solicitud del Ejecutivo Municipal la preferente atención con



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

la estatua debía ser de estilo clásico, para armonizar con el conjunto arquitectónico colonial de la Plaza; y la obra escogida por el Jurado responde cabalmente a lo así estatuido.- El autor se ha comprometido a entregar la estatua, colocada ya en su pedestal, a los seis meses de la aceptación de su proyecto por el Jurado.- En atención a lo expuesto me dirijo a esa Cámara Municipal con el ruego de que teniendo en cuenta las atendibles razones que inspiraron la decisión de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de erigir en la Plaza de Armas "Carlos Manuel de Céspedes" la estatua del Padre de la Patria, primer Presidente de la República, designado por la Convención Constituyente de Guáimaro, adpte el acuerdo de aprobar esa feliz iniciativa que complementa, con verdadero acierto, el Acuerdo del Ayuntamiento de ocho de Enero de mil novecientos veinte y tres, por el que se bautizó con el nombre de tan insigne prócer esa Plaza de la Ciudad de la Habana.- En cuanto a la estatua del Rey Fernández VII que hoy se encuentra en el lugar en donde se emplazará la que es objeto de este Mensaje, será desmontada con el mayor cuidado y trasladada al Museo Nacional para allí ocupe el lugar que le corresponde tanto por su posible valor artístico como por lo que representa en un determinado período de nuestra Historia.- Espero que ese Consistorio preste a esta solicitud del Ejecutivo Municipal la preferente atención con que siempre ha considerado sus iniciativas y sugerencias.- La Habana, 20 de Noviembre de 1953.- (r) Justo Luis Peze y del Puerto.- Alcalde Municipal".- Terminada la lectura- durante cuyo acto entraron los señores Cossio y Berrete (19), y sometido, por la Presidencia, a consideración el particular; el Ayuntamiento acuerda aprobar, en todos sus extremos, el referido mensaje, por el voto unánime de los diecinueve señores Concejales presentes (Benitez, Berrete, Cossio, Díaz Alvarez, Díaz Piedra, Echeverría, Felgueras, Fonseca, Lazo, Martínez, Peze Gate, Rivero, Rodríguez Hidalgo, Ruiz, Sánchez, Velazquez, Vega, Marquet (Secretario) y Ayón (Presidente); debiendo cumplirse este acuerdo, sin aguardar los diez días de Ley". - - - - -

COMUNICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
ASOCIACION DE VETERANOS DE LA INDEPENDENU
CIA, AL ALCALDE DE LA HABANA, EXPRESANDO
SU APOYO A LA COLOCACION DE LA ESTATUA DE
CARLOS MANUEL DE CESPEDES EN LA PLAZA DE
ARMAS DE SU NOMBRE EN LA HABANA.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



MUNICIPIO DE LA HABANA

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD

SECCIONES

1 - ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL

2 - BIBLIOTECA HISTORICA CUBANA Y AMERICANA

3 - MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA
(ABIERTOS AL PUBLICO DE 8.30 A. M. A 12 30 P. M.)

4 - PUBLICACIONES

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA
ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA
HISTORIA DE LA HABANA
COLECCION HISTORICA CUBANA Y AMERICANA

Marzo 5, 1954.

Sr. H. Portuondo Linares.
Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia.

Mi estimado amigo :

Me complace en acompañarle los datos que usted me pidió referentes al proyecto de colocar en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes de esta Ciudad una estatua del Padre de la Patria, retirando la que allí existe de Fernando VII.

Suyo affmo. amigo,

Emilio Roig de Leuchsenring.



ASOCIACION DE VETERANOS DE LA INDEPENDENCIA DE CUBA
 CONSEJO NACIONAL
 PALACIO DE LOS VETERANOS
 TELEFS. A-4872 - A-7950
 HABANA

Abril 9 de 1954.-

Sr. Justo Luís Pozo y del Puerto.
 Presidente de la Comisión Organizadora
 de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.
C i u d a d . -

Distinguido compatriota:-

Nos es muy grato informar a Ud., que en la Junta celebrada por el Consejo de Directores el día 6 del corriente mes, fué adoptado por unanimidad el acuerdo de prestar el más cálido apoyo al proyecto de esa Comisión de su digna presidencia, de erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en el mismo lugar donde se encuentra actualmente emplazado el monumento del Rey Fernando VII, y que este pase al Museo Nacional.

El Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de Cuba ve con viva simpatía ese patriótico proyecto, que nos permitirá contemplar en la Capital de la República, perpetuada en mármol, la gallarda figura del Mártir de San Lorenzo.

Igualmente informamos a Ud., que ese acuerdo del Consejo de Directores, fué ratificado por el Consejo Nacional en su Junta General Ordinaria del día 8 de Abril de 1954.

Lo que comunicamos a Ud., para su debido conocimiento y a todos los efectos precedentes.

Muy respetuosamente le saludan S.S.

Patria y Libertad

Ramón Garriga Cuevas
 Tte. Coronel Ramón Garriga Cuevas
 PRESIDENTE

Agustín Osorio Revee
 Comandante Agustín Osorio Revee
 Secretario de Correspondencia.-

PATRIMONIO
 DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
 DE LA HABANA

RECORDATORIO DE LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA
Y ETNOLOGIA AL SR. ALCALDE DE LA HABANA, PARA QUE
REALICE LA COLOCACION DE LA ESTATUA DE CARLOS MA-
NUEL DE CESPEDES EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

Enero 12, 1955.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto.
Alcalde Municipal de La Habana y
Presidente de la Comisión Organizadora de los
Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

S e ñ o r :

La JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA, en sesión celebrada en el día de ayer, martes 11 de los corrientes, acordó dirigirse a usted, en su doble carácter de Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia y de Alcalde Municipal de La Habana, a fin de encargarle se sirva disponer lo oportuno para que sea retirada del Parque de la Plaza de Armas, Carlos Manuel de Céspedes la estatua del rey Fernando VII, y colocada en ese lugar la del Padre de la Patria y Primer Presidente de la República de Cuba Carlos Manuel de Céspedes, según justísima iniciativa de usted ante la referida Comisión, lo que fué aprobado por esta Junta en sesión de 27 de octubre de 1953, así como, igualmente, por el Ayuntamiento de La Habana.

Esta Junta ha resuelto también recomendar a usted que la estatua de Fernando VII - que no fué declarada Monumento Nacional por el Decreto No. 3158, de septiembre 21 de 1944,



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

2

referente a la Plaza de Armas, teniendo en cuenta que esta se denominaba "Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes" y que en ella debía colocarse la estatua de ese preclaro fundador de la nacionalidad - se conserve como reliquia histórica y artística en el Museo de la Ciudad de La Habana.

Reitero a usted el testimonio de nuestro reconocimiento por la acogida favorable que no dudamos dará usted a estas recomendaciones que le hacemos.

Muy atentamente de usted,

Silvio Acosta
Presidente.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA